



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Álvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., lunes 12 de marzo de 2018

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Sumario

SECRETARÍA DE FINANZAS

MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS
Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO
(DECIMOSÉPTIMA EDICIÓN) 2018.

Tomo CCV
Número

44

SECCIÓN CUARTA

Número de ejemplares impresos: 300

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS

Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México

(Decimoseptima Edición)

2018

ÍNDICE

I	Introducción
II	Presentación
III	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG)
IV	Efectos de la Inflación
V	Normas de Carácter General
VI	Políticas de Registro
VII	Lista de Cuentas
VIII	Instructivo de Manejo de Cuentas
IX	Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas
	A) Sector Central
	B) Sector Auxiliar
	C) Municipios y sus Organismos Descentralizados
X	Estados Financieros
	A) Contables
	B) Presupuestarios
	C) Programáticos
	D) Formato de Indicadores de Postura Fiscal
	E) Formatos de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
	F) Formatos de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios
XI	Apéndice
	A) Clasificador por Objeto del Gasto 2018 Estatal-Municipal
	B) Sector Central y Auxiliar del Gobierno del Estado de México
	C) Municipios y sus Organismos Descentralizados

I. INTRODUCCIÓN

Con el transcurso de los años, la contabilidad gubernamental se ha constituido como el mecanismo idóneo para ejercer el control de las actividades económicas realizadas por los entes gubernamentales, toda vez que es el instrumento básico para ordenar, analizar y registrar las operaciones de las dependencias y entidades públicas. Por ello, la contabilidad gubernamental debe proporcionar información contable y presupuestal veraz, confiable y oportuna que apoye la toma de decisiones.

La contabilidad gubernamental se sustenta en el marco jurídico aplicable en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de cuyos ordenamientos se desprenden criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización (Art. 1 LGCG).

La evolución de la técnica contable del Gobierno del Estado, se encuentra determinada en el actual sistema integral de contabilidad gubernamental, el cual contribuye a dar mayor fluidez a las tareas contables, adicionándose a este sistema, los Municipios del Estado, reflejando un mayor control en las finanzas públicas.

Los objetivos de la contabilidad gubernamental son los siguientes:

- I. Establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.
- II. Facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia económica y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.
- III. Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

El Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, es el instrumento normativo básico para el sistema contable, en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones; mismo que muestra la Lista e Instructivo de Cuentas así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas para las dependencias del Ejecutivo, Organismos Auxiliares y Municipios del Estado de México.

En apoyo a las estrategias de modernización definidas por el Gobierno del Estado de México, se efectúa una labor permanente de revisión en las técnicas contables utilizadas, así como en los mecanismos de aplicación en las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización. Asimismo, con el fin de lograr una adecuada armonización y en apego a las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios donde establecen los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios así como a sus respectivos Entes Públicos; que establecen las recomendaciones para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley y se define la forma y términos en que los entes públicos integrarán y consolidarán la información presupuestaria y contable.

II. PRESENTACIÓN

El Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, es resultado del esfuerzo realizado tanto por las áreas rectoras, como por los responsables de los centros de registro contable y presupuestal, en el estudio, determinación e implantación de normas contables gubernamentales que cumplan con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Su objetivo es proporcionar a las entidades de la administración pública Estatal y Municipal, los elementos necesarios que les permitan contabilizar sus operaciones al establecer los criterios en materia de contabilidad gubernamental. En este sentido, constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios uniformes y homogéneos la información contable.

El instrumento básico para su operación es el Catálogo de Cuentas, el cual se define como el documento técnico que agrupa un conjunto de conceptos homogéneos, cuya estructura facilita distinguir y formar agrupaciones generales y de orden particular; integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las Guías Contabilizadoras.

La Guía Contabilizadora contiene la descripción detallada de las principales operaciones; menciona los documentos fuente que respaldan cada operación, señala su periodicidad durante un ejercicio e incluye las cuentas a afectar tanto contable como presupuestalmente.

Finalmente se incluyen los principales reportes que genera el sistema y que responden a las necesidades de información del Gobierno del Estado.

Para efectos de este manual se entenderá como:

Entidades Públicas:

Término genérico con el que se identifica a cualquier dependencia del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismo auxiliar, fideicomiso público o ente autónomo que tenga o administre un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes públicos.

Dependencias:

Son todos los órganos administrativos del Sector Central de la Administración Pública, incluyendo a la Procuraduría General de Justicia.

Organismos Auxiliares:

Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal y los fideicomisos públicos serán considerados como organismos auxiliares del Poder Ejecutivo y forman parte de la Administración Pública del Estado; dichas entidades podrán prestar servicios públicos de carácter asistencial y de salud, educativo, cultural y deportivo, entre otros, que cumplen una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno del Estado de México.

Fideicomiso Público:

Son las entidades públicas donde el fideicomitente y el fideicomisario son el Gobierno del Estado de México y fueron creados para cumplir con una función encomendada únicamente al Estado.

Entes Autónomos:

Son aquellas entidades que cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía de gestión e independencia de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Municipio:

Base o célula soberana de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados miembros de la Federación.

III. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (PBCG)

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación se presentan y explican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

1) SUSTANCIA ECONÓMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Explicación del postulado básico

a) El SCG estará estructurado de tal manera que permita la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

2) ENTES PÚBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Explicación del postulado básico

El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Explicación del postulado básico

El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

4) REVELACIÓN SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Explicación del postulado básico

- a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.
- b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Explicación del postulado básico

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Explicación del postulado básico

- a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;
- b) El SCG debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;
- c) La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
- d) El SCG debe permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;
- e) La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.
- f) La integración presupuestaria se realizará sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Explicación del postulado básico

- a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.
- b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se realizarán considerando el momento contable del devengado que se realiza con el cobro de Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, Ingresos Derivados de Financiamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Explicación del postulado básico

- a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;

- b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.
- c) Por la interpretación de este principio, se reconoce que un derecho se adquiere y una obligación surge cuando se formaliza, independientemente de cuándo se liquide. La formalización ocurre cuando existe un acuerdo de voluntades entre el Ente y la otra parte que interviene en la transacción, independientemente de la forma o documentación que soporte ese acuerdo.
- d) Para el registro del efecto patrimonial de las operaciones financieras, el gasto se considera devengado una vez que se reciben los bienes y/o servicios a satisfacción.
- e) Para el registro del efecto presupuestal de los egresos, el Postulado Básico de Devengo Contable no considera que una vez iniciado el proceso adquisitivo de bienes y/o servicios y antes de la firma del contrato, es necesario reconocer el presupuesto comprometido ya que dependiendo del procedimiento de cada proceso adquisitivo puede variar el tiempo en el que se concluye el mismo y hasta la firma del contrato, adicionalmente, no se considera que al final del ejercicio pueden quedar procedimientos en proceso y de los cuales no sería posible realizar el registro en el momento contable del devengado ya que no se recibirían los bienes o servicios adquiridos a satisfacción, aún y cuando ya se tenga el contrato firmado y la consiguiente obligación contractual de cumplir con el mismo y no existe una regla contable que permita reconocer el efecto de estas operaciones en el ejercicio correspondiente.

Periodo Contable

- a) La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;
- b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;
- c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad;
- d) En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de éstas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente
- e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

9) VALUACIÓN

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Explicación del postulado básico

- a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;
- b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

10) DUALIDAD ECONÓMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Explicación del postulado básico

- a) Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;
- b) Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Explicación del postulado básico

- a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;

- b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto;
- c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;
- d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros periodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

IV. EFECTOS DE LA INFLACIÓN

Tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y considerando que en los últimos años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

La NIF B-10, Efectos de la inflación, se fundamenta en el Marco Conceptual comprendido en la Serie NIF A, particularmente en la NIF A-2, Postulados, dado que el postulado básico de asociación de costos y gastos con ingresos establece que los ingresos deben reconocerse en el periodo contable en el que se devengan, identificando los costos y gastos que le son relativos; es decir, se requiere hacer un adecuado enfrentamiento entre tales conceptos. La NIF B-10 perfecciona la asociación entre dichos ingresos, costos y gastos ya que lleva a presentarlos en unidades monetarias del mismo poder adquisitivo.

La NIF A-5, Elementos básicos de los estados financieros, requiere que el análisis del capital contable o del patrimonio contable de una entidad se haga con base en un enfoque financiero; es decir, primero debe determinarse la cantidad de dinero o de poder adquisitivo que corresponde al mantenimiento de dicho capital o patrimonio y, sobre esa base, debe calcularse su crecimiento o disminución. Esta NIF coadyuva al cumplimiento de la NIF A-5, debido a que requiere determinar el mantenimiento del capital contable o patrimonio contable; a este importe, la NIF B-10 le llama efecto de reexpresión.

Asimismo, la NIF B-10 tiene sustento en la NIF A-6, Reconocimiento y valuación, en la cual se establece la posibilidad de reexpresar cualquier valor utilizado para el reconocimiento de los activos netos de la entidad (como el costo de adquisición o el valor neto de realización, por ejemplo). Esta norma prevé que dicha reexpresión se haga con base en índices de precios que permitan determinar cifras más comparables.

En cuanto al alcance, existe una divergencia entre la NIF B-10 y la NIC 29, Información financiera en economías hiperinflacionarias, ya que esta última sólo requiere que se reconozcan los efectos de la hiperinflación. A pesar de que la NIC menciona varias referencias para calificar a una economía como hiperinflacionaria, el parámetro más objetivo indica que esto ocurre cuando la inflación acumulada durante tres años se aproxima o sobrepasa el cien por ciento.

Por su parte, la NIF B-10 requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en la información financiera siempre que se considera que sus efectos son relevantes, lo cual ocurre cuando dicha inflación es igual o mayor que el 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

Bajo este esquema, se establece que cuando la economía se encuentre en un entorno inflacionario se definirá el procedimiento a través del cual, los entes gubernamentales, deberán realizar la reevaluación de los estados financieros.

V. NORMAS DE CARÁCTER GENERAL

1 OBJETIVO

Establecer el marco jurídico en cumplimiento a lo disposiciones legales aplicables en la materia con el objeto de regular la Contabilidad Gubernamental de acuerdo a los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que se establezcan en la normatividad aplicable y ser integrados en la cuenta pública que se constituye por la información económica, patrimonial, presupuestal, programática, cualitativa y cuantitativa que muestre los resultados de la ejecución de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos con base en los estados contables, se formulará la Cuenta Pública Estatal.

2 MARCO LEGAL Y TÉCNICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115, frac. II y IV, inciso C, último párrafo.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 77, frac. XVIII y XIX.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, Artículo 24, fracs. III, VII, XI, XII, XIV, XXV y XXVI.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, Artículos 3, 5, 8 fracs. I, III, VIII, IX, X, XIV, XXV.
- Ley Orgánica Municipal, Artículos 48, fracs. XVI, 53, fracs. II, III, VII y VIII, 91, frac. XI, 95 fracs. I, II, IV, V, VI, IX, XI, XII, XVI y XX, 98, 99, 100, 101, 103 y 112 fracs. II, VI, XIII y XIV.

- Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 1 y Título Décimo Primero.
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, Artículo 14, fracs. VI, XI, XII, XIV y XV.
- Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, Artículo 8, frac. V.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Artículo 7, frac. XIV, Artículo 21 fracs. I, II, III, IV, V y VI.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Lineamientos Generales para la Integración de los Informes Mensuales de los Poderes Públicos, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos, Municipios y Organismos Municipales del Estado de México.
- Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.
- Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

3 NORMA GENERAL

- A. La Secretaría de finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios del Estado de México, determinarán los sistemas y políticas de registro contable y presupuestal de las operaciones financieras que realicen los entes gubernamentales, alineados a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- B. La Contaduría General Gubernamental y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, darán a conocer a las entidades, los instructivos y formatos, así como el Catálogo de Cuentas, que sustentan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- C. La Contaduría General Gubernamental, elaborará el Manual de la Cuenta Pública que incluirá los formatos en que los Entes Públicos deben proporcionar la información financiera, presupuestal, programática y económica para incluirla en la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México.

Las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos, remitirán a la Contaduría General Gubernamental, los formatos con la información requerida, debidamente clasificada de acuerdo al manual emitido en las fechas que se señalen.

La información financiera que se presente debe reunir las siguientes características:

- Referirse al período de un año natural (1° de enero al 31 de diciembre)
- En el caso de las entidades que comiencen operaciones ya iniciado el año, éstas deberán reportar su información a partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre.
- Derechos y obligaciones en moneda extranjera, deberán ser valuados al cierre del ejercicio en moneda nacional, conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental en el caso del Gobierno del Estado de México.
- Los estados financieros del Estado, Municipios y sus Organismos Descentralizados, Órganos Autónomos y Fideicomisos, deberán ser dictaminados por auditor externo, anualmente.
- La Contaduría General Gubernamental clasificará la información para consolidar y presentar la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México, dando a conocer a las entidades los cambios efectuados.

4 DESINCORPORACIÓN DE ENTIDADES

Cuando una entidad inicie un proceso de desincorporación: fusión, escisión, disolución, liquidación, extinción, transferencia o venta, deberá presentar su información financiera hasta la fecha en que haya realizado sus operaciones en forma normal, con las notas complementarias pertinentes para la adecuada lectura e interpretación de los estados financieros y presupuestales.

Cabe mencionar que, es responsabilidad de los servidores públicos, previamente a su retiro del cargo que desempeñen, formular y presentar la información para integrar la Cuenta Pública.

5 CONCILIACIÓN

La vinculación del Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto tanto de ingresos como de egresos se hacen en el momento contable del devengado, por lo que resulta conveniente utilizar este momento contable para llevar a cabo la conciliación entre los conceptos contables y presupuestarios.

Que para efectos de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia resulta oportuno realizar una conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario.

6 CONSOLIDACIÓN

La consolidación es el método para presentar la información financiera de varios entes públicos como si fuera un sector institucional. Este método consiste en la eliminación de las transacciones y/o saldos entre las unidades institucionales a consolidar, lo que permite conceder el cambio en el patrimonio, la posición financiera y/o las actividades de un sector institucional con el resto de la economía.

Para efectos de la formulación de los estados financieros que se consolidan, los entes públicos se deben agrupar de acuerdo a lo dispuesto en la clasificación administrativa y con ello reflejar información global del sector al que pertenecen.

VI. POLÍTICAS DE REGISTRO**BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos.

Los entes públicos deberán generar y presentar los siguientes estados e información contable: A) Estado de Situación Financiera; B) Estado de Actividades para Entidades con fines no lucrativos; C) Estado de Resultados para Entidades con fines lucrativos D) Estado de Variación en la Hacienda Pública; E) Estado de Cambios en la Situación Financiera; F) Estado de Flujos de Efectivo; G) Estado Analítico del Activo; H) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; I) Informe sobre Pasivos Contingentes, y J) Notas a los Estados Financieros; en forma periódica y en la cuenta pública.

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

- a) Estado analítico de ingresos.
- b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos: a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto). b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto). c) Clasificación Administrativa. d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

INVERSIONES

Las inversiones en valores negociables de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial; Tesorerías Municipales incluidos sus organismos descentralizados y Entes Autónomos, se administrarán con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados, mismo que se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de retan fija a corto plazo (es decir, que no exceda de un año y en el caso de término de su administración, al periodo constitucional), y de bajo riesgo, se registrarán a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado). En ningún caso se podrá considerar la pérdida del monto invertido (capital).

Instrumentos de Renta Fija: Se registrarán a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, considerando las condiciones establecidas en el párrafo anterior, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.

La inversión en acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, se registrarán a su valor de mercado. Solo se podrá invertir en este tipo de instrumentos cuando se garantice la recuperación del monto invertido y el rendimiento sea mayor al que ofrezcan las inversiones en instrumentos considerados en el párrafo anterior.

Todas las operaciones deberán realizarse con instituciones y en operaciones o instrumentos aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNVB) y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

Las acciones se darán de baja, cuando se enajenen o bien por la liquidación del ente.

En todos los casos se deberá contar con una póliza de seguro para garantizar la recuperación del capital invertido.

Para las Dependencias del Ejecutivo, los intereses generados no representan un ingreso disponible para la Unidad Administrativa, ya que deberán ser depositados a la Caja General del Gobierno del Estado de México por formar parte de los ingresos financieros.

En el caso de los organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado, Entes Autónomos y Municipios, los intereses generados deberán ser registrados como Ingresos de Gestión en el rubro de Productos Financieros. Para hacer uso de estos recursos se estará a lo dispuesto en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado o al Presupuesto de Egresos Aprobado por el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias. En el caso de las Aportaciones Federales sujetas a una norma específica para su aplicación se estará a lo dispuesto en dicha norma.

En caso de que exista variación en las tasas por negociación de reestructura de deuda pública se deberá observar lo dispuesto en la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura" emitido por el IMCP.

Las políticas aquí establecidas no aplican para la Tesorería del Gobierno del Estado de México así mismo, en el caso del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, su Consejo Directivo determinará las políticas y estrategias de inversión de todas sus reservas, en los términos del artículo 20 fracción XII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y los artículos 23 fracción I, II y 24 fracción I y II de su Reglamento Financiero a través de su Comité de Inversiones.

FONDO FIJO

Es el monto de dinero de que dispongan las unidades ejecutoras para financiar los gastos menores que por su importancia, urgencia y volumen eficiente la operación de las unidades ejecutoras.

Los procedimientos relacionados con el Fondo Fijo se apegarán a lo establecido en el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.

Para el caso de los municipios se apegarán a los lineamientos de control financiero y administrativo para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México.

BANCOS

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones financieras; mensualmente la unidad de Contabilidad del Departamento de Administración y Finanzas deberá efectuar las conciliaciones bancarias para cada una de las cuentas corrientes habilitadas, procedimiento destinado a determinar los saldos efectivos de acuerdo a los registros de control de fondos.

Para el proceso de conciliación, consistirá en verificar que:

- a) El saldo inicial en cuenta corriente corresponda al saldo final en el mes anterior.
- b) En cada cuenta corriente se encuentren registrados todos los depósitos efectuados en el periodo.
- c) Los depósitos se registren el día en que fueron efectuados.
- d) El banco haya reportado los cheques emitidos y las transferencias bancarias efectuadas hasta por el monto real con que fueron emitidos o enviados.
- e) No existan cheques caducados y cobrados.
- f) Los folios de los respectivos cheques cargados en la cuenta correspondan a los emitidos.
- g) En el caso de registrar cargos o abonos mal efectuados, estos hayan sido regularizados en el período. De no ser así, realizar el registro correspondiente para su corrección.
- h) El saldo de la cuenta de bancos, una vez determinados los cheques pendientes de cobro, efectuado los ajustes por errores, depósitos rechazados, cargos o abonos no registrados deberá ser coincidente con el saldo contable que presente el Banco para cada cuenta.

Para el caso de los cheques en tránsito, deberán ser cancelados transcurridos 3 meses a partir de la fecha en que concluya el plazo con base en lo señalado en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

INVENTARIOS

Es el registro de todos los bienes muebles e inmuebles y mercancías disponibles de la Entidad

Las existencias de mercancías se valúan a costo promedio y para el caso de organismos que realicen actividades mercantiles a través de centros comerciales se aplicará el método detallista para valorar las mercancías y su control se hará en cuentas de orden, estructurando su catálogo específico.

Tratándose de los Inmuebles los Entes Públicos Estatales y Municipales deberán obtener previamente la autorización de la Legislatura o la Diputación Local.

ALMACÉN

Corresponden a este rubro todos los bienes de consumo existentes, ya sea para su distribución a las áreas operativas o para el desarrollo de programas sociales de las dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares del Estado, Entes Autónomos o Municipios, así como de los Poderes Legislativo y Judicial.

Las existencias se valúan a costo promedio y su registro contable y presupuestal es el siguiente:

En el caso de las dependencias, Unidades Administrativas u Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado, así como de los Poderes Legislativo y Judicial, tanto el resultado del ejercicio como el presupuesto de egresos se afectará en el momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Postulado de Devengo Contable, por otro lado, las existencias se controlarán en cuentas de orden.

Para el caso del BTEM, CAEM, HRAEZ, IMIEM, IMIFE, ISEM, ISSEMYM, SEIEM, y RECICLAGUA, el presupuesto de egresos se afectará al momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Postulado de Devengo Contable, en otro momento el resultado del ejercicio se afectará al retirar los bienes del almacén para su consumo en las áreas operativas.

En el caso específico del ISEM se consideran áreas operativas a los Centros de Salud independientemente si son urbanos, rurales dispersos o rurales concentrados. Para el caso de los Hospitales se consideran áreas operativas la Central de Enfermería, Laboratorios, Servicios de Radiología y Gabinete y la Farmacia.

Para el caso específico del IMIFE el equipamiento de obra deberá registrarse al costo específico de adquisición para cada obra.

Para el caso de los municipios, la afectación por las compras realizadas de artículos que se distribuirán a través de programas de beneficio social se llevarán a la cuenta de Almacén, en el Activo Circulante, afectando las asignaciones presupuestales correspondientes y se abrirán los auxiliares necesarios para controlar por tipo los materiales resguardados en el Almacén.

Tratándose de los bienes adquiridos para la operación de las oficinas, el registro se hará afectando tanto el resultado del ejercicio como el Presupuesto de Egresos.

Tratándose de obras capitalizables y del dominio público o apoyos a comunidades, la aplicación de los materiales existentes en el almacén se hará cargando a la cuenta de Obras en Proceso y abonando a la cuenta de Almacén, en ambos casos, la valuación de inventarios se realizará utilizando los Métodos aplicables al control interno municipal.

Es responsabilidad del área financiera el registro y control de las operaciones al rubro de almacén; en caso de que el ente público dentro de su estructura orgánica cuente con el área de administración o equivalente, será responsabilidad de ésta el control físico y salvaguarda de las entradas y salidas del almacén.

Corresponde a las Dependencias, Unidades Administrativas, Organismos Auxiliares, Entes Autónomos y Municipios, así como a los Poderes Legislativo y Judicial realizar por lo menos, en los meses de Junio y Diciembre, levantamientos físicos de inventarios a fin de presentar los saldos de la cuenta de Almacén, cotejados con las existencias físicas, mismos que serán realizados por el área competente en presencia de la Contraloría Interna.

CANCELACIÓN DE CUENTAS O SALDOS IRRECUPERABLES

A) CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Este grupo de cuentas representa las cantidades de dinero entregadas a servidores públicos o terceros, para cumplir con actividades de programas específicos, así como saldos de clientes, organismos auxiliares y Municipios del Estado, mismas que deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas, la Tesorería Municipal y el área competente de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, también se incluyen en este procedimiento los ingresos por servicios escolares que presten las Instituciones Educativas.

La Secretaría de Finanzas, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, los Entes Autónomos, las Tesorerías Municipales y el área competente de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar mensualmente el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de Incobrabilidad, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Fecha de elaboración
- Nombre o razón social del deudor
- Importe de sus adeudos vencidos
- Antigüedad de los adeudos
- Descripción del motivo y documentación soporte, por el cual se consideran incobrables
- Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente

En el caso del Sector Central, la constancia deberá ser elaborada por la unidad ejecutora del gasto, en el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, Municipios, Organismos Descentralizados de los Municipios y los Poderes Legislativo y Judicial, la constancia deberá ser elaborada por la Dirección de Administración y Finanzas o equivalente.

Se considerará la incobrabilidad cuando:

- Los adeudos tengan una antigüedad mayor a un año y que no haya recibido movimiento alguno en el último año
- El deudor (servidor público) se encuentre inactivo en el sector público, no sea pensionado por el Gobierno del Estado de México y que no haya retirado su fondo
- No se pueda localizar al deudor en alguna oficina del sector público
- No se pueda localizar al deudor en su domicilio registrado
- Por fallecimiento del deudor o cuando queden incapacitados en forma total o permanente
- Cuando la unidad jurídica correspondiente avale su incobrabilidad

En el caso de siniestros se debe presentar adicionalmente:

- Acta levantada ante el Ministerio Público
- Seguimiento
- Resoluciones

Los adeudos con un monto menor a 100 veces el valor diario de la UMA y con antigüedad mayor a un año que no hayan recibido movimiento alguno en el último año por considerarse incobrable, únicamente considerarán los datos generales del adeudo para la elaboración de la constancia de incobrabilidad correspondiente.

Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, la Tesorería Municipal, los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la Constancia de Incobrabilidad, el acuerdo del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

En el caso del Sector Central una vez que se determine su incobrabilidad y se haya realizado la constancia correspondiente, las unidades ejecutoras del gasto deberán remitir a la Contaduría General Gubernamental dicha información con el soporte documental de las gestiones de cobro para continuar con el trámite ante las instancias correspondientes con la finalidad de obtener la autorización de cancelación contable de los saldos de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

Para el caso del Sector Central, las sustituciones de deudor que se den por los cambios administrativos o por cualquier otro motivo se deberán comunicar de inmediato a la Contaduría General Gubernamental mediante oficio signado por el titular saliente y entrante; en el caso del Sector Auxiliar, Entes Autónomos, Municipios y de los Poderes Legislativo y Judicial, la comunicación se hará al área de contabilidad correspondiente.

B) ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes o servicios y contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas, la Tesorería Municipal y los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Si el tercero no diera cumplimiento a lo dispuesto en el contrato, el asunto se deberá turnar a las áreas jurídicas para su recuperación a través de las fianzas correspondientes.

La Secretaría de Finanzas, los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, los Entes Autónomos, las Tesorerías Municipales y los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar semestralmente el análisis de los anticipos a proveedores y contratistas, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de Incobrabilidad, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Fecha de elaboración
- Nombre o razón social del proveedor o contratista
- Importe de los montos otorgados por anticipo no amortizados
- Antigüedad de los montos
- Descripción del motivo y documentación soporte, por el cual se consideran irre recuperables
- Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente
- Gestiones realizadas ante la Secretaria de la Contraloría y en su caso el Ministerio Público, presentando adicionalmente:
 - Actas levantadas
 - Seguimiento
 - Resolución

Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, la Tesorería Municipal y de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la Constancia de Incobrabilidad, el acuerdo del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

En el caso del Sector Central una vez que se determine su incobrabilidad y se haya realizado la constancia correspondiente, las unidades ejecutoras del gasto deberán remitir a la Contaduría General Gubernamental dicha información con el soporte documental de las gestiones de cobro para continuar con el trámite ante las instancias correspondientes con la finalidad de obtener la autorización de cancelación contable de los saldos de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

C) INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y MERCANCÍAS DISPONIBLES PARA SU VENTA

Esta cuenta representa las cantidades en dinero invertidas en bienes muebles o inmuebles y mercancías propiedad del ente disponible para su venta.

La Secretaría de Finanzas, los Organismos Auxiliares, Entes Autónomos, las Tesorerías Municipales y los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán realizar mensualmente el análisis de esta

cuenta a fin de identificar aquellos bienes y mercancías que por su aspecto físico, de prescripción u obsolescencia, o su condición legal desvirtúen la información financiera, en este caso a fin de corregir las cifras presentadas por estos conceptos, se deberán dar de baja de los estados financieros, previa elaboración de la Constancia de Baja, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Fecha de elaboración
- Lugar físico en el que se encuentran
- Condiciones en que se encuentran
- Descripción de motivo y documentación soporte, por el cual se consideran en condición de baja
- Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia
- Visto bueno de la Unidad Jurídica o Síndico correspondiente
- Gestiones realizadas ante la Secretaría de la Contraloría y en su caso el Ministerio Público, presentando adicionalmente:
 - Actas levantadas
 - Seguimiento
 - Resolución

Los Titulares de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, la Tesorería Municipal y de los Poderes Legislativo y Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias, obtendrán, con base en la Constancia de Baja, el acuerdo del Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o del Ayuntamiento, respectivamente para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

En el caso del Sector Central una vez que se determine su incobrabilidad y se haya realizado la constancia correspondiente, las unidades ejecutoras del gasto deberán remitir a la Contaduría General Gubernamental dicha información con el soporte documental de las gestiones de cobro para continuar con el trámite ante las instancias correspondientes con la finalidad de obtener la autorización de cancelación contable de los saldos de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El objetivo de esta política es dar a conocer a las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos, Municipios y a los Poderes Legislativo y Judicial, la normatividad para el registro contable y presupuestal de los activos fijos, así como su depreciación, venta y baja.

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamentos, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte, entre otros, se registrarán a su costo de adquisición o construcción; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor estimado razonablemente, por el área administrativa correspondiente, o de un bien similar o al de avalúo, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

Para los intangibles en todos los casos se les dará el tratamiento de gastos del periodo, tales como licencias de software, redes, entre otros, sin embargo se deberán establecer los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo no circulante y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá informar al área de control patrimonial para que los bienes sean incluidos en el sistema de control patrimonial a fin de que el saldo de la cuenta de bienes muebles corresponda al monto total del sistema de control patrimonial incluyendo aquellos bienes adquiridos a través de fideicomisos, dichos montos deberán ser conciliados semestralmente; aquellas adquisiciones con un importe menor se deberán registrar contablemente como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 veces el valor diario de la UMA pero menor de 70 veces el valor diario de la UMA, también deberán incorporarse al sistema de control patrimonial, no así para la conciliación contable. Los bienes muebles adquiridos con un costo menor a 35 veces el valor diario de la UMA, se deberán considerar bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

En el caso de bienes de consumo inmediato o refacciones y herramientas se llevarán directamente al gasto y su política de registro será la que refiere al Almacén.

En el caso del Sector Estatal se deberá cumplir lo dispuesto en las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Poder Ejecutivo Estatal y a las

Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias Organismos Auxiliares y Tribunales del Poder Ejecutivo del Estado de México

En el caso de los municipios el control del patrimonio será de acuerdo a los Lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del estado de México.

El CREG-patrimonial, es un sistema automatizado que integra y controla la información de las cuentas de bienes Muebles e inmuebles de las entidades fiscalizables, permitiendo la consolidación del expediente de cada bien, proporcionando información de manera ágil y oportuna para su consulta y fiscalización, a través de la emisión de los listados de inventarios en los diferentes reportes utilizados.

Las entidades fiscalizables podrán utilizar el CREG patrimonial como una herramienta informática que les permita el control de sus bienes muebles e inmuebles.

DEPRECIACIÓN

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando los porcentajes siguientes:

Bienes	% Anual
Vehículos	10 %
Vehículos de Seguridad Pública y atención de Urgencias	20 %
Equipo de cómputo	20 %
Mobiliario y equipo de oficina	3 %
Edificios	2 %
Maquinaria	10 %
El resto	10 %

En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto, se cancelará el monto de la revaluación tanto de la depreciación como del activo no circulante y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta por el importe que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. El titular del área administrativa deberá dejar constancia por escrito del criterio que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil.

Los terrenos, las obras de arte, semovientes y animales disecados no serán sujetos del cálculo de la depreciación.

BAJA Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La baja de bienes muebles e inmuebles se realizará de conformidad con lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México, Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Públicas Municipales del Estado de México y de las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal; autorizándose previamente por la Secretaría de Finanzas para el caso del Sector Central y por la Junta Directiva, Consejo de Gobierno o Consejo Directivo, en los Organismos Auxiliares y Entes Autónomos; para el caso de los Poderes Legislativo y Judicial por el área competente, para el caso de los municipios la autorización será emitida por el área administrativa correspondiente y el registro se realizará previa autorización del Ayuntamiento.

La baja se registrará según el valor neto en libros del bien, al momento de obtener la autorización correspondiente; es decir, afectando el costo histórico, y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados.

Cuando se realice la venta de un activo, de conformidad con la legislación y normatividad de la materia, se deberá afectar el costo histórico, y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados, según el valor neto en libros del bien al monto de realizar la operación.

La diferencia entre el valor neto en libros y el precio de venta, se afectará al resultado del ejercicio.

Cuando por alguna razón no se cuente con la documentación que acredite la propiedad y características originales del bien que se proponga para baja o venta, corresponderá al titular del área administrativa que solicita el trámite, justificar esta situación y proporcionar los elementos necesarios para cumplimentar el procedimiento administrativo correspondiente.

Tratándose de transferencias de bienes entre unidades administrativas, dependencias y organismos auxiliares, siempre deberá acompañarse con la documentación comprobatoria correspondiente.

Todas las unidades ejecutoras del gasto deberán mantener actualizado el registro de bienes muebles en el Sistema de Control Patrimonial SICOPA WEB, incluyendo las bajas efectuadas en el ejercicio fiscal.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 346 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, las dependencias del sector central deberán remitir mensualmente a la Contaduría General Gubernamental la documentación original que ampare las inversiones en activo fijo.

En el caso de los municipios el procedimiento de venta y baja de bienes muebles e inmuebles será de acuerdo a los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.

DONATIVOS

Tratándose de donativos recibidos se deberá elaborar el CFDI respectivo y se deberá registrar contable y presupuestalmente como un ingreso.

En el caso de bienes recibidos por donación o transferencia entregados en especie que se consideren bienes de consumo duradero, se registra con un cargo en el Activo y un abono a la Cuenta de Ingresos, así como su registro presupuestal respectivamente.

Los donativos en especie que son bienes consumibles se registrarán como ingreso y egreso contable y presupuestalmente, solicitando en su caso la ampliación presupuestal no liquida correspondiente.

Cuando el donativo en especie no tenga un valor de referencia se observará lo dispuesto en la política de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.

En el caso de los municipios el registro de los donativos será de acuerdo a los Lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del estado de México.

CONSTRUCCIONES EN PROCESO

La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; asimismo, con la finalidad de que se muestren cifras confiables en la información financiera. Salvo casos específicos como el de compra de materiales para construcción, en el que se aplicará la política de registro establecida para el control de almacenes.

En la realización de la obra pública, el ente deberá llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo control presupuestal, el registro contable por obra se llevará en la contabilidad del ente y el control específico de avance de la obra tanto físico como financiero se llevará en el área de administración o ejecución de obra correspondiente.

Las obras se deberán identificar como:

- Capitalizables.- Aquellas que incrementan el patrimonio de la entidad pública y en su caso son susceptibles de enajenación como edificios, parques, etc.
- Del dominio público.- Aquellas que no son susceptibles de enajenación como es el caso de banquetas, calles, alumbrado público, entre otras.
- Transferibles.- Son las capitalizables que se realizan por una unidad ejecutora del gasto y que al concluir la obra ésta se transfiere para su operación a otra unidad ejecutora del gasto o ente, por ejemplo, escuelas, pozos de agua, cárcamos de bombeo, entre otros.

En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entrega – recepción o con el acta administrativa de finiquito como soporte, se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo a los gastos del periodo en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercido, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se deberá reconocer en el resultado de ejercicios anteriores para mostrar el resultado real de las operaciones del ente público a una fecha determinada.

En el caso de las obras transferibles, éstas deben permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega – recepción o con el acta administrativa de finiquito, se deberán reclasificar al activo fijo y una vez aprobada su transferencia por el Órgano de Gobierno o el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, se dará de baja del activo fijo, afectando la cuenta “Complementaria de Patrimonio”.

El registro de la obra pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independiente de la fuente de financiamiento, que puede ser: recursos propios, subsidios o transferencias, tanto estatales como federales; recursos aportados por los beneficiarios; créditos bancarios y créditos otorgados por organismos financieros internacionales.

Por lo que se refiere a la documentación originada por la Obra Pública, ésta deberá quedar a nombre del ente al que corresponda la unidad ejecutora del gasto.

Para el caso específico de las obras transferibles, se estará a lo dispuesto en la guía contabilizadora correspondiente.

Tratándose de la obra pública ejecutada con recursos estatales y cuando el ejecutor sea un organismo auxiliar o un municipio, estos deberán realizar la retención del 2 por ciento por los servicios de control necesarios para su ejecución, la retención del 0.2 por ciento para la Delegación Estado de México del Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción y el 0.5 por ciento para la Delegación Estado de México de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, y las demás retenciones que establezca la normatividad aplicable.

SUBSIDIOS Y APOYOS

Las entregas de recursos en efectivo o en especie provenientes del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal o de los Municipios que con base en sus presupuestos de egresos reciban los organismos auxiliares y fideicomisos, así como los entes autónomos, se deberán registrar contable y presupuestalmente de la siguiente forma:

Las que se identifican como subsidio de operación o apoyos a programas, serán registradas como ingreso por subsidio y afectarán el presupuesto de egresos autorizado al organismo, y en su caso solicitarán la modificación presupuestal correspondiente.

Los recursos que reciban del Gobierno Estatal para el pago de la deuda pública contratada con instituciones de crédito, contratistas y proveedores se registrarán de la siguiente forma:

Las amortizaciones de capital se acreditarán como aportación patrimonial del Gobierno del Estado de México y los intereses generados se aplicarán en el Estado de Resultados como Ingresos por Subsidios y como Egresos por Pago de Intereses. El total de los recursos transferidos deberán ser registrados presupuestalmente como Ingresos y su aplicación afectará al presupuesto de egresos autorizado.

Para el Sector Central y Municipios, las Transferencias para subsidio de operación, se registrarán como Gasto y las de Inversión como Aportación Patrimonial.

El registro del ingreso se deberá realizar al momento en que el organismo o el municipio obtengan el contra-recibo correspondiente o algún otro documento que ampare el monto de la transferencia, creando la cuenta por cobrar respectiva. Al final del ejercicio con el resultado de la conciliación de ingresos se procederá a la cancelación de los contra-recibos o documentos no procedentes y al registro correspondiente.

INGRESOS DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUXILIARES

Todo aquel recurso que ingrese a la tesorería derivado de las actividades propias del organismo, así como aquellos que se generen por actividades distintas al objetivo principal del organismo, tales como cursos de verano, estadías, centro de evaluación acreditado en competencias laborales y aportaciones, entre otros, deberán ser registrados contable y presupuestalmente como ingresos propios, estos recursos deberán ser depositados en una institución bancaria vía depósito o a través de transferencia electrónica.

Los ingresos de gestión obtenidos durante el ejercicio presupuestal por el organismo auxiliar, solo podrán ser aplicados hasta por el monto anual autorizado en el presupuesto de egresos, por lo que el excedente de dichos ingresos se mantendrá en cuentas de inversiones del organismo, estando su aplicación a lo establecido por el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Presupuesto de Egresos del año en curso.

Con respecto al registro de los ingresos de RECICLAGUA, S.A. deberá sujetarse al postulado de Devengo Contable, el cual especifica que los ingresos se registran cuando se realizan, adicionalmente, con base en el artículo 18 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se considera que se obtienen los recursos cuando se expide el comprobante que ampara el precio o la contraprestación pactada, aun cuando provenga de pagos anticipados, por lo tanto si la facturación se expide de forma anticipada, aun cuando no se haya prestado el servicio o recibido el pago, deberá registrarse el ingreso con la afectación contable y presupuestal correspondiente.

Los Organismos Auxiliares que realicen enajenaciones de bienes o presten algún tipo de servicio y reciban remuneración por el mismo, deberán expedir CFDI que acrediten dichos actos, reuniendo los requisitos que fijen las disposiciones fiscales respectivas.

OBRA PÚBLICA

Las aportaciones recibidas por el Gobierno del Estado de México y que sean transferidas para apoyar los programas operativos y de inversión de los organismos auxiliares y fideicomisos, se deberán registrar contable y presupuestalmente como ingresos por estos últimos.

Para el registro y control de la ejecución de la obra pública se estará a lo dispuesto en la política de Construcciones en Proceso.

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Las aplicaciones contables que afectan la cuenta de Resultado de Ejercicio Anteriores para las dependencias y unidades administrativas, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos del Estado, se harán previa autorización de la Secretaría de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental. En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, así como los Entes Autónomos y los Poderes Legislativo y Judicial, se deberá contar con la aprobación previa de su Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o equivalente.

En el caso de los Municipios, la afectación contable se realizará previa autorización del Ayuntamiento.

REGISTRO DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS

En el caso de que se autorice la aplicación o ejercicio de las disponibilidades financieras (remanentes de ejercicios fiscales anteriores) se registrarán afectando las cuentas presupuestales de la Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos Recaudada y la de Ley de Ingresos por Ejecutar sin afectar las cuentas de resultados. Este registro se realizará independientemente del origen de los recursos que pueden ser federales, estatales, municipales o aportaciones de los beneficiarios.

Para su aplicación en el egreso se deberá solicitar autorización a la Secretaría de Finanzas o al H. Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias; una vez autorizada la erogación y realizado el gasto, se procederá al registro tanto en las cuentas presupuestales de egresos como en las de resultados.

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Se considerarán Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores aquellos pasivos que se generen por conceptos de gastos devengados y registrados presupuestal y contablemente al 31 de diciembre de cada ejercicio y no pagados en esa fecha.

Las operaciones aplicables a un ciclo presupuestal deberán estar sustentadas con la documentación que acredite el compromiso del ente gubernamental, es decir que acrediten haber recibido los bienes o servicios o la construcción de obras.

Con la documentación que acredite el compromiso, se deberá crear el pasivo correspondiente afectando el presupuesto del ejercicio fiscal en curso, constituyéndose con esta cuenta por pagar el registro de los adeudos. La documentación comprobatoria, facturas, estimaciones y cheques entre otros, podrá ser presentada con fecha posterior.

En el caso de servicios personales se incluirán aquellas operaciones devengadas no pagadas incluyendo retenciones a favor de terceros por pagar.

Al finalizar cada ejercicio fiscal, se deberá registrar presupuestalmente, en la cuenta de ingresos, el monto de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, mismos que serán pagados en el siguiente ejercicio fiscal; en su caso se deberán disminuir las adeudas generadas en ejercicio anteriores no pagadas.

El registro de las ADEFAS en el egreso se realizará por los pagos realizados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior o en ejercicio anteriores.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de Cuentas de Orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Vincular el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deberán registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Por parte del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como el de Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, y Entes Autónomos, el Presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados, y el autorizado a los Municipios por el H. Ayuntamiento, se deberá registrar en las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos al inicio del ejercicio; en el caso del Poder Ejecutivo, el presupuesto autorizado incluye subsidios y transferencias corrientes y aportaciones del Gobierno Estatal y Federal, así como generación de recursos propios.

Se deberá establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos de las Entidades Públicas, considerando las siguientes cuentas:

- **Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe total del presupuesto autorizado por concepto, utilizando como contra-cuenta la Ley de Ingresos por Ejecutar.
- **Ley de Ingresos por Ejecutar:** En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendientes de recibir y que corresponden a la Ley de Ingresos Estimada y se disminuye por los importes recaudados.
- **Ley de Ingresos Devengada:** Representa los derechos de cobro de los rubros que componen las operaciones del periodo. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.
- **Ley de Ingresos Recaudada:** En esta cuenta se registrarán los ingresos recibidos y específicamente para los Organismos Auxiliares las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de México, o de los municipios, independientemente de que su destino sea para cubrir su gasto corriente o de inversión.

- **Presupuesto de Egresos Aprobado:** Correspondiente al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el decreto correspondiente y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.
- **Presupuesto de Egresos por Ejercer:** En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gasto de operación como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.
- **Presupuesto de Egresos Comprometido:** Se registrarán en esta cuenta, los compromisos de egresos generados, desde que inicia el proceso adquisitivo, o bien, cuando se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampare ese hecho, se utilizará como contra- cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al afectar el Presupuesto de Egresos Devengado o Pagado, según corresponda.
- **Presupuesto de Egresos Devengado:** El registro en esta cuenta se refiere a los egresos por los que se ha creado una cuenta por pagar y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos Comprometido o por Ejercer, según corresponda.
- **Presupuesto de Egresos Pagado:** En esta cuenta se registrarán los egresos por los que se ha realizado un desembolso de efectivo o por el reconocimiento presupuestal de una erogación como consecuencia de un ingreso presupuestal, este registro se realizará en el momento de la expedición de la nómina, de liquidar el pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado, se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado o por Ejercer, según corresponda.

RÉGIMEN FISCAL

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos, con motivo del ejercicio de sus funciones de derecho privado como es el caso de las empresas de participación estatal.

Los Poderes Legislativo y Judicial, las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos, entes autónomos y los municipios no efectuarán retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3°, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Los ingresos obtenidos por concepto de los Cursos de Educación Continua y de los Centros de Evaluación de Competencia Laboral de las Universidades no están gravados para efectos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto de la Universidad y se derivan de servicios de enseñanza (Artículo 15 fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado), ya que las Universidades forman parte del proceso de garantizar la calidad del procedimiento, por medio del cual los organismos certificados acreditan a la misma como un centro de evaluación, de acuerdo con las reglas, para realizar estas actividades de evaluación y verificación interna, de conformidad con normas técnicas de competencia laboral (Reglas Generales de los Sistemas Normalizados y de Certificación de Competencia Laboral).

Es conveniente que dentro de los CFDI que expidan las Universidades por los ingresos mencionados, anoten mediante sello la siguiente leyenda: "No causa I.V.A., conforme al artículo 15 fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado".

Para los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes (honorarios) que se contratan para los cursos de "Educación Continua" y para la Evaluación del "Centro de Evaluación de Competencia Laboral" no están obligadas a retener las dos terceras partes del Impuesto al Valor Agregado por los servicios personales independientes (honorarios) que cubran dicha personas, en virtud de que las Universidades son Organismos Públicos Descentralizados.

El Impuesto al Valor Agregado pagado a las personas mencionadas deberá cargarse a resultados, toda vez que las Universidades no tienen derecho al acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado, debido a que sus ingresos no están gravados por este impuesto (artículo 4 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado).

Se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario anterior (regla 3.12.3 Miscelánea) especificando si se realizó o no el cálculo anual del servidor público al que se entrega la constancia, hasta el ejercicio fiscal 2016 y años anteriores.

Las entidades públicas que efectúen pagos por concepto de sueldos y salarios deberán emitir un comprobante digital de nómina por cada pago (CFDI de nómina), artículo 99 fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta y artículo 29 fracción IV del Código Fiscal de la Federación Lo que hace necesario mantener actualizado el RFC y CURP de todos los servidores públicos.

Este Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) sustituirá a la constancia de percepciones y retenciones (formato 37) y será utilizado por los servidores públicos como constancia de retención del Impuesto Sobre la Renta para efectos de su declaración anual correspondiente.

Las instituciones que componen el sistema financiero que realicen pagos por intereses, no efectuarán retención alguna del Impuesto Sobre la Renta de los mismos, cuando le sean pagados a organismos descentralizados cuyas actividades no sean

preponderantemente empresariales, así aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria. (8 y 54 LISR)

Con base al artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que están exentos del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejora el Estado, los Municipios, los Entes Autónomos, las Entidades Públicas, y la Entidades Federativas, en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho público, así como las personas físicas y jurídicas colectivas que señala el Código en casos particulares de la Ley de Ingresos y con excepción de lo establecido en los artículos 56 y 216-I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Los Poderes Legislativo y Judicial, las Dependencias, Organismos Auxiliares, Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos y Municipios, deberán aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Los organismos públicos descentralizados municipales o municipios que presten los servicios de suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales están obligados al pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales en cumplimiento a lo establecido en el artículo 216-I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En el caso del ISSEMYM los intereses que deriven de créditos a corto y mediano plazo a los servidores públicos, así como los intereses moratorios que se carguen a estos, deberán gravarse conforme a la tasa vigente del Impuesto al Valor Agregado, con excepción de créditos hipotecarios, adquisición, construcción o reparación de bienes inmuebles destinados para casa habitación.

RÉGIMEN LABORAL

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados, cuando se tenga el conocimiento de un laudo laboral o de cualquier resolución judicial resuelta por los tribunales o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, se creará el pasivo correspondiente y se dará la suficiencia presupuestal mismo que se deberá reconocer en el ejercicio en que se pague, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, en su caso las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

PROVISIONES

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo al porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas, o bien por la atención médica a pacientes no derechohabientes.

PROGRAMAS SOCIALES

Para el caso de que las entidades manejen programas sociales, se deberán registrar las erogaciones realizadas en gastos, en caso de que sea posible su recuperación, se llevará el control en cuentas de orden.

CANCELACIÓN DE CHEQUES EN TRÁNSITO

La Tesorería del Estado, las áreas de administración o finanzas de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, de los Entes Autónomos, de los Poderes Legislativo y Judicial o las Tesorerías Municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán revisar mensualmente las conciliaciones bancarias para identificar los cheques en tránsito que tengan una antigüedad mayor a 3 meses y se procederá a elaborar la relación de cheques en tránsito para cancelación, la cual contendrá los siguientes datos:

- Número de cheque
- Fecha de expedición del cheque
- Beneficiario
- Importe del cheque

Una vez elaborada la relación se cancelarán los cheques en tránsito así como en su caso los cheques elaborados no entregados y se deberán realizar los registros contables correspondientes en los que se debe incluir la creación de una cuenta por pagar.

Se deberá notificar a la institución bancaria la relación de cheques cancelados para que a su vez sean cancelados en su sistema.

Una vez transcurridos 3 años de la creación de una cuenta por pagar sin que exista reclamación del acreedor, se procederá a la cancelación de las cuentas por pagar para lo cual se elaborará una relación por el área de contabilidad correspondiente en la que se haga constar ese hecho.

PAGOS ANTICIPADOS

Todos los pagos realizados anticipadamente deberán registrarse invariablemente a la Cuenta de Gastos y Otras Pérdidas en el momento en que se paguen, salvo casos específicos que autorice la Contaduría General Gubernamental, para lo cual se aplicará lo dispuesto en el Instructivo de Cuentas de la cuenta 1279 "Otros Activos Diferidos", específicamente lo relacionado con los Pagos Anticipados.

APORTACIONES A FIDEICOMISOS

Los fondos aportados por las entidades públicas a fideicomisos públicos para la ejecución de programas, que constituyan inversiones, serán controlados mediante su registro en fondos fideicomitidos, los comités de los mismos deberán proporcionar mensualmente al área contable correspondiente la información de sus operaciones, en el caso de adquisiciones de activo fijo la documentación original deberá remitirse al área contable para su resguardo; las aportaciones que se hagan a fideicomisos que por sus funciones realicen erogaciones no recuperables, se registrarán directamente al gasto.

VII LISTA DE CUENTAS**OBJETIVO**

Presentar la clasificación de los conceptos que integran la contabilidad de una Entidad Pública, para tal efecto la Secretaría, las Tesorerías y el Órgano Técnico de Fiscalización de la Legislatura de común acuerdo establece la clasificación de la Lista de Cuentas a utilizar en el Sistema de Registro Contable y Presupuestal.

ESTRUCTURA DE LA LISTA DE CUENTAS**CUENTAS DE ACTIVO**

Las cuentas del activo se clasifican en Circulante y No Circulante:

El Activo Circulante se conforma por las cuentas de: Efectivo y Equivalentes; Derechos a recibir efectivo o equivalentes; Derechos a recibir bienes o servicios; Inventarios; Almacenes; Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes; y Otros Activos Circulantes, las cuentas se integran como se ejemplifica a continuación:

1	1	1	1	EFFECTIVO	Activo
					Activo Circulante
					Efectivo y Equivalentes
					Efectivo (Cuenta específica)

El Activo No Circulante se conforma con las cuentas de: Inversiones Financieras a largo plazo; Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo, Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso; Bienes Muebles; Activos Intangibles; Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes; Activos Diferidos; Estimación por pérdida o deterioro de Activos no Circulantes; y Otros Activos no Circulantes, las cuentas se integran como se ejemplifica a continuación:

1	2	4	4	BIENES MUEBLES	Activo
					Activo No Circulante
					Bienes Muebles
					Equipo de Transporte (Cuenta específica)

La identificación y uso tanto de las cuentas del Activo Circulante como las de Activo No Circulante, muestran los movimientos que se realizan por las Entidades Públicas, utilizándose un 2°, 3°, 4° y 5° nivel, según el grado de análisis que requiere la información presentada.

Las cuentas de Construcciones en Proceso se utilizan a un 5° nivel, en forma específica para controlar el avance financiero de la obra y se integra como se ejemplifica a continuación:

1235					Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
1235	1				Dir. Gral. de Obras Públicas (o Dependencia Ejecutora)
1235	1	1			Número de Obra
1235	1	1	1		Número de Contratista
1235	1	1	1	1	Estimación de la obra ejecutada
1235	1	1	1	2	IVA Pagado

CUENTAS DE PASIVO

El Pasivo se divide en: Pasivo Circulante y Pasivo No Circulante.

Dentro del Pasivo Circulante se presentan:

La cuenta de "Cuentas por Pagar a Corto Plazo", la cual será desagregada por distintas cuentas de mayor que serán utilizadas a 4° y 5° nivel y en forma específica para controlar los pasivos no documentados, principalmente por los generados por el presupuesto de egresos devengado, así como por el registro de proveedores y contratistas.

La cuenta de "Documentos por Pagar a Corto Plazo", la cual será desagregada por distintas cuentas de mayor que serán utilizadas a 3°, 4° y 5° nivel y en forma específica para controlar la Deuda Pública a corto plazo.

En Otros Pasivos a Corto Plazo se presenta la cuenta 2191 "Ingresos por clasificar", la cual será utilizada a 4° nivel y en forma específica representa las obligaciones constituidas por depósitos y fondos pendientes de aplicar, cuenta compensada con activo, a cargo del Gobierno del Estado de México.

El Pasivo No Circulante se integra entre otras por la cuenta "Documentos por Pagar a Largo Plazo" la cual será utilizada al 4° nivel en forma específica para controlar la Deuda Pública a largo plazo.

CUENTAS DE PATRIMONIO

Las cuentas que lo integran presentan el Patrimonio con que cuenta la entidad y el resultado del ejercicio.

CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS

Estas cuentas son afectadas por los Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; y por Otros Ingresos y Beneficios, que reciben las Tesorerías Municipales y el Gobierno del Estado a través de las Administraciones de Rentas de la Caja General, o de las tesorerías, respectivamente, y son el resultado de la aplicación del Código Financiero del Estado de México y Municipios, de conformidad con la Ley de Ingresos del Estado de México y la Ley de Ingresos Municipal.

Por lo que se refiere a Organismos Auxiliares se recaudan ingresos por concepto de subsidio e ingresos propios.

CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS

Este rubro se integra por las cuentas 5000 "Gastos y Otras Pérdidas". Con la finalidad de atender el requerimiento de la Contabilidad Presupuestal, se utilizará la cuenta 5000 a 4° nivel, con la identificación del capítulo de gasto al que corresponda, con la siguiente estructura para el Gobierno del Estado de México:

5100				Gastos de Funcionamiento
5100	202A000000			Dependencia, Organismos o Fideicomiso que realiza el Egreso
5100	202A000000	01030904010111020101		Fin, Función, Subfunción, Programa Presupuestado, Subprograma, Proyecto y Municipio
5100	202A000000	01030904010111020101	2111	Capítulo, Concepto y Partida de Gasto

Para los Municipios se estructurará de la siguiente manera:

5100				Gastos de Funcionamiento
5100	A00100			Dependencia General y Auxiliar que realiza el Egreso
5100	A00100	030102010101110101		Fin, Función, Sub función, Programa Presupuestado, Subprograma Proyecto y Fuente de Financiamiento
5100	A00100	030102010101110101	2111	Capítulo, Concepto y Partida de Gasto

LISTA DE CUENTAS

Este detalle de la cuenta (similar a la de la clave presupuestal), permitirá formular registros, en un solo proceso, similares a los que genera la Dirección de Planeación y Gasto Público con lo que la información generada por las áreas o Unidades Administrativas será fácil de conciliar.

CUENTAS DE ORDEN

En este rubro destacan principalmente las Cuentas de Orden Presupuestarias tanto de Ingresos como de Egresos y las Cuentas de Orden no Presupuestarias como son las de Control de Almacén, Control de Deuda Avalada, Control de Activos de Arrendamiento Financiero, entre otras.

Con estas cuentas se pretende dar claridad a las cifras contables y presupuestales presentadas en los Estados Financieros.

Al final del ejercicio las cuentas de orden presupuestales, invariablemente deberán quedar con saldo en cero.

Una vez descrita la estructuración de cuentas, se presenta la lista de cuentas autorizada.

Cuenta	Descripción	Naturaleza	Niveles
1000	ACTIVO		
1100	ACTIVO CIRCULANTE		
1110	Efectivo y Equivalentes		
1111	Efectivo	D	4
1112	Bancos/Tesorería	D	3
1113	Bancos/Dependencias y Otros	D	3
1114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	D	3

1115	Fondos con Afectación Específica	A	3
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	D	3
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	D	3
1120	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
1121	Inversiones Financieras de Corto Plazo	D	2
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	D	4
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	D	4
1124	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	D	3
1125	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	D	4
1126	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	D	4
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	D	4
1130	Derechos a recibir bienes o servicios		
1131	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	D	4
1132	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	D	4
1133	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	D	4
1134	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	D	4
1139	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	D	5
1140	Inventarios		
1141	Inventario de Mercancías para Venta	D	2
1142	Inventario de Mercancías Terminadas	D	5
1143	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	D	5
1144	Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	D	5
1145	Bienes en Tránsito	D	2
1150	Almacenes		
1151	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	D	5
1160	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
1161	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	A	2
1162	Estimación por Deterioro de Inventarios	A	2
1190	Otros Activos Circulantes		
1191	Valores en Garantía	D	3
1192	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	D	3
1193	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	D	4
1194	Adquisición con Fondos de Terceros	D	4
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE		
1210	Inversiones Financieras a Largo Plazo		
1211	Inversiones a Largo Plazo	D	3
1212	Títulos y Valores a Largo Plazo	D	4
1213	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	D	3
1214	Participaciones y Aportaciones de Capital	D	3
1220	Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo		
1221	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	D	4
1222	Deudores Diversos a Largo Plazo	D	4
1223	Ingresos por recuperar a Largo Plazo	D	4
1224	Préstamos Otorgados a Largo Plazo	D	4
1229	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	D	4
1230	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
1231	Terrenos	D	4
1232	Viviendas	D	4
1233	Edificios no Habitacionales	D	4
1234	Infraestructura	D	4
1235	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	D	5
1236	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	D	5
1239	Otros Bienes Inmuebles	D	4
1240	Bienes Muebles		
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	D	4
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	D	4
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	D	4
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	D	4
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	D	4
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	D	4
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	D	4
1248	Activos Biológicos	D	4
1249	Otros Bienes Muebles	D	4
1250	Activos Intangibles		

1251	Software	D	4
1252	Patentes, Marcas y Derechos	D	4
1253	Concesiones y Franquicias	D	4
1254	Licencias	D	4
1259	Otros Activos Intangibles	D	4
1260	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
1261	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	A	4
1262	Depreciación Acumulada de Infraestructura	A	4
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	A	4
1264	Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	A	4
1265	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	A	4
1270	Activos Diferidos		
1271	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	D	3
1272	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	D	3
1273	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	D	3
1274	Anticipos a Largo Plazo	D	5
1275	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado	D	3
1279	Otros Activos Diferidos	D	3
1280	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
1281	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	A	3
1282	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo	A	3
1283	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo	A	3
1284	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	A	3
1289	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo	A	3
1290	Otros Activos no Circulantes		
1291	Bienes en Concesión	D	3
1292	Bienes en Arrendamiento Financiero	D	3
1293	Bienes en Comodato	D	3
2000	PASIVO		
2100	PASIVO CIRCULANTE		
2110	Cuentas por pagar a Corto Plazo		
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	A	4
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	A	4
2113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	A	4
2114	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	A	5
2115	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	A	4
2116	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	A	4
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	A	5
2118	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	A	4
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	A	5
2120	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
2121	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	A	4
2122	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	A	4
2129	Otros Documentos por pagar a Corto Plazo	A	4
2130	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
2131	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	A	4
2132	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	A	4
2133	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	A	4
2140	Títulos y Valores a Corto Plazo		
2141	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	A	4
2142	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	A	4
2150	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
2151	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	A	3
2152	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	A	3
2159	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	A	3

2160	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo		
2161	Fondos en Garantía a Corto Plazo	A	4
2162	Fondos en Administración a Corto Plazo	A	4
2163	Fondos Contingentes a Corto Plazo	A	4
2164	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	A	4
2165	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	A	4
2166	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	A	4
2170	Provisiones a Corto Plazo		
2171	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	A	4
2172	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	A	4
2179	Otras Provisiones a Corto Plazo	A	4
2190	Otros Pasivos a Corto Plazo		
2191	Ingresos por Clasificar	A	4
2192	Recaudación por Participar	A	4
2199	Otros Pasivos Circulantes	A	5
2200	PASIVO NO CIRCULANTE		
2210	Cuentas por pagar a Largo Plazo		
2211	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	A	4
2212	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	A	4
2220	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
2221	Documentos Comerciales por pagar a Largo Plazo	A	4
2222	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	A	4
2229	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	A	4
2230	Deuda Pública a Largo Plazo		
2231	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	A	4
2232	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	A	4
2233	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	A	4
2234	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	A	4
2235	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	A	4
2240	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
2241	Créditos Diferidos a Largo Plazo	A	4
2242	Intereses Cobrados por Adelantados a Largo Plazo	A	4
2249	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	A	4
2250	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
2251	Fondos en Garantía a Largo Plazo	A	4
2252	Fondos en Administración a Largo Plazo	A	4
2253	Fondos Contingentes a Largo Plazo	A	4
2254	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo	A	4
2255	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	A	4
2256	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	A	4
2260	Provisiones a Largo Plazo		
2261	Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	A	4
2262	Provisión para Pensiones a Largo Plazo	A	4
2263	Provisión para Contingencias a Largo Plazo	A	4
2269	Otras Provisiones a Largo Plazo	A	4
3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
3100	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
3110	Aportaciones		
3111	Aportaciones	A	4
3120	Donaciones de Capital		
3121	Donaciones de Capital	A	2
3130	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
3131	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	A	2
3200	Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
3210	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
3211	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	A	2
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores		
3221	Resultados de Ejercicios Anteriores	A	2
3230	Revalúos		

3231	Revalúo de Bienes Inmuebles	A	4
3232	Revalúo de Bienes Muebles	A	4
3233	Revalúo de Bienes Intangibles	A	4
3239	Otros Revalúos	A	4
3240	Reservas		
3241	Reservas de Patrimonio	A	3
3242	Reservas Territoriales	A	3
3243	Reservas por Contingencias	A	3
3250	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
3251	Cambios en Políticas Contables	A	2
3252	Cambios por Errores Contables	A	2
3300	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
3310	Resultado por Posición Monetaria		
3311	Resultado por posición monetaria	A	2
3320	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
3321	Resultado por tenencia de Activos no monetarios	A	2
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
4100	Ingresos de Gestión	A	4
4200	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	A	4
4300	Otros Ingresos y Beneficios	A	4
5000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
5100	Gastos de Funcionamiento	D	4
5200	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
5300	Participaciones y Aportaciones	D	4
5400	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	D	4
5500	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	D	2
5600	Inversión Pública	D	4
5700	Bienes Muebles e Intangibles	D	4
5800	Costo de Ventas	D	5
6000	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE		
6100	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	D	2
6200	Ahorro de la Gestión		
6300	Desahorro de la Gestión		
7000	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
7100	Valores		
7110	Valores		
7111	Valores en Custodia	D	2
7112	Custodia de Valores	A	2
7113	Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	D	2
7114	Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	A	2
7115	Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	D	2
7116	Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	A	2
7200	Emisión de Obligaciones		
7210	Emisión de Obligaciones		
7211	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	D	2
7212	Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	D	2
7213	Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	A	2
7214	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	D	2
7215	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	D	2
7216	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	A	2
7300	Avales y Garantías		
7310	Avales y Garantías		

7311	Avales Autorizados	D	2
7312	Avales Firmados	A	2
7313	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	D	2
7314	Fianzas y Garantías Recibidas	A	2
7315	Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno	D	2
7316	Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldo Obligaciones no Fiscales	A	2
7400	Juicios		
7410	Juicios		
7411	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	D	2
7412	Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	A	2
7500	Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares		
7510	Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares		
7511	Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	D	2
7512	Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	A	2
7600	Bienes en Concesionados o en Comodato		
7610	Bienes en Concesionados o en Comodato		
7611	Bienes Bajo Contrato en Concesión	D	2
7612	Contrato de Concesión por Bienes	A	2
7613	Bienes Bajo Contrato en Comodato	D	2
7614	Contrato de Comodato por Bienes	A	2
7700	Cuentas de Orden No Presupuestarias		
7701	Avales Otorgados	A	2
7702	Obligaciones Contingentes	D	4
7703	Fondos en Desincorporación (En Efectivo)	D	2
7704	Desincorporación de Fondos (En Efectivo)	A	2
7705	Almacén	D	2
7706	Artículos Disponibles por el Almacén	A	2
7707	Artículos Distribuidos por El Almacén	A	2
7708	Organismos Auxiliares Cuenta de Control	A	3
7709	Cuenta de Control de Organismos Auxiliares	D	3
7710	Activo en Arrendamiento Financiero	D	2
7711	Arrendamiento Financiero de Activos	A	2
7715	Fondos de Desincorporación (En Especie)	D	2
7716	Desincorporación de Fondos (En Especie)	A	2
7717	Fideicomiso para Capacitación, Investigación y Educación Medica Continua	D	2
7718	Capacitación, Investigación y Educación Medica Continua del Fideicomiso	A	2
7719	Programa Nacional de Recursos Federales	D	2
7720	Recursos Federales Programables	A	2
7721	Donaciones de Bienes Recibidos Pendientes de Regularizar	D	2
7722	Regularización de Donación de Bienes Recibidos	A	2
7723	Derechos Actuariales de Servidores Públicos	D	2
7724	Reservas Actuariales	A	2
7725	Rezagos por Cobro de Agua	D	2
7726	Responsabilidad por Cobros de Agua	A	2
7727	Fondo de Prioridades Estatales y Municipales	D	2
7728	Recursos Aplicados del Fondo de Prioridades	A	2
7729	Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	D	2
7730	Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	A	2
7731	Fianzas Contratadas	D	2
7732	Contratación de Fianzas	A	2
7733	Programas Culturales Tripartita	D	2
7734	Tripartitas Programas Culturales	A	2
7735	Rezago por Cobro de Impuestos	D	2
7736	Responsabilidad por Cobro de Impuestos	A	2
7737	Multas Federales Pendientes de Cobro	D	2
7738	Cobros Pendientes por Multas Federales	A	2
7739	Fideicomiso de Aportaciones para Planta Tratadora	D	2

7740	Aportación para Planta Tratadora de Fideicomiso	A	2
7741	Reserva de Inversión del Sistema de Capitalización Individual	D	2
7742	Inversión de Reserva del Sistema de Capitalización Individual	A	2
7743	Inventario a Precio de Venta	D	2
7744	Precio de Inventario de Venta	A	2
7745	Deducciones a Precio de Venta	D	2
7746	Precio de Venta de las Deducciones	A	2
7747	Beneficios Otorgados a Derechohabientes	D	2
7748	Prestaciones Disfrutadas por los Derechohabientes	A	2
7749	Créditos por Ejercer Cadenas Productivas	D	3
7750	Por Ejercer de Créditos de Cadenas Productivas	A	3
7751	Medicamentos en Consignación	D	4
7752	Consignación de Medicamentos	A	4
7753	Insumos Médicos en Administración	D	3
7754	Administración de Insumos Médicos	A	3
7755	Acuerdos de Disposición	A	4
7756	Acuerdos de Disposición por Ejecutar	D	4
7757	Radicación de los Acuerdos de Disposición	D	4
8000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
8100	LEY DE INGRESOS		
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	D	5
8120	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	A	5
8130	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA (NO SE UTILIZA)	A	5
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	A	5
8150	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	A	5
8200	PRESUPUESTO DE EGRESOS		
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		
8211	Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	A	4
8212	Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	A	4
8213	Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y aportaciones	A	4
8214	Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	A	4
8215	Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	A	4
8216	Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	A	4
8217	Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	A	4
8220	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER		
8221	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	D	4
8222	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8223	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Participaciones y aportaciones	D	4
8224	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8225	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	D	4
8226	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8227	Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8230	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO (NO SE UTILIZA)		
8231	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	D	4
8232	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8233	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y aportaciones	D	4
8234	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8235	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	D	4
8236	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4

8237	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8240	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO		
8241	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	D	4
8242	Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8243	Presupuesto de Egresos Comprometido de Participaciones y aportaciones	D	4
8244	Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8245	Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversión Pública	D	4
8246	Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8247	Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8250	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO		
8251	Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	D	4
8252	Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8253	Presupuesto de Egresos Devengado de Participaciones y aportaciones	D	4
8254	Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8255	Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	D	4
8256	Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8257	Presupuesto de Egresos Devengado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8260	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO (NO SE UTILIZA)		
8261	Presupuesto de Egresos Ejercido de Gastos de Funcionamiento	D	4
8262	Presupuesto de Egresos Ejercido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8263	Presupuesto de Egresos Ejercido de Participaciones y aportaciones	D	4
8264	Presupuesto de Egresos Ejercido de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8265	Presupuesto de Egresos Ejercido de Inversión Pública	D	4
8266	Presupuesto de Egresos Ejercido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8267	Presupuesto de Egresos Ejercido de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8270	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO		
8271	Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	D	4
8272	Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8273	Presupuesto de Egresos Pagado de Participaciones y aportaciones	D	4
8274	Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8275	Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	D	4
8276	Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8277	Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
9000	CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO		
9100	Superávit Financiero		
9200	Déficit Financiero		
9300	Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores		

VIII. INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1111
TITULO	EFFECTIVO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos efectuados a la Caja General.	1	De todas las salidas de efectivo, por pagos realizados a terceros o salidas por depósitos a los bancos.
2	Por los pagos e ingresos recibidos en la Caja del Organismo Auxiliar.	2	Por el faltante de efectivo según arqueo de caja.
3	Por los pagos a las cajas de las tesorerías municipales y organismos operadores de agua.		
4	Por el sobrante en efectivo según arqueo de caja.		
5	Por la entrega inicial del fondo fijo de caja y los incrementos posteriores.	3	Por las disminuciones o cancelaciones que lleguen a efectuarse al fondo fijo de caja, en el caso del Poder Ejecutivo.
			AL FINAL DEL EJERCICIO
		4	Por el traspaso del fondo fijo al cierre del ejercicio a la cuenta de bancos
		5	Por la cancelación de fondo fijo a funcionarios por entrega a recepción
SU SALDO REPRESENTA La existencia de efectivo en caja (billetes, monedas, cheques recibidos, giros bancarios), así como el de las dotaciones entregadas a las Dependencias del Gobierno del Estado, o del municipio en su caso; asimismo los importes de los fondos fijos de caja autorizados y entregados.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1112
TITULO	BANCOS / TESORERIA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos efectuados en cuentas bancarias.	1	Por los cheques expedidos.
2	Por los rendimientos generados en cuentas bancarias.	2	Por las transferencias autorizadas, (Banca Electrónica).
3	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias (Banca Electrónica).	3	Por los cargos del banco por concepto de devolución de depósitos de cheques no procedentes, comisiones, manejo de cuenta, etc.
SU SALDO REPRESENTA El efectivo disponible depositado en Instituciones Bancarias a una fecha.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1113
TITULO	BANCOS /DEPENDENCIAS Y OTROS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos efectuados en cuentas bancarias.	1	Por los cheques expedidos.
2	Por los rendimientos generados en cuentas bancarias.	2	Por las transferencias autorizadas, (Banca Electrónica).
3	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias (Banca Electrónica).	3	Por los cargos del banco por concepto de devolución de depósitos de cheques no procedentes, comisiones, manejo de cuenta, etc.

SU SALDO REPRESENTA

El efectivo disponible depositado en Instituciones Bancarias a una fecha.

OBSERVACIONES

En el ámbito estatal sólo aplica a Dependencias y unidades ejecutoras de los Organismos Auxiliares.

El saldo de esta cuenta no se suma al Estado de Posición Financiera de la Entidad Pública, se utiliza como cuenta de control interno de sus unidades administrativas o ejecutoras del gasto.

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1114
TITULO	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos realizados en Instituciones Financieras con instrumentos de inversión	1	Por los retiros parciales realizados o cancelados de dichas inversiones
2	Por los rendimientos devengados con Instituciones Financieras no cobrados en instrumentos de inversión	2	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras (Banca Electrónica).
3	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras (Banca Electrónica).		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de las inversiones en Instituciones Bancarias y Financieras a una fecha dada.

OBSERVACIONES

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1115
TITULO	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las cancelaciones de los créditos incobrables autorizados por el H. Consejo Directivo.	1	De los importes realizados en las emisiones de otorgamiento de créditos.
2	Por el importe a cancelar de los créditos a corto y mediano plazo de los servidores públicos y pensionados que fallezcan o queden incapacitados en forma total y permanente.		
3	Por el importe a cancelar de los créditos prescritos o que el comité respectivo califique como incobrables.		
4	Por el importe a cancelar del fondo de garantía al cierre del ejercicio, una vez transcurridos tres años.		
SU SALDO REPRESENTA El importe del saldo que se tiene para reconocer créditos incobrables.			
OBSERVACIONES Sólo aplica a Organismos Auxiliares.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1116
TITULO	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las cantidades otorgadas en guarda para garantizar bienes o servicios.	1	Por la devolución o aplicación de los depósitos en garantía por haber terminado el plazo de los contratos o por la cancelación de los mismos.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los depósitos otorgados en garantía.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
CUENTA	1119
TITULO	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la creación del Fondo de Reserva de acuerdo a la constancia de liquidación de participaciones en la denominación "Descuento para el fondo de reserva del FEIEF".	1	Por el uso del Fondo de Reserva o reintegro de los recursos conforme a las reglas del decreto.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los recursos del Fondo de Reserva.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1121
TITULO	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos realizados en Instituciones Financieras con instrumentos de inversión.	1	Por los retiros parciales realizados o cancelados de dichas inversiones.
2	Por los rendimientos devengados con Instituciones Financieras no cobrados en instrumentos de inversión.	2	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras (Banca Electrónica).
3	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras (Banca Electrónica).		
SU SALDO REPRESENTA El valor de las inversiones en Instituciones Bancarias y Financieras a una fecha dada.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1122
TITULO	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la venta de mercancías a clientes y la prestación de servicio a crédito.	1	Por los pagos parciales o totales que a cuenta o en liquidación de su adeudo efectúen los clientes.
2	Por la devolución de cheques por Ingresos captados, en el caso del poder ejecutivo.	2	Por las devoluciones de mercancías por parte de los clientes.
3	Por los adeudos de los Organismos Auxiliares y Autónomos generados por cargos directos entre otros al GEM	3	Por las rebajas y bonificaciones sobre venta concedidas a los clientes.
4	Por los subsidios y aportaciones pendientes de pago a los Organismos Auxiliares, Entes Autónomos, Poderes y Municipios	4	Por los descuentos sobre venta concedidos a los clientes.
		5	Por las cuentas que se determinen como incobrables a clientes, previa autorización.
		6	Por la recuperación del pago de los cheques devueltos.
		7	Por la determinación de la Incobrabilidad de los cheques previa autorización.
		8	Por los depósitos realizados a la Caja General del GEM
		9	Por los pagos de Transferencias que realiza el estado a los Organismos Auxiliares, Entes Autónomos, Poderes y Municipios
SU SALDO REPRESENTA			
El adeudo de los clientes por las ventas de mercancías y la prestación de servicios a crédito y por los pagos de Transferencias que realiza el estado a los Organismos Auxiliares, Entes Autónomos, Poderes y Municipios			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1123
TITULO	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los importes de los adeudos, derivados de operaciones diversas.	1	Por los pagos parciales o totales que a cuenta o en liquidación, efectúen los deudores.
2	Por los gastos a comprobar	2	Por la comprobación parcial o total de los anticipos para gastos; las autorizaciones de pago se consideraran comprobadas hasta el momento en que la Dirección General de Planeación y Gasto Público autorice la aplicación correspondiente.
		3	Por los remanentes de los anticipos para gastos a comprobar.
		4	Por el importe de las cuentas que determinen incobrables, previa autorización.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los adeudos y anticipos para gastos pendientes de cobrar y comprobar.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1124
TITULO	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las cuotas y aportaciones de Seguridad Social por cobrar a corto plazo a cargo de las entidades públicas.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la recuperación o pago de cuotas y aportaciones a corto plazo.
2	Por el importe de las retenciones de otras prestaciones por cobrar a corto plazo a cargo de las entidades públicas.	2	Por la recuperación o pago de retenciones de otras prestaciones por cobrar a corto plazo.
3	Por el importe de las cuotas y aportaciones por cobrar documentadas con las entidades públicas.	3	Por el pago de las entidades públicas de las cuotas y aportaciones de Seguridad Social documentadas.
4	Por el importe de retenciones de créditos otorgados a servidores públicos por cobrar documentadas a cargo de las entidades públicas.	4	Por la recuperación o pago de retenciones de créditos otorgados a servidores públicos por cobrar documentadas.
5	Por el importe de retenciones de otras prestaciones por cobrar documentadas a cargo de las entidades públicas.	5	Por la recuperación o pago de retenciones de otras prestaciones por cobrar documentadas.
6	Por el importe de las estimaciones de las cuotas de capitalización individual por cobrar calculadas quincenalmente.	6	Al momento de recibir el pago de las instituciones públicas por concepto de las cuotas de capitalización individual por cobrar.
7	Por el importe de las estimaciones calculadas quincenalmente de las cuotas de ahorro voluntario de capitalización individual por cobrar.	7	Al momento de recibir el pago de las instituciones públicas por concepto de las cuotas de ahorro voluntario de capitalización individual por cobrar.
8	Por el importe de las estimaciones calculadas quincenalmente de las aportaciones de capitalización individual por cobrar.	8	Al momento de recibir el pago de las instituciones públicas por concepto de las aportaciones de capitalización individual por cobrar.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las cuotas y aportaciones de Seguridad Social por cobrar a corto plazo; las retenciones de otras prestaciones por cobrar a corto plazo a cargo de las entidades públicas; las cuotas y aportaciones de Seguridad Social documentadas por cobrar a entidades públicas.

OBSERVACIONES

Para uso exclusivo del ISSEMYM.

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1125
TITULO	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES

ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1126
TITULO	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los créditos de consumo otorgados a servidores públicos generales, de confianza y pensionados.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la recuperación de créditos de consumo otorgados a servidores públicos generales, de confianza y pensionados.
2	Por el importe de las devoluciones por descuentos de más realizados a los servidores públicos generales, de confianza y pensionados..	2	Por el entero pagado por las instituciones públicas de los descuentos de los créditos de consumo otorgados a servidores públicos generales, de confianza y pensionados.
		3	Por la cancelación de los créditos de consumo irrecuperables.
		4	Por el importe del saldo de los créditos de consumo otorgados a servidores públicos generales, de confianza y pensionados.
		5	Por los cheques cancelados de los créditos emitidos.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los créditos de consumo otorgados a servidores públicos y jubilados, siendo exigible a corto plazo.

OBSERVACIONES

Para uso exclusivo del ISSEMYM.

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
CUENTA	1129
TITULO	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el impuesto trasladado por el proveedor o prestador de servicios en la adquisición de mercancías, bienes o servicios.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el impuesto trasladado que se cancela por una devolución, rebaja o descuento sobre una compra de mercancía adquirida, o por la cancelación de un servicio.
		2	Por el traspaso de su saldo a la cuenta de IVA por pagar al final de cada mes, cuando éste sea mayor al saldo del IVA acreditable.
		3	Por el traspaso del saldo de la cuenta IVA por pagar al final de cada mes, cuando éste sea inferior al saldo de la cuenta IVA acreditable.
		4	Por las devoluciones solicitadas y hechas efectivas por el fisco.

SU SALDO REPRESENTA

El importe del IVA pendiente de acreditar o recuperar del Fisco.

OBSERVACIONES

No aplica al Sector Central del GEM.

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
CUENTA	1131
TITULO	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los anticipos otorgados a proveedores para la adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la comprobación parcial y al recibir el bien o la prestación del servicio a corto plazo.
		2	Por los reintegros parciales o totales de los anticipos otorgados a proveedores por la prestación de servicios corto plazo.
		3	Por las amortizaciones parciales o totales del anticipo a proveedores por la prestación de servicios a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los anticipos otorgados, pendientes de comprobar.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
CUENTA	1132
TITULO	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los anticipos otorgados a proveedores para la adquisición de bienes muebles e inmuebles a corto plazo.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la comprobación parcial y al recibir el bien mueble o inmueble a corto plazo.
		2	Por los reintegros parciales o totales de los anticipos otorgados a proveedores por la adquisición de los bienes muebles e inmuebles a corto plazo.
		3	Por las amortizaciones parciales o totales del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes muebles o inmuebles a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los anticipos otorgados, pendientes de comprobar.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
CUENTA	1133
TITULO	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los anticipos otorgados a proveedores para la adquisición de bienes intangibles a corto plazo.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la comprobación parcial y al recibir el bien intangible a corto plazo.
		2	Por los reintegros parciales o totales de los anticipos otorgados a proveedores por la adquisición de los bienes intangibles a corto plazo.
		3	Por las amortizaciones parciales o totales del anticipo a proveedores por la adquisición de bienes intangibles a corto plazo.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los anticipos otorgados, pendientes de comprobar.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
CUENTA	1134
TITULO	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los anticipos a contratistas otorgados para la ejecución de obras.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las amortizaciones parciales o totales del anticipo a contratistas, a través de las estimaciones
		2	Por los reintegros parciales o totales de los anticipos otorgados a contratistas.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los anticipos de obra otorgados a contratistas, pendientes de comprobar.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
CUENTA	1139
TITULO	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	Por la cancelación del anticipo derivado de la asignación de vivienda a los servidores públicos o pensionados
2	Por el anticipo que se otorga a constructoras de unidades habitacionales	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta

SU SALDO REPRESENTA

La cantidad por asignar por créditos a servidores públicos o jubilados

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor

Para uso exclusivo del ISSEMYM

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	INVENTARIOS
CUENTA	1141
TITULO	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles y mercancías para su venta.	1	Por las ventas de bienes inmuebles y mercancías.
2	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles y mercancías recibidas por el Organismo Auxiliar para su venta.	2	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles y mercancías, otorgadas por el Organismo Auxiliar
3	Por la cancelación de los contratos de compra-venta de los bienes inmuebles.	3	Por las devoluciones de mercancías.
4	Por las devoluciones de las mercancías vendidas.	4	Por las bajas de mercancías para su venta, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.
5	Por el incremento del valor de los bienes inmuebles, derivado del costo de su regularización y acondicionamiento.	5	Por el importe de los faltantes de mercancías para su venta, que resulten en la toma física de los inventarios.
6	Por el importe de los sobrantes de mercancías para su venta, determinados en la toma física de los inventarios.		

SU SALDO REPRESENTA

El valor histórico de los bienes inmuebles y mercancías disponibles para su venta.

OBSERVACIONES

No aplica al Sector Central del GEM

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	INVENTARIOS
CUENTA	1142
TITULO	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	INVENTARIOS
CUENTA	1143
TITULO	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	INVENTARIOS
CUENTA	1144
TITULO	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	INVENTARIOS
CUENTA	1145
TITULO	BIENES EN TRANSITO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de las mercancías adquiridas no recibidas, así como aquellas adquisiciones de bienes que se encuentren en proceso al cierre del ejercicio.	1	Por la llegada de las mercancías adquiridas.
2	En general del importe de todos los costos y gastos sobre compra relacionados con las mercancías adquiridas no recibidas.	2	Por los ajustes y correcciones negociadas e inclusive por la cancelación de pedidos.
SU SALDO REPRESENTA El precio de costo de las mercancías propiedad de la Entidad Pública las cuales fueron adquiridas no recibidas al cierre.			
OBSERVACIONES No aplica al Sector Central del GEM.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	ALMACÉNES
CUENTA	1151
TITULO	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de las compras de bienes muebles, bienes de consumo, materiales (postes, accesorios, refacciones, medidores, tubería para agua etc.) y mercancías adquiridas fuera de plaza.	1	Por la salida del almacén de los bienes de consumo.
2	Por las primas de seguros contratados contra riesgos y accidentes.	2	Por la salida de las mercancías y de los bienes muebles.
3	Por los fletes y acarreos.	3	Por los ajustes y correcciones negociadas e inclusive por la cancelación de pedidos.
4	En general del importe de todos los costos y gastos sobre compra, tales como: permisos, derechos de importación, impuestos, etcétera.		
SU SALDO REPRESENTA El costo de los bienes muebles, bienes de consumo, materiales (postes, accesorios, refacciones, medidores de agua, tubería para agua etc.) y mercancías adquiridas fuera de plaza.			
OBSERVACIONES Aplica para ISEM, IMIEM, CAEM, HRAEZ, IMIFE, ISSEMYM, SEIEM, BTEM y RECICLAGUA. En el caso de municipios solo aplica los numerales 1 y 2 de cargo y 1, 2 y 3 de abono. No aplica al Sector Central del GEM.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES
CUENTA	1161
TITULO	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe a cancelar de los créditos a corto y mediano plazo de los servidores públicos y pensionados que fallezcan o queden incapacitados en forma total o permanente.	1	De los importes del Fondo de Garantía cobrados en las emisiones de otorgamiento de créditos.
2	Por las cancelaciones de los créditos incobrables autorizados por el H. Consejo Directivo.		
3	Por el importe a cancelar de las cuentas incosteables.		
4	Por el importe a cancelar del fondo de garantía al cierre del ejercicio, una vez transcurridos tres años.		
SU SALDO REPRESENTA La cantidad que se estima de cobro dudoso, del total de cuentas por cobrar.			
OBSERVACIONES No aplica al Sector Central del GEM.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES
CUENTA	1162
TITULO	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
CUENTA	1191
TITULO	VALORES EN GARANTÍA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el reconocimiento de los valores en garantía.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la devolución de los valores en garantía.
SU SALDO REPRESENTA El monto de los valores en garantía de la Entidad Pública.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
CUENTA	1192
TITULO	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
CUENTA	1193
TITULO	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES
CUENTA	1194
TITULO	ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la rendición de cuentas de las operaciones realizadas con recursos de fondos de terceros.
2	Por los desembolsos derivados de la ejecución de operaciones con recursos de fondos de terceros.		
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de las adquisiciones de bienes y/o servicios realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda			
OBSERVACIONES			
Para uso exclusivo del IMIFE			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
CUENTA	1211
TITULO	INVERSIONES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos realizados en Instituciones Financieras con instrumentos de inversión a largo plazo.	1	Por los retiros parciales realizados o cancelados de dichas inversiones.
2	Por los rendimientos devengados con Instituciones Financieras no cobrados en instrumentos de inversión a largo plazo.	2	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras, (Banca Electrónica).
3	Por las transferencias autorizadas a instituciones bancarias y financieras (Banca Electrónica).		
SU SALDO REPRESENTA			
El valor de las inversiones en Instituciones Bancarias y Financieras a largo plazo.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
CUENTA	1212
TITULO	TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor nominal de las adquisiciones de títulos y acciones de empresas.	1	Por la venta de los títulos y acciones de empresas.
		2	Por la recuperación total o parcial de los títulos y acciones de las empresas en liquidación.
		3	Por el importe de la inversión en títulos y acciones, no recuperada de las empresas en liquidación.
SU SALDO REPRESENTA El valor de las inversiones en títulos y acciones.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
CUENTA	1213
TITULO	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los incrementos a los fideicomisos, mandatos y análogos.	1	Por las aplicaciones de los recursos, devoluciones o cancelación del fideicomiso.
2	Por los rendimientos de inversiones.		
SU SALDO REPRESENTA Las aportaciones realizadas al Fideicomiso.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO
CUENTA	1214
TITULO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las aportaciones del Gobierno del Estado en especie o en efectivo a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos.	1	Devolución al Gobierno del Estado de su aportación en especie o efectivo de los Organismos Auxiliares.
		2	Por liquidación en desincorporación del Organismo Auxiliar o Fideicomiso.
SU SALDO REPRESENTA El importe aportado al Patrimonio de los Organismos Auxiliares.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
CUENTA	1221
TITULO	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de las cuotas y aportaciones de Seguridad Social por cobrar a largo plazo a cargo de las entidades públicas.	1	Por la recuperación o pago de cuotas y aportaciones de Seguridad Social a corto plazo a cargo de las entidades públicas.
2	Por el importe de retenciones de otras prestaciones por cobrar a largo plazo a cargo de las entidades públicas.	2	Por la recuperación o pago por parte de las entidades públicas de las retenciones de otras prestaciones por cobrar a largo plazo.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las cuotas y aportaciones de Seguridad Social por cobrar a largo plazo a cargo de las entidades públicas y el importe de retenciones de otras prestaciones por cobrar a largo plazo a cargo de las entidades públicas.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMYM.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
CUENTA	1222
TITULO	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
CUENTA	1223
TITULO	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
CUENTA	1224
TITULO	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el devengo de los créditos otorgados a largo plazo a servidores públicos y jubilados.	1	Por la recuperación de los créditos otorgados a largo plazo a servidores públicos y jubilados.
2	Por el importe de las devoluciones por descuentos realizados a los servidores públicos y jubilados.	2	Por el entero pagado por las instituciones públicas de los descuentos de créditos otorgados a largo plazo a servidores públicos y jubilados.
		3	Por el importe del saldo de los créditos otorgados a largo plazo a servidores públicos y jubilados.
		4	Por la cancelación de los créditos otorgados a largo plazo irrecuperables.
SU SALDO REPRESENTA El monto de los créditos otorgados a largo plazo a servidores públicos y jubilados, para la adquisición, construcción o mejoramiento o pago de adeudos de vivienda.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMMYM.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
CUENTA	1229
TITULO	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato superior	1	Por la recuperación de financiamiento otorgados a largo plazo a los fondos de pensiones, administración, servicios de salud y prestaciones potestativas, en su caso.
2	Por el financiamiento otorgado a largo plazo a los fondos de pensiones, administración, servicios de salud y prestaciones potestativas, en su caso.		
SU SALDO REPRESENTA El monto del financiamiento otorgado a largo plazo a los fondos de pensiones administración, servicios de salud y prestaciones potestativas, en su caso.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMMYM Esta cuenta es utilizada para efectos de la Contabilidad por fondos, por lo que no se refleja en el Estado de Situación Financiera, ya que se consolida con la cuenta 2241 "Créditos Diferidos a Largo Plazo"			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1231
TITULO	TERRENOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles adquiridos.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor en libros de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos o expropiados.
2	Por el costo de las obras terminadas, conforme a las actas de entrega – recepción de obras, o bien conforme al acta administrativa de cierre de obra o el acta de terminación de equipamiento.		
3	Por el costo de las modificaciones para la mejora de los bienes inmuebles que aumentan el valor del bien. (Cuando sea por la conservación del bien inmueble se registrará al gasto).		
4	Por el valor de los bienes inmuebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
5	Por el valor de los bienes inmuebles adjudicados o expropiados.		
6	Por el costo de los bienes inmuebles recibidos en pago de alguna deuda.		
7	Por los bienes transferidos al ente económico aun cuando se encuentren en proceso de regularización de la propiedad.		

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1231
TITULO	TERRENOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
8	Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles para venta.	2	Por las ventas de bienes inmuebles.
9	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles para venta.	3	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles.
10	Por la cancelación de compra – venta de los bienes inmuebles. ¹		
11	En su caso por el costo de regularización y acondicionamiento de inmueble. ¹		
12	Por el valor de la actualización del Costo Histórico de los bienes inmuebles, conforme a la normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	4	Por el valor actualizado de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos y expropiados.
13	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
14	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.

SU SALDO REPRESENTA

El valor histórico y el valor de actualización de los bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

¹ Solo aplica al Poder Ejecutivo.

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1232
TITULO	VIVIENDAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1233
TITULO	EDIFICIOS NO HABITACIONALES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles adquiridos.	1	Por el valor en libros de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos o expropiados.
2	Por el costo de las obras terminadas, conforme a las actas de entrega – recepción de obras, o bien conforme al acta administrativa de cierre de obra o el acta de terminación de equipamiento.		
3	Por el costo de las modificaciones para la mejora de los bienes inmuebles que aumentan el valor del bien. (Cuando sea por la conservación del bien inmueble se registrará al gasto).		
4	Por el valor de los bienes inmuebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
5	Por el valor de los bienes inmuebles adjudicados o expropiados.		
6	Por el costo de los bienes inmuebles recibidos en pago de alguna deuda.		
7	Por los bienes transferidos al ente económico aun cuando se encuentren en proceso de regularización de la propiedad.		
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1233
TITULO	EDIFICIOS NO HABITACIONALES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
8	Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles para venta.	2	Por las ventas de bienes inmuebles.
9	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles para venta.	3	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles.
10	Por la cancelación de compra – venta de los bienes inmuebles.		
11	En su caso por el costo de regularización y acondicionamiento de inmueble.		
12	Por el valor de la actualización del Costo Histórico de los bienes inmuebles, conforme a la normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría	4	Por el valor actualizado de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos y expropiados
13	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
14	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
SU SALDO REPRESENTA			
El valor histórico y el valor de actualización de los bienes inmuebles.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1234
TITULO	INFRAESTRUCTURA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de adquisición de los bienes inmuebles para venta.	1	Por las ventas de bienes inmuebles.
2	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles para venta.	2	Por las donaciones y transferencias de bienes inmuebles.
3	Por la cancelación de compra – venta de los bienes inmuebles.		
4	En su caso por el costo de regularización y acondicionamiento de inmueble.		
5	Por el valor de la actualización del Costo Histórico de los bienes inmuebles, conforme a la normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría	3	Por el valor actualizado de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos y expropiados
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	5	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	6	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
		7	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre otros.
		8	Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra.
		9	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta
SU SALDO REPRESENTA			
El valor histórico y el valor de actualización de los bienes inmuebles.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1235
TITULO	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las estimaciones parciales o totales de las obras en proceso de construcción.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de las obras terminadas conforme a las actas de entrega recepción o el acta administrativa de finiquito.
2	Por el IVA pagado en los anticipos para la ejecución de obra.	2	Por el registro de la obra pública capitalizable al concluir la obra. AL FINAL DEL EJERCICIO
3	Por el costo de las fianzas de la obras, facturas, aplicación de materiales por salidas del almacén, y demás conceptos aplicados a obra.		
4	AL FINAL DEL EJERCICIO Por el importe de las obras que se encuentren en proceso adquisitivo al cierre del ejercicio	3	Por el saldo de las obras transferibles o de dominio público.
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las obras en proceso de construcción.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1236
TITULO	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las estimaciones parciales o totales de las obras en proceso de construcción.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de las obras terminadas conforme a las actas de entrega recepción o el acta administrativa de finiquito.
2	Por el IVA pagado en los anticipos para la ejecución de obra.	2	AL FINAL DEL EJERCICIO Por el saldo de las obras capitalizables o transferibles.
3	Por el costo de las fianzas de la obras, facturas, aplicación de materiales por salidas del almacén, y demás conceptos aplicados a obra.		
4	AL FINAL DEL EJERCICIO Por el importe de las obras que se encuentren en proceso adquisitivo al cierre del ejercicio.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de las obras en proceso de construcción.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
CUENTA	1239
TITULO	OTROS BIENES INMUEBLES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1241
TITULO	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
4	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de los bienes muebles así como su valor de actualización.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1242
TITULO	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
4	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.

SU SALDO REPRESENTA
El valor histórico de los bienes muebles así como su valor de actualización.

OBSERVACIONES

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1243
TITULO	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
4	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.

SU SALDO REPRESENTA
El valor histórico de los bienes muebles así como su valor de actualización.

OBSERVACIONES

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1244
TITULO	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
4	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.

SU SALDO REPRESENTA

El valor histórico de los bienes muebles así como su valor de actualización.

OBSERVACIONES

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1245
TITULO	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
4	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.

SU SALDO REPRESENTA

El valor histórico de los bienes muebles así como su valor de actualización.

OBSERVACIONES

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1246
TITULO	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.	2	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
3	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
4	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.		
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.

SU SALDO REPRESENTA

El valor histórico de los bienes muebles así como su valor de actualización.

OBSERVACIONES

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1247
TITULO	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el costo de los bienes muebles adquiridos.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor en libros de los bienes muebles vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los bienes muebles, recibidos en donación o aportación patrimonial.	2	Por el valor actualizado de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
3	Por el valor de los bienes muebles adjudicados.		
4	Por el valor de los bienes muebles, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.		
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables .

OBSERVACIONES

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1248
TITULO	ACTIVOS BIOLÓGICOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de los activos biológicos adquiridos.	1	Por el valor en libros de los activos biológicos vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de los activos biológicos, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de los activos biológicos adjudicados.		
4	Por el valor de los activos biológicos, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de los activos biológicos, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de los activos biológicos vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
SU SALDO REPRESENTA			
El valor histórico de los activos biológicos así como su valor de actualización.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	BIENES MUEBLES
CUENTA	1249
TITULO	OTROS BIENES MUEBLES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES			
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS INTANGIBLES
CUENTA	1251
TITULO	SOFTWARE
NATURALEZA	

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS INTANGIBLES
CUENTA	1252
TITULO	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de las patentes, marcas y derechos adquiridos.	1	Por el valor en libros de las patentes, marcas y derechos, vendidos, donados transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
2	Por el valor de las patentes, marcas y derechos, recibidos en donación o aportación patrimonial.		
3	Por el valor de las patentes, marcas y derechos adjudicados.		
4	Por el valor de las patentes, marcas y derechos, recibidos como pago de algún deudor.		
5	Por el valor de la actualización del costo histórico de las patentes, marcas y derechos, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por el valor actualizado de las patentes, marcas y derechos, vendidos, donados, transferidos y dados de baja por inservibles u obsoletos.
6	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.	3	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.
7	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.	4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
SU SALDO REPRESENTA El valor histórico de las patentes, marcas y derechos así como el valor de actualización.			
OBSERVACIONES No aplica al Sector Central del GEM.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS INTANGIBLES
CUENTA	1253
TITULO	CONCESIONES Y FRANQUICIAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS INTANGIBLES
CUENTA	1254
TITULO	LICENCIAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS INTANGIBLES
CUENTA	1259
TITULO	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES
CUENTA	1261
TITULO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación de los bienes inmuebles, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.	1	Por el cálculo de la depreciación mensual de los bienes inmuebles.
2	Por la depreciación acumulada de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos o expropiados.	2	Por los incrementos efectuados a la depreciación de los bienes inmuebles, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos mensuales.
3	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación revaluada de los bienes inmuebles, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos efectuados.	3	Por el cálculo de la depreciación revaluada de los bienes inmuebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.
4	Por la depreciación revaluada de los bienes inmuebles vendidos, donados, transferidos o expropiados.	4	Por los incrementos efectuados a la depreciación revaluada de los bienes inmuebles, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados.
SU SALDO REPRESENTA La depreciación acumulada a valores históricos de los bienes inmuebles, así como la depreciación acumulada revaluada.			
OBSERVACIONES Los terrenos no están sujetos a depreciación.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES
CUENTA	1262
TITULO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación de la infraestructura, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.	1	Por el cálculo de la depreciación mensual de la infraestructura.
2	Por la depreciación acumulada de la infraestructura vendida, donada, transferida o expropiada.	2	Por los incrementos efectuados a la depreciación de la infraestructura, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos mensuales
3	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación revaluada de la infraestructura, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos efectuados.	3	Por el cálculo de la depreciación revaluada de la infraestructura, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.
4	Por la depreciación revaluada de la infraestructura vendida, donada, transferida o expropiada.	4	Por los incrementos efectuados a la depreciación revaluada de la infraestructura, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados.
SU SALDO REPRESENTA La depreciación acumulada a valores históricos de la infraestructura, así como la depreciación acumulada revaluada.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES
CUENTA	1263
TITULO	DEPRECIACION ACUMULADA MUEBLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación de los bienes muebles, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.	1	Por el cálculo de la depreciación mensual de los bienes muebles.
2	Por la depreciación acumulada de los bienes muebles vendidos, donados transferidos o dados de baja.	2	Por los incrementos efectuados a la depreciación de los bienes muebles, por ajustes y reclasificaciones determinados en la revisión de los cálculos mensuales.
3	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación revaluada de los bienes muebles, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos efectuados.	3	Por el cálculo de la depreciación revaluada de los bienes muebles, conforme a la Normatividad que emita la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.
4	Por la depreciación revaluada de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos o dados de baja.	4	Por los incrementos efectuados a la depreciación revaluada de los bienes muebles, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados.
SU SALDO REPRESENTA La depreciación acumulada a valores históricos de los bienes muebles, así como la depreciación acumulada revaluada.			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES
CUENTA	1264
TITULO	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLOGICOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES
CUENTA	1265
TITULO	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1271
TITULO	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1272
TITULO	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1273
TITULO	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1274
TITULO	ANTICIPOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1275
TITULO	BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1279
TITULO	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo de los gastos pagados para acondicionar las instalaciones del Ente Público, de acuerdo a sus necesidades de operación.	1	Por la cancelación del saldo de los gastos de instalación, cuando ha llegado a su total amortización.
2	Por la amortización acumulada, cuando los gastos de instalación se han amortizado totalmente.	2	Por el costo de las instalaciones dadas de baja.
3	Por la amortización acumulada de gastos de instalación, de las instalaciones dadas de baja.	3	Por el cálculo de la amortización mensual de los gastos de instalación.
4	Por las disminuciones efectuadas a la amortización, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión de los cálculos mensuales.	4	Por los incrementos efectuados a la amortización de gastos de instalación, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos mensuales.
5	Por las primas de seguros y fianzas pagados por anticipado.	5	Por el importe de los seguros y fianzas que se hayan devengado.
6	Por las rentas pagadas por anticipado.	6	Por el importe de las rentas que se hayan devengado.
7	Por los intereses pagados por anticipado.	7	Por el importe de los intereses pagados por anticipado que se hayan devengado.
8	En general por los pagos anticipados, cuyo gasto es aplicable a ejercicios o periodos posteriores.	8	En general por el importe de los pagos anticipados, que se hayan devengado.
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ACTIVOS DIFERIDOS
CUENTA	1279
TITULO	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
9	Por los recursos otorgados para proyectos productivos municipales.	9	Por las devoluciones de los pagos anticipados
		10	Por la recuperación y comprobación de los recursos otorgados para proyectos productivos municipales.
10	Por el costo de las operaciones de compra-venta a plazos pendientes de devengar. ¹	11	Por el costo que representen los pagos realizados por los clientes de las operaciones de compra – venta a plazos. ¹
11	Por la recepción de recursos de fondos para obra de infraestructura e inversión, cuando el contratista, proveedor o prestador de servicios, presenta su estimación y la obra se realiza con aportaciones de la Federación, Estado o Municipios. ²	12	Por el pago al contratista, proveedor o prestador de servicios, con recursos de fondos para obra de infraestructura e inversión aportados por la Federación, el Estado o Municipios. ²
12	Por los pagos realizados pendientes de asignación presupuestal.	13	Por la asignación presupuestal o recuperación, en su caso.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los depósitos otorgados en garantía; el valor histórico de los gastos pagados para acondicionar las instalaciones, así como la amortización acumulada a valores históricos de los gastos de instalación; el importe de los pagos anticipados por devengar; el costo a valores históricos de las operaciones de compra – venta a plazo aún no devengados y los recursos otorgados a través de los diferentes programas federales y estatales de apoyo municipal y que son entregados a la entidad pública a través de los contratistas, proveedores o prestadores de servicios; así como el importe de los pagos pendientes de asignación presupuestal.

OBSERVACIONES

¹ Esta cuenta se aplica principalmente en las operaciones de compra-venta de terrenos, naves industriales, casas y departamentos.

² Solo aplica a los Municipios.

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1281
TITULO	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES

ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1282
TITULO	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1283
TITULO	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1284
TITULO	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el saldo que presente el préstamo hipotecario a nombre del servidor público, pensionado o jubilado que fallezca.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la aportación que realiza el servicio público, pensionado o jubilado al pago de su crédito hipotecario.

SU SALDO REPRESENTA

La cantidad aportada para su aplicación a las cuentas incobrables de préstamos otorgados a largo plazo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

Para uso exclusivo del ISSEMYM.

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1289
TITULO	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES

ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1291
TITULO	BIENES EN CONCESIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1292
TITULO	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	ACTIVO
GRUPO	ACTIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES
CUENTA	1293
TITULO	BIENES EN COMODATO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2111
TITULO	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago neto de los sueldos y salarios.	1	Por el importe neto de los sueldos y salarios devengados.
2	Registro de los cheques cancelados por concepto de sueldos y salarios por pagar.		
SU SALDO REPRESENTA El importe neto de los sueldos y salarios devengados pendientes de cobro por los interesados.			
OBSERVACIONES No aplica para el Sector Central del GEM.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2112
TITULO	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos parciales o totales a cuenta o liquidación del adeudo con proveedores.	1	Por los servicios contratados y recibidos, facturados o no.
2	Por las devoluciones y rebajas sobre las compras de mercancías a crédito.	2	Por los adeudos pendientes de pago con proveedores a cargo de la entidad pública.
3	Por la cancelación de los adeudos pendientes de pago con proveedores a cargo de la Entidad Pública.	3	En general por los servicios recibidos pendiente de pago
SU SALDO REPRESENTA			
Los adeudos pendientes de pago por concepto de compras de bienes y/o servicios a cargo de la Entidad Pública.			
OBSERVACIONES			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2113
TITULO	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos parciales o totales a cuenta o liquidación del adeudo con contratistas.	1	Por los servicios contratados y recibidos, facturados o no.
2	Por las devoluciones y rebajas sobre las compras de mercancías a crédito.	2	Por las obligaciones de pago a contratistas.
3	Por los cargos determinados a los contratistas en la revisión de la obra ejecutada y por ajustes en los precios unitarios.	3	En general por los servicios recibidos pendiente de pago.
SU SALDO REPRESENTA			
Los adeudos pendientes de pago por concepto de obras públicas a cargo de la Entidad Pública.			
OBSERVACIONES			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2114
TITULO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2115
TITULO	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los enteros que realiza el Estado a los Organismos Auxiliares, Entes Autónomos, Poderes y Municipios.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los Subsidios y Aportaciones pendientes de pago a los Organismos Auxiliares, Entes Autónomos, Poderes y Municipios.
SU SALDO REPRESENTA El importe que tiene el Estado por enterar a Organismos Auxiliares, Entes Autónomos, Poderes y Municipios.			
OBSERVACIONES			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2116
TITULO	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la reclasificación de intereses y comisiones por pagar.	1	Por el importe de los intereses y comisiones pendientes de pago.
2	Por el pago de intereses y comisiones.		

SU SALDO REPRESENTA

El computo de los intereses y comisiones pendientes de pago a una fecha determinada.

OBSERVACIONES

Solo aplica a los Municipios.

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2117
TITULO	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos realizados a las entidades beneficiarias.	1	Por las retenciones efectuadas por la Entidad Pública, a favor de terceros.
2	Por la cancelación de retenciones efectuadas.		
3	Por el importe del IVA que se genere de una devolución, cancelación, rebaja o descuento sobre ventas o prestación de servicios. ¹	2	Por el IVA trasladado a los clientes en la venta de mercancías o en la prestación de servicios que realizan aquellas entidades públicas, que por la misma naturaleza de sus operaciones tengan la obligación de retener el impuesto. ¹
4	Por el traspaso del saldo de la cuenta IVA acreditable al finalizar cada mes, cuando éste sea inferior al IVA por pagar. ¹		
5	Por el entero del IVA. ¹		
6	Por el traspaso de su saldo a la cuenta IVA acreditable, al final de cada mes, cuando éste sea mayor al IVA por pagar. ¹		
7	Cuando se paga las empresas supervisoras de las obras.	3	De las retenciones a las empresas constructoras o servicios de mantenimiento por concepto de supervisión.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las retenciones y contribuciones pendientes de enterar a favor de terceros; el importe del IVA pendiente de pagar, así como las retenciones a las empresas contratistas pendientes de aplicar.

OBSERVACIONES

¹ No aplica al Sector Central del GEM.

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2118
TITULO	DEVOLUCIONES DE LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2119
TITULO	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos del Egreso devengado.	1	Por el registro del egreso devengado.
2	Por los enteros que efectúan las Entidades Públicas a la Caja General de GEM. ¹	2	Del importe de los ingresos en poder de la Entidad pública, por enterar al GEM. ¹
3	Por la comprobación documental de los préstamos recibidos o para programas de inversión.	3	Por los recursos recibidos como préstamos o para programas de inversión. ¹
4	Por el pago de las obligaciones contraídas con acreedores diversos a menos de un año.	4	Por las obligaciones contraídas con acreedores diversos a menos de un año, por las entidades públicas.
5	Por el pago de los montos otorgados de cuentas por pagar al GEM. ²	5	Por el monto que en calidad de préstamo otorga el estado a Entidades Públicas. ²
6	Por el traspaso del importe de cheques de sueldo en circulación y abonos emitidos a las cuentas de bancos. ³	6	Por el registro de la emisión de la nómina. ³
SU SALDO REPRESENTA Por el importe de las obligaciones contraídas por el Estado y los Municipios pendientes de pago; las obligaciones a menos de un año con cargo a la Entidad Pública, provenientes de operaciones no propias de sus actividades; el monto que otorga en calidad de préstamo otorga el Estado a Entidades Públicas y el importe de los cheques pendientes de traspasar a la cuenta de bancos.			
OBSERVACIONES ¹ Solo aplica al Organismos Auxiliares y Municipios. ² Solo aplica a los Municipios. ³ Solo aplica al Sector Central del Poder Ejecutivo.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2121
TITULO	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2122
TITULO	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
CUENTA	2129
TITULO	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2131
TITULO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos del valor nominal de los títulos de crédito.	1	Por el importe de los documentos suscritos por la Entidad Pública, cuyo vencimiento se verifica durante el transcurso del mismo ejercicio fiscal.
2	Por los títulos de crédito avalados y pagados por el GEM.	2	Por el valor nominal de los títulos de crédito, suscritos y a cargo de la Entidad Pública, con vencimiento en el ejercicio fiscal.
3	Por el valor nominal de los títulos de crédito dados de baja, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.	3	Por el valor nominal de los nuevos títulos de crédito, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.
4	Por la compensación (descuentos, rebajas y bonificaciones) de las obligaciones contraídas, con instituciones financieras, contratistas o proveedores.	4	Por el valor nominal de los títulos de crédito que se reclasifiquen de largo a corto plazo.
5	Por los títulos de crédito cancelados.		
SU SALDO REPRESENTA La Deuda Pública a corto plazo a cargo de la Entidad Pública.			
OBSERVACIONES			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2132
TITULO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2133
TITULO	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO
CUENTA	2141
TITULO	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO
CUENTA	2142
TITULO	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2151
TITULO	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de las rentas o intereses devengados durante el ejercicio.	1	Del importe de las rentas o intereses, que se cobren en forma anticipada, a la entrega de un bien o prestación de un servicio.
2	En general por el importe de los cobros anticipados, que se hayan devengado.	2	En general por los cobros anticipados, que serán aplicados en periodos o ejercicios posteriores.
3	Por las devoluciones de los anticipos recibidos.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los cobros anticipados por devengar.			
OBSERVACIONES No aplica al Sector Central del GEM.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2152
TITULO	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2159
TITULO	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACION Y/O GARANTÍA A CORTO PLAZO
CUENTA	2161
TITULO	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la devolución, aplicación o disminución de los depósitos en garantía.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la recepción de los depósitos en garantía.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los depósitos y las cantidades pendientes de devolver o aplicarse a favor del Gobierno del Estado con las órdenes que se han citado.			
OBSERVACIONES			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACION Y/O GARANTÍA A CORTO PLAZO
CUENTA	2162
TITULO	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la devolución de las fianzas o la aplicación a favor del Gobierno del Estado mediante la orden del Juez.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las cantidades que se reciben en calidad de fianza o para asegurar el cumplimiento de obligaciones específicas, ya sea por el orden judicial o administrativo.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los depósitos y las cantidades pendientes de devolver o aplicarse a favor del Gobierno del Estado con las órdenes que se han citado.

OBSERVACIONES

Para uso exclusivo del IMIFE

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACION Y/O GARANTÍA A CORTO PLAZO
CUENTA	2163
TITULO	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES

ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACION Y/O GARANTÍA A CORTO PLAZO
CUENTA	2164
TITULO	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el traspaso a las Instituciones bancarias de Cuotas al Sistema de Capitalización.	1	Por el importe determinado a pagar por las Entidades Públicas por concepto de cuotas destinadas al Fondo de Capitalización Individual.
2	Por el traspaso a las Instituciones bancarias de Aportaciones al sistema de Capitalización	2	Por el importe determinado a pagar por las Entidades Públicas por el concepto de Aportaciones al Fondo de Capitalización Individual
3	Por el traspaso a las Instituciones bancarias del ahorro voluntario al sistema de Capitalización.	3	Por el importe determinado a pagar por las Entidades Públicas por el concepto de Ahorro voluntario al Fondo de Capitalización Individual
4	Por el pago de rendimientos pendientes de enterar al Sistema de Capitalización Individual	4	Por las actualizaciones y recargos cobradas por las cuotas y aportaciones del Sistema de Capitalización Individual
SU SALDO REPRESENTA El importe a pagar a la administradora del sistema de capitalización individual			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMyM			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACION Y/O GARANTÍA A CORTO PLAZO
CUENTA	2165
TITULO	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos realizados a las entidades beneficiarias.	1	Por las retenciones efectuadas por la entidad Pública, a favor de terceros.
SU SALDO REPRESENTA El importe efectuados a terceros.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMyM			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACION Y/O GARANTÍA A CORTO PLAZO
CUENTA	2166
TITULO	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A CORTO PLAZO
CUENTA	2171
TITULO	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A CORTO PLAZO
CUENTA	2172
TITULO	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A CORTO PLAZO
CUENTA	2179
TITULO	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2191
TITULO	INGRESOS POR CLASIFICAR
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la aplicación del ingreso identificado.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los depósitos bancarios reportados durante el mes pendientes de identificar.
		2	Por los ingresos cobrados pendientes de realizar
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos pendientes por asignar.			
OBSERVACIONES El numeral 2 es para uso exclusivo CCCEM			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2192
TITULO	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
CUENTA	2199
TITULO	OTROS PASIVOS CIRCULANTES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos a cuenta o liquidación realizados por los clientes, de las ventas de bienes a plazos.	1	Por el importe de los contratos de ventas de bienes a plazos, pendientes de devengar.
2	Por el entero del monto correspondiente al Gobierno Federal por el cobro de las multas federales.	2	Por el monto que resulte de aplicar el porcentaje establecido en el convenio de cobro de las multas federales.

SU SALDO REPRESENTA

El importe pendiente de recibir por las ventas de bienes a plazo y por el monto que será enterado al Gobierno Federal por el cobro de multas federales.

OBSERVACIONES

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
CUENTA	2211
TITULO	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos parciales o totales a cuenta o liquidación del adeudo a largo plazo con proveedores.	1	Por los servicios contratados a largo plazo y recibidos, facturados o no.
2	Por las devoluciones y rebajas sobre las compras de mercancías a crédito a largo plazo.	2	Por los adeudos a largo plazo pendientes de pago con proveedores a cargo de la entidad pública.
3	Por la cancelación de los adeudos pendientes de pago con proveedores a largo plazo a cargo de la Entidad Pública.	3	En general por los servicios a largo plazo recibidos pendientes de pago.

SU SALDO REPRESENTA

Los adeudos pendientes de pago por concepto de compras de bienes y/o servicios a largo plazo a cargo de la Entidad Pública.

OBSERVACIONES

No aplica para el Sector Central.

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
CUENTA	2212
TITULO	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos parciales o totales a cuenta o liquidación del adeudo con contratistas.	1	Por los servicios contratados y recibidos, facturados o no.
2	Por los cargos determinados a los contratistas en la revisión de la obra ejecutada y por ajustes en los precios unitarios.	2	Por las obligaciones de pago a contratistas.
		3	En general por los servicios recibidos pendientes de pago.
SU SALDO REPRESENTA Las obligaciones con contratistas pendientes de pago.			
OBSERVACIONES No aplica al Sector Central.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
CUENTA	2221
TITULO	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
CUENTA	2222
TITULO	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
CUENTA	2229
TITULO	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2231
TITULO	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2232
TITULO	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2233
TITULO	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los pagos del valor nominal de los títulos de crédito.	1	Por el valor nominal de los títulos de crédito suscritos y a cargo de la Entidad Pública, con vencimientos en ejercicios fiscales posteriores o a un plazo mayor de un año.
2	Por los títulos de crédito avalados y pagados por el GEM.	2	Por el valor nominal de los nuevos títulos de crédito, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.
3	Por el valor nominal de los títulos de crédito dados de baja, por la reestructuración de deuda con instituciones financieras.		
4	Por la compensación, descuentos, rebajas y bonificaciones de las obligaciones contraídas con contratistas y proveedores.		
5	Por el valor nominal de los títulos de crédito que se reclasifiquen a Documentos por Pagar a Corto Plazo.		
6	Por los títulos de crédito cancelados.		
7	Por el pago del crédito contratado en UDIS.	3	Por el importe de los créditos contratados en UDIS.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las obligaciones documentadas suscritas a largo plazo y el importe de las UDIS pendientes de pago a una fecha determinada.

OBSERVACIONES

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2234
TITULO	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES

ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO
CUENTA	2235
TITULO	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
CUENTA	2241
TITULO	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la recuperación del financiamiento otorgado a largo plazo a los fondos de pensiones, administración, servicios de salud y prestaciones potestativas, en su caso.	1	Por el financiamiento otorgado a largo plazo a los fondos de pensiones, administración, servicios de salud y prestaciones potestativas, en su caso.
SU SALDO REPRESENTA El monto del financiamiento otorgado a largo plazo a los fondos de pensiones administración, servicios de salud y prestaciones potestativas, en su caso.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMYM. Esta cuenta es utilizada para efectos de la Contabilidad por fondos, por lo que no se refleja en el Estado de Situación Financiera, ya que se consolida con la cuenta 1229 "Otros Derechos a Recibir efectivo o Equivalente a Largo Plazo"			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
CUENTA	2242
TITULO	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la porción devengada de intereses cobrados por adelantado.	1	Por los intereses cobrados por adelantado por convenio de finiquito.
		2	Por la cancelación de los intereses por pago adelantado.
SU SALDO REPRESENTA El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado por devengar.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMYM.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
CUENTA	2249
TITULO	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
CUENTA	2251
TITULO	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
CUENTA	2252
TITULO	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
CUENTA	2253
TITULO	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
CUENTA	2254
TITULO	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
CUENTA	2255
TITULO	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO
CUENTA	2256
TITULO	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A LARGO PLAZO
CUENTA	2261
TITULO	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A LARGO PLAZO
CUENTA	2262
TITULO	PROVISIÓN POR PENSIONES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A LARGO PLAZO
CUENTA	2263
TITULO	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	PASIVO
GRUPO	PASIVO NO CIRCULANTE
RUBRO	PROVISIONES A LARGO PLAZO
CUENTA	2269
TITULO	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
RUBRO	APORTACIONES
CUENTA	3111
TITULO	APORTACIONES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la baja o donación de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio, por el valor en libros a costo histórico.	1	Por las aportaciones recibidas del GEM, Federación, Municipios, personas físicas o morales.
2	Por las devoluciones de las aportaciones recibidas.	2	Por adjudicaciones y expropiaciones de bienes.
3	Por las transferencias al patrimonio, cuando las aportaciones pendientes de capitalizar hayan sido formalmente autorizadas. ¹	3	Por las nuevas aportaciones pendientes de capitalizar realizadas por los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal y por personas físicas o morales, pendientes de formalizar. ¹
4	Por las devoluciones de las aportaciones pendientes de capitalizar, antes de que sean formalmente autorizadas. ¹		
5	Del importe de las disminuciones de Capital Social, ya sea en el caso de reintegro a los socios o accionistas de su capital.	4	Del importe de los aumentos de capital, representados por la suscripción de acciones por los socios.
		5	Por los incrementos al capital por nuevos inversionistas, capitalización de utilidades, etc.
6	Por la entrega de la obra concluida al usuario. ²	6	Por las devoluciones de obras al Organismo. ²

SU SALDO REPRESENTA

El importe del patrimonio; el importe de las aportaciones pendientes de formalizar y el importe del Capital Social de la empresa, totalmente suscrito, así como el importe complementario del patrimonio.

OBSERVACIONES

¹Solo aplica al Poder Ejecutivo.

²Solo aplica para el registro de la obra transferible.

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
RUBRO	DONACIONES DE CAPITAL
CUENTA	3121
TITULO	DONACIONES DE CAPITAL
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES

ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO
RUBRO	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
CUENTA	3131
TITULO	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)
CUENTA	3211
TITULO	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	AL INICIAR EL EJERCICIO		AL INICIAR EL EJERCICIO
1	Por el traspaso a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, del saldo deudor del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el traspaso a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, del saldo acreedor del ejercicio inmediato anterior.
	AL FINAL DEL EJERCICIO		AL FINAL DEL EJERCICIO
2	Por el traspaso mensual de todas las cuentas de resultados, de naturaleza deudora (Gastos).	2	Por el traspaso mensual de todas las cuentas de resultados, de naturaleza acreedora (Ingresos).
SU SALDO REPRESENTA Representa el remanente de ingresos sobre gastos o el exceso de gastos sobre ingresos del ejercicio, respectivamente.			
OBSERVACIONES			

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
CUENTA	3221
TITULO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el traspaso de la pérdida del ejercicio inmediato anterior.	1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el traspaso de la utilidad del ejercicio inmediato anterior.
2	DURANTE EL EJERCICIO Por los gastos de ejercicios anteriores.	2	DURANTE EL EJERCICIO Por los ingresos de ejercicios anteriores.
3	Por las disminuciones efectuadas a esta cuenta, por ajustes y reclasificaciones, determinadas en la revisión del registro contable de las operaciones.	3	Por los incrementos efectuados a esta cuenta, por ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión del registro contable de las operaciones.
4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.	4	Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.
5	Por el registro del saldo deudor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.	5	Por el registro del saldo acreedor resultante de las operaciones de acuerdo con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del ente público.
6	Por el registro de la obra pública no capitalizable, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.	6	Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta.
7	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El resultado de ejercicios anteriores, mostrado diferencias (aumentos o disminuciones) según sea el caso entre los ingresos y gastos acumulados.

OBSERVACIONES

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	REVALUOS
CUENTA	3231
TITULO	REVALUO DE BIENES INMUEBLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los activos del Organismo Auxiliar, vendidos, donados, transferidos o dados de baja.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el valor de actualización del costo histórico de los activos del Organismo Auxiliar, conforme a la Normatividad que emitan la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.
2	Por la depreciación y amortización de los activos actualizados del Organismo Auxiliar, conforme a la Normatividad que emitan la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por la cancelación del saldo del valor de la actualización de la depreciación y amortización de los activos del Organismo Auxiliar, vendidos, donados, transferidos o dados de baja.
3	Por los ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados en las operaciones de actualización.	3	Por los ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión a los cálculos efectuados en las operaciones de actualización.
4	Por el decremento del valor de los bienes derivados de la actualización por revaluación.	4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
5	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.	5	Por la cancelación del saldo el valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.
6	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los activos.

OBSERVACIONES

No aplica al Sector Central del GEM.

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	REVALÚOS
CUENTA	3232
TITULO	REVALÚO DE BIENES MUEBLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los activos del Organismo Auxiliar, vendidos, donados, transferidos o dados de baja.	1	Por el valor de actualización del costo histórico de los activos del Organismo Auxiliar, conforme a la Normatividad que emitan la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.
2	Por la depreciación y amortización de los activos actualizados del Organismo Auxiliar, conforme a la Normatividad que emitan la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría.	2	Por la cancelación del saldo del valor de la actualización de la depreciación y amortización de los activos del Organismo Auxiliar, vendidos, donados, transferidos o dados de baja.
3	Por los ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión de los cálculos efectuados en las operaciones de actualización.	3	Por los ajustes y reclasificaciones, determinados en la revisión a los cálculos efectuados en las operaciones de actualización.
4	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.		
5	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.	4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación.
6	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por la cancelación del saldo del valor actualizado de los bienes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe neto de la actualización acumulada de los activos.			
OBSERVACIONES			
No aplica al Sector Central del GEM.			

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	REVALÚOS
CUENTA	3233
TITULO	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES			
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	REVALÚOS
CUENTA	3239
TITULO	OTROS REVALÚOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RESERVAS
CUENTA	3241
TITULO	RESERVAS DE PATRIMONIO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Del importe de las correcciones o ajustes hechos a la reserva, como resultado de los ajustes efectuados a las utilidades.	1	DURANTE EL EJERCICIO Del importe del incremento de la reserva con cargo a la utilidad neta del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA Las reservas creadas en cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, con cargo a las utilidades.			
OBSERVACIONES			

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RESERVAS
CUENTA	3242
TITULO	RESERVAS TERRITORIALES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Del importe de las correcciones o ajustes hechos a la reserva, como resultado de los ajustes efectuados a las utilidades.	1	DURANTE EL EJERCICIO Del importe del incremento de la reserva con cargo a la utilidad neta del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA Las reservas creadas en cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, con cargo a las utilidades.			
OBSERVACIONES			

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RESERVAS
CUENTA	3243
TITULO	RESERVAS POR CONTINGENCIAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Del importe de las correcciones o ajustes hechos a la reserva, como resultado de los ajustes efectuados a las utilidades.	1	DURANTE EL EJERCICIO Del importe del incremento de la reserva con cargo a la utilidad neta del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA Las reservas creadas en cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, con cargo a las utilidades.			
OBSERVACIONES			

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
CUENTA	3251
TITULO	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO
RUBRO	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
CUENTA	3252
TITULO	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
RUBRO	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
CUENTA	3311
TITULO	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
GRUPO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO
RUBRO	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
CUENTA	3321
TITULO	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
GRUPO	INGRESOS DE GESTIÓN
RUBRO	INGRESOS DE GESTIÓN
CUENTA	4100
TITULO	INGRESOS DE GESTIÓN
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los cheques cancelados de nómina que consideren sanciones económicas, impuestas por la Secretaría de la Contraloría, en el caso del Poder Ejecutivo.	1	Por los ingresos recibidos durante el ejercicio fiscal, por concepto de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos de tipo corriente, aprovechamientos de tipo corriente, así como por ingresos por venta de bienes y servicios.
2	Por la cancelación de los ingresos registrados por depuración o reclasificación de operaciones.		
3	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos ordinarios de las Entidades Públicas.			
OBSERVACIONES			

GENERO	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
GRUPO	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
RUBRO	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
CUENTA	4200
TITULO	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la cancelación de los ingresos registrados por depuración o reclasificación de operaciones.	1	Por los ingresos derivados de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal; así como otros ingresos por gravámenes y fondos federales repartibles y convenios.
2	Por el traspaso del saldo de la cuenta de resultado del ejercicio.	2	Por los ingresos derivados de las participaciones y aportaciones recibidas por los municipios.
		3	Por los ingresos recibidos por las entidades gubernamentales derivados de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos por participaciones federales y estatales por las Entidades Públicas así como las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.			
OBSERVACIONES			

GENERO	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
GRUPO	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
RUBRO	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
CUENTA	4300
TITULO	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la cancelación de los ingresos registrados por depuración o reclasificación de operaciones.	1	Por los ingresos recibidos por las entidades gubernamentales derivados de ingresos financieros, otros ingresos e ingresos extraordinarios.
2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.	2	Por el importe de las ganancias o productos obtenidos como resultado de aquellas operaciones esporádicas, eventuales o especiales que no constituyen la actividad propia del ente, como por ejemplo: la utilidad en venta de activo fijo, venta de excedentes, reintegro de los vehículos robados, etc.
SU SALDO REPRESENTA El importe de otros ingresos de las Entidades Públicas.			
OBSERVACIONES			

GENERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
RUBRO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
CUENTA	5100
TITULO	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales.	1	Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales.
		2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.			
OBSERVACIONES			

GENERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
RUBRO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
CUENTA	5200
TITULO	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
		2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.			
OBSERVACIONES			

GENERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
RUBRO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
CUENTA	5300
TITULO	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de participaciones y aportaciones.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de participaciones y aportaciones.
		2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.			
OBSERVACIONES			

GENERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
RUBRO	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
CUENTA	5400
TITULO	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda.	1	Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda.
		2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.			
OBSERVACIONES			

GENERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
RUBRO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
CUENTA	5500
TITULO	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los egresos que no afectan presupuesto derivados de ingresos no fiscales.	1	Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.
2	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros.	2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.
SU SALDO REPRESENTA El importe de otros gastos y pérdidas extraordinarias pagados por las Entidades Públicas.			
OBSERVACIONES			

GENERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	INVERSIÓN PÚBLICA
RUBRO	INVERSIÓN PÚBLICA
CUENTA	5600
TITULO	INVERSIÓN PÚBLICA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de obra pública.	1	Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de obra pública.
2	Por el registro de la obra no capitalizable al concluir la obra, por el importe correspondiente al presupuesto del mismo ejercicio.	2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.

OBSERVACIONES
Esta cuenta no se afecta por los gastos de inversión, que tienen como contrapartida la creación de un activo en el Ente Público.

GENERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	INVERSIÓN PÚBLICA
RUBRO	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE
CUENTA	5611
TITULO	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el registro de la obra no capitalizable al concluir la obra, por el importe correspondiente al presupuesto del mismo ejercicio.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
		2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA
El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.

OBSERVACIONES
Esta cuenta no se afecta por los gastos de inversión, que tienen como contrapartida la creación de un activo en el Ente Público.

GENERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES
RUBRO	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES
CUENTA	5700
TITULO	BIENES MUEBLES E INTANGIBLES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro del capítulo de bienes muebles e intangibles.	1	Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, por concepto de bienes muebles e intangibles.
		2	Por el traspaso del saldo a la cuenta de resultado del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los gastos aplicados al resultado del ejercicio.

OBSERVACIONES

Esta cuenta no se afecta por los gastos de inversión, que tienen como contrapartida la creación de un activo en el Ente Público.

GENERO	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GRUPO	COSTO DE VENTAS
RUBRO	COSTO DE VENTAS
CUENTA	5800
TITULO	COSTO DE VENTAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el costo a valores históricos de bienes y servicios de contado o a crédito a corto plazo.	1	Por las devoluciones sobre ventas o servicios, a valores históricos.
2	Por las estimaciones para faltantes en inventarios.		

SU SALDO REPRESENTA

El costo a valores históricos de las ventas de bienes o servicios (costo de ventas).

OBSERVACIONES

GENERO	CUENTAS DE CIERRE CORTE CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE CIERRE CORTE CONTABLE
RUBRO	CUENTAS DE CIERRE CORTE CONTABLE
CUENTA	6100
TITULO	CUENTAS DE CIERRE O CORTE CONTABLE
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	VALORES
RUBRO	VALORES
CUENTA	7111
TITULO	VALORES EN CUSTODIA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	VALORES
RUBRO	VALORES
CUENTA	7112
TITULO	CUSTODIA DE VALORES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	VALORES
RUBRO	VALORES
CUENTA	7113
TITULO	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	VALORES
RUBRO	VALORES
CUENTA	7114
TITULO	PRESTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	VALORES
RUBRO	VALORES
CUENTA	7115
TITULO	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	VALORES
RUBRO	VALORES
CUENTA	7116
TITULO	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
RUBRO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
CUENTA	7211
TITULO	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
RUBRO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
CUENTA	7212
TITULO	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
RUBRO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
CUENTA	7213
TITULO	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
RUBRO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
CUENTA	7214
TITULO	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
RUBRO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
CUENTA	7215
TITULO	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
RUBRO	EMISIÓN DE OBLIGACIONES
CUENTA	7216
TITULO	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	AVALES Y GARANTÍAS
RUBRO	AVALES Y GARANTÍAS
CUENTA	7311
TITULO	AVALES AUTORIZADOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	AVALES Y GARANTÍAS
RUBRO	AVALES Y GARANTÍAS
CUENTA	7312
TITULO	AVALES FIRMADOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	AVALES Y GARANTÍAS
RUBRO	AVALES Y GARANTÍAS
CUENTA	7313
TITULO	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	AVALES Y GARANTÍAS
RUBRO	AVALES Y GARANTÍAS
CUENTA	7314
TITULO	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	AVALES Y GARANTÍAS
RUBRO	AVALES Y GARANTÍAS
CUENTA	7315
TITULO	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	AVALES Y GARANTÍAS
RUBRO	AVALES Y GARANTÍAS
CUENTA	7316
TITULO	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	JUICIOS
RUBRO	JUICIOS
CUENTA	7411
TITULO	DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	JUICIOS
RUBRO	JUICIOS
CUENTA	7412
TITULO	RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESOS JUDICIALES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES
RUBRO	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES
CUENTA	7511
TITULO	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES
RUBRO	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES
CUENTA	7512
TITULO	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO
RUBRO	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO
CUENTA	7611
TITULO	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO
RUBRO	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO
CUENTA	7612
TITULO	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO
RUBRO	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO
CUENTA	7613
TITULO	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO
RUBRO	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO
CUENTA	7614
TITULO	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	AVALES OTORGADOS
CUENTA	7701
TITULO	AVALES OTORGADOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las amortizaciones del capital, de los créditos pagados, por el Organismo Auxiliar y/o municipio.	1	Por el importe del capital de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y/o los municipios, avalados por el GEM, para la adquisición de bienes o ejecución de obras.
2	Por las amortizaciones del capital, de los créditos pagados por el GEM.		
3	Por la absorción de adeudos por el GEM.		
4	Por la cesión de derechos y obligaciones al GEM de los créditos contratados.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y/o Municipios, avalados por el GEM.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	OBLIGACIONES CONTINGENTES
CUENTA	7702
TITULO	OBLIGACIONES CONTINGENTES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe del capital de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y/o municipios, avalados por el GEM, para la adquisición de bienes o ejecución de obras.	1	Por las amortizaciones de capital de los créditos pagados por el Organismo Auxiliar y/o municipios.
		2	Por las amortizaciones del capital de los créditos pagados por el GEM.
		3	Por la absorción de adeudos por el GEM.
		4	Por la cesión de derechos y obligaciones al GEM de los créditos contratados.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de los créditos contratados por el Organismo Auxiliar y/o Municipios, avalados por el GEM.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FONDOS EN DESINCORPORACIÓN (EN EFECTIVO)
CUENTA	7703
TITULO	FONDOS EN DESINCORPORACIÓN (EN EFECTIVO)
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el traspaso al concluir la liquidación o desincorporación.	1	De los depósitos realizados en efectivo a la Caja General del GEM de los ingresos recibidos de la desincorporación.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de ingresos por desincorporación en efectivo.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	DESINCORPORACIÓN DE FONDOS (EN EFECTIVO)
CUENTA	7704
TITULO	DESINCORPORACIÓN DE FONDOS (EN EFECTIVO)
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los depósitos realizados en efectivo a la Caja General del GEM de los ingresos recibidos con motivo de la desincorporación.	1	Por el traspaso, al concluir la liquidación o desincorporación, del saldo deudor a la cuenta Fondos en Desincorporación de Fondos.
SU SALDO REPRESENTA El importe de ingresos por desincorporación en efectivo.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ALMACÉN
CUENTA	7705
TITULO	ALMACÉN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las adquisiciones de bienes de consumo recibidas en el Almacén.	1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta de Artículos Distribuidos.
2	Por el valor de los bienes de consumo donados o transferidos al Organismo Auxiliar, recibidos en el Almacén.	2	Por las devoluciones de mercancías en consignación propiedad de terceros.
3	Por el importe de los sobrantes determinados en la toma física de los inventarios.	3	Por las bajas de bienes de consumo, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.
4	Por la entrada al almacén de mercancías en consignación propiedad de terceros.	4	Por el importe de los faltantes que resulten de la toma física de inventarios.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes de consumo existentes en el Almacén, así como mercancías en consignación.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ARTÍCULOS DISPONIBLES POR EL ALMACÉN
CUENTA	7706
TÍTULO	ARTÍCULOS DISPONIBLES POR EL ALMACÉN
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las salidas de los bienes de consumo del Almacén.	1	Por las adquisiciones de bienes de consumo recibidas en el Almacén.
2	Por las bajas de los bienes de consumo por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor.	2	Por el valor de los bienes de consumo donados o transferidos recibidos en el Almacén.
3	Por el importe de los faltantes que resulten en la toma física de los inventarios.	3	Por el importe de los sobrantes determinados en la toma física de los inventarios.
4	Por las devoluciones de mercancías a consignación propiedad de terceros.	4	Por las entradas al almacén de mercancías a consignación propiedad de terceros.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes de consumo existentes en el Almacén, así como mercancías en consignación.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ARTÍCULOS DISTRIBUIDOS POR EL ALMACÉN
CUENTA	7707
TÍTULO	ARTÍCULOS DISTRIBUIDOS POR EL ALMACÉN
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el traspaso al final del ejercicio del saldo a la cuenta de Almacén.	1	Por las entregas de bienes de consumo que se hagan a las dependencias del Ejecutivo.
		2	Por el importe de los bienes de consumo otorgados en donación.
		3	Por el importe de los faltantes que resultan en la toma física de los inventarios.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes de consumo distribuidos por el Almacén.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ORGANISMOS AUXILIARES CUENTA DE CONTROL
CUENTA	7708
TITULO	ORGANISMOS AUXILIARES CUENTA DE CONTROL
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la disminución de aquellas operaciones realizadas por los Organismos, que no modifiquen su situación contable-presupuestal y que sus principales características sean de información y control.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por aquellas operaciones realizadas por los Organismos, que no modifiquen su situación contable-presupuestal y que sus principales características sean de información y control.
SU SALDO REPRESENTA El importe de aquellas operaciones cuyas características sean de información y control.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	CUENTA DE CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES
CUENTA	7709
TITULO	CUENTA DE CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por aquellas operaciones realizadas por los Organismos, que no modifiquen su situación contable-presupuestal y que sus principales características sean de información y control.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la disminución de aquellas operaciones realizadas por los Organismos que no modifiquen su situación contable-presupuestal y que sus principales características sean de información y control.
SU SALDO REPRESENTA El importe de aquellas operaciones cuyas características sean de información y control.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ACTIVO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
CUENTA	7710
TITULO	ACTIVO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las rentas pagadas de acuerdo al contrato de arrendamiento financiero celebrado.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el finiquito del contrato de arrendamiento financiero, traspasando el saldo a la cuenta de arrendamiento financiero de activos.
SU SALDO REPRESENTA El importe pagado de los activos adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE ACTIVOS
CUENTA	7711
TITULO	ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE ACTIVOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el finiquito del contrato de arrendamiento financiero, traspasado el saldo a la cuenta de activos en arrendamiento financiero.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las rentas pagadas de acuerdo al contrato de arrendamiento financiero celebrado.
SU SALDO REPRESENTA El importe pagado de los activos adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FONDOS DE DESINCORPORACIÓN (EN ESPECIE)
CUENTA	7715
TITULO	FONDOS DE DESINCORPORACIÓN 8EN ESPECIE)
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las entregas efectuadas por los Organismos Auxiliares en desincorporación de los bienes muebles, inmuebles, efectivo, cartera y acciones al Gobierno del Estado o a otros Organismos en operación.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso, al concluir la liquidación o desincorporación del saldo deudor, a la cuenta de desincorporación de fondos.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos por desincorporación en especie.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	DESINCORPORACIÓN DE FONDOS (EN ESPECIE)
CUENTA	7716
TITULO	DESINCORPORACIÓN DE FONDOS (EN ESPECIE)
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el traspaso al concluir la liquidación o desincorporación, del saldo acreedor a la cuenta fondos en desincorporación.	1	DURANTE EL EJERCICIO De las entregas efectuadas por los Organismos Auxiliares en desincorporación de los bienes muebles, inmuebles, efectivo, cartera y acciones al Gobierno del Estado o a otros Organismos Auxiliares en operación.
SU SALDO REPRESENTA El importe de ingresos por desincorporación en especie.			
OBSERVACIONES Al final del Ejercicio esta cuenta debe de quedar saldada.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FIDEICOMISO PARA CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA
CUENTA	7717
TITULO	FIDEICOMISO PARA CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los depósitos relativo a la capacitación, investigación y educación médica continua.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las aportaciones que se destinan a la capacitación, investigación y educación médica continua.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las aportaciones destinadas a la capacitación, investigación y educación médica continua.			
OBSERVACIONES Sólo aplica para el ISSEMYM.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA DEL FIDEICOMISO
CUENTA	7718
TITULO	CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA DEL FIDEICOMISO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las aportaciones que se destinan a la capacitación, investigación y educación médica continua.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los depósitos relativo a la capacitación, investigación y educación médica continua.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las aportaciones destinadas a la capacitación, investigación y educación médica continua.			
OBSERVACIONES Sólo aplica para el ISSEMYM.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FEDERALES
CUENTA	7719
TITULO	PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FEDERALES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al momento de recibir los recursos federales.	1	Al momento de otorgar los recursos a los beneficiarios del programa.
2	Al momento de recuperar los recursos.	2	Por la cancelación de los programas autorizados.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos para el manejo del Programa Nacional de Recursos Federales.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RECURSOS FEDERALES PROGRAMABLES
CUENTA	7720
TITULO	RECURSOS FEDERALES PROGRAMABLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Al momento de otorgar los recursos a los beneficiarios de un programa.	1	Al momento de recibir los recursos federales.
2	Por la cancelación de los programas autorizados.	2	Al momento de recuperar los recursos.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos para el manejo del Programa Nacional de Recursos Federales.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	DONACIONES DE BIENES RECIBIDOS PENDIENTES DE REGULARIZAR
CUENTA	7721
TITULO	DONACIONES DE BIENES RECIBIDOS PENDIENTES DE REGULARIZAR
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto del valor del bien recibido en donación por regularizar.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto del valor del bien recibido en donación regularizado.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes recibidos en donación pendientes de regularizar la propiedad.			
OBSERVACIONES Solo aplica para el ISSEMYM.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	REGULARIZACION DE DONACIÓN DE BIENES RECIBIDOS
CUENTA	7722
TITULO	REGULARIZACION DE DONACIÓN DE BIENES RECIBIDOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto del valor del bien recibido en donación regularizado.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto del valor del bien recibido en donación por regularizar.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes recibidos en donación pendientes de regularizar la propiedad.			
OBSERVACIONES Solo aplica para el ISSEMYM.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	DERECHOS ACTUARIALES DE SERVIDORES PÚBLICOS
CUENTA	7723
TITULO	DERECHOS ACTUARIALES DE SERVIDORES PÚBLICOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto determinado en el dictamen del despacho por el estudio actuarial.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los derechos actuariales de los servidores públicos determinados por Actuario Externo.			
OBSERVACIONES Solo aplica para el ISSEMYM.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RESERVAS ACTUARIALES
CUENTA	7724
TITULO	RESERVAS ACTUARIALES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto determinado en el dictamen del despacho por el estudio actuarial.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los derechos actuariales de los servidores públicos determinados por Actuario Externo.			
OBSERVACIONES Solo aplica para el ISSEMYM.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	REZAGOS POR COBRO DE AGUA
CUENTA	7725
TITULO	REZAGOS POR COBRO DE AGUA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los adeudos de los contribuyentes morosos.	1	Por el pago de adeudos vencidos de convenios.
		2	Por baja de algún contribuyente.
SU SALDO REPRESENTA Los adeudos de contribuyentes que no han pagado los derechos de agua y drenaje de meses anteriores.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RESPONSABILIDAD POR COBROS DE AGUA
CUENTA	7726
TITULO	RESPONSABILIDAD POR COBROS DE AGUA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago de adeudos vencidos de convenios.	1	Por los adeudos de los contribuyentes morosos.
2	Por baja de algún contribuyente.		
SU SALDO REPRESENTA Los adeudos de contribuyentes que no han pagado los derechos de agua y drenaje de meses anteriores.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FONDO DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES
CUENTA	7727
TITULO	FONDO DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el registro de los ingresos que otorga el Gobierno Estatal.	1	DURANTE EL EJERCICIO Cuando se aplican los recursos a la obra.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos otorgados a los Municipios por parte del Estado.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RECURSOS APLICADOS AL FONDO DE PRIORIDADES
CUENTA	7728
TITULO	RECURSOS APLICADOS AL FONDO DE PRIORIDADES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Cuando se aplican los recursos a la obra.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el registro de los ingresos que otorga el Gobierno Estatal.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos depositados en el banco destinados a este programa.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO
CUENTA	7729
TITULO	BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el depósito de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la devolución de los bienes muebles e inmuebles en comodato.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
CUENTA	7730
TITULO	COMODATO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la devolución de los bienes muebles e inmuebles en comodato.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el depósito de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los bienes muebles e inmuebles recibidos en comodato.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FIANZAS CONTRATADAS
CUENTA	7731
TITULO	FIANZAS CONTRATADAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las fianzas contratadas.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de las fianzas contratadas.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las fianzas contratadas a favor de los servidores públicos.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	CONTRATACIÓN DE FIANZAS
CUENTA	7732
TITULO	CONTRATACIÓN DE FIANZAS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación de las fianzas contratadas.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el importe de las fianzas contratadas.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las fianzas contratadas a favor de los servidores públicos.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	PROGRAMAS CULTURALES TRIPARTITAS
CUENTA	7733
TITULO	PROGRAMAS CULTURALES TRIPARTITAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la recepción de recursos destinados a este programa.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la aplicación del recursos en las acciones a que se debe destinar.
SU SALDO REPRESENTA Los recursos depositados en el banco destinado al programa cultural tripartita.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	TRIPARTITAS PROGRAMAS CULTURALES
CUENTA	7734
TITULO	TRIPARTITAS PROGRAMAS CULTURALES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por la aplicación del recurso en las acciones a que se debe destinar.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la recepción de recursos destinados a este programa.
SU SALDO REPRESENTA El total de recursos destinados al programa cultural tripartita.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	REZAGO POR COBRO DE IMPUESTOS
CUENTA	7735
TITULO	REZAGO POR COBRO DE IMPUESTOS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de los recibos de ingresos pendientes de cobro.	1	Por el monto de los recibos de ingresos cobrados.
		2	Por el monto de los recibos de ingresos cancelados por duplicidad.
SU SALDO REPRESENTA El importe de contribuciones pendientes de cobro de los cuales se inició un proceso administrativo de ejecución.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RESPONSABILIDAD POR COBRO DE IMPUESTOS
CUENTA	7736
TITULO	RESPONSABILIDAD POR COBRO DE IMPUESTOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el monto de los recibos de ingresos cobrados.	1	Por el importe de los recibos de ingresos pendientes de cobro.
2	Por el monto de los recibos de ingresos cancelados por duplicidad.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se inició un procedimiento administrativo de ejecución.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE COBRO
CUENTA	7737
TITULO	MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE COBRO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el registro de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se haya iniciado un procedimiento administrativo de ejecución.	1	Por el monto de las contribuciones recuperadas.
		2	Por el monto de las contribuciones canceladas.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las contribuciones pendientes de cobro que se encuentran en proceso administrativo de ejecución.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	COBROS PENDIENTES POR MULTAS FEDERALES
CUENTA	7738
TITULO	COBROS PENDIENTES POR MULTAS FEDERALES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el monto de contribuciones recuperadas.	1	Por el registro de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se haya iniciado un procedimiento administrativo de ejecución.
2	Por el monto de las contribuciones canceladas.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se inició un procedimiento administrativo de ejecución.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	FIDEICOMISO DE APORTACIONES PARA PLANTA TRATADORA
CUENTA	7739
TITULO	FIDEICOMISO DE APORTACIONES PARA PLANTA TRATADORA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por los depósitos a fideicomisos relativos a las participaciones de los usuarios al fondo para la elaboración de la planta tratadora.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las aportaciones que se destinan a la construcción de la planta tratadora.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los depósitos que hacen los usuarios al fideicomiso a efecto de crear el fondo de aportaciones para la obra denominada planta tratadora.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	APORTACIÓN PARA PLANTA TRATADORA DE FIDEICOMISO
CUENTA	7740
TITULO	APORTACIÓN PARA PLANTA TRATADORA DE FIDEICOMISO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las aportaciones que se destinan a la construcción de la planta tratadora.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por los depósitos al fideicomiso relativo a las participaciones de los usuarios al fondo para la elaboración de la planta tratadora.
2	Por el monto de las contribuciones canceladas.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de las contribuciones pendientes de cobro de las cuales se inició un procedimiento administrativo de ejecución.			
OBSERVACIONES Solo aplica para los Municipios.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RESERVA DE INVERSIÓN DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
CUENTA	7741
TITULO	RESERVA DE INVERSIÓN DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de los traspasos para inversión de las cuotas y aportaciones del Fondo de Capitalización Individual.	1	Por el pago a servidores públicos del Fondo de Capitalización Individual.
2	Por el importe de los rendimientos de inversiones del Fondo de Capitalización Individual.	2	Por el importe de las comisiones y gastos financieros por el manejo de las cuentas de inversión del Fondo de Capitalización Individual.
SU SALDO REPRESENTA El valor de la reserva en inversiones del Fondo de Capitalización Individual.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMYM.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	INVERSIÓN DE RESERVA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
CUENTA	7742
TITULO	INVERSIÓN DE RESERVA DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el pago a servidores públicos del Fondo de Capitalización Individual.	1	Por el importe de los traspasos para inversión de las cuotas y aportaciones del Fondo de Capitalización Individual.
2	Por el importe de las comisiones y gastos financieros por el manejo de las cuentas de inversión del Fondo de Capitalización Individual.	2	Por el importe de los rendimientos de inversiones del Fondo de Capitalización Individual.
SU SALDO REPRESENTA El valor de la reserva en inversiones del Fondo de Capitalización Individual.			
OBSERVACIONES Para uso exclusivo del ISSEMYM.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	INVENTARIO A PRECIO DE VENTA
CUENTA	7743
TITULO	INVENTARIO A PRECIO DE VENTA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por las adquisiciones de mercancías a valor de precio de venta.	1	Por la venta de mercancías a precio de venta.
2	Por el incremento de precio de las mercancías para venta.	2	Por las devoluciones de mercancías a proveedores a valor de precio de venta.
3	Por la entrada de mercancías por devolución a valor de precio de venta.	3	Por la baja de mercancías, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor, a valor precio de venta.
4	Por el importe de los sobrantes de mercancías a valor precio de venta, determinados en la toma física de inventarios.	4	Por el importe de los faltantes de mercancías que resulten de la toma física de inventarios a precio de venta.
SU SALDO REPRESENTA El valor a precio de venta de las mercancías disponibles en el almacén.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	PRECIO DE VENTA DE INVENTARIO
CUENTA	7744
TITULO	PRECIO DE VENTA DE INVENTARIO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por la venta de mercancías a precio de venta.	1	Por las adquisiciones de mercancías a valor de precio de venta.
2	Por las devoluciones de mercancías a proveedores a valor de precio de venta.	2	Por el incremento de precio de las mercancías para venta.
3	Por la baja de mercancías, por inutilización, obsolescencia, caso fortuito o de fuerza mayor, a valor precio de venta.	3	Por la entrada de mercancías por devolución a valor de precio de venta.
4	Por el importe de los faltantes de mercancías que resulten de la toma física de inventarios a valor precio de venta.	4	Por el importe de los sobrantes de mercancías a valor precio de venta, determinados en la toma física de inventarios.
SU SALDO REPRESENTA El valor a precio de venta de las mercancías disponibles en el almacén.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	DEDUCCIONES A PRECIO DE VENTA
CUENTA	7745
TITULO	DEDUCCIONES A PRECIO DE VENTA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	El importe de las ventas acorde a su valor original.	1	El importe de las devoluciones sobre ventas o valor original en que se efectuaron.
2	Las rebajas de precios de las mercancías.	2	El importe de las cancelaciones de las rebajas de precios de las mercancías.
3	El importe de las mermas o faltantes determinados en el inventario físico.	3	El importe de las sobrantes de mercancías determinados en la toma física de inventarios.
SU SALDO REPRESENTA El valor de las deducciones a precio de venta de las mercancías.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	PRECIO DE VENTA DE LAS DEDUCCIONES
CUENTA	7746
TITULO	PRECIO DE VENTA DE LAS DEDUCCIONES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	El importe de las devoluciones sobre ventas a valor original en que se efectuaron.	1	El importe de las ventas acorde a su valor original.
2	El importe de las cancelaciones de las rebajas de precios de las mercancías.	2	Las rebajas de precios de las mercancías.
3	El importe de los sobrantes de mercancías determinados en la toma física de inventarios.	3	El importe de las mermas o faltantes determinados en el inventario físico.
SU SALDO REPRESENTA El valor de las deducciones a precio de venta de las mercancías.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	BENEFICIOS OTORGADOS A DERECHOHABIENTES
CUENTA	7747
TITULO	BENEFICIOS OTORGADOS A DERECHOHABIENTES
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto del valor de los bienes inmuebles adquiridos, prestaciones otorgadas a los derechohabientes.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las prestaciones otorgadas a los derechohabientes del Instituto.			
OBSERVACIONES Solo aplica para el ISSEMYM.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	PRESTACIONES DISFRUTADAS POR LOS DERECHOHABIENTES
CUENTA	7748
TITULO	PRESTACIONES DISFRUTADAS POR LOS DERECHOHABIENTES
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el monto del valor de las prestaciones otorgadas a los derechohabientes.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las prestaciones disfrutadas por los derechohabientes del Instituto.			
OBSERVACIONES Solo aplica para el ISSEMYM.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	CRÉDITOS POR EJERCER CADENAS PRODUCTIVAS
CUENTA	7749
TITULO	CRÉDITOS POR EJERCER CADENAS PRODUCTIVAS
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el monto total de la línea de factoraje contratada.	1	Por el monto de la cesión de derechos realizadas por los proveedores al intermediario financiero (descuento electrónico de documentos).
2	Por el monto total de la línea de crédito contingente contratada.	2	Por la disposición del crédito para contingencias de Cadenas Productivas de NAFIN.
3	Por el importe pagado al intermediario de los documentos descontados por los proveedores.	3	Por el monto de la línea al término de la vigencia del contrato o convenio.
4	Por el monto del pago del crédito para contingencias del Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de la línea de crédito disponible por ejercer.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	POR EJERCER DE CRÉDITOS DE CADENAS PRODUCTIVAS
CUENTA	7750
TITULO	POR EJERCER DE CRÉDITOS DE CADENAS PRODUCTIVAS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el monto de la cesión de derechos realizadas por los proveedores al intermediario financiero (descuento electrónico de documentos).	1	Por el monto total de la línea de factoraje contratada.
2	Por la disposición del crédito para contingencias de Cadenas Productivas de NAFIN.	2	Por el monto total de la línea de crédito contingente contratada.
3	Por el monto de la línea al término de la vigencia del contrato o convenio.	3	Por el importe pagado al intermediario financiero de los documentos descontados por los proveedores.
		4	Por el monto del pago del crédito para contingencias del Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.
SU SALDO REPRESENTA El importe de la línea de crédito disponible por ejercer.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	MEDICAMENTOS EN CONSIGNACIÓN
CUENTA	7751
TITULO	MEDICAMENTOS EN CONSIGNACIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor de los medicamentos recibidos para surtimiento.	1	Por el valor de los medicamentos dispensados a los derechohabientes del ISSEMYM.
		2	Por el valor de los medicamentos devueltos por las diferentes causas establecidas.
SU SALDO REPRESENTA El importe de la línea de crédito disponible por ejercer.			
OBSERVACIONES Solo aplica al ISSEMYM.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	CONSIGNACIÓN DE MEDICAMENTOS
CUENTA	7752
TITULO	CONSIGNACIÓN DE MEDICAMENTOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el valor de los medicamentos dispensados a los derechohabientes del ISSEMYM.	1	Por el valor de los medicamentos recibidos para surtimiento.
2	Por el valor de los medicamentos devueltos por las diferentes causas establecidas.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de la línea de crédito disponible por ejercer.			
OBSERVACIONES Solo aplica al ISSEMYM.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	INSUMOS MEDICOS EN ADMINISTRACIÓN
CUENTA	7753
TITULO	INSUMOS MEDICOS EN ADMINISTRACIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el inventario inicial de insumos en administración que recibe el proveedor del Instituto.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por las entregas que se llevan a cabo durante la vigencia del contrato.
SU SALDO REPRESENTA El importe correspondiente al inventario de insumos en administración.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
CUENTA	7754
TITULO	ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por las entregas que se llevan a cabo durante la vigencia del contrato.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el inventario inicial de insumos en administración que recibe el proveedor del Instituto.
SU SALDO REPRESENTA El importe correspondiente al inventario de insumos en administración.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ACUERDOS DE DISPOSICIÓN DE RECURSOS DE LOS FIDEICOMISOS
CUENTA	7755
TITULO	ACUERDOS DE DISPOSICIÓN
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta de Acuerdos de Disposición de Recursos por Ejecutar.	1	Por el importe de los acuerdos de disposición de recursos para los programas federales y estatales, que emite el Comité Técnico del Fideicomiso derivados del Presupuesto Convenido.
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta de Acuerdos de Disposición de Recursos Radicados.		
SU SALDO REPRESENTA El importe de los acuerdos de disposición de recursos del Fideicomiso.			
OBSERVACIONES Sólo aplica para FACEM y FIDAGRO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	ACUERDOS DE DISPOSICIÓN POR EJECUTAR
CUENTA	7756
TITULO	ACUERDOS DE POR EJECUTAR
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el importe de los acuerdos de disposición de recursos para los programas federales y estatales, que emite el Comité Técnico del Fideicomiso derivados del Presupuesto Convenido.	1	Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio clasificados dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto.
2	Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto.		
3	Por las devoluciones de recursos no ejercidos.		
		2	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de Acuerdos de Disposición.
SU SALDO REPRESENTA El importe de recursos por ejecutar de cada acuerdo de disposición del Fideicomiso durante el ejercicio fiscal.			
OBSERVACIONES Sólo aplica para FACEM y FIDAGRO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN CONTABLE
GRUPO	CUENTAS DE ORDEN NO PRESUPUESTARIAS
RUBRO	RADICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE DISPOSICIÓN
CUENTA	7757
TITULO	RADICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE DISPOSICIÓN
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago o creación de pasivo de todos los conceptos de gastos aplicados al resultado del ejercicio clasificados dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por la cancelación o disminución de los gastos aplicados al resultado del ejercicio, clasificados dentro de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000 del Clasificador por Objeto del Gasto.
		2	Por las devoluciones de recursos no ejercidos.
			AL FINALIZAR EL EJERCICIO
		3	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de Acuerdos de Disposición.
SU SALDO REPRESENTA El importe de recursos radicados de cada acuerdo de disposición del Fideicomiso durante el ejercicio fiscal.			
OBSERVACIONES Sólo aplica para FACEM y FIDAGRO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	LEY DE INGRESOS
RUBRO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA
CUENTA	8110
TITULO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	AL INICIAR EL EJERCICIO Por el presupuesto autorizado por la Legislatura o el Ayuntamiento, en caso de los municipios, incluyendo las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.		
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
2	Por las ampliaciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos.	1	Por las reducciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos.
	AL FINALIZAR EL EJERCICIO		AL FINALIZAR EL EJERCICIO
3	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta Ley de Ingresos por Recaudar.	2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta de Ley de Ingresos Recaudados.
		3	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta Ley de Ingresos por Recaudar.
SU SALDO REPRESENTA El Presupuesto autorizado de Ingresos, autorizado al Estado por la Legislatura y para los Municipios por el Ayuntamiento, al inicio del ejercicio fiscal.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	LEY DE INGRESOS
RUBRO	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
CUENTA	8120
TITULO	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
			AL INICIAR EL EJERCICIO
		1	Por el presupuesto original, autorizado por la Legislatura o el Ayuntamiento al inicio del ejercicio fiscal, incluyendo el registro de las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal.	2	Por las devoluciones de ingresos no procedentes.
2	Por el registro de las reducciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos.	3	Por el registro de las ampliaciones autorizadas al Presupuesto de Ingresos.
3	Por el registro de la transferencia por cobrar de recursos estatales y/o federales para gasto operativo y de inversión.		
	AL FINALIZAR EL EJERCICIO		AL FINALIZAR EL EJERCICIO
4	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de Ley de Ingresos Estimada.	4	Por el traspaso del saldo acreedor a la cuenta Ley de Ingresos Estimada.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos por ejecutar durante el ejercicio fiscal.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	LEY DE INGRESOS
RUBRO	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA
CUENTA	8130
TITULO	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	LEY DE INGRESOS
RUBRO	LEY DE INGRESOS DEVENGADA
CUENTA	8140
TITULO	LEY DE INGRESOS DEVENGADA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el cobro de las transferencias de recursos estatales y/o federales para gasto operativo y de inversión	1	Por el registro de la transferencia por cobrar de recursos estatales y/o federales para gasto operativo y de inversión.
SU SALDO REPRESENTA El importe de las transferencias por cobrar de recursos estatales y/o federales.			
OBSERVACIONES			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	LEY DE INGRESOS
RUBRO	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
CUENTA	8150
TITULO	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO	1	AL INICIAR EL EJERCICIO
	Por las devoluciones de ingresos no procedentes.		Por el registro de las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.
2	AL FINALIZAR EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
	Por el traspaso del saldo deudor a la cuenta de Ley de Ingresos Estimada.	2	Por los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal.
		3	Por el cobro de las transferencias de recursos estatales y/o federales para gasto operativo y de inversión.
SU SALDO REPRESENTA El importe de los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal y las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
CUENTA	8210
TITULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
NATURALEZA	ACREEDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
			AL INICIAR EL EJERCICIO
	DURANTE EL EJERCICIO	1	Por el importe del Presupuesto Autorizado de Egresos.
1	Por las reducciones autorizadas al Presupuesto de Egresos Aprobado.		DURANTE EL EJERCICIO
	AL FINALIZAR EL EJERCICIO	2	Por las ampliaciones autorizadas al Presupuesto de Egresos Aprobado.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de la cuenta Presupuesto de Egresos Pagado.		AL FINALIZAR EL EJERCICIO
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta Presupuesto de Egresos por Ejercer.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de la cuenta Presupuesto de Egresos Devengado.		
4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de la cuenta Presupuesto de Egresos Comprometido.		
5	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta Presupuesto de Egresos por Ejercer.		
SU SALDO REPRESENTA El importe del Presupuesto de Egresos Autorizado.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
CUENTA	8220
TITULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	AL INICIAR EL EJERCICIO		
1	Por el importe del Presupuesto Aprobado de Egresos.		DURANTE EL EJERCICIO
	DURANTE EL EJERCICIO	1	Por el registro del Presupuesto de Egresos Pagado, Devengado y Comprometido.
2	Por las ampliaciones autorizadas al Presupuesto Aprobado de Egresos.	2	Por las reducciones autorizadas al Presupuesto Aprobado de Egresos.
	AL FINALIZAR EL EJERCICIO		AL FINALIZAR EL EJERCICIO
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor a la cuenta de Presupuesto Aprobado de Egresos.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor a la cuenta de Presupuesto Aprobado de Egresos.
SU SALDO REPRESENTA El importe del Presupuesto pendiente de Ejercer.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
CUENTA	8230
TITULO	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
CUENTA	8240
TITULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		DURANTE EL EJERCICIO
1	Por el registro del compromiso del Presupuesto de Egresos Aprobado, el cual se afecta al iniciarse el proceso adquisitivo.	1	Por el registro del Presupuesto de Egresos Devengado y/o Pagado.
		2	Por el importe de los descuentos o bonificaciones al Presupuesto de Egresos Comprometido.
			AL FINALIZAR EL EJERCICIO
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor a la cuenta Presupuesto Aprobado de Egresos Aprobado.
SU SALDO REPRESENTA El importe del Presupuesto de Egresos Comprometido.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
CUENTA	8250
TITULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
1	DURANTE EL EJERCICIO Por el registro de los egresos por los que se ha creado una cuenta por pagar.	1	DURANTE EL EJERCICIO Por el pago del Presupuesto de Egresos Comprometido.
		2	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor a la cuenta Presupuesto de Egresos Aprobado.
SU SALDO REPRESENTA El importe del Presupuesto de Egresos Devengado.			
OBSERVACIONES Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
CUENTA	8260
TITULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA
SU SALDO REPRESENTA			
OBSERVACIONES ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.			

GENERO	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
GRUPO	PRESUPUESTO DE EGRESOS
RUBRO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO
CUENTA	8270
TITULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	DURANTE EL EJERCICIO		
1	Por el pago de todo concepto de gasto.		
2	Por el pago de Presupuesto de Egresos Devengado y Comprometido.		
		1	AL FINALIZAR EL EJERCICIO Por el traspaso del saldo deudor, al cierre del ejercicio, a la cuenta Presupuesto de Egresos Aprobado.

SU SALDO REPRESENTA
El importe del Presupuesto de Egresos Pagado.

OBSERVACIONES
Al final del ejercicio esta cuenta debe quedar saldada.

GENERO	CUENTAS DE LIQUIDACION Y CIERRE PRESUPUESTARIO
GRUPO	CUENTAS DE LIQUIDACION Y CIERRE PRESUPUESTARIO
RUBRO	CUENTAS DE LIQUIDACION Y CIERRE PRESUPUESTARIO
CUENTA	9100
TITULO	CUENTAS DE LIQUIDACION Y CIERRE PRESUPUESTARIO
NATURALEZA	DEUDORA

MOVIMIENTOS			
No.	CARGO	No.	ABONO
	NO APLICA		NO APLICA

SU SALDO REPRESENTA

OBSERVACIONES
ESTA CUENTA NO SE VA A UTILIZAR EN EL ESTADO DE MÉXICO.

**IX. GUÍA CONTABILIZADORA
PARA EL REGISTRO CONTABLE
Y PRESUPUESTAL DE
OPERACIONES ESPECÍFICAS**

A) SECTOR CENTRAL

Nomina
 Bancos e Inversiones Financieras
 Obras y Acciones
 Pago de Transferencias a Organismos Auxiliares
 Gastos a Comprobar
 Transferencias de Recursos para el Subsidio de los SEIEM
 Registro de Agua en Bloque (CAEM)
 Financiamiento Bancario, de Proveedores o Contratistas
 Participaciones a los Municipios
 Transferencia de Recursos para el Subsidio de la UAEM
 Donaciones
 Registro de Seguros y Fianzas y Pago de Deducible
 Fideicomiso Público Constituido por las Dependencias o Entidades
 (Registro por el Fideicomitente)
 Fideicomiso Privado cuando no es susceptible de recuperación
 (Registro por el Fideicomitente)
 Robo de Fondos Públicos
 Fideicomisos por Reestructura de la Deuda Pública
 Registro de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
 Incentivos Fiscales a Municipios
 Recepción, Transferencia y Ejercicio de Recursos del Fondo Metropolitano
 Unidades Ejecutoras del Gasto (Sector Central) Registro por Desconcentración del Gasto
 Contaduría General Gubernamental, registro por desconcentración del gasto
 Registro del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
 FAM 2017
 Depreciación Acumulada del Activo Fijo

GUÍA CONTABILIZADORA							
NOMINA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del gasto de servicios personales (nóminas y otros servicios personales y retenciones efectuadas) Nota 1: la cuenta 4100 se afecta por los descuentos derivados de sanciones económicas, impuestas por autoridades competentes	Resumen de Nómina, Nóminas Contra recibos	Quincenal	5100	2117 2119 1112 4100¹	8241 8251 8271 8120 8140	8221 8241 8251 8140 8150
2	Registro del pago de la nómina general (Sector Central)	Archivo en medio magnético	Quincenal	2119	1112		
3	Liquidación de retenciones a favor de terceros:	Contra recibos con documentación soporte	Quincenal	2117	1112		

	ISSEMyM SEGUROS DE VIDA IMPUESTOS FONACOT CREDITOS BANCARIOS, ETC.	de los beneficiarios, declaraciones de impuestos y spei o cheque					
4	Registro del pasivo del GEM a favor del ISSEMyM, por su aportación patronal	Resumen de Nóminas y Recibos de Caja	Quincenal	5100	2117	8241 8251 8271	8221 8241 8251
5	Liquidación a favor del ISSEMyM de las aportaciones patronales	Contra recibo Cheque o spei y factura	Quincenal	2117	1112		
6	Registro de cheques y abonos cancelados de la nómina general	Nómina de cheques y abonos cancelados	Quincenal	2117 2119 1112 4100	5100	8221 8241 8251 8140 8150	8241 8251 8271 8120 8140

GUÍA CONTABILIZADORA							
BANCOS E INVERSIONES FINANCIERAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	~~Registro de los Recursos captados por Ingresos~~	Resumen diario de ingresos, FUP y recibo de ingresos	Frecuente	1112 ó 1111	4100 ó 4200 ó 4300 2117	8120 8140	8140 8150
2	Registro de los trasposos entre bancos	Spei	Frecuente	1112	1112		
3	~~Registro de depósitos en inversiones a plazo~~	Aviso de depósito en inversión, Resumen diario de movimientos bancarios	Frecuente	1121	1112		
4	~~Registro por el retiro de los recursos depositados en inversiones a plazo e intereses generados por inversiones~~	Estado de cuenta e Informe de Inversiones	Frecuente	1112	1121 4300	8120 8140	8140 8150
5	Registro de comisiones bancarias	Estado de cuenta	Frecuente	5100	1112	8241 8251 8271	8221 8241 8251
6	Por el pago de cheques o transferencia de recursos	Copias de cheques, y estados de cuenta bancarios, Spei	Frecuente	2112 2113 2115 2117 2119 ó 5100 ó 5200 ó 5300	1112 1112	 8241 8251 8271 ó 8242 8252 8272 ó 8243 8253 8273	 8221 8241 8251 ó 8222 8242 8252 ó 8223 8243 8253

GUIA CONTABILIZADORA							
BANCOS E INVERSIONES FINANCIERAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				ó 5400		ó 8244 8254 8274	ó 8224 8274 8254
				ó 5600		ó 8245 8255 8275	ó 8225 8245 8255
				ó 5700		ó 8246 8256 8276	ó 8226 8246 8256
7	Registro por la devolución de cheques por ingresos captados	Cheque original, ficha de cargo, estado de cuenta	Eventual	1122	1112		

GUIA CONTABILIZADORA							
OBRAS Y ACCIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pasivo del anticipo para inicio de la obra, según contrato (inicio, ampliación o refrendo), cuando el beneficiario es contratista	Autorización de pago	Frecuente	1235 ó 1236	2113	8245 8255	8225 8245
2	Pago del anticipo para inicio de la obra, según contrato (inicio, ampliación o refrendo), cuando el beneficiario es contratista	Autorización de Pago, contrato, factura, recibo, fianza, cheque o spei	Frecuente	2113 1134	1112 1235 ó 1236	8275	8255
3	Registro del pasivo por estimaciones y/o finiquito por la obra ejecutada	Autorización de pago	Frecuente	1235 ó 1236	2113	8245 8255	8225 8245
4	Pago de estimaciones y/o finiquito por la obra ejecutada, sin amortización y con retenciones	Autorización de pago, factura, estimación, cheque o spei	Frecuente	2113	2117 4100 1112	8275 8120 8140	8255 8140 8150
5	Pago de estimaciones y/o finiquito por la obra ejecutada con amortización y retenciones	Autorización de pago, factura, estimación, cheque o spei	Frecuente	2113 1235 ó 1236	2117 4100 1112 1134	8275 8120 8140	8255 8140 8150
6	Registro del pasivo por las obras y/o acciones ejecutadas cuando el beneficiario es un Organismo Auxiliar, Municipio o Dependencia	Autorización de pago	Frecuente	5600 ó 1235 ó 1236	2115 2119	8245 8255	8225 8245
7	Pago de estimaciones y/o finiquito por las obras y/o acciones ejecutadas cuando el beneficiario es un Organismo Auxiliar Municipio o Dependencia	Autorización de pago, cheque o spei	Frecuente	2115 2119	2117 4100 1112	8275 8120 8140	8255 8140 8150
8	Creación del pasivo para el pago a proveedores por el suministro de materiales según pedidos	Autorización de pago	Frecuente	5600	2112	8245 8255	8225 8245
9	Pago a proveedores	Facturas, contrato, autorización de pago, cheque o spei	Frecuente	2112	1112	8275	8255
10	Creación del pasivo de obras solo para afectación	Autorización de pago	Frecuente			8245 8255	8225 8245

GUÍA CONTABILIZADORA							
OBRAS Y ACCIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	presupuestal						
11	Oficio con autorizaciones de pago de las obras solo para afectación presupuestal	Autorización de pago	Frecuente			8275	8255
12	Incorporación de la obra ejecutada al activo o al gasto	Acta de entrega recepción	Eventual	1231 ó 1232 ó 1233 ó 1234 ó 1239 ó 1240 ó 5600	1235 ó 1236		
12	En el caso de transferencia de la obra a alguna Dependencia, Organismo Auxiliar o Municipio en el momento que se realice	Acta de baja	Eventual	5600	1231 ó 1232 ó 1233 ó 1234 ó 1239 ó 1240		

GUÍA CONTABILIZADORA							
PAGO DE TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUXILIARES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de pasivo por las transferencias de Recursos Estatales, para el Gasto Operativo y de Inversión a Organismos Auxiliares	Recibo de Liberación de Recursos	Mensual	5200	2115	8242	8222
						8252	8242
				5600		8245	8225
						8255	8245
2	Pago de las transferencias de Recursos Estatales para el Gasto Operativo y de Inversión a Organismos Auxiliares	Copia de cheque y Recibo	Mensual	2115	1112	8272	8252
							8275

GUÍA CONTABILIZADORA							
GASTOS A COMPROBAR							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
GASTO DE INVERSIÓN							
1	Registro del pasivo del anticipo por las obras y/o acciones ejecutadas cuando el beneficiario es alguna Dependencia del Sector Central	Autorización de pago	Frecuente	1235 ó 1236	2119	8245 8255	8225 8245
2	Pago del anticipo de las obras y/o acciones, cuando es alguna Dependencia del Sector Central	Autorización de Pago, Recibo, Cheque o Spei	Frecuente	2119 1123	1112 1235 ó 1236	8275	8255
3	Comprobación del anticipo de las obras y/o acciones cuando es alguna Dependencia o Dirección General del Sector Central	Autorización de pago, Facturas	Frecuente	5600 ó 1241 ó 1242 ó 1243	1123		

				ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248			
4	Devolución de anticipos otorgados y no ejercido	Certificado de Caja, Formato Universal	Eventual	1111 ó 1112	1123		

GUÍA CONTABILIZADORA
GASTOS A COMPROBAR

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
GASTO DE CORRIENTE							
1	Registro del pago de los gastos a comprobar	Contra recibo, Solicitud de Gastos a Comprobar, cheque o spei	Frecuente	1123	1112		
2	Comprobación de los gastos a comprobar, por parte de la Dependencia	Oficio, Formato de comprobación del gasto, Relación de documentación comprobatoria	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5700	1123	8241 8251 8271 ó 8242 8252 8272 ó 8246 8256 8276	8221 8241 8251 ó 8222 8242 8252 ó 8226 8246 8256
3	Devolución de recursos por concepto de gastos a comprobar otorgados y no ejercidos Nota: Esta guía solo aplica a la Contaduría General Gubernamental Esta guía no aplica para las Dependencias.	Certificado de caja, Formato Universal	Eventual	1112	1123		

GUÍA CONTABILIZADORA
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL SUBSIDIO DE LOS SEIEM

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Radicación de la Federación al GEM, por el subsidio autorizado a los SEIEM	Certificado de Caja	Mensual	1112	4200	8120 8140	8140 8150
2	Transferencias para gasto operativo	Copia de Cheque y Contra-recibo	Eventual	5200	1112	8242 8252 8272	8222 8242 8252
3	Registro de intereses generados por las cuentas de cheques e inversión	Estado de Cuenta y Aviso de Abono	Mensual	1112	4300	8120 8140	8140 8150

GUÍA CONTABILIZADORA
REGISTRO DE AGUA EN BLOQUE (CAEM)

OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de la facturación del mes que hace la CAEM a los municipios, para el pago por conducto del GEM	Recibos de Cobro y Copias de Cheque	Mensual	1123	1112		
2	Registro del pasivo, por las participaciones a los municipios	Relación Elaborada por la Subsecretaría de Ingresos	Mensual	5300	2115	8243 8253	8223 8243

3	Se liquidan las participaciones a favor de los municipios, realizando la retención para el pago de agua	Copia de Cheque y Contra Recibo	Mensual	2119	1112 1123	8273	8253
4	Registro del cobro directo de la CAEM a los organismos operadores, así como a los municipios ingresándolo a la caja general del GEM	Contra Recibo	Frecuente	1111	1123		

GUÍA CONTABILIZADORA							
FINANCIAMIENTO BANCARIO, DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del Financiamiento a corto o largo plazo	Pagaré y/o contrato	Eventual	1112	2131 2233	8120 8140	8140 8150
2	Registro del Financiamiento con Contratistas o Proveedores a corto o largo plazo ¹ 						

GUÍA CONTABILIZADORA							
PARTICIPACIONES A LOS MUNICIPIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Anticipo de participaciones a municipios	Listado de Municipios (Ingresos)	Mensual	1123	1112		
2	Pago de las participaciones a los municipios	Spei y Hojas de Liquidación	Mensual	5300	1112 2117 1123	8243 8253 8273	8223 8243 8253
	Nota: se utiliza la cuenta 2117, para registrar las retenciones que se efectúan por el pago de adeudos a favor del GEM y otras entidades, y la cuenta 1123 para el registro de la recuperación de anticipos a participaciones						
3	Liquidación de retenciones a favor de terceros	Recibos y copias de cheques	Frecuente	2117	1112		

GUIA CONTABILIZADORA							
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL SUBSIDIO DE LA UAEM							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación Federal al subsidio de la U.A.E.M.* Nota: Aplicación contable sujeta a la opinión de la Subsecretaría de Ingresos	Certificado de caja, copia de cheque de la Federación	Eventual	1112	4200	8120 8140	8140 8150
2	Transferencia de Recursos Federales y Estatales a la U.A.E.M. ¹ Nota 1: Este registro procede en su totalidad de autorizarse el registro No. 1, en su defecto, solo será aplicable la transferencia estatal	Ficha de Pago	Eventual	5200	1112	8242 8252 8272	8222 8242 8252

GUIA CONTABILIZADORA							
DONACIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro de las donaciones recibidas en efectivo	Acta de donación o transferencia Ficha de deposito	Eventual	1112	4100	8120 8140	8140 8150
2	Alta de bienes muebles, semovientes o inmuebles por donación en especie o transferencia (igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA.)	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad, escritura y acta de donación o transferencia	Eventual	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	4100	8246 8256 8276 8120 8140	8226 8246 8256 8140 8150
3	Donación de bienes recibidos en especie consumibles	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad y acta de donación o transferencia	Eventual	5100 ó 5700	4100	8241 8251 8271 ó 8246 8256 8276 8120 8140	8221 8241 8251 ó 8226 8246 8256 8140 8150

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE SEGUROS Y FIANZAS Y PAGO DE DEDUCIBLE							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Cobro de suma asegurada	Cheque	Eventual	1112	4100	8120 8140	8140 8150
2	Pago de deducible	Cheque	Eventual	5100	1112	8241 8251 8271	8221 8241 8251
3	Registro por la nueva adquisición del bien	Factura	Eventual	1241 ó	1112	8246 8256	8226 8246

				1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249		8276	8256

GUÍA CONTABILIZADORA								
FIDEICOMISO PÚBLICO CONSTITUIDO POR LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES (REGISTRO POR EL FIDEICOMITENTE)								
OPERACIONES			DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
					CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación inicial al Fideicomiso	Contrato	Eventual	1213	1112	8247 8257 8277	8227 8247 8257	
2	Aportaciones para los fondos de reserva	Contrato, Spei, Estado de cuenta	Eventual	1213	1112	8247 8257 8277	8227 8247 8257	
3	Rendimientos por inversión	Estado de cuenta	Eventual	1213	4300	8120 8140	8140 8150	
4	Devoluciones por remanentes	Formato Único Recibo de Caja	Eventual	1112	1213	8227	8277	
5	Erogaciones del Fideicomiso	Estado de cuenta del fideicomiso	Frecuente	5100 ó 5600 ó 5700	1213	8241 8251 8271 ó 8245 8255 8275 ó 8246 8256 8276 8247 8257 8277	8221 8241 8251 ó 8225 8245 8255 ó 8226 8246 8256 8227 8247 8257	
6	Cancelación del Fideicomiso	Acta	Eventual	5500	1213			

GUÍA CONTABILIZADORA							
FIDEICOMISO PRIVADO CUANDO NO ES SUSCEPTIBLE DE RECUPERACIÓN (REGISTRO POR EL FIDEICOMITENTE)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación al Fideicomiso	Contrato		5600	1112	8245	8225

GUÍA CONTABILIZADORA							
ROBO DE FONDOS PUBLICOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Robo de recursos públicos	Acta levantada ante el Ministerio Público	Eventual	1123	1112		
2	En el caso de la no recuperación de los recursos	Conclusión de la investigación por parte de las autoridades	Eventual	5500	1123		

3	Por la recuperación de los recursos	Depósitos en bancos	Eventual	1112	1123		

GUÍA CONTABILIZADORA							
FIDEICOMISOS POR REESTRUCTURA DE LA DEUDA PÚBLICA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el depósito en el Fideicomiso de los recursos (Fuente de pago)	Estado de Cuenta	Mensual	1213	4200 ¹ ó 1112	8120 8140	8140 8150
				1213	1112 ó 4200	8247 8257 8277	8227 ² 8247 8257
2	Por el pago de capital a los acreedores	Estado de Cuenta	Mensual	2131	1213	8244 8254 8274	8224 ³ 8244 8254
				2233		8247 8257 8277	8227 ² 8247 8257
3	Por el pago de intereses a los acreedores	Estado de Cuenta	Mensual	5400	1213	8244 8254 8274	8224 ³ 8244 8254
						8247 8257 8277	8227 ² 8247 8257
4	Gasto de la Deuda	Estado de cuenta Documentos (Facturas)	Mensual	5400	1213	8244 8254 8274	8224 ³ 8244 8254
5	Rendimientos por las inversiones	Estado de cuenta	Mensual	1213	4300	8120 8140	8140 8150
6	Reintegro de remanentes del Fideicomiso al GEM	Estado de Cuenta del Fideicomiso y Banco	Mensual	1112	1213	8247 8257 8277	8227 ² 8247 8257
	Nota 1. Cuando el deposito se realiza a través de un tercero						
	Nota 2. Inversiones Financieras						
	Nota 3. Deuda Pública						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Al cierre del ejercicio se deberá crear el pasivo por el saldo de los gastos pendientes de pago	Oficio, copias de factura, pedido o requisición, contrato	Eventual	5100	2111	8241	8221
						8251	8241
						ó	ó
						8242	8222
						8252	8242
						ó	ó
						8243	8223
						8253	8243
						ó	ó
						8244	8224
						8254	8244
						ó	ó
						8245	8225
						8255	8245
		ó	ó				
		8246	8226				
		8256	8246				
				ó	ó		
				5700	2116		
				ó	ó		
				1123	2119		

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Registro del ingreso en función del pasivo generado como resultado de erogaciones devengadas en el ejercicio fiscal pero que quedan pendientes por liquidar al cierre del mismo	Copias de factura, pedido, requisición, contrato, oficio	Eventual			8120 8140	8140 8150
3	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de ingresos en función del monto de los adeudos y considerarse dentro de lo establecido en el Artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de México Se registra al inicio del ejercicio el presupuesto autorizado de ingresos	Oficio de Autorización	Eventual			8110	8120
	EN EL EJERCICIO EN EL QUE SE PAGA EL ADEUDO						
4	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de egresos en función del monto de los adeudos en el capítulo 9000	Oficio de Autorización	Eventual			8224	8214
5	Por el registro del pago ddeudo	Contra recibo, solicitud de pagos diversos, relación de documentación comprobatoria, autorización de pago, facturas, pedido, contrat	Eventual	2111 ó 2112 ó 2113 ó 2114 ó 2115 ó 2116 ó 2119	1112	8274	8224

GUÍA CONTABILIZADORA							
INCENTIVOS FISCALES A MUNICIPIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recaudación Municipal por la prestación del Servicio de Control Vehicular	Resumen de Ingresos	Diario	1112	4100	8120 8140	8140 8150
2	Incentivo fiscal otorgado al municipio	Resumen de Ingresos	Diario	5200	4100	8242 8252 8272	8222 8242 8252
						8120 8140	8140 8150

GUÍA CONTABILIZADORA							
RECEPCION, TRANSFERENCIA Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción de Fondos de la Federación	Certificado de Caja y/o Estado de cuenta bancario	Eventual	1112	4200	8120 8140	8140 8150

GUÍA CONTABILIZADORA							
RECEPCION, TRANSFERENCIA Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Traspaso de Fondos Federales al Fideicomiso	Autorización de pago, contra recibo, Spei o Estado de cuenta bancario	Eventual	1213	1112	8247 8257 8277	8227¹ 8247 8257
3	Aportación Estatal al Fideicomiso	Autorización de pago, Spei, o Estado de cuenta bancario	Eventual	1213	1112	8245 8255 8275	8225⁴ 8245 8255
4	Rendimientos financieros generados en las cuentas productivas del fideicomiso	Estado de cuenta del fideicomiso	Mensual	1213	4300	8120 8140	8140 8150
5	Traspaso de Fondos estatales o federales al GEM para pagos a proveedores y contratistas por cuenta del Fideicomiso de proyectos autorizados (Sector Central)	Spei, Posición de caja, Estado de cuenta bancario, Estado de cuenta del fideicomiso	Eventual	1112	1213	8227 8247 8257	8247¹ 8257 8277
6	Rendimientos financieros generados en las cuentas productivas del GEM correspondiente a cada proyecto	Estado de cuenta bancario o certificado de caja	Mensual	1112	4300	8120 8140	8140 8150
7	Traspaso de fondos estatales o federales a entidades públicas para pagos a proveedores y contratistas por cuenta del fideicomiso de proyectos autorizados (Sector Auxiliar)	Estado de cuenta del fideicomiso e informe del fiduciario	Eventual	5600	1213	8245 8255 8275	8225¹ 8245 8255
8	Traspaso al fideicomiso por entidades públicas de rendimientos generados en las cuentas de los proyectos (Sector Auxiliar)	Estado de cuenta del fideicomiso	Eventual	1213	4300	8120 8140	8140 8150
9	Traspaso al fideicomiso de los rendimientos generados en las cuentas bancarias de cada proyecto (Sector Central)	Estado de cuenta del fideicomiso, Spei, Contra recibo o Estado de cuenta bancario	Eventual	1213	1112		
10	Pago a proveedores y contratistas por cuenta del Fideicomiso (Sector Central)	Autorización de pago, Cheque o Spei	Eventual	1235 ó 1236	1213	8245 8255 8275	8225³ 8245 8255
11	Pago a proveedores y contratistas por cuenta del fideicomiso (Sector Auxiliar)	Autorización del pago	Eventual			8245 8255 8275	8225³ 8245 8255
12	Pago del fideicomiso por comisiones, impuestos, servicios y gastos diversos	Estado de cuenta del fideicomiso	Eventual	5400 3221	1213	8244 8254 8274	8224² 8244 8254
13	Pago del fideicomiso a contratistas y proveedores o aportaciones a otras entidades para la ejecución	Estado de cuenta del fideicomiso	Eventual	1235 ó 1236	1213	8245 8255 8275	8225³ 8245 8255

GUÍA CONTABILIZADORA							
RECEPCION, TRANSFERENCIA Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	de proyectos						
14	Devolución del GEM al fideicomiso de remanentes de recursos no ejercidos de cada proyecto (Sector Central)	Estado de Cuenta del fideicomiso, Estado de cuenta Bancario o Spei	Eventual	1213	1112	8247 8257 8277	8227 8247 8227
15	Devolución del GEM al fideicomiso de remanentes de recursos no ejercidos de cada proyecto (Sector Auxiliar)	Estado de cuenta del fideicomiso	Eventual	1213	3221	8247 8257 8277	8227 8247 8257
16	Terminación de la obra Obra capitalizable Obra de dominio público	Acta de entrega-recepción	Eventual	1231 ó 1233 5600	1236 ó 1234 1235		
17	Extinción del fideicomiso	Estado de cuenta del fideicomiso, Estado de cuenta bancario o recibo de caja	Eventual	1112	1213	8247 8257 8277	8227 8247 8257
	Nota: 1. Se aplica al capítulo 7000 2. Se aplica al capítulo 9000 3. Se aplica al capítulo 6000						

GUÍA CONTABILIZADORA							
UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO (SECTOR CENTRAL) REGISTRO POR DESCONCENTRACIÓN DEL GASTO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	FONDO FIJO DE CAJA						
1	Pago del fondo fijo de caja de la unidad ejecutora del gasto	Contra-recibo y cheque	Eventual	1113	2119		
2	Distribución del fondo fijo a otras unidades administrativas (caja chica)	Recibo y cheque	Eventual	1111	1113		
3	Compra de Bienes y Servicios	Cheque, factura o recibo	Frecuente	5100	2119 1111 1113	8241 8251 8271	8221 8241 8251
4	Pago de la compra de bienes y servicios	Cheque o spei	Frecuente	2119	1111 1113		
5	Reembolso del fondo fijo de caja	Solicitud de reembolso de fondo fijo de caja, factura, y/o contra recibo	Frecuente	1123 1113	2119		
6	Pago del reembolso del fondo fijo de caja	Cheque o spei	Frecuente	1113	2119		
7	Devolución del recurso por fondo fijo	Formato universal de pago	Eventual	2119	1111 1113 5100	 8221	 8271

GUÍA CONTABILIZADORA							
UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO (SECTOR CENTRAL) REGISTRO POR DESCONCENTRACIÓN DEL GASTO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
8	Integración del fondo fijo de caja para la apertura del ejercicio	Contra-recibo y cheque	Anual	1111 1113 1123			
9	Cancelación del fondo fijo de caja	Formato único de pago	Frecuente	2119	1113		
	PAGO A PROVEEDORES						
1	Trámite de pago -Compra de bienes y servicios	Solicitud, factura, contra-recibo	Frecuente	5100 5200	2119	8241 8251 8271 8242 8252 8272	8221 8241 8251 8222 8242 8252
2	Trámite de pago - Compra de bienes muebles	Solicitud, factura, contra-recibo	Frecuente	5700 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	2119	8246 8256 8276	8226 8246 8256
3	Devolución por pago a proveedores	Formato universal de pago	Eventual	2119	5100 5200 5700 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	8221 8222 8226	8271 8272 8276
	CONTROL DE ALMACEN						
1	Registro de entrada de almacén	Existencia en almacén, compras	Mensual	7705	7706		
2	Registro de las salidas de almacén	Salidas de almacén	Diario	7706	7707		
	CUENTAS GLOBALES						
1	Partidas Globales	Solicitud, relación, facturas, contra-recibos	Frecuente	5100	2119	8241 8251 8271	8221 8241 8251

GUÍA CONTABILIZADORA							
UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO (SECTOR CENTRAL) REGISTRO POR DESCONCENTRACIÓN DEL GASTO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Devolución de recursos de cuentas globales	Formato universal de pago	Eventual	2119	5100	8221	8271
	ADEFAS						
1	Trámites para pagos de fondo fijo de caja	Solicitud de reembolso	Anual	5100 1123	2119 1111 1113	8241 8251	8221 8241
2	Trámite de pago al proveedor	Solicitud, factura		5100 5200 5700 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	2119	8241 8251 8242 8252 8246 8256	8221 8241 8222 8242 8226 8246
	Nota: todos los registros corresponden a los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000						

GUÍA CONTABILIZADORA							
CONTADURIA GENERAL GUBERNAMENTAL, REGISTRO POR DESCONCENTRACIÓN DEL GASTO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	FONDO FIJO DE CAJA						
1	Pago de fondo fijo de caja	Contra-recibo, solicitud de fondo fijo de caja, recibo de creación de fondo fijo de caja, cheque, spei	Eventual	1111	1112		
2	Reembolso de fondo fijo de caja	Solicitud, contra-recibo, cheque, spei	Frecuente	1123	1112		
3	Devolución del recurso por fondo fijo	Formato universal de pago	Eventual	1111 1112	1123 1111		
	PAGO A PROVEEDORES						
1	Pago a proveedores por compra de bienes y servicios y/o bienes muebles	Contra-recibo, solicitud, relación de documentos	Frecuente	1123 5100 5200 5600 5700	1112	8241 8251 8271 8242 8252 8272 8245 8255 8275 8246	8221 8241 8251 8222 8242 8252 8225 8245 8255 8226

GUÍA CONTABILIZADORA							
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL, REGISTRO POR DESCONCENTRACIÓN DEL GASTO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
						8256	8246
						8276	8256
	ADEFAS						
1	Trámite para fondo fijo de caja	Solicitud	Anual	1123	2119		
2	Trámite para pago a proveedores	Solicitud, factura	Anual	1123	2119	8241	8221
				5100		8251	8241
				5200		8242	8222
						8252	8242
				5600			
				5700		8245	8225
						8255	8245
						8246	8226
						8256	8246
3	Conciliación de ADEFAS Dependencia	Reporte Oficial Sistema Integral de Contabilidad Balanza Detallada Dependencia	Anual	8251	2119		
				8252			
				8256			
	CUENTAS GLOBALES						
1	Partidas Globales	Copia de contra-recibo	Eventual	1123	2119		
	CONSOLIDACIÓN						
1	Fondo revolvente Proveedores Partidas Globales	Reportes oficiales	Anual	5100	1123		
				5200			
				5700			
				ó 1241			
				ó 1242			
				ó 1243			
				ó 1244			
				ó 1245			
				ó 1246			
				ó 1247			
				ó 1248			
	Nota: La conciliación de egresos se elaborará con el reporte que emite el sistema de Contabilidad Gubernamental y la conciliación presupuestal se realizará adicionalmente con el reporte del Sistema de Planeación y Presupuesto. Al cierre del ejercicio se deberá realizar conciliaciones de cuenta corriente y presupuestales (mensual) y ADEFAS (anual).						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del Ingreso Estimado al inicio del año	Ley de Ingresos de la Entidad Federativa	Anual			8110	8120
2	Registro del Ingreso Modificado por Asignación	Oficio de autorización y/o comunicado de la Secretaría de Educación	Eventual			8110	8120

3	Registro del Ingreso radicado por la Federación al GEM	Recibo de caja Estado de cuenta bancario	Quincenal	1112	4200	8120 8140	8140 8150
4	Registro de intereses generados por las cuentas de cheques e inversión	Recibo de caja Estado de cuenta bancario	Mensual	1112	4300	8120 8140	8140 8150
5	Registro del Egreso Aprobado al inicio del Año	Presupuesto de egresos de la Entidad Federativa	Anual			8221	8211
6	Registro del Egreso Modificado	Oficio de Autorización y/o comunicado de la Secretaría de Educación Pública	Eventual			8221	8211
7	Registro del gasto de la nómina	Pago de Nómina de Educación Básica	Quincenal	5100	2117 2119	8240 8250 8270	8220 8240 8250
8	Registro del pago de la nómina	Archivo de la nómina en medio magnético	Quincenal	2119	1112		
9	Registro del Egreso Presupuestal por la transferencia de recursos al SEIEM	Contra recibo Solicitud de pagos diversos spei o cheque	Mensual	5200	4200	8120 8272	8150 8222

GUÍA CONTABILIZADORA							
FAM 2017							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Depósito de los recursos federales al GEM (75%)	Recibo de caja	Mensual	1112	4200	8120 8140	8140 8150
2	Depósito del (25%) al Fideicomiso BANOBRAS	Recibo de Caja Virtual	Mensual	5100	4200	8120 8140 8241 8251 8271	8140 8150 8221 8241 8251
3	Transferencias del 75% al DIFEM, IMIFE, Tecnológicos y Universidades	Autorizaciones de Pago Spei o Cheque	Eventual	5600	2115	8245	8225
4	Recursos remanentes del FAM	Depósito en Estado de Cuenta	Eventual	1112	5100	8221	8271
5	Transferencia del remanente del FAM al IMIFE	A.P. o C.R.	Eventual	5600	1112	8245 8255 8275	8225 8245 8255

GUÍA CONTABILIZADORA							
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro de la depreciación mensual de los bienes muebles, por los incrementos efectuados a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones determinados en la revisión de los cálculos mensuales		Frecuente	5500	1261 ó 1262 ó 1263		
2	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones determinadas en la revisión de los cálculos mensuales, por la depreciación acumulada de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos o dados de baja		Frecuente	1261 ó 1262 ó 1263	5500		
	Nota 1: las tasas de depreciación deben ser las publicadas en el presente manual Pág.38.						

B) SECTOR AUXILIAR

Nóminas

Bancos e Inversiones Financieras

Gastos a comprobar

Financiamiento bancario, de proveedores o contratistas

Registro de seguros y fianzas y pago de deducible

Robo de fondos públicos

Registro de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Obras y acciones

Depreciación Acumulada del Activo Fijo

Registro de los ingresos provenientes de transferencias estatales y/o federal

Inventario para su venta

Altas y bajas del activo fijo

Cancelación de depreciación y revaluación de bienes

Donaciones

Registro de la obra transferible

Registro de las disponibilidades financieras de ejercicios anteriores

Fideicomiso público (registro por el fiduciario)

Fideicomiso público constituido como organismo auxiliar que sea susceptible de recuperación (registro por el fideicomitente)

Registro de movimientos de inventarios a precio de venta

Registro de la deuda pública avalada

Cancelación de cheques en tránsito

Registro de pago a proveedores a través de cadenas productivas NAFIN

Registro de las donaciones recibidas pendientes de regularizar

Registro de los beneficios otorgados a derechohabientes

Registro de los bienes inmuebles sin título de propiedad

Registro de los derechos actuariales de los servidores públicos

Registro del fideicomiso para capacitación, investigación y educación médica continua

Registro de medicamentos en consignación

Recepción, transferencia y ejercicio de recursos del fondo metropolitano

Registro de insumos entregados en administración

Fideicomiso de cobranza IFREM

Registro de cuotas aportaciones y cuentas individuales

Pago de rendimientos pendientes de enterar a la administración del sistema y accesorios del sistema de capitalización individual

Estimación para cuentas incobrables de préstamos otorgados a largo plazo

Anticipo para adquisición de vivienda para servidores públicos y pensionados

Registro de las cuentas por cobrar por derechos a recibir en efectivo o equivalente (por atención médica a pacientes no derechohabientes)

Movimientos de bienes en tránsito

Ingresos por cuotas y aportaciones de seguridad social

Movimientos de egresos por nómina de pensiones

Movimientos de egresos por gastos generales, mantenimientos y otros servicios y adquisición de bienes muebles

Movimientos de nómina

Movimientos de almacén de materiales y suministros de consumo

Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes

Por la administración de las cuotas, aportaciones y ahorro voluntario al sistema de capitalización establecidas por pagar

Por la administración de las retenciones efectuadas por terceros

Registro de tejidos humanos como corneas, piel, tendones, ligamentos, hueso, amnios

Ingresos por venta de bienes y servicios

Registro de Activos derivado de la rendición de cuentas

Fondos entregados a los organismos responsables del IMIFE para el pago de las obligaciones del Programa Escuelas al CIEN

GUÍA CONTABILIZADORA							
NOMINA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pago de servicios personales (nóminas: incluyendo honorarios y otros servicios personales y retenciones efectuadas)	Resumen de Nómina y Recibos de Caja	Quincenal	5100	2117 1112 4300 ¹	8241 8251 8271 8120 8140	8221 8241 8251 8140 8150
Nota 1: la cuenta 4300 se afecta por los descuentos derivados de sanciones económicas, impuestas por autoridades competentes							
3	Liquidación de retenciones a favor de terceros: ISSEMyM SEGUROS DE VIDA IMPUESTOS FONACOT CREDITOS BANCARIOS, ETC.	Documentación soporte de los beneficiarios y formatos para enteros de impuestos	Quincenal	2117	1112		
4	Registro del pasivo del GEM a favor del ISSEMyM, por su aportación patronal	Resumen de Nóminas y Recibos de Caja	Quincenal	5100	2117	8241 8251	8221 8241
5	Liquidación del pasivo del GEM a favor del ISSEMyM	Resumen de Nóminas y Recibos de Caja	Quincenal	2117	1112	8271	8251
6	Registro de cheques cancelados de la nómina general, retenciones a favor de terceros y aportación del GEM al ISSEMyM, de la parte proporcional de los trabajadores	Relación de cheques y abonos cancelados	Quincenal	2117 1112 4100	5100 ²	8221 8150	8271 8120
	Nota 2. Este movimiento únicamente se realiza por el registro del ejercicio en curso y no por el de ejercicios anteriores						

GUÍA CONTABILIZADORA							
BANCOS E INVERSIONES FINANCIERAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de los Recursos captados por Ingresos	Resumen diario de ingresos y recibo de ingresos	Frecuente	1111 ó 1112	4100 ó 4200 ó 4300 2117	8120 8140	8140 8150
2	Registro de los trasposos de caja a bancos.	Ficha de depósito bancario	Frecuente	1112	1111		
3	Registro de los trasposos entre bancos	Spei	Frecuente	1112	1112		
4	Registro de depósitos en inversiones a corto o largo plazo	Aviso de depósito en inversión, Resumen diario de movimientos bancarios	Frecuente	1121 ó 1211	1112		

[illegible]

GUÍA CONTABILIZADORA							
BANCOS E INVERSIONES FINANCIERAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
8	Registro por la devolución de cheques por ingresos captados	Cheque original, ficha de cargo, estado de cuenta	Eventual	1122	1112		

GUÍA CONTABILIZADORA							
GASTOS A COMPROBAR							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de pago del anticipo para gastos	Contra recibo, solicitud de gastos a comprobar, cheque o Spei	Frecuente	1123	1112	8241 ó 8246	8221 ó 8226
2	Comprobación del anticipo para gastos, por parte de las diferentes delegaciones administrativas y/o direcciones	Documentación Original	Frecuente	5100 ó 5700	1123	8251 8271 ó 8256 8276	8241 8251 ó 8246 8256
3	Devoluciones de anticipos otorgados y no ejercidos	Certificado de caja, recibo de caja	Eventual	1111 ó 1112	1123	8221 ó 8226	8241 ó 8246

GUÍA CONTABILIZADORA							
FINANCIAMIENTO BANCARIO, DE PROVEEDORES O CONTRATISTAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del Financiamiento a corto o largo plazo	Pagaré y/o contrato	Eventual	1112	2131 2233	8120 8140	8140 8150
2	Registro del Financiamiento con Contratistas o Proveedores a corto o largo plazo ¹	Pagaré y autorización de pago	Eventual	2112 ó 2113	2131' 2233	8241 8251 8271 ó 8245	8221 8241 8251 ó 8225

						8255 8275 ó 8246 8256 8276	8245 8255 ó 8226 8246 8256
						8120 8140	8140 8150
	Nota 1. Se realiza el registro patrimonial y presupuestal cuando se documenta la operación						
3	Amortizaciones o liquidación de Financiamiento de contratistas o proveedores a corto plazo	Programación de pago por cheque	Eventual	2131 5400 ²	1112	8244 8254 8274	8224 8244 8254
	Nota 2. Se utiliza la cuenta 5400, para el pago de los intereses generados por el crédito						

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE SEGUROS Y FIANZAS Y PAGO DE DEDUCIBLE							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Cobro de suma asegurada	Cheque	Eventual	1112	4300	8120 8140	8140 8150
2	Pago de deducible	Cheque	Eventual	5100	1112	8241 8251 8271	8221 8241 8251
3	Registro por la nueva adquisición del bien	Factura	Eventual	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	1112	8246 8256 8276	8226 8246 8256

GUIA CONTABILIZADORA							
ROBO DE FONDOS PÚBLICOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Robo de recursos públicos	Acta levantada ante el Ministerio Público	Eventual	1123	1111		
2	En el caso de la no recuperación de los recursos	Conclusión de la investigación por parte de las autoridades	Eventual	5500	1123		
3	Por la recuperación de los recursos	Depósitos a caja o bancos	Eventual	1111 ó 1112	1123		

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	EN EL EJERCICIO EN EL QUE SE GENERA EL ADEUDO						
1	Registro contable por el concepto del adeudo	Copias de Factura, Pedido o	Frecuente	5100	2111	8241 8251	8221 8241

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
		Requisición, Contrato, Oficio		ó 5200	ó 2112	8271 ó 8242 8252 8272 ó 8243 8253 8273 ó 8244 8254 8274 ó 8245 8255 8275 ó 8246 8256 8276	8251 ó 8222 8242 8252 ó 8223 8243 8253 ó 8224 8244 8254 ó 8225 8245 8255 ó 8226 8246 8256
2	Registro del ingreso en función del pasivo generado como resultado de erogaciones devengadas en el ejercicio fiscal pero que quedan pendientes por liquidar al cierre del mismo	Copias de Factura, Pedido o Requisición	Frecuente			8120 8140	8140 8150
EN EL EJERCICIO EN EL QUE SE PAGA EL ADEUDO							
3	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de ingresos en función del monto de los adeudos y considerarse dentro de lo establecido en el Artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de México Se registra al inicio del ejercicio el presupuesto autorizado de ingresos	Oficio de Autorización	Eventual			8110	8120
4	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de egresos en función del monto de los adeudos en el capítulo 9000	Oficio de Autorización	Eventual			8224	8214
5	Por el registro del pago del adeudo	Factura, Pedido o Requisición Original	Frecuente	2111 ó 2112 ó 2113 ó 2115 ó 2119	1112	8274 ^a	8224
6	Al cierre del ejercicio se deberá crear el pasivo por el saldo de los adeudos y asimismo se deberá registrar el ingreso presupuestal correspondiente	Copias de Factura, Pedido o Requisición	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5300 ó 5400 ó 5600 ó 5700	2111 ó 2112 ó 2113 ó 2116 ó 2119	8241 8251 ó 8242 8252 ó 8243 8253 ó 8244 8254 ó 8245 8255 ó 8246 8256	8221 8241 ó 8222 8242 ó 8223 8243 ó 8224 8244 ó 8225 8245 ó 8226 8246
						8120	8140

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
						8140	8150
	Nota 1. En caso de existir ingresos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores se deberá aplicar lo dispuesto en la guía contabilizadora correspondiente Nota 2. En caso de que no se haya considerado dentro del proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio, se deberá solicitar la ampliación presupuestal correspondiente Nota 3. Se utiliza el capítulo 9000 por adeudo de ejercicios fiscales anteriores						

GUÍA CONTABILIZADORA							
OBRAS Y ACCIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación Estatal para el Gasto de Inversión Sectorial	Certificado de Caja, Copia de Cheque del Estado	Eventual	1112	4200	8120 8140	8140 8150
2	Pago del anticipo para inicios de obra, según contrato (inicio, ampliación o refrendo) Tratándose de obras de instituciones que no sean sujetas de la Ley del Impuesto al Valor Agregado el monto total se carga a 1134 y si son sujetas del IVA tendrán que separar el importe correspondiente	Contrato, Factura, Recibo, Fianza y Autorización de Pago	Frecuente	1134	1112	8245 8255 8275	8225 8245 8255
3	Creación del pasivo para el pago a proveedores por el suministro de materiales según pedidos	Autorización de pago	Frecuente	5600	2119	8245 8255	8225 8245
4	Pago a proveedores	Factura, autorización de pago	Frecuente	2119	1112	8275	8255
5	Registro del pasivo por estimaciones y/o finiquito por la obra ejecutada Nota 1: Se registra el cobro del 2% por concepto de derechos a los contratistas con quien se celebren contratos de obra pública o de servicios relacionados con la misma sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo generadas cumpliendo con el Art. 72 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Nota 2: Se registra el importe de la retención correspondiente al 2 y 5 al millar. Nota 3: Se afecta el presupuesto por el importe de la Construcción en Proceso menos el importe del anticipo.	Estimación, Factura, Número Generadores y Autorización de Pago	Frecuente	1235 ó 1236	1134 2119 2117 ² 2115 ¹ 4300	⁹ 8245 8255 8255 8120	8225 8245 8225 8150
6	Pago de estimación y/o finiquito por la obra ejecutada Nota: Las cuentas 2121 ó 2221 se afectan en caso de documentarse el pasivo, con las cuentas presupuestales de ingresos	Aut. de Pago, Cheque de Caja, Estimación, Facturas y Números Generadores	Frecuente	2119 2117	1112 2131 2233	8275 8120 8140 8120 8140	8255 8140 8150 8140 8150
7	Incorporación de la obra ejecutada al Activo o al Gasto Nota: Si la obra es capitalizable, se llevará el activo fijo, en caso de ser del dominio público se aplicará al gasto, en este último caso la aplicación se realizará al concluirse la obra o al termino del ejercicio fiscal	Acta de Entrega-Recepción	Frecuente	1233 5600	1235 1236		

GUIA CONTABILIZADORA							
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro de la depreciación mensual de los bienes muebles, por los incrementos efectuados a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones determinados en la revisión de los cálculos mensuales		Frecuente	5500	1261 ó 1262 ó 1263		
2	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones determinadas en la revisión de los cálculos mensuales, por la depreciación acumulada de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos o dados de baja		Frecuente	1261 ó 1262 ó 1263	5500		
	Nota 1: las tasas de depreciación deben ser las publicadas en el presente manual Pág.37.						

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS ESTATALES Y/O FEDERAL							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de la (provisión por) la transferencia por cobrar de recursos estatales y/o federales para gasto operativo y de inversión	Contra-recibo o autorización de pago	Quincenal	1122	4200	8120	8140
2	Cobro de las transferencias de Recursos Estatales y/o federales para el Gasto Operativo y de Inversión	Copia de Cheque o traspaso electrónico bancario	Quincenal Eventual	1112	1122	8140	8150

GUIA CONTABILIZADORA							
INVENTARIO PARA SU VENTA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción de bienes muebles e inmuebles y mercancías para su venta (Terrenos, Naves, Líneas Telefónicas, Locales, Ejidos, Agua en Bloque, Artesanías y Atlas)	Copia Entrada, Factura, Convenio, Contrato, Acta Notarial	Eventual	1141	1112	8246 8256 8276	8226 8246 8256
2	Por la venta de bienes muebles e inmuebles			1112	1141	8120 8140	8140 8150
3	Por la venta en un valor menor al de libros, la diferencia se registra a gastos extraordinarios			5500 1112	1141	8120 8140	8140 8150 ¹
4	Por la venta en un valor mayor al de libros, la diferencia se registra en el ingreso			1112	1141 4100	8120 8140	8140 8150 ¹
	Nota 1: se registra en función del ingreso al banco						

GUÍA CONTABILIZADORA							
ALTAS Y BAJAS DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Alta de bienes muebles, semovientes o inmuebles por adquisición	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad y escritura	Eventual	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	1112 ó 2119	8246 8256	8226 8246
2	Alta de bienes muebles, semovientes o inmuebles por donación o transferencia	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad, escritura y acta de donación o transferencia y/o ampliación	Eventual	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	4300	8120 8140	8140 8150
3	Pago de bienes muebles semovientes o inmuebles por adquisición	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad y escritura	Eventual	2119	1112	8276	8256
4	Baja de bienes inventariables por venta Nota 1. Se registra por la cancelación del importe de la depreciación acumulada Nota 2. Estas cuentas se afectan por la diferencia entre el valor de adquisición y de venta	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos	Eventual	1112 1261 1263 3231	 1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247		

				5500 ²	ó 1248 ó 1249 5500 ¹ 4300 ²	8120 8140	8140 8150
5	Baja de bienes inventariables por donación o transferencia Nota 3. Se registra en función del movimiento de origen; si fue por adquisición (5500) o bien, si se recibió como parte del patrimonio inicial (3111)	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, acta de donación	Eventual	5500 ³ 3111 ³ 1261 1263 3231	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249 3221 ¹		
6	Por las adquisiciones de bienes muebles mediante el gasto de inversión	Autorización de pago, factura	Frecuente	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	1112	8246 8256 8276	8226 8246 8256
7	Baja de activos por obsolescencia Nota 4. Se registra por la diferencia entre el valor del bien más el importe de la reevaluación y el importe de la depreciación acumulada	Acta de baja, aviso de baja	Eventual	5500 ⁴ 1261 1263 3231	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó		

					1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249 3221 ¹		

GUÍA CONTABILIZADORA							
CANCELACIÓN DE DEPRECIACIÓN Y REVALUACIÓN DE BIENES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Cancelación de la Reevaluación de Bienes Nota 1: Subcuenta de Revaluación	Acta de baja, o criterios de continuación de vida útil	Eventual	3231	1231 ¹ ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249		
2	Cancelación de la Depreciación Acumulada y Revaluada de Bienes	Acta de baja, o criterios de continuación de vida útil	Eventual	1261 1263 1261 1263	3221 3231		
	Nota: Si el valor neto de la baja de un bien es mayor se afecta al resultado del ejercicio (5500), si es negativo se afecta al resultado de ejercicios anteriores						

GUÍA CONTABILIZADORA							
DONACIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro de las donaciones recibidas en efectivo y la autorización de la donación	Acta de donación o transferencia Ficha de deposito	Eventual	1112	4300	8110 ¹ 8120 8140	8120 8140 8150
2	Alta de bienes muebles, semovientes o inmuebles por donación en especie o transferencia (igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA.) así como las autorizaciones para recibir la donación Nota 1: Otros Ingresos	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad, escritura y acta de donación o transferencia.	Eventual	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246	4300	8246 8256 8120 8140	8226 8246 8140 8150

				ó 1247 ó 1248 ó 1249			
3	Donación de bienes recibidos en especie consumibles. (menor a 70 veces el valor diario de la UMA.)	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad y acta de donación o transferencia.	Eventual	5100 ó 5700 7706	4300 7705	8241 8251 ó 8246 8256 8120 8140	8221 8241 ó 8226 8246 8140 8150
4	Por el traspaso a las áreas, para el consumo de los bienes donados.		Eventual	7706	7707		

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LA OBRA TRANSFERIBLE							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Notificación de recursos autorizados para la construcción de obra pública transferible	Oficio, certificado de caja	Eventual	1122	4200	8120 8140	8140 8150
2	Se recibe el dinero del programa	Cheque	Eventual	1112	1122		
3	Se paga el anticipo por el 30% del valor de la obra	Cheque	Frecuente	1134	1112	8245 8255 8275	8225 8245 8255
	Tratándose de obras de instituciones que no sean sujetas de la Ley del Impuesto al Valor Agregado el monto total se carga a la 1134 y si son sujetas del IVA tendrán que separar el importe correspondiente						
4	Se pagan gastos indirectos (incluyendo el I.V.A.)	Cheque	Frecuente	1235 ó 1236	1112	8245 8255 8275	8225 8245 8255
5	Se presenta la estimación Nota 1: se registra el importe de la retención correspondiente al 2 y 5 al millar Nota 2: Se afecta el presupuesto por el importe de la construcción en proceso menos el importe del anticipo	Cheque	Frecuente	1235 ó 1236	1112 1134 2117 ¹ 4300	8245 8255 8275 8120 8140	8225 8245 8255 8140 8150
6	Se realiza el pedido para equipamiento de la obra.	Pedido	Frecuente	1146	2119	8255	8225
7	Se recibe la mercancía en el almacén	Entrada al almacén	Frecuente	1151	1146		
8	Se paga la factura del equipamiento	Cheque	Frecuente	2119	1112	8275	8255
9	El área de construcción reporta como terminada la obra	Acta de entrega-recepción	Eventual	1231 ó 1233 ó 1234	1235 ó 1236		
10	Se entrega la obra al usuario Se recibe la obra	Acta de entrega – recepción	Eventual	3111 ⁴ 1231 ó 1233 ó 1234	1231 ó 1233 ó 1234 3111		
	Nota 4: Se utiliza la subcuenta de complementaria de patrimonio Nota 5: El documento soporte es el acuerdo del Órgano de Gobierno						

GUIA CONTABILIZADORA							
FIDEICOMISO PÚBLICO CONSTITUIDO COMO ORGANISMO AUXILIAR QUE SEA SUSCEPTIBLE DE RECUPERACIÓN (REGISTRO POR EL FIDEICOMITENTE)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportación inicial o subsecuentes al Fideicomiso	Contrato	Frecuente	1213	1112		
2	Aportaciones subsecuentes al Fideicomiso	Cheque, Contra recibo, Transferencia	Frecuente	1213	1112	8242 8252 8272	8222 8242 8252
3	Por la cancelación del Fideicomiso	Acta	Eventual	1112	1213		

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS A PRECIO DE VENTA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Se registra el inventario inicial de mercancías a precio de venta	Reporte de Inventarios	Eventual	7743	7744		
2	Se registran entradas de mercancía a valor precio de venta	Reporte de entrada de almacén	Frecuente	7743	7744		
3	Se registran los sobrantes de mercancías a valor precio de venta, determinados en la toma física de inventarios	Reportes de Inventarios Físicos	Frecuente	7745	7746		
4	Se registran los faltantes de mercancías a valor de precio de venta, determinados en la toma física de inventarios	Reportes de Inventarios Físicos	Frecuente	7746	7745		
5	Por el incremento de los precios de venta de las mercancías	Notificaciones de incrementos de precios	Frecuente	7743	7744		
6	Se registran las ventas de mercancías	Reportes de Ventas	Frecuente	1112 ó 1122 5200 7746	4100 1141 7745	8120 8140	8140 8150
7	Se registran las rebajas de precios de mercancías para venta	Reporte o Aviso de Reducción de Precios	Frecuente	7746	7745		
8	Se registran devoluciones sobre ventas a valor original	Reporte de devoluciones	Eventual	7745	7746		
9	Se registra la cancelación de rebajas de precios	Aviso de cancelación de rebajas	Eventual	7745	7746		

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LA DEUDA PÚBLICA AVALADA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del ingreso por contratación de obra financiada	Pagaré o Contrato	Eventual	1235 ó 1236	2233	8120 ¹ 8140	8140 8150
2	Amortización o Liquidación del capital pagado por el GEM de crédito avalado al Organismo	Programación de Pago	Eventual	2233	3111	8120 ² 8120 8140 8244 8254 8274	8110 8140 8150 8224 ³ 8244 8254
3	Registro del pago de intereses a cargo de los Organismos Auxiliares pagados por el GEM	Programación de Pago	Eventual	1112 5400	4200 1112	8120 ⁴ 8140 8244	8140 8150 8224

						8254 8274	8244 8254
	Nota 1. Estos ingresos se clasifican dentro del concepto de "Otros", por contratación de obra financiada Nota 2. La amortización se registrará en cuentas presupuestales como ingresos por subsidio GEM Nota 3. Estos gastos se clasificarán en el capítulo 9000 de Deuda Pública por amortización de capital Nota 4. El pago de intereses se registrara en cuentas presupuestales de ingreso por subsidio GEM y las cuentas presupuestales de gasto en capítulo 9000 de Deuda Pública por pago de intereses						

GUÍA CONTABILIZADORA							
CANCELACIÓN DE CHEQUES EN TRÁNSITO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Expedición de cheques cuando se afecta el gasto	Cheques originales	Frecuente	5100 ó 5300 ó 5600 ó 5700	1112	8241 8251 8271 ó 8243 8253 8273 ó 8245 8255 8275 ó 8246 8256 8276	8221 8241 8251 ó 8223 8243 8253 ó 8225 8245 8255 ó 8226 8246 8256
2	Expedición de cheques cuando se paga un pasivo generado en ese mismo ejercicio	Cheques originales	Frecuente	2112 ó 2119	1112	8241 8251 8271 ó 8243 8253 8273 ó 8245 8255 8275 ó 8246 8256 8276	8221 8241 8251 ó 8223 8243 8253 ó 8225 8245 8255 ó 8226 8246 8256
3	Expedición de cheques cuando se paga un pasivo generado en ejercicios anteriores	Cheques originales	Frecuente	2112 ó 2119	1112	8274¹	8224
4	Cancelación del cheque en tránsito con antigüedad mayor a seis meses, cuando se afectó el gasto (Sin registro presupuestal)	Relación de cheques cancelados	Eventual	1112	2119		
5	Cancelación del cheque en tránsito con antigüedad mayor a seis meses, cuando se pagó un pasivo	Relación de cheques cancelados	Eventual	1112	2112 ó 2119		
6	Cancelación de cuentas por pagar	Relación	Eventual	2119	4300		
	Nota 1. Se afecta el presupuesto de egresos con capítulo 9000 (adefas)						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE PAGO A PROVEEDORES A TRAVES DE CADENAS PRODUCTIVAS NAFIN							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el monto total de la línea de factoraje contratada (en caso de existir)	Contrato o convenio suscrito	Eventual	7749	7750		

2	Por el monto de la línea de crédito contingente de Cadenas Productivas	Contrato suscrito	Eventual	7749	7750		
3	Por el monto de la cesión de derechos realizadas por los proveedores al intermediario financiero (descuento electrónico de documentos)	Reporte de la notificación de la cesión y descuento de documentos	Eventual	2112 7750	2119 7749		
4	Por el pago al intermediario financiero de los documentos descontados por los proveedores	Transferencia bancaria, aviso de movimiento o estado de cuenta	Eventual	2119 7749	1112 7750	8271 ó 8275 ó 8276	8251 ó 8255 ó 8256
5	Por la disposición del crédito contingente de Cadenas Productivas NAFIN	Aviso de notificación bancario de disposición de línea contingente	Eventual	2119 7750	2121 7749	8120 8140	8140 8150 ¹
6	Por el pago del capital más los intereses de la disposición del crédito contingente para el Programa de Cadenas Productivas NAFIN	Transferencia bancaria	Eventual	2121 5400 7749	1112 7750	8244 8254 8274	8224 8244 8254
Nota 1. El registro presupuestal de ingresos se realiza solo por el saldo por pagar al cierre del ejercicio							
Nota 2. Esta guía sólo aplica al ISSEMYM							

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LAS DONACIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE REGULARIZAR							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los bienes muebles recibidos en donación pendientes de regularización	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad y acta de donación o transferencia	Eventual	7721	7722		
2	Por la regularización de las donaciones recibidas	Aviso de alta, nota de entrada, factura, nota de remisión, título de propiedad y acta de donación o transferencia	Eventual	7722 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	7721 4200	8120 8140	8140 8150
	Nota 1. Esta guía sólo aplica al ISSEMYM						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS BENEFICIOS OTORGADOS A DERECHOHABIENTES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por las prestaciones otorgadas a los derechohabientes servidores públicos	Balanza de comprobación	Mensual	7747	7748		
2	Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto	Balanza de comprobación	Eventual	7748	7747		
	Nota 1. Esta guía sólo aplica al ISSEMYM						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS BIENES INMUEBLES SIN TÍTULO DE PROPIEDAD							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los inmuebles en dación de pago o donación en proceso de escrituración	Oficio, Convenio de compra-venta o Diario Oficial de la Federación	Eventual	7747	7748		
2	Por el monto del valor de los bienes inmuebles con título de propiedad a nombre del Instituto	Escritura inscrita ante el Registro Público de la Propiedad, Acta de donación	Eventual	7748 1231 ó 1233	7747 4200	8120 8140	8140 8150
	Nota 1. Esta guía sólo aplica al ISSEMYM						

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS DERECHOS ACTUARIALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el monto determinado en el Dictamen del Actuario Externo	Dictamen Actuarial	Eventual	7723	7724		
2	Por el saldo de la cuenta en el momento de liquidar al Instituto	Balanza de comprobación	Eventual	7724	7723		
	Nota 1. Esta guía sólo aplica al ISSEMYM						

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DEL FIDEICOMISO PARA CAPACITACION, INVESTIGACION Y EDUCACION MEDICA CONTINUA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el monto recibido aportado por los proveedores	Recibo, depósito	Eventual	7717	7718		
				1112	2119		
2	Por los recursos asignados para la capacitación, investigación o beca para educación médica continua	Oficio de asignación de recursos	Eventual	7718	7717		
				2119	1112		
	Nota 1. Esta guía sólo aplica al ISSEMYM						

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE MEDICAMENTOS EN CONSIGNACION							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el monto de los medicamentos recibidos en consignación	Reporte de entradas de medicamentos al almacén	Eventual	7751	7752		
2	Por el monto de los medicamentos recibidos en consignación devueltos al proveedor	Reporte de devolución de medicamentos	Eventual	7752	7751		
3	Por el monto de los medicamentos dispensados a los derechohabientes vía receta individual o receta colectiva	Reporte de medicamento dispensado	Eventual	5100 7752	2112 7751	8241 8251	8221 8241
4	Por el monto de la cesión de derechos realizadas por los proveedores al intermediario financiero (descuento electrónico de documentos)	Reporte de la notificación de la cesión y descuento de documentos contra recibo, entradas de almacén, facturas (en original) y en su caso copia del contrato	Eventual	2112	2119		

5	Por el pago al intermediario financiero de los documentos descontados por los proveedores	Transferencia bancaria	Eventual	2119 7749	1112 7750	8271	8251
	Nota 1. Esta guía sólo aplica al ISSEMYM						

GUÍA CONTABILIZADORA							
RECEPCION, TRANSFERENCIA Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL FONDO METROPOLITANO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción de recursos del Fideicomiso	Estado de Cuenta Bancario	Eventual	1112	2191		
2	Recepción del documento de trámite de pago	Autorización de pago	Eventual	2191	4200	8120 8140	8140 8150
3	Intereses generados en la cuenta bancaria	Estado de Cuenta bancario	Eventual	1112	4300	8120 8140	8140 8150
4	Pago de obras y acciones a proveedores y contratistas por cuenta del fideicomiso	Autorización de pago, Spei o Estado de cuenta bancario	Eventual	1235 ó 1236	1112 2117	8245 8255 8275	8225 ¹ 8245 8255
5	Traspaso de intereses al Fideicomiso	Estado de cuenta bancario, Spei	Eventual	5200	1112	8242 8252 8272	8222 ² 8242 8252
6	Devolución al fideicomiso de remanentes de recursos no ejercidos de cada proyecto	Estado de cuenta bancario, cheque o Spei	Eventual	5200	1112	8242 8252 8272	8222 ² 8242 8252
7	Terminación de la obra Obra capitalizable Obras de dominio público		Eventual	1231 ó 1233 5600	1235 ó 1236 1235 ó 1236		
	Nota: 1. Se aplica al capítulo 6000 2. Se aplica al capítulo 4000						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE INSUMOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el inventario inicial de insumos entregados	Control de almacén	Frecuente	7753	7754		
2	Por las entregas al proveedor durante la vigencia del contrato	Control de almacén	Frecuente	7754	7753		

GUÍA CONTABILIZADORA							
FIDEICOMISO DE COBRANZA IFREM							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Creación del Fideicomiso	Contrato	Eventual	1213	2221	8120 8140 8247 8257 8277	8140 8150 8227 ¹ 8247 8257
2	Ampliación Presupuestal Ingreso Ampliación presupuestal partida de gasto que corresponda	Oficio	Eventual			8110 ² 8227	8120 8217 ²
3	Por el ingreso del recurso otorgado por la fiduciaria para gastos de operación	Cheque	Eventual	1112	1213	8227	8257 ¹
4	Remanente de ingresos	Transferencia electrónica	Semestral	5200	1213	8272 8227	8222 ⁴ 8277 ¹

5	Gastos de emisión	Trasferencia	Eventual	5400	1213	8244 8254 8274	8224 ⁵ 8244 8254
6	Gastos de operación	Transferencia	Mensual	5600 ó 5700	1213	8227 8275 ó 8276 8227	8277 ¹ 8225 ³ ó 8226 ³ 8277 ¹
7	Por los ingresos propios	Cheque	Mensual	1112	4100	8120	8150
8	Por el depósito al Fideicomiso	Transferencia y/o Cheque	Eventual	1213	1112	8277	8227 ¹
9	Por el pago a la fiduciaria (Bonos) Intereses	Transferencia	Eventual	2191 1213 5400	1213 4311	8274 8227 8274	8224 ⁵ 8277 ¹ 8224
Nota: 1. Se registra al capítulo 7000 se queda en el 7000 o al 4 Nota: 2. Se registra al capítulo 7000 y Otros Ingresos Nota 3. Partida de gasto que corresponda Nota 4. Se registra al capítulo 4000 Nota 5. Se registra al capítulo 9000							

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE CUOTAS, APORTACIONES Y CUENTAS INDIVIDUALES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el importe determinado a pagar por las entidades públicas por concepto de cuotas destinados al Fondo de Capitalización Individual	Comprobante de pago o estado de cuenta bancario	Quincenal	1124	2114		
2	Por el importe de las determinaciones quincenales, de las aportaciones destinados al fondo de Capitalización Individual	Comprobante de pago o estado de cuenta bancario	Quincenal	1124	2114		
3	Por el importe de las determinaciones quincenales del sistema de ahorro voluntario	Comprobante de pago o estado de cuenta bancario	Quincenal	1124	2114		
4	Por la variación entre la estimación y el pago real al momento de recibir el pago de las instituciones públicas	Comprobante de pago o estado de cuenta bancario	Quincenal	1112	1124 2114		
5	Por el traspaso a las Instituciones bancarias de cuotas del Sistema de Capitalización	Estado de cuenta bancario	Quincenal	2113	1112		
6	Por el traspaso a las Instituciones bancarias, Aportaciones del Fondo de Capitalización	Estado de cuenta bancario	Quincenal	2113	1112		
7	Por el importe depositado a las instituciones bancarias de las cuentas de ahorro individuales	Estado de cuenta bancario	Quincenal	2113	1112		
	Nota 1. Esta guía sólo aplica al ISSEMYM						

GUIA CONTABILIZADORA							
PAGO DE RENDIMIENTOS PENDIENTES DE ENTERAR A LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA Y ACCESORIOS DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	De la actualización y recargos de las cuotas y aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	Comprobante de pago	Quincenal	1112	2114		
2	De los pagos de rendimientos y accesorios	Comprobante de pago	Quincenal	2114	1112		

	pendientes de enterar a la administradora						
	Nota 1. Esta guía sólo aplica al ISSEMYM						

GUÍA CONTABILIZADORA							
ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la aportación que realiza el servidor público, pensionado o jubilado al pago de su crédito hipotecario	Nómina	Quincenal	1124	1284		
2	Por el saldo que presente el préstamo hipotecario a nombre del servidor público, pensionados o jubilado que fallezca	Oficio del Departamento de Ingresos	Eventual	1284	1224		
	Nota 1. Esta guía sólo aplica al ISSEMYM						

GUÍA CONTABILIZADORA							
ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS Y PENSIONADOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el anticipo que se otorga a constructoras de unidades habitacionales	Oficio	Eventual	1139	1112		
2	Por la asignación de vivienda a los servidores públicos o pensionados	Oficio	Eventual	1124	1139		
	Nota 1. Esta guía sólo aplica al ISSEMYM						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LAS CUENTAS POR COBRAR POR DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO O EQUIVALENTE (POR ATENCIÓN MÉDICA A PACIENTES NO DERECHOHABIENTES)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de la cuenta por cobrar por atención a pacientes no derechohabientes	Expediente, pagare	Eventual	1129	4100	8120	8140
2	Cancelación de la cuenta por cobrar por comprobación de vigencia de derechos	Oficio de la C.A.M	Eventual	4100	1129	8140	8121
3	Por el pago de la cuenta por cobrar por atención a pacientes no derechohabientes	Recibo de ingresos	Eventual	1112	1129	8140	8150
Por la creación de la Estimación por Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente							
1	Actualización de la Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir en Efectivo o Equivalente	Resultado del estudio a las cuentas por cobrar por este concepto	Eventual y casos específicos	5500	1169		
2	Por el importe de las cuentas autorizadas como incobrables	Oficio de autorización de constancia de incobrabilidad o incosteabilidad	Eventual y casos específicos	1169	1129		
	Nota 1. Esta guía sólo aplica al ISSEMYM						

GUIA CONTABILIZADORA							
MOVIMIENTOS DE BIENES EN TRÁNSITO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Presupuesto de Egresos Aprobado	Oficio	Anual			8221	8211
2	Presupuesto de Egresos comprometido	Suficiencia presupuestal	Eventual				
3	Por la adquisición de medicamentos materiales y suministros que fueron adquiridas y no recibidas en almacén en el ejercicio	Factura y/o contrato	Frecuente	1145	21112	8241 8251	8221 8241
4	Por la entrada de medicamentos materiales y suministros que estaban en tránsito en el ejercicio anterior	Entrada al almacén	Frecuente	1151 ó 1241 ó 1244	1145		
5	Pago por la adquisición de medicamentos, materiales y suministros de mercancías del ejercicio anterior	Factura	Frecuente	2112	1112	8274	8254
6	Salida de medicamentos materiales y suministros para uso o consumo	Nota de salida de almacén	Frecuente	5100	1151		
	Nota 1. Esta guía sólo aplica al ISSEMYM						

GUIA CONTABILIZADORA							
INGRESOS POR CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Autorización de la Ley de Ingresos	Oficio	Anual			8110	8120
2	Modificación a la Ley de Ingresos	Oficio de autorización de Modificación de la Ley de Ingresos	Eventual			8110 ó 8112	8120 ó 8110
3	Determinación de la cuotas aportaciones y de retenciones a favor de terceros: seguros de vida, créditos otorgados a servidores públicos etc.	Calculo de Determinación	Quincenal	1124	1126 1129 1224 2117 4100	8120	8140
4	Cobro de las cuotas, Aportaciones y de retenciones a favor de terceros: seguros de vida, créditos otorgados a servidores públicos etc.	Factura o Recibo	Quincenal	1112	1124	8140	8150
5	Multas y actualizaciones de cuotas y aportaciones de seguridad social	Factura o Recibo	Eventual	1112	4100 4300	8120 8140	8140 8150
	Nota 1. Esta guía sólo aplica al ISSEMYM						

GUIA CONTABILIZADORA							
MOVIMIENTOS DE EGRESOS POR NOMINA DE PENSIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Presupuesto de Egresos Aprobado	Oficio	Eventual			8222	8212
2	Pago de la nómina quincenal	Resumen de nómina	Quincenal	5200	1112 1126 1129 1224 2117 4100	8242 8252 8272	8222 8242 8252
	Nota 1. Esta guía sólo aplica al ISSEMYM						

GUIA CONTABILIZADORA							
MOVIMIENTOS DE EGRESOS POR GASTOS GENERALES, MANTENIMIENTOS Y OTROS SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Presupuesto de Egresos Aprobado	Oficio	Eventual			8221 ó 8226	8211 ó 8216
2	Presupuesto de Egresos Comprometido	Suficiencia Presupuestal	Frecuente			8241 ó 8246	8221 ó 8226
3	Recepción de bienes materiales o muebles o servicios	Factura Original	Frecuente	5100 ó 5600 ó 1241 ó 1244	2112 ó 2119	8251 ó 8256	8241 ó 8246
4	Por el pago de bienes materiales o servicios	Factura original, cheque	Frecuente	2112 ó 2119	1112	8271 ó 8276	8251 ó 8256
	Nota 1. Esta guía sólo aplica al ISSEMYM						

GUIA CONTABILIZADORA							
MOVIMIENTOS DE NÓMINA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Presupuesto de Egresos Aprobado	Oficio	Eventual			8221	8211
2	Pago de la nómina quincenal	Resumen de nomina	Quincenal	5100	1112 1126 1129 1224 2117 4100	8241 8251 8271	8221 8241 8251
	Nota 1. Esta guía sólo aplica al ISSEMYM						

GUIA CONTABILIZADORA							
MOVIMIENTOS DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Presupuesto de Egresos Aprobado	Oficio	Eventual			8221	8211
2	Presupuesto de Egresos Comprometido	Suficiencia presupuestal	Frecuente			8241	8221
3	Adquisición de materiales: Tratándose de operaciones que son sujetas al IVA, tendrán que separar el importe correspondiente	Factura original nota de entrada de almacén	Frecuente	1151 1129	2112 ó 2119	8251	8241
4	Por el pago de la adquisición de materiales	Factura	Frecuente	2112 ó 2119	1112	8271	8251
5	Salidas de materiales del almacén para su consumo de las distintas áreas	Nota de salida del almacén y/o control de almacén	Frecuente	5100	1151		
6	Baja o destrucción del bien en inventarios de materiales en mal estado, obsoletos e inservibles	Evidencia documental suficiente y competente	Eventual	5500	1151		
	Nota 1. Esta guía sólo aplica al ISSEMYM						

GUIA CONTABILIZADORA							
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	De los importes del Fondo de Garantía cobrados en las emisiones de otorgamiento de créditos	Emisión	Mensual	1126	1161		

2	Por el importe a cancelar de los créditos a corto y mediano plazo de los servidores públicos y pensionados que fallezcan o queden incapacitados en forma total o permanente	Oficio	Ocasional	1161	1126 ó 1124		
3	Por las cancelaciones de los créditos incobrables autorizados por el H. Consejo Directivo	Dictámen	Ocasional	1161	1126 ó 1124		
4	Por el importe a cancelar de las cuentas incosteables	Oficio	Ocasional	1161	1126 ó 1124		
5	Por el importe a cancelar del fondo de garantía al cierre del ejercicio, una vez transcurridos tres años	Oficio	Ocasional	1161	4160		
	Nota 1. Esta guía sólo aplica al ISSEMYM						

GUÍA CONTABILIZADORA							
POR LA ADMINISTRACION DE LAS CUOTAS, APORTACIONES Y AHORRO VOLUNTARIO AL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN ESTABLECIDAS POR PAGAR							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el importe determinado a pagar por las Entidades Públicas por concepto de cuotas destinadas al Fondo de Capitalización Individual	Nómina	Quincenal	1124	2164		
2	Por el importe de las determinaciones de las aportaciones destinadas al Fondo de Capitalización Individual	Nómina	Quincenal	1124	2164		
3	Por el importe de las determinaciones quincenales del sistema de ahorro voluntario	Nómina	Quincenal	1124	2164		
4	Por el pago real al memento de recibir el pago de las cuotas destinadas al Fondo de Capitalización Individual	Nómina	Quincenal	1112	1124		
5	Por el pago real al momento de recibir el pago de las aportaciones destinados al Fondo de Capitalización Individual	Nómina	Quincenal	1112	1124		
6	Por el pago real al momento de recibir el pago de sistema de ahorro voluntario	Nómina	Quincenal	1112	1124		
7	Por el pago a las Instituciones Bancarias de cuotas de Sistema de Capitalizaciones	Transferencia	Quincenal	2164	1112		
8	Por el pago a las Instituciones Bancarias de Aportaciones del Fondo de Capitalización	Transferencia	Quincenal	2164	1112		
9	Por el pago a las Instituciones Bancarias, de las cuentas de Ahorro Individuales	Transferencia	Quincenal	2164	1112		
	Nota 1. Esta guía sólo aplica al ISSEMYM						

GUÍA CONTABILIZADORA							
POR LA ADMINISTRACION DE LAS RETENCIONES EFECTUADAS POR TERCEROS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por las retenciones efectuadas por las entidades Públicas a favor de terceros	Nómina	Quincenal	1124	2165		
2	Por el pago efectuado por la entidad Pública a favor de terceros	Nómina	Quincenal	1112	1124		
3	Por los traspasos realizados a las entidades beneficiarias	Transferencia	Quincenal	2165	1112		
	Nota 1. Esta guía sólo aplica al ISSEMYM						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE TEJIDOS HUMANOS COMO CORNEAS, PIEL, TENDONES, LIGAMENTOS, HUESO, AMNIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ampliación Presupuestal no líquida	Oficio	Eventual			8110 8221	8120 8211
2	Por la donación de Tejidos Humanos como corneas, piel, tendones, ligamentos, hueso, amnios	Donación	Eventual	1151	4399	8120 8140 8241 8251 8271	8140 8150 8221 8241 8251
3	Cuando el tejido es suministrado en forma gratuita y cuando existe una cuota de recuperación	Convenio formado por las entidades pertenecientes a la secretaría de Salud	Eventual	1)5100 2)1122 3)1112	1151 4399 1122	8241 8251 8271 8120 8140	8221 8241 8251 8140 8150

GUÍA CONTABILIZADORA							
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del Ingreso Recibido por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Auxiliares	CFDI (Certificado Fiscal Digital)	Frecuente	1112	4173 (1) 4223(2)	8110 ó 8120	8120 ó 8150
				1122	2115 (3)		
2	Deposita a las Cuentas Bancarias del Gobierno del Estado de México	Transferencia Bancaria	Frecuente	1122	1112		
3	Depósito del Gobierno del Estado de México a la Cuenta Bancaria del Organismo	Transferencia Bancaria	Frecuente	1112	1122		
4	Afectación de la Comisión Bancaria	Estado de Cuenta Bancario	Frecuente	5100	1122	8241 8251 8271	8221 8241 8251
5	Registro de Transferencia del Gobierno del Estado de México al Organismo por Fuente de Financiamiento (Reglas de Operación según el Convenio de Colaboración Administrativa para la Recaudación de los Ingresos Recibidos por las Entidades Públicas)	Oficio de Autorización	Mensual	4173	4223	8150 8120 8140	8120 8140 8150
	1) Si el Organismo recauda el recurso en sus cuentas 2) Si el Ingreso es depositado en las Cuentas GEM 3) Si al final del año no se ha recaudado el Ingreso, se registra al siguiente ejercicio						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE ACTIVOS DERIVADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS (Registro en la Entidad Federativa o Institución Educativa beneficiada)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la recepción formal de los activos entregados por los organismos responsables del IMIFE a la entidad federativa o institución educativa beneficiada, por cada proyecto realizado	Informe de rendición de cuentas y/o documentación comprobatoria original que en su caso se requiera	Frecuente	1230 ó 1240	3130		

GUÍA CONTABILIZADORA							
FONDOS ENTREGADOS A LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA INFE PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN							
(Estas operaciones serán registradas por el organismo responsable IMIFE)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los recursos recibidos para llevar a cabo el pago de las operaciones derivadas del Programa Escuelas al CIEN	Transferencia bancaria	Frecuente	1116	2162 2117 4399		
2	Por el pago del 2% de supervisión al INIFED e IMIFE	Cheque o Spei	Frecuente	2117	1112		
3	Por los desembolsos derivados de la ejecución y anticipo de las operaciones correspondientes al Programa Escuelas al CIEN	Documentos comprobatorios y justificativos originales (facturas, contratos, notas, etc.)	Frecuente	1194	1116		
4	Por la rendición de cuentas a las Entidades Federativas o Institución Educativa beneficiada de las operaciones realizadas con los recursos del Programa Escuelas al CIEN	Acta de entrega recepción a la Entidad Federativa o Institución Educativa beneficiada	Frecuente	2162	1194		

C) MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Operaciones en Caja, Bancos y Fondo Fijo de Caja
 Inversiones en Instituciones Financieras
 Robo de Fondos Públicos
 Depreciación Acumulada del Activo Fijo
 Créditos a favor del Municipio
 Documentos por cobrar a favor del Municipio
 Operaciones con el DIF Municipal
 Adquisiciones de Bienes y Servicios
 Movimientos del Almacén de Materiales
 Altas y Bajas del Activo Fijo
 Depósitos en Garantía
 Pagos Anticipados
 Constitución de Pasivo Derivado de Operaciones Ajenas a su Función
 Operaciones con Proveedores
 Registro de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
 Pago de Nomina
 Financiamientos Bancarios
 Registro de Obra Pública con Recursos Propios

Calculo de Intereses por Pagar
 IVA Repercutido (para Organismos de Agua únicamente)
 Obligaciones por Pagar a Largo Plazo
 Anticipo del GEM a cuenta de Participaciones
 Programa Nacional de Recursos Federales
 Programa General de Obras
 Rezagos por Cobro de Agua
 Fondo de Prioridades Estatales y Municipales
 Fianzas Contratadas
 Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato
 Registro de las Disponibilidades Financieras de Ejercicios Anteriores
 Registro de Movimientos por Fideicomisos de Aportaciones para Planta Tratadora
 Registro de Movimientos del Programa Cultural Tripartita
 Registro de Movimientos de las Multas Federales Pendientes de Cobro
 Registro de Movimientos por el Rezago de Cobro de Impuestos
 Registro de Cheques devueltos vía pago de Contribuciones
 3.5% Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales
 Adeudos Históricos por el Consumo de Energía Eléctrica

GUÍA CONTABILIZADORA							
OPERACIONES EN CAJA, BANCOS Y FONDO FIJO DE CAJA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Ingresos a caja	Recibo oficial de ingresos	Frecuente	1111	4100 ó 4300	8120 8140	8140 8150
2	Depósitos en el banco	Ficha de depósito	Frecuente	1112	1111		
3	Ingresos en el banco por diferentes conceptos	Ficha de deposito y los documentos comprobatorios de ingresos	Eventual	1112	4100 ó 4200 ó 4300	8120 8140	8140 8150
4	Expedición de cheques	Cheques originales	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5400 ó 5600 ó 5700	1112	8241 8251 8271 ó 8242 8252 8272 ó 8244 8254 8274 ó 8245 8255 8275 ó 8246 8256 8276	8221 8241 8251 ó 8222 8242 8252 ó 8224 8244 8254 ó 8225 8245 8255 ó 8226 8246 8256
5	Creación del fondo fijo de caja	Título de crédito que responsabilice al servidor público encargado del fondo y recibo del fondo	Frecuente	1111	1112		
6	Gastos menores realizados con el fondo fijo de caja	Documentación debidamente requisitada	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5400 ó 5600 ó 5700	1112	8241 8251 8271 ó 8242 8252 8272 ó 8244	8221 8241 8251 ó 8222 8242 8252 ó 8224

						8254	8244
						8274	8254
						ó	ó
						8245	8225
						8255	8245
						8275	8255
						ó	ó
						8246	8226
						8256	8246
						8276	8256

GUÍA CONTABILIZADORA							
INVERSIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del contrato de inversión y valor de renta fija o variable	Título de crédito, contrato de inversión	Eventual	1121 ó 1212	1112		
2	Transferencia de inversiones cuyo vencimiento suceda a un plazo mayor de un año o viceversa	Título de crédito, contrato de inversión	Eventual	1212 ó 1121	1121 ó 1212		
3	Retiro de inversiones	Título de crédito, contrato de inversión	Eventual	1112	1121 ó 1212		
4	Registro de las utilidades en inversiones	Título de crédito, contrato de inversión	Eventual	1112	4300	8120 8140	8140 8150

GUÍA CONTABILIZADORA							
ROBO DE FONDOS PÚBLICOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Robo sufrido en el trayecto del banco a la tesorería (una vez que el cheque fue cambiado) Nota: El acta del cabildo debe contener el nombre de la persona responsable de resguardar los recursos	Acta levantada ante el Ministerio público y acta del cabildo	Eventual	1123	1112		
2	Robo sufrido directamente de caja (Tesorería)	Acta levantada ante el Ministerio Público, acta del cabildo	Eventual	1123	1111		
3	En el caso de la no recuperación de los recursos	Conclusión de la investigación por parte de las autoridades	Eventual	5500	1123		
4	Por la recuperación de los recursos	Depósitos a caja	Eventual	1111 ó 1112	1123		

GUÍA CONTABILIZADORA							
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro de la depreciación mensual de los bienes muebles, por los incrementos efectuados a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones determinados en la revisión de los cálculos mensuales		Frecuente	5500	1261 ó 1262 ó 1263		
2	Por las disminuciones efectuadas a la depreciación, por ajustes y reclasificaciones		Frecuente	1261 ó	5500		

	determinadas en la revisión de los cálculos mensuales, por la depreciación acumulada de los bienes muebles vendidos, donados, transferidos o dados de baja			1262 ó 1263			
	Nota 1: las tasas de depreciación deben ser las publicadas en el presente manual Pág.37.						

GUIA CONTABILIZADORA							
CREDITOS A FAVOR DEL MUNICIPIO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por créditos a favor de la entidad pública, originados por operaciones ajenas a su función de servicio público	Recibo, contrato, y/o convenio	Eventual	1123	1111 ó 1112		
2	Cobro del crédito	Recibo, contrato y/o convenio	Eventual	1111 ó 1112	1123		

GUIA CONTABILIZADORA							
DOCUMENTOS POR COBRAR A FAVOR DEL MUNICIPIO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de documentos por cobrar a cargo de terceras personas	Título de crédito	Eventual	1122	1111 ó 1112		
2	Cobro de los documentos a favor del municipio	Título de crédito original y recibo de caja	Eventual	1111 ó 1112	1122		

GUIA CONTABILIZADORA							
OPERACIONES CON EL DIF MUNICIPAL							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Entrega de participaciones al DIF municipal	Recibo oficial del DIF municipal y cheque expedido	Frecuente	5200	1112	8242 8252 8272	8222 8242 8252

GUIA CONTABILIZADORA							
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Anticipo a proveedores a cuenta de materiales, bienes y servicios	Recibo membretado del proveedor	Frecuente	1131 ó 1132	1112	8241 8251 8271 ó 8246 8256 8276	8221 8241 8251 ó 8226 8246 8256
2	Recepción de materiales, bienes y servicios y finiquito El registro presupuestal se hará descontando el monto del anticipo	Factura original	Frecuente	5100 ó 5700	1131 ó 1132 1112	8241 8251 8271 ó 8246 8256 8276	8221 8241 8251 ó 8226 8246 8256
3	Cancelación de anticipos por no haberse realizado la adquisición en su caso	Recibo del proveedor	Eventual	1112	1131 ó 1132	8221 ó 8226	8271 ó 8276

GUIA CONTABILIZADORA							
MOVIMIENTOS DEL ALMACEN DE MATERIALES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Adquisición de materiales. Tratándose de adquisiciones de instituciones que no sean sujetas de la Ley del Impuesto al Valor Agregado el monto total se carga a la 1151 ó 1124 y si son sujetas del IVA tendrán que separar el importe correspondiente	Factura original, nota de entrada al almacén	Frecuente	1151 1129	1112 2112	8241 8251 8271 8241 8251 8271	8221 8241 8251 8221 8241 8251
2	Salidas de materiales del almacén para uso o consumo de las distintas áreas	Nota de salida del almacén y/o control de almacén	Frecuente	5100	1151		
3	Devoluciones y rebajas sobre compras	Factura original nota de crédito, nota de salida de almacén	Eventual	1111 ó 2112	1151 1129	8221 8221	8271 8251
4	Salidas del almacén para ejecución de las diferentes obras del municipio Nota 1: Se reclasifica el registro presupuestal a la partida correspondiente con el que se dio entrada al almacén, en caso de obras, por el importe de la aplicación a la cuenta de Construcciones en Proceso	Nota de salida del almacén y/o control de almacén	Frecuente	1235 ó 1236	1151	8275 8221¹	8225 8271
5	Baja o destrucción del bien en inventarios de materiales en mal estado, obsoletos e inservibles	Evidencia documental suficiente y competente	Eventual	5100	1151		
6	Pago de primas de seguros contra riesgos y accidentes, pago de fletes, acarreos y en general del importe de todos los costos y gastos sobre compras, tales como: permisos, derechos de importación, impuestos, etc.	Contratos originales, facturas originales	Eventual	1151	1112	8241 8251 8271	8221 8241 8251

GUÍA CONTABILIZADORA							
ALTAS Y BAJAS DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Adquisiciones de bienes muebles, inmuebles y semovientes	Factura original, nota de entrada, título de propiedad, escritura aviso de alta	Eventual	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	1112	8246 8256 8276	8226 8246 8256
2	Altas de bienes muebles, semovientes e inmuebles por donación	Factura original, nota de entrada, título de propiedad, escritura y acta de donación	Eventual	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242	4100	8120 8140	8140 8150

GUIA CONTABILIZADORA							
ALTAS Y BAJAS DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249			
Nota: la aplicación y procedimiento para el registro de donaciones, se atenderá a lo establecido en la política de registro correspondiente							
3	Baja de bienes inventariables	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja	Eventual	5500 ó 3111	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249		
4	Baja de bienes inventariables por venta (Cuando el costo de venta es menor al registrado en libros)	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos	Eventual	1111 5500	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249		
5	Baja de bienes inventariables por venta (Cuando el costo de venta es mayor al registrado en libros)	Acta de baja, nota de salida, aviso de baja, póliza de ingresos	Eventual	1111	1231 ó 1233 ó 1234 ó 1241 ó 1242		

GUIA CONTABILIZADORA							
ALTAS Y BAJAS DEL ACTIVO FIJO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1278 ó 1249 4100		
						8120 8140	8140 8150
6	Baja de vehículos cuando se hace efectiva la póliza de seguro y se recibe el importe del vehículo según póliza y se realiza el cobro a la aseguradora	Acta de baja, aviso de baja, póliza de seguro	Eventual	1112 5500	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	8120 8140	8140 8150
7	Pago de deducible a la aseguradora	Póliza de seguro	Eventual	5100	1112	8241 8251 8271	8221 8241 8251

GUIA CONTABILIZADORA							
DEPOSITOS EN GARANTIA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de un depósito en garantía	Recibo membretado del proveedor del bien o servicio	Eventual	1279	1111 ó 1112		
2	Cancelación de un depósito en garantía	Recibo membretado del proveedor del bien o servicio	Eventual	1111 ó 1112	1279		
3	Aplicación de un depósito en garantía	Documentación debidamente requisitada	Eventual	5100 ó 5700	1279	8241 8251 8271 ó 8246 8256 8276	8221 8241 8251 ó 8226 8246 8256

GUIA CONTABILIZADORA							
PAGOS ANTICIPADOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de los pagos anticipados en efectivo	Documentos debidamente requisitados	Eventual	1279	1112	8241 8251 8271 ó 8245 8255	8221 8241 8251 ó 8225 8245

						8275 ó 8246 8256 8276	8255 ó 8226 8246 8256
2	Aplicación de los pagos anticipados en efectivo	Documentos debidamente requisitados	Eventual	5100 ó 5600 ó 5700	1279		

GUÍA CONTABILIZADORA							
CONSTITUCION DE PASIVO DERIVADO DE OPERACIONES AJENAS A SU FUNCIÓN							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de un pasivo derivado de operaciones ajenas a su función normal	Copia de documentos debidamente requisitados	Eventual	1112	2119		
2	Pago del pasivo	Original del documento debidamente requisitado	Eventual	2119	1112		

GUÍA CONTABILIZADORA							
OPERACIONES CON PROVEEDORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución de pasivo a favor de proveedores para la adquisición de equipo de oficina	Copia del contrato o pedido por autoridad competente	Frecuente	5700	2112	8246 8256	8226 8246
2	Pago a proveedores	CFDI	Frecuente	2112	1112	8276	8256
3	Constitución de pasivos a favor de proveedores para la adquisición de un bien mueble	Copia del CFDI	Frecuente	1241 ó 1242 ó 1243 ó 1244 ó 1245 ó 1246 ó 1247 ó 1248 ó 1249	2112	8246 8256	8226 8246
4	Pago a proveedores	CDFI	Frecuente	2112	1112	8276	8256

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	EN EL EJERCICIO EN EL QUE SE GENERA EL ADEUDO						
1	Registro contable por el concepto del adeudo	Copia del contrato o pedido por autoridad competente	Frecuente	5100	2111	8241	8221
				ó	ó	8251	8241
				5200	2112	ó	ó
						8242	8222
						8252	8242
				ó	ó	ó	ó
				5600	2113	8245	8225
						8255	8245
				ó	ó	ó	ó
				5700	2119	8246	8226
						8256	8246

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Registro del ingreso en función del pasivo generado como resultado de erogaciones devengadas en el ejercicio fiscal pero que quedan pendientes por liquidar al cierre del mismo	Copia del contrato o pedido por autoridad competente	Frecuente			8120 8140	8140 8150
	EN EL EJERCICIO EN EL QUE SE PAGA EL ADEUDO						
3	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de ingresos en función del monto de los adeudos y considerarse dentro de lo establecido en el Artículo 1 de la Ley de Ingresos del Estado de México Se registra al inicio del ejercicio el presupuesto autorizado de ingresos	Acta de Cabildo	Eventual			8110	8120
4	Se deberá incorporar dentro del presupuesto autorizado de egresos en función del monto de los adeudos en el capítulo 9000	Acta de Cabildo	Eventual			8244 8254 8274	8224 8244 8254
5	Por el registro del pago del adeudo	Factura, Pedido o Requisición Original	Frecuente	2111 ó 2112 ó 2113 ó 2119	1112	8274	8224
6	Al cierre del ejercicio se deberá crear el pasivo por el saldo de los adeudos y asimismo se deberá registrar el ingreso presupuestal correspondiente	Copias de Factura, Pedido o Requisición	Frecuente	5100 ó 5200 ó 5600 ó 5700	2111 ó 2112 ó 2113 ó 2119	8241 8251 ó 8242 8252 ó 8245 8255 ó 8246 8256 8120 8140	8221 8241 ó 8222 8242 ó 8225 8245 ó 8226 8246 8140 8150
	Nota : En caso de existir ingresos por disponibilidades financieras de ejercicios anteriores se deberá aplicar lo dispuesto en la guía contabilizadora correspondiente						
	Nota: En caso de que no se haya considerado dentro del proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio, se deberá realizar la modificación presupuestal correspondiente						
	Nota: En caso de no existir ingresos por remanentes o financiamientos se deberá ajustar el presupuesto de egresos en función del monto de los adeudos						

GUÍA CONTABILIZADORA							
PAGO DE NOMINA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pago de servicios personales (nóminas: incluyendo honorarios y otros servicios personales y retenciones efectuadas)	Resumen de nómina, lista de raya, recibo de honorarios	Frecuente	5100	1112	8241 8251 8271	8221 8241 8251
				1123	2117 4100¹	8120 8140	8140 8150
	Nota1: la cuenta 4100 se afecta por los descuentos derivados de sanciones económicas, impuestas por autoridades competentes						

2	Liquidación de retenciones a favor de terceros (ISSEMyM, seguros de vida, impuestos, FONACOT, créditos bancarios, pensiones alimenticias)	Facturas, documentación soporte de los beneficiarios y formas fiscales	Frecuente	2117	1112		
3	Registro del pasivo del municipio a favor del ISSEMyM, por su aportación patronal	Resumen de nómina	Frecuente	5100	2117	8241 8251	8221 8241
4	Liquidación del pasivo del municipio a favor del ISSEMyM	Resumen de nómina, lista de raya	Frecuente	2117	1112	8271	8251
5	Registro de cheques cancelados de la nómina, retención a favor de terceros y aportaciones del municipio al ISSEMyM, de la parte proporcional de los trabajadores	Relación de cheques cancelados	Eventual	2117 1112 4100	5100 1123	8221 8150	8271 8120
6	Registro de la cancelación por la aportación proporcional que realiza el Municipio a la de los trabajadores al ISSEMyM, por concepto cheques cancelados	Relación de cheques cancelados	Eventual	2117	5100	8221	8271

GUÍA CONTABILIZADORA							
FINANCIAMIENTOS BANCARIOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución del financiamiento bancario	Pagaré y/o contrato	Eventual	1112	2131 ó 2233	8120 8140	8140 8150
2	Pago de intereses generados por el crédito	Copia del pagaré y/o contrato	Frecuente	5400	1112	8244 8254 8274	8224 8244 8254
3	Amortización o liquidación del financiamiento	Copia del pagaré y/o contrato	Frecuente	2131 ó 2233	1112	8244 8254 8274	8224 8244 8254

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE OBRA PUBLICA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Pago del anticipo para inicios de obra, según contrato Tratándose de obras de instituciones que no sean sujetas de la Ley del Impuesto al Valor Agregado el monto total se carga a la 1134 y si son sujetas del IVA tendrán que separar el importe correspondiente	Contrato, factura, recibo, fianzas, formato de pago	Frecuente	1134	1112	8245 8255 8275	8225 8245 8255
2	Registro del pasivo por la presentación de la estimación y/o finiquito por la obra ejecutada Nota 1. Se registra el importe de la retención correspondiente al 2 y 5 al millar. Nota 2. Se registra el cobro del 2% por concepto de derechos a los contratistas con quien se celebren contratos de obra pública o de servicios relacionados con la misma sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo generadas Art. 72 y 144 Fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Estimación, factura y formato de pago	Frecuente	1235 ó 1236	1134 2112 ó 2113 2117 ¹ 4100 ²	8245 8255 8120 8140	8225 8245 8140 8150
3	Pago de la estimación y/o finiquito de la obra ejecutada	Formato de pago, cheque, estimación y factura	Frecuente	2112 ó 2113 2117	1112	8245 8255 8275	8225 8245 8255

4	Documentación de la obra financiada	Contrato, factura, recibo, fianzas, formato de pago	Frecuente	2112 ó 2113	2131 ó 2233		
5	Pago de retenciones	Formato de pago, cheque, estimación y factura	Frecuente	2117	1112		
6	Incorporación de la obra ejecutada al activo, cuando esta no es del dominio público	Acta de entrega-recepción	Frecuente	1231 ó 1233 ó 1234	1236		
7	Aplicación de la obra al gasto, cuando es del dominio público	Acta de entrega-recepción	Frecuente	5600	1235		
Nota : Quienes sean afectos a la ley del IVA deberán desglosarlo							

GUIA CONTABILIZADORA							
CALCULO DE INTERESES POR PAGAR							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Constitución del pasivo por el cálculo de intereses por pagar	Título de crédito, contratos, papeles de trabajo	Eventual	5400	2115	8244 8254	8224 8244
2	Pago de intereses previamente provisionados	Título de crédito, contratos, papeles de trabajo	Eventual	2115	1112	8274	8254

GUIA CONTABILIZADORA							
IVA REPERCUTIDO (PARA ORGANISMOS DE AGUA UNICAMENTE)							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el importe del Impuesto al Valor Agregado a favor del fisco federal ~~Nota: El importe del IVA no será registrado presupuestalmente~~	Recibos oficiales expedidos por el organismo	Frecuente	1112	2117		
2	Aceptación de devoluciones sobre ingresos	Factura original expedida por el organismo de agua	Eventual	4100 2117	1112	8150	8120
3	Transferencias del IVA acreditable a IVA por pagar para el cálculo del entero mensual a cargo o a favor	Declaración mensual del IVA y saldos que causan ambas cuentas	Mensual	1129 ó 2117	2117 ó 1129		
4	Entero mensual del IVA a cargo	Declaración mensual del IVA	Mensual	2117	1112		
5	Registro mensual del IVA a favor	Declaración mensual del IVA	Mensual	1112	1129		

GUIA CONTABILIZADORA							
OBLIGACIONES POR PAGAR A LARGO PLAZO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del pasivo por concepto de adeudo a largo plazo (ejemplo, adeudos con CAEM, CLF, etc.)	Convenio, comprobante de la operación	Eventual	5100	2211	8241	8221
						8251	8241
				ó	ó	ó	ó
				5600	2212	8245	8225
						8255	8245
		ó	ó	ó	ó		
		5700		8246	8226	8256	8246
2	Liquidación de una cuenta por pagar a largo plazo	Convenio, comprobante de la operación	Eventual	2211	1112	8271	8251
				ó		ó	ó
				2212		8275	8255

						ó 8276 ó 8274	ó 8256 ó 8224

GUIA CONTABILIZADORA							
ANTICIPO DEL GEM A CUENTA DE PARTICIPACIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro del anticipo otorgado por el GEM a cuenta de participaciones	Recibo oficial de ingresos y comprobante de préstamos a cuenta de participaciones	Eventual	1112	2119	8120 8140	8140 8150
2	Recepción de participaciones con deducciones (ejemplo: aportaciones para seguridad social u otros)	Recibo oficial de ingresos, comprobante de préstamo a cuenta de participaciones, comprobante del descuento	Frecuente	1112 2119 5100	4200	8120 8140 8241 8251 8271	8140 8150 8221 8241 8251
	Nota: El registro presupuestal de ingresos será registrado por el importe de las participaciones menos el anticipo						
3	Recepción de participaciones deducciones sin	Recibo oficial de ingresos, comprobante de préstamos a cuenta de participaciones	Frecuente	1112 2119	4200	8120 8140	8140 8150
	Nota: El registro presupuestal de ingresos será registrado por el importe de las participaciones menos el anticipo						

GUIA CONTABILIZADORA							
PROGRAMA NACIONAL DE RECURSOS FEDERALES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Al momento de recibir los recursos de la Dirección de Planeación y Gasto Público	Recibo de la D.P.G.P., copia del cheque, copia del depósito, recibo oficial de ingresos	Frecuente	7719	7720		
2	Cuando se otorgan los recursos del programa	Recibo oficial de los beneficiarios. Autorizaciones del municipio	Frecuente	7720	7719		
3	Recuperación de recursos del programa	Recibo oficial de ingresos, papeles de trabajo que analicen lo entregado al municipio	Eventual	7719	7720		
4	Registro de los recursos del programa que pasan a formar parte de los recursos del municipio	Recibo oficial de ingresos, papeles de trabajo que analicen lo entregado al municipio	Eventual	1112 7720	4200 7719	8120 8140	8140 8150

GUIA CONTABILIZADORA							
PROGRAMA GENERAL DE OBRAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Asignación de recursos del programa	Copia del contrato-convenio entre el municipio	Eventual	7723	7724		
2	Terminación del programa y del contrato-convenio	Copia de los planos, informes de terminación de obra, comprobantes que justifiquen el gasto y copia del contrato con el contratista	Eventual	7724	7723		

GUÍA CONTABILIZADORA							
REZAGOS POR COBRO DE AGUA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Adeudos de contribuyentes morosos por concepto de derechos de agua y drenaje	Padrón de contribuyentes morosos	Eventual	7726	7725		
2	Cobro de adeudos	Convenio, padrón de contribuyentes que hayan pagado	Eventual	1111	4100	8120 8140	8140 8150
3	Baja de algún contribuyente	Notificaciones, autorizaciones del Ayuntamiento (en el caso de baja)	Eventual	7725	7726		

GUÍA CONTABILIZADORA							
FONDO DE PRIORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro de los ingresos	Recibo oficial de ingresos, ficha de depósito	Eventual	7727	7728		
2	Aplicación de los recursos del programa	Comprobantes que justifiquen el gasto, informe de términos de obra	Eventual	7728	7727		

GUIA CONTABILIZADORA							
FIANZAS CONTRATADAS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Afianzamiento de los servidores públicos	Contrato de fianzas, autorización del Ayuntamiento	Eventual	5100	1112	8241 8251 8271	8221 8241 8251
				7731	7732		
2	Cancelación o baja de la fianza	Contrato de fianza	Eventual	7732	7731		

GUIA CONTABILIZADORA							
BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN COMODATO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Recepción de bienes en comodato	Convenio, autorización del Ayuntamiento	Eventual	7729	7730		
2	Devolución de los bienes en comodato	Convenio, copia de la autorización del Ayuntamiento	Eventual	7730	7729		

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS DE EJERCICIOS ANTERIORES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Autorización para ejercer las disponibilidades financieras por el registro del presupuesto de ingresos para financiar el presupuesto de egresos autorizado	Acta de Cabildo	Eventual			8110 8120 8140	8120 8140 8150 ²
2	Registro de los gastos realizados con disponibilidades financieras.	Factura	Eventual	5100 ó 5200 ó	1112	8241 8251 8271 ó 8242 8252 8272 ó	8221 8241 8251 ó 8222 8242 8252 ó

				5400		8244 8254 8274 ó 8245 8255 8275 ó 8246 8256 8276	8224 8244 8254 ó 8225 8245 8255 ó 8226 8246 8256
				ó 5600			
				ó 5700			
	Nota 1: El registro en la contabilidad patrimonial no se realiza, debido a que ya se afectó en el ejercicio correspondiente Se registra el Presupuesto Autorizado de Ingresos y en el momento en que se obtiene la autorización correspondiente como un ingreso recaudado						
	Nota 2: Estos ingresos se clasificarán dentro del concepto de otros ingresos y beneficios varios						

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE MOVIMIENTOS POR FIDEICOMISOS DE APORTACIONES PARA PLANTA TRATADORA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Aportaciones de los usuarios para el fideicomiso ya que estos recursos no pertenecen al municipio	Recibo oficial	Frecuente	1111 ó 1112	4300 2119	8120 8140	8140 8150
2	Por la transferencia al fideicomiso	Ficha de depósito	Frecuente	2119 7739	1111 ó 1112 7740		
3	Por la realización de la planta tratadora	Facturas, expedientes de obra	Eventual	7740	7739		

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE MOVIMIENTOS DEL PROGRAMA CULTURAL TRIPARTITA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la recepción del cheque destinado a programas culturales	Cheque	Frecuente	7733	7734		
2	Por los gastos realizados para cubrir los programas culturales	Factura	Frecuente	7734	7733		

GUÍA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE MOVIMIENTOS DE LAS MULTAS FEDERALES PENDIENTES DE COBRO							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIORIZIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	~~Registro contable de la recepción del recibo oficial para el cobro de multas federales no fiscales~~	Recibo oficial de la oficina federal que genera la multa	Frecuente	7737	7738		
2	Registro contable por el cobro de la multa federal	Copia del recibo de ingresos del pago de la multa	Frecuente	1112 7738	4200 2199 7737	8120 8140	8140 8150

3	Registro del entero por el monto correspondiente al Gobierno Federal	Cheque	Frecuente	2199	1112		

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE MOVIMIENTOS POR EL REZAGO DE COBRO DE IMPUESTOS							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Registro contable por el rezago del cobro de impuestos cuando inicia el procedimiento administrativo de ejecución	Acta de notificación	Frecuente	7736	7735		
2	Por la recuperación de los créditos fiscales	Copia del recibo oficial	Frecuente	7735	7736		

GUIA CONTABILIZADORA							
REGISTRO DE CHEQUES DEVUELTOS VIA PAGO DE CONTRIBUCIONES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la devolución del cheque por la Institución Bancaria	Cheque devuelto	Eventual	1122	1112		

GUIA CONTABILIZADORA							
3.5% APORTACIONES DE MEJORAS POR SERVICIOS AMBIENTALES							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el cobro de los derechos por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales	Recibo de ingresos	Frecuente	1112	4100	8120 8140	8140 8150
2	Por la declaración y pago del 3.5% al GEM	Declaración, Formato único de pago y recibo de la Institución bancaria	Mensual	5100¹	1112	8241 8251 8271	8221 8241 8251
	Nota 1: Se utiliza la partida de gasto 3922						

GUIA CONTABILIZADORA							
ADEUDOS HISTORICOS POR EL CONSUMO DE ENERGIA ELÉCTRICA							
OPERACIONES		DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
No.	CONCEPTO			CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Una vez realizado el primer pago corriente con posterioridad a la firma del convenio, se cancela el 50% del adeudo histórico	Convenio firmado y Balanza de comprobación	Eventual	2119	4300	8120 8140	8140 8150
2	Por cada peso de pago corriente, se cancela 0.50 pesos del adeudo histórico	Convenio firmado y Balanza de comprobación	Eventual	2119	4300 1112	8120 8140	8140 8150
3	Por la implementación de medidas cuyo resultado es la eficiencia de por lo menos el 15% en el consumo de energía eléctrica, se registra el total del importe erogado	Copia de Facturas, visto bueno del proveedor de energía eléctrica	Eventual	2119	4300	8120 8140	8140 8150
4	Por cada peso de pago corriente realizado con posterioridad a la obtención del ahorro en el consumo de energía eléctrica, se cancela un peso del adeudo histórico	Visto bueno del proveedor de energía eléctrica	Eventual	2119	4300	8120 8140	8140 8150
	POR EL ESTIMULO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS						
5	En la realización del segundo pago corriente,	Convenio firmado y Balanza de	Eventual	5100	1112	8241 8251	8221 8241

cuando la Deuda Histórica se encuentra reconocida en el Pasivo de la Entidad	comprobación		2112 ó 2119	4300	8271 8120 8140	8251 8140 8150

X. ESTADOS FINANCIEROS

A) CONTABLES

Nombre del Ente Público Estado de Situación Financiera Al XXXX					
ACTIVO	20 XN	20 XN-1	PASIVO	20 XN	20 XN-1
Activo Circulante Efectivo y Equivalentes Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Derechos a Recibir Bienes o Servicios Inventarios Almacenes Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Otros Activos Circulantes <i>Total de Activos Circulantes</i> Activo No Circulante Inversiones Financieras a Largo Plazo Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muebles Activos Intangibles Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Activos Diferidos Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes <i>Total de Activos No Circulantes</i> Total del Activo			Pasivo Circulante Cuentas por Pagar a Corto Plazo Documentos por Pagar a Corto Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Títulos y Valores a Corto Plazo Pasivos Diferidos a Corto Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo <i>Total de Pasivos Circulantes</i> Pasivo No Circulante Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Deuda Pública a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo <i>Total de Pasivos No Circulantes</i> Total del Pasivo HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Resultado por Posición Monetaria Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios <i>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</i> Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio		

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más periodos del mismo ente, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

CUERPO DEL FORMATO

Rubros contables: Muestra el nombre de los rubros de balance, agrupándolos en Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

Periodo actual (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al periodo actual.

Periodo anterior (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del periodo anterior.

RECOMENDACIONES

- Es necesario que el presente estado sea analizado en conjunto con sus notas particulares con el fin de obtener información relevante para el análisis del mismo.
- En lo que corresponde a la valoración de la Hacienda Pública/Patrimonio, ésta se sujetará a las reglas de valuación que emita el CONAC.
- La Hacienda Pública/Patrimonio de cada período tiene que ser el mismo que el que se muestra en el Estado de Variaciones del Hacienda Pública/Patrimonio del mismo período.

Nombre del Ente Público Estado de Actividades Del XXXX al XXXX		
	20XN	20XN-1
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		

¹No se incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros

ESTADO DE ACTIVIDADES

FINALIDAD

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del ente durante un periodo determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Dado que los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del ente público, difieren en frecuencia y potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado, ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño de la gestión del ente público y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones económicas.

La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos y Gastos en el momento contable del devengado.

CUERPO DEL FORMATO

Rubros contables: Muestra el nombre de los rubros utilizados en el estado contable, agrupándolos en Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas.

Periodo actual (20XN): Muestra el saldo de cada una de los rubros al período actual.

Periodo anterior (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del período anterior.

RECOMENDACIONES

- Es necesario que el presente estado sea analizado en conjunto con sus notas particulares con el fin de obtener información relevante para el análisis del mismo.
- El saldo final de la cuenta Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) tiene que ser el mismo que aparece en la cuenta correspondiente del Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Nombre del Ente Público Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 20XN-1	a Suma (1+2+3)				Suma fila
Aportaciones	1				Suma fila
Donaciones de Capital	2				Suma fila
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	3				Suma fila
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 20XN-1		b Suma (4+5+6+7)	c Suma (8)		Suma fila
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			8		Suma fila
Resultados de Ejercicios Anteriores		4			Suma fila
Revalúos		5			Suma fila
Reservas		6			Suma fila
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		7			Suma fila
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 20XN-1				d Suma (9+10)	Suma fila
Resultado por Posición Monetaria				9	Suma fila
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				10	Suma fila
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 20XN-1	e Suma (a)	f Suma (b)	g Suma (c)	h Suma (d)	Suma fila
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 20XN	i Suma (11+12+13)				Suma fila
Aportaciones	11				Suma fila
Donaciones de Capital	12				Suma fila
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	13				Suma fila
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 20XN		j Suma (14)	k Suma (15+16+17+18+19)		Suma fila
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			15 Solo del periodo		Suma fila
Resultados de Ejercicios Anteriores		14 Variación del periodo	16 Resultado del ejercicio del periodo anterior con naturaleza contraria		Suma fila
Revalúos			17 Variación del periodo		Suma fila
Reservas			18 Variación del periodo		Suma fila
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			19 Variación del periodo		Suma fila
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 20XN				l Suma (20+21)	Suma fila
Resultado por Posición Monetaria				20 Variación del periodo	Suma fila
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				21 Variación del periodo	Suma fila
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 20XN	m Suma (e+i)	n Suma (f+j)	ñ Suma (g+k)	o Suma (h+l)	Suma fila

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**FINALIDAD**

Su finalidad es mostrar los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del periodo. Del análisis de los cambios y las variaciones se pueden detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del periodo, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

Dicho Estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

CUERPO DEL FORMATO

RUBROS CONTABLES: Muestra los rubros de la Hacienda Pública / Patrimonio, y su adecuada clasificación en contribuido o generado en el periodo que corresponda de forma comparativa, a partir de cifras acumuladas y cambios o variaciones del periodo.

CIFRAS ACUMULADAS: Las cifras acumuladas del periodo anterior (20XN-1) consideran, en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido las Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores los Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro); y en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio el Resultado por Posición Monetaria y el Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

CIFRAS DE CAMBIOS O VARIACIONES: Las cifras de cambios o variaciones del periodo actual (20XN) consideran, en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido los cambios de Aportaciones, de Donaciones de Capital y de Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores la variación de Resultados de Ejercicios Anteriores; en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), las variaciones de Revalúos, de Reservas y de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, así como la disminución del resultado del ejercicio anterior (para evitar duplicidad del importe en sumatoria); y en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio las diferencias del Resultado por Posición Monetaria y del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

PERIODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al periodo actual.

PERIODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del periodo anterior

RECOMENDACIONES

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública, las cifras de los saldos del periodo anterior (20XN-1) y de las variaciones del periodo actual (20XN), de cada uno de los rubros de Hacienda Pública/Patrimonio, deben coincidir con las que se muestran en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Los importes que se consideren en los rubros correspondientes al periodo actual (20XN) deberán reflejar únicamente las diferencias del año y no considerar saldos acumulados.

En la columna de Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos y en el periodo actual (20XN) las variaciones, de los rubros "Aportaciones", "Donaciones de Capital" y "Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio".

En la columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos de los rubros "Resultados de Ejercicios Anteriores", "Revalúos", "Reservas" y "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores", y en el periodo actual (20XN) la variación del rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores.

En la columna de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) el saldo del Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) y en el periodo actual (20XN) las variaciones de los rubros "Revalúos", "Reservas" y "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores", así mismo deberá incorporar el saldo con la naturaleza contraria del rubro "Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)" del periodo anterior.

En la columna de Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio se debe considerar lo siguiente: en el periodo anterior (20XN-1) los saldos y en el periodo actual (20XN) las variaciones, de los rubros "Resultado por Posición Monetaria" y "Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios".

En la columna de Total se suman las cifras por fila, asimismo deben coincidir las cifras de "Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 20XN-1" y "Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN" según corresponda, con el "Total Hacienda Pública/Patrimonio" de los periodos 20XN-1 y 20XN del Estado de Situación Financiera.

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Activo Del XXXX al XXXX					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes					
Derechos a Recibir Bienes o Servicios					
Inventarios					
Almacenes					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes					
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

La finalidad del Estado Analítico del Activo es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un periodo determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

Asimismo, la estructura presentada permite la construcción de series de tiempo y de otro tipo de herramientas de análisis con las que el usuario pueda hacer proyecciones del comportamiento de cada una de las cuentas integrantes, así como los análisis que juzgue pertinentes.

CUERPO DEL FORMATO

Saldo Inicial: Es igual al saldo final del periodo inmediato anterior.

Cargos del Periodo: Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el periodo.

Abonos del Periodo: Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el periodo.

Saldo Final: Representa el resultado de restar los abonos del periodo a la suma del saldo inicial más los cargos del periodo.

Variación del Periodo: Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.

Nombre del Ente Público Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del XXXX al XXXX				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA Corto Plazo Deuda Interna Instituciones de Crédito Títulos y Valores Arrendamientos Financieros Deuda Externa Organismos Financieros Internacionales Deuda Bilateral Títulos y Valores Arrendamientos Financieros <i>Subtotal Corto Plazo</i> Largo Plazo Deuda Interna Instituciones de Crédito Títulos y Valores Arrendamientos Financieros Deuda Externa Organismos Financieros Internacionales Deuda Bilateral Títulos y Valores Arrendamientos Financieros <i>Subtotal Largo Plazo</i> Otros Pasivos Total Deuda y Otros Pasivos				

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada periodo, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos" que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

CUERPO DEL FORMATO

Moneda de Contratación: Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.

Institución o País Acreedor: Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.

Saldo Inicial del Periodo: Representa el saldo final del periodo inmediato anterior.

Saldo Final del Periodo: Representa el saldo final del periodo.

Nombre del Ente Público Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX		
	Origen	Aplicación
ACTIVO Activo Circulante Efectivo y Equivalentes Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Derechos a Recibir Bienes o Servicios Inventarios Almacenes Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Otros Activos Circulantes Activo No Circulante Inversiones Financieras a Largo Plazo Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muebles Activos Intangibles Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Activos Diferidos Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes PASIVO Pasivo Circulante Cuentas por Pagar a Corto Plazo Documentos por Pagar a Corto Plazo Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo Títulos y Valores a Corto Plazo Pasivos Diferidos a Corto Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo Provisiones a Corto Plazo Otros Pasivos a Corto Plazo Pasivo No Circulante Cuentas por Pagar a Largo Plazo Documentos por Pagar a Largo Plazo Deuda Pública a Largo Plazo Pasivos Diferidos a Largo Plazo Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo Provisiones a Largo Plazo HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Resultado por Posición Monetaria Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

FINALIDAD

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

CUERPO DEL FORMATO

Origen: Muestra la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio, del periodo actual (20XN) respecto al periodo anterior (20XN-1).

Aplicación: Muestra la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio por la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio del periodo actual (20XN) respecto al periodo anterior (20XN-1).

Rubros contables: Muestra el nombre de los rubros del Estado de Situación Financiera, agrupándolos en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

Período actual (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

Período anterior (20XN-1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior, mismo que debe ser igual al reportado en el mismo estado del período anterior.

Nombre del Ente Público Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX		
Concepto	20 X N	20 X N - 1
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación Origen Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de mejoras Derechos Productos de Tipo Corriente Aprovechamientos de Tipo Corriente Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones y Aportaciones Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas Otros Orígenes de Operación Aplicación Servicios Personales Materiales y Suministros Servicios Generales Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Transferencias al resto del Sector Público Subsidios y Subvenciones Ayudas Sociales Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Transferencias a la Seguridad Social Donativos Transferencias al Exterior Participaciones Aportaciones Convenios Otras Aplicaciones de Operación Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión Origen Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muebles Otros Orígenes de Inversión Aplicación Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muebles Otras Aplicaciones de Inversión Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento Origen Endeudamiento Neto Interno Externo Otros Orígenes de Financiamiento Aplicación Servicios de la Deuda Interno Externo Otras Aplicaciones de Financiamiento Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**FINALIDAD**

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

CUERPO DEL FORMATO

Periodo actual (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al periodo actual.

Periodo anterior (20XN-1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del periodo anterior.

Por la importancia que tiene el efectivo en cualquier ente, este estado constituye una referencia para la identificación de las entradas y salidas de recursos.

El estado de flujo de efectivo, es emitido tanto por los entes lucrativos como por aquéllos que tienen propósitos no lucrativos y se conforma por los siguientes elementos básicos: origen de los recursos y aplicación de recursos.

Origen de los recursos: Es el incremento del flujo de efectivo, provocado por la disminución de cualquier otro activo distinto al efectivo, el incremento de pasivos, o por incrementos la Hacienda Pública/Patrimonio contribuido(a).

Para que una entrada de recursos pueda ser considerada como tal, debe identificarse necesariamente con un incremento en el efectivo.

Se pueden distinguir esencialmente los siguientes tipos de entradas de recursos:

- de gestión; son los que se obtienen como consecuencia de realizar las actividades que representan la principal fuente de ingresos para la entidad;
- de participaciones, aportaciones, transferencias y subsidios recibidos de otros entes públicos;
- de financiamiento; son los recursos que provienen del endeudamiento, aportaciones o participaciones de capital; y
- de inversión, que son los recursos que se obtienen por la disposición de activos de larga duración, y representan la recuperación del valor económico de los mismos.

Aplicación de los recursos: Es la disminución del efectivo, provocada por el incremento de cualquier otro activo distinto al efectivo, la disminución de pasivos o por la disposición del patrimonio.

Para que una aplicación de recursos pueda ser considerada como tal, debe identificarse necesariamente con una disminución de efectivo.

Se pueden distinguir, esencialmente, los siguientes tipos de aplicación de recursos:

- para gestión, que son las que se aplican como consecuencia de realizar las actividades propias del ente.
- para aportaciones, transferencias y subsidios a otros entes públicos
- para financiamiento, que son las que se aplican para disminuir el endeudamiento.
- para inversión, que son las que se aplican a la adquisición de activos de larga duración.

Por último, se hace notar que es necesario que el presente estado sea analizado en conjunto con sus notas particulares con el fin de obtener información relevante para su análisis y comprensión más allá de lo que surge de su estructura.

RECOMENDACIONES:

- Los saldos de las cuentas: efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio y efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio deben de ser iguales a los que se muestran en las cuentas correspondientes del Estado de Situación Financiera.

B) PRESUPUESTARIOS

Nombre del Ente Público Estado Analítico de Ingresos Del XXXX al XXXX						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5	(6= 5 - 1)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras						
Ayudas						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
Ingresos excedentes						

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3= 1+ 2)	-4	-5	
Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Corriente						
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
Ingresos excedentes						

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

FINALIDAD

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

- Evaluar los resultados de la política tributaria anual y de cada tributo en particular;
- Coadyuvar al seguimiento y evaluación de la política fiscal;
- Analizar y evaluar el comportamiento de los ingresos originados en las actividades propias de los entes públicos;
- Realizar el seguimiento del impacto de la recaudación fiscal sobre la economía en general;
- Suministrar la información periódica que sobre los ingresos se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable a cada ente público;
- Calcular, en función de los mismos, los ingresos excedentes de cada período;
- Apoyar el proceso de calendarización de los ingresos y su ajuste; y
- Tomar, en los casos que sea necesario, medidas correctivas con oportunidad.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuara en la cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos.

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						

Materiales y Suministros	Pago de Estímulos a Servidores Públicos					
	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Alimentos y Utensilios Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Combustibles, Lubricantes y Aditivos Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Materiales y Suministros Para Seguridad Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores					
Servicios Generales	Servicios Básicos Servicios de Arrendamiento Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Servicios de Comunicación Social y Publicidad. Servicios de Traslado y Viáticos Servicios Oficiales Otros Servicios Generales					
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Transferencias al Resto del Sector Público Subsidios y Subvenciones Ayudas Sociales					
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Transferencias a la Seguridad Social Donativos Transferencias al Exterior					
	Mobiliario y Equipo de Administración Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Vehículos y Equipo de Transporte Equipo de Defensa y Seguridad Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Activos Biológicos Bienes Inmuebles Activos Intangibles					
Inversión Pública	Obra Pública en Bienes de Dominio Público Obra Pública en Bienes Propios Proyectos Productivos y Acciones de Fomento					
	Inversiones Financieras y Otras Provisiones Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas. Acciones y Participaciones de Capital Compra de Títulos y Valores Concesión de Préstamos Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Otras Inversiones Financieras Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales					
Participaciones y Aportaciones	Participaciones Aportaciones Convenios					
	Deuda Pública Amortización de la Deuda Pública Intereses de la Deuda Pública Comisiones de la Deuda Pública Gastos de la Deuda Pública Costo por Coberturas Apoyos Financieros Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)					
Total del Gasto						

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto						

Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
Total del Gasto						

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Anteriores						
Clasificadas en Funciones						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto						

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
FINALIDAD

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- a) Clasificación por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto).
- b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- c) Clasificación Administrativa.
- d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

Nombre del Ente Público Endeudamiento Neto Del XXXX al XXXX			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

Nombre del Ente Público Intereses de la Deuda Del XXXX al XXXX		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

C) PROGRAMÁTICOS

Nombre del Ente Público Gasto por Categoría Programática Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos						
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Total del Gasto						

Nota: En el caso de las Entidades Municipales, estas deberán reportar los programas presupuestarios que ejecutaron en el ejercicio fiscal correspondiente, en términos de la Estructura Programática Municipal.

D) FORMATO DE INDICADORES DE POSTURA FISCAL

Nombre del Ente Público Indicadores de Postura Fiscal Del XXXX al XXXX			
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado 3
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa 1			
2. Ingresos del Sector Paraestatal 1			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa 2			
4. Egresos del Sector Paraestatal 2			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado 3
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)			
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado 3
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)			

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

INDICADORES DE POSTURA FISCAL

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública del Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la Cuenta Pública de las Entidades Federativas, se reportarán cuando menos los siguientes indicadores de Postura Fiscal

E) FORMATOS DE CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Nombre del Ente Público Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del XXXX al XXXX (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$XXX
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$XXX
Incremento por variación de inventarios	\$XXX	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Disminución del exceso de provisiones	\$XXX	
Otros ingresos y beneficios varios	\$XXX	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$XXX	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$XXX
Productos de capital	\$XXX	
Aprovechamientos capital	\$XXX	
Ingresos derivados de financiamientos	\$XXX	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$XXX	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$XXX

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

FINALIDAD

Establecer el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, en la que se presentará en las Notas al Estado de Actividades correspondiente a las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

CUERPO DE LA ESTRUCTURA

Ingresos presupuestarios. Importe total de los ingresos devengados en el estado analítico de ingresos (presupuestario).

Ingresos contables no presupuestarios. Representa el importe total de los ingresos contables que no tienen efectos presupuestarios.

Ingresos presupuestarios no contables. Representa el importe total de los ingresos presupuestarios que no tienen efectos en los ingresos contables.

Ingresos contables. Importe total de los ingresos reflejados en el estado de actividades.

Nombre del Ente Público		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del XXXX al XXXX		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$XXX
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$XXX
Mobiliario y equipo de administración	\$XXX	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$XXX	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$XXX	
Vehículos y equipo de transporte	\$XXX	
Equipo de defensa y seguridad	\$XXX	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$XXX	
Activos biológicos	\$XXX	
Bienes inmuebles	\$XXX	
Activos intangibles	\$XXX	
Obra pública en bienes propios	\$XXX	
Acciones y participaciones de capital	\$XXX	
Compra de títulos y valores	\$XXX	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$XXX	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$XXX	
Amortización de la deuda pública	\$XXX	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$XXX	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$XXX	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$XXX
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$XXX	
Provisiones	\$XXX	
Disminución de inventarios	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$XXX	
Otros Gastos	\$XXX	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$XXX	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$XXX

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

FINALIDAD

Establecer el formato de conciliación entre los egresos presupuestarios y contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, en la que se presentará en las Notas al Estado de Actividades correspondiente a las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

CUERPO DE LA ESTRUCTURA

Egresos presupuestarios. Importe total de los egresos devengados en el estado analítico de egresos (presupuestario).

Gastos contables no presupuestarios. Representa el importe total de los gastos contables que no tienen efectos presupuestarios.

Egresos presupuestarios no contables. Representa el importe total de los egresos presupuestarios que no tienen efectos en los gastos contables.

Gastos contables. Importe total de los gastos reflejados en el estado de actividades.

**F) FORMATOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE ENTIDADES
FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado de Situación Financiera Detallado - LDF Al 31 de diciembre de 20 XN-1 y al XX de XXXX de 20 XN (b) (PESOS)					
Concepto (c)	20 XN (d)	31 de diciembre de 20 XN-1 (e)	Concepto (c)	20 XN (d)	31 de diciembre de 20 XN-1 (e)
ACTIVO Activo Circulante a. Efectivo y Equivalentes (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7) a1) Efectivo a2) Bancos/ Tesorería a3) Bancos/ Dependencias y Otros a4) Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) a5) Fondos con Afectación Específica a6) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a7) Otros Efectivos y Equivalentes b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7) b1) Inversiones Financieras de Corto Plazo b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5) c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5) d1) Inventario de Mercancías para Venta d2) Inventario de Mercancías Terminadas d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción d5) Bienes en Tránsito e. Almacenes f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2) f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes f2) Estimación por Deterioro de Inventarios g. Otros Activos Circulantes (g=q1+q2+q3+q4) q1) Valores en Garantía q2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) q3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Asecuramientos y Dación en Pago q4) Adquisición con Fondos de Terceros IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g) Activo No Circulante a. Inversiones Financieras a Largo Plazo b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso d. Bienes Muebles e. Activos Intangibles f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes g. Activos Diferidos h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes i. Otros Activos no Circulantes IB. Total de Activos No Circulantes (IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i) I. Total del Activo (I = IA + IB)			PASIVO Pasivo Circulante a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9) a1) Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo a2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo a3) Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo a4) Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo a5) Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo a6) Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo a7) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo a8) Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo a9) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3) b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2) c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero d. Títulos y Valores a Corto Plazo e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3) e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6) f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo f2) Fondos en Administración a Corto Plazo f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3) g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo g3) Otras Provisiones a Corto Plazo h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3) h1) Ingresos por Clasificar h2) Recaudación por Participar h3) Otros Pasivos Circulantes IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h) Pasivo No Circulante a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo b. Documentos por Pagar a Largo Plazo c. Deuda Pública a Largo Plazo d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo f. Provisiones a Largo Plazo IIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIB = a + b + c + d + e + f) II. Total del Pasivo (II = IIA + IIB) HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO IIIA. Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c) a. Aportaciones b. Donaciones de Capital c. Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio IIIB. Hacienda Pública/ Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e) a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) b. Resultados de Ejercicios Anteriores c. Revalúos d. Reservas e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio (IIIC=a+b) a. Resultado por Posición Monetaria b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios III. Total Hacienda Pública/ Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC) IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio (IV = II + III)		

NOMBRE DEL ENTE PUBLICO (a)							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XX (b)							
(PESOS)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 20XX-1 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclassificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B) A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3) a1) Instituciones de Crédito a2) Títulos y Valores a3) Arrendamientos Financieros B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3) b1) Instituciones de Crédito b2) Títulos y Valores b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos							
3. Total de la Deuda Pública y Otros							
4. Deuda Contingente 1 (informativo) A. Deuda Contingente 1 B. Deuda Contingente 2 C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón A. Instrumento Bono Cupón Cero 1 B. Instrumento Bono Cupón Cero 2 C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

2 Se refiere al valor del Bono Cupón Cero que respalda el pago de los créditos asociados al mismo (Activo).

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo A. Crédito 1 B. Crédito 2 C. Crédito XX					

[illegible]

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Balance Presupuestario - LDF Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XX (b) (PESOS)			
Concepto (c)	Estimado / Aprobado (d)	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3) A1. Ingresos de Libre Disposición A2. Transferencias Federales Etiquetadas A3. Financiamiento Neto B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2) B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1+ C2) C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo I. Balance Presupuestario (I = A – B + C) II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3) III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)			

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2) E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado IV. Balance Primario (IV = III + E)			

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F = F1+ F2) F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas G. Amortización de la Deuda (G = G1+ G2) G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)			

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1= F1– G1) F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1+ C1) VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)			

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2) F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2) VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)			

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XX (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición A. Impuestos B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social C. Contribuciones de Mejoras D. Derechos E. Productos F. Aprovechamientos G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11) h1) Fondo General de Participaciones h2) Fondo de Fomento Municipal h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación h4) Fondo de Compensación h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios h7) 0.36% de la Recaudación Federal Participable h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo h9) Gasolinas y Diésel h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5) i1) Tenencia o Uso de Vehículos i2) Fondo de Compensación ISAN i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios i5) Otros Incentivos Económicos J. Transferencias K. Convenios k1) Otros Convenios y Subsidios L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2) l1) Participaciones en Ingresos Locales l2) Otros Ingresos de Libre Disposición I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L) Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición Transferencias Federales Etiquetadas A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8) a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a5) Fondo de Aportaciones Múltiples a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4) b1) Convenios de Protección Social en Salud b2) Convenios de Descentralización b3) Convenios de Reasignación b4) Otros Convenios y Subsidios C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2) c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos c2) Fondo Minero D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D + E) III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A) A. Ingresos Derivados de Financiamientos IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III) Datos Informativos 1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición 2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas 3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)						

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XX (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I) A. Servicios Personales (A=a1a2+a3+a4+a5+a6+a7) a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales a4) Seguridad Social a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas a6) Previsiones a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos B. Materiales y Suministros (B=b1b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9) b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales b2) Alimentos y Utensilios b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales (C=c1c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad c7) Servicios de Traslado y Viáticos c8) Servicios Oficiales c9) Otros Servicios Generales D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9) d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público d2) Transferencias al Resto del Sector Público d3) Subsidios y Subvenciones d4) Ayudas Sociales d5) Pensiones y Jubilaciones d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos d7) Transferencias a la Seguridad Social d8) Donativos d9) Transferencias al Exterior E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9) e1) Mobiliario y Equipo de Administración e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio e4) Vehículos y Equipo de Transporte e5) Equipo de Defensa y Seguridad e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas e7) Activos Biológicos e8) Bienes Inmuebles e9) Activos Intangibles F. Inversión Pública (F=f1f2+f3) f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público f2) Obra Pública en Bienes Propios f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1g2+g3+g4+g5+g6+g7) g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas g2) Acciones y Participaciones de Capital g3) Compra de Títulos y Valores g4) Concesión de Préstamos g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo) g6) Otras Inversiones Financieras g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales H. Participaciones y Aportaciones (H=h1h2+h3) h1) Participaciones h2) Aportaciones h3) Convenios I. Deuda Pública (I=i1i2+i3+i4+i5+i6+i7) i1) Amortización de la Deuda Pública i2) Intereses de la Deuda Pública i3) Comisiones de la Deuda Pública i4) Gastos de la Deuda Pública i5) Costo por Coberturas i6) Apoyos Financieros i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)						

II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I) A. Servicios Personales (A=a1a2+a3+a4+a5+a6+a7) a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales a4) Seguridad Social a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas a6) Previsiones a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos B. Materiales y Suministros (B=b1b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9) b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales b2) Alimentos y Utensilios b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos b8) Materiales y Suministros Para Seguridad b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores C. Servicios Generales (C=c1c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Servicios Básicos c2) Servicios de Arrendamiento c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad c7) Servicios de Traslado y Viáticos c8) Servicios Oficiales c9) Otros Servicios Generales D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9) d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público d2) Transferencias al Resto del Sector Público d3) Subsidios y Subvenciones d4) Ayudas Sociales d5) Pensiones y Jubilaciones d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos d7) Transferencias a la Seguridad Social d8) Donativos d9) Transferencias al Exterior E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9) e1) Mobiliario y Equipo de Administración e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio e4) Vehículos y Equipo de Transporte e5) Equipo de Defensa y Seguridad e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas e7) Activos Biológicos e8) Bienes Inmuebles e9) Activos Intangibles F. Inversión Pública (F=f1f2+f3) f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público f2) Obra Pública en Bienes Propios f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1g2+g3+g4+g5+g6+g7) g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas g2) Acciones y Participaciones de Capital g3) Compra de Títulos y Valores g4) Concesión de Préstamos g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo) g6) Otras Inversiones Financieras g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales H. Participaciones y Aportaciones (H=h1h2+h3) h1) Participaciones h2) Aportaciones h3) Convenios I. Deuda Pública (I=i1i2+i3+i4+i5+i6+i7) i1) Amortización de la Deuda Pública i2) Intereses de la Deuda Pública i3) Comisiones de la Deuda Pública i4) Gastos de la Deuda Pública i5) Costo por Coberturas i6) Apoyos Financieros i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) III. Total de Egresos (III = I + II)						

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XX (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H) A. Dependencia o Unidad Administrativa 1 B. Dependencia o Unidad Administrativa 2 C. Dependencia o Unidad Administrativa 3 D. Dependencia o Unidad Administrativa 4 E. Dependencia o Unidad Administrativa 5 F. Dependencia o Unidad Administrativa 6 G. Dependencia o Unidad Administrativa 7 H. Dependencia o Unidad Administrativa xx II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H) A. Dependencia o Unidad Administrativa 1 B. Dependencia o Unidad Administrativa 2 C. Dependencia o Unidad Administrativa 3 D. Dependencia o Unidad Administrativa 4 E. Dependencia o Unidad Administrativa 5 F. Dependencia o Unidad Administrativa 6 G. Dependencia o Unidad Administrativa 7 H. Dependencia o Unidad Administrativa xx III. Total de Egresos (III = I + II)						

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XX (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D) A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8) a1) Legislación a2) Justicia a3) Coordinación de la Política de Gobierno a4) Relaciones Exteriores a5) Asuntos Financieros y Hacendarios a6) Seguridad Nacional a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior a8) Otros Servicios Generales B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7) b1) Protección Ambiental b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad b3) Salud b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales b5) Educación b6) Protección Social b7) Otros Asuntos Sociales C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza c3) Combustibles y Energía c4) Minería, Manufacturas y Construcción c5) Transporte c6) Comunicaciones c7) Turismo c8) Ciencia, Tecnología e Innovación c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4) d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno d3) Saneamiento del Sistema Financiero d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D) A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8) a1) Legislación a2) Justicia a3) Coordinación de la Política de Gobierno a4) Relaciones Exteriores a5) Asuntos Financieros y Hacendarios a6) Seguridad Nacional a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior a8) Otros Servicios Generales B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7) b1) Protección Ambiental b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad b3) Salud b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales b5) Educación b6) Protección Social b7) Otros Asuntos Sociales C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9) c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza c3) Combustibles y Energía c4) Minería, Manufacturas y Construcción c5) Transporte c6) Comunicaciones c7) Turismo c8) Ciencia, Tecnología e Innovación c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4) d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno d3) Saneamiento del Sistema Financiero d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores III. Total de Egresos (III = I + II)						

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de enero al XX de XXXX de 20XX (b) (PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F) A. Personal Administrativo y de Servicio Público B. Magisterio C. Servicios de Salud (C=c1+c2) c1) Personal Administrativo c2) Personal Médico, Paramédico y afin D. Seguridad Pública E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1+e2) e1) Nombre del Programa o Ley 1 e2) Nombre del Programa o Ley 2 F. Sentencias laborales definitivas II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F) A. Personal Administrativo y de Servicio Público B. Magisterio C. Servicios de Salud (C=c1+c2) c1) Personal Administrativo c2) Personal Médico, Paramédico y afin D. Seguridad Pública E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1+e2) e1) Nombre del Programa o Ley 1 e2) Nombre del Programa o Ley 2 F. Sentencias laborales definitivas III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)						

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO (a) Proyecciones de Ingresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L) A. Impuestos B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social C. Contribuciones de Mejoras D. Derechos E. Productos F. Aprovechamientos G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios H. Participaciones I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal J. Transferencias K. Convenios L. Otros Ingresos de Libre Disposición 2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E) A. Aportaciones B. Convenios C. Fondos Distintos de Aportaciones D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas 3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A) A. Ingresos Derivados de Financiamientos 4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3) Datos Informativos 1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición 2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas 3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO (a) Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c)	Año 1 (d)	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I) A. Servicios Personales B. Materiales y Suministros C. Servicios Generales D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles F. Inversión Pública G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones H. Participaciones y Aportaciones I. Deuda Pública						
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I) A. Servicios Personales B. Materiales y Suministros C. Servicios Generales D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles F. Inversión Pública G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones H. Participaciones y Aportaciones I. Deuda Pública						
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)						

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO (a) Resultados de Ingresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 1 (c)	Año 4 1 (c)	Año 3 1 (c)	Año 2 1 (c)	Año 1 1 (c)	Año del Ejercicio Vigente 2 (d)
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L) A. Impuestos B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social C. Contribuciones de Mejoras D. Derechos E. Productos F. Aprovechamientos G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios H. Participaciones I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal J. Transferencias K. Convenios L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E) A. Aportaciones B. Convenios C. Fondos Distintos de Aportaciones D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A) A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3) Datos Informativos 1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición 2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas 3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

1. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

2. Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO (a) Resultados de Egresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 1 (c)	Año 4 1 (c)	Año 3 1 (c)	Año 2 1 (c)	Año 1 1 (c)	Año del Ejercicio Vigente 2 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I) A. Servicios Personales B. Materiales y Suministros C. Servicios Generales D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles F. Inversión Pública G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones H. Participaciones y Aportaciones I. Deuda Pública 2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I) A. Servicios Personales B. Materiales y Suministros C. Servicios Generales D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles F. Inversión Pública G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones H. Participaciones y Aportaciones I. Deuda Pública 3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)						

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF						
Tipo de Sistema	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio Monto de la reserva Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial						

ANEXO

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a)							
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios							
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 20XN (b)							
Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)	
	SI	NO		Unidad			
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	(pesos/porcentaje) (g)			
INDICADORES PRESUPUESTARIOS							
A. INDICADORES CUANTITATIVOS							
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)							
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 9 de la LDF	
b. Aprobado		Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 9 de la LDF	
c. Ejercido		Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6 y 9 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)							
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 9 de la LDF	
b. Aprobado		Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 6 y 9 de la LDF	
c. Ejercido		Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6 y 9 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)							
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 9 y 46 de la LDF	
b. Aprobado		Ley de Ingresos			pesos	Art. 6, 9 y 46 de la LDF	
c. Ejercido		Cuenta Pública / Formato 4 LDF			pesos	Art. 6, 9 y 46 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales							
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)							
a.1 Aprobado		Reporte Trim. Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF	
a.2 Pagado		Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 9 de la LDF	
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas			pesos	Art. 9 de la LDF	
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN			pesos	Art. 9 de la LDF	
5 Techo para servicios personales (q)							
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos		Reporte Trim. Formato 6 d)			pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Ejercido		Reporte Trim. Formato 6 d)			pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)							
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos		Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)							
a. Propuesto		Proyecto de Presupuesto de Egresos			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. Aprobado		Reporte Trim. Formato 6 a)			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. Ejercido		Cuenta Pública / Formato 6 a)			pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	

B. INDICADORES CUALITATIVOS								
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos								
a. <i>Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)</i>	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 5 y 18 de la LDF		
b. <i>Proyecciones de ejercicios posteriores (u)</i>	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)					Art. 5 y 18 de la LDF		
c. <i>Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)</i>	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 5 y 18 de la LDF		
d. <i>Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)</i>	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)					Art. 5 y 18 de la LDF		
e. <i>Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)</i>	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8					Art. 5 y 18 de la LDF		
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo								
a. <i>Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)</i>	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF		
b. <i>Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)</i>	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF		
c. <i>Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)</i>	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos					Art. 6 y 19 de la LDF		
d. <i>Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)</i>	Reporte Trim. y Cuenta Pública					Art. 6 y 19 de la LDF		
3 Servicios Personales								
a. <i>Remuneraciones de los servidores públicos (cc)</i>	Proyecto de Presupuesto					Art. 10 y 21 de la LDF		
b. <i>Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)</i>	Proyecto de Presupuesto					Art. 10 y 21 de la LDF		
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición								
a. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)</i>	Cuenta Pública / Formato 5				pesos	Art. 14 y 21 de la LDF		
b. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A. H, fracción I de la LDF (ff)</i>	Cuenta Pública				pesos	Art. 14 y 21 de la LDF		
c. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A. H, fracción II, a) de la LDF (gg)</i>	Cuenta Pública				pesos	Art. 14 y 21 de la LDF		
d. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A. H, fracción II, b) de la LDF (hh)</i>	Cuenta Pública				pesos	Art. 14 y 21 de la LDF		
e. <i>Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)</i>					pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF		
B. INDICADORES CUALITATIVOS								
1 Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal					Art. 13 frac. III y 21 de la LDF		
2 Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal					Art. 13 frac. III y 21 de la LDF		
3 Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal					Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF		

INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 Obligaciones a Corto Plazo								
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)						pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)						pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	

XI. APÉNDICE

A) CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO 2018 ESTATAL – MUNICIPAL

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO 2018

PARTIDA	CONCEPTO
1000	Servicios personales
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente
1110	Dietas
1111	Dietas
1120	Haberes
1121	Haberes
1130	Sueldos base al personal permanente
1131	Sueldo base
1132	Otro sueldo magisterio
1133	Hora clase
1134	Carrera magisterial
1135	Carrera docente
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio
1210	Honorarios asimilables a salarios
1211	Honorarios asimilables al salario
1220	Sueldos base al personal eventual
1221	Sueldo por Interinato
1222	Sueldos y salarios compactados al personal eventual
1223	Becas para médicos residentes
1230	Retribuciones por servicios de carácter social
1231	Compensación por servicio social
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje
1241	Compensación a representante
1300	Remuneraciones adicionales y especiales
1310	Primas por años de servicio efectivos prestados
1311	Prima por años de servicio
1312	Prima de antigüedad
1313	Prima adicional por permanencia en el servicio
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
1321	Prima vacacional
1322	Aguinaldo
1323	Aguinaldo de eventuales
1324	Vacaciones no disfrutadas por finiquito
1325	Prima dominical
1330	Horas extraordinarias
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias
1340	Compensaciones
1341	Compensación
1342	Compensación por servicios especiales
1343	Compensación por riesgo profesional
1344	Compensación por retabulación
1345	Gratificación
1346	Gratificación por convenio
1347	Gratificación por productividad
1348	Labores docentes
1349	Estudios superiores
1350	Sobrehaberes

1351	Sobrehaberes
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial
1361	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial
1370	Honorarios especiales
1371	Honorarios especiales
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores
1381	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores
1400	Seguridad social
1410	Aportaciones de seguridad social
1411	Aportaciones al ISSSTE
1412	Aportaciones de servicio de salud
1413	Aportaciones al sistema solidario de reparto
1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual
1415	Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM
1416	Aportaciones para riesgo de trabajo
1420	Aportaciones a fondos de vivienda
1421	FOVISSSTE
1430	Aportaciones al sistema para el retiro
1431	SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro)
1440	Aportaciones para seguros
1441	Seguros y fianzas
1500	Otras prestaciones sociales y económicas
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo
1511	Cuotas para fondo de retiro
1512	Seguro de separación individualizado
1520	Indemnizaciones
1521	Indemnización por accidentes de trabajo
1522	Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos
1530	Prestaciones y haberes de retiro
1531	Prima por jubilación
1540	Prestaciones contractuales
1541	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados
1542	Días cívicos y económicos
1543	Gastos relacionados al magisterio
1544	Día del maestro y del servidor público
1545	Estudios de postgrado
1546	Otros gastos derivados de convenio
1547	Asignaciones extraordinarias para servidores públicos sindicalizados
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
1551	Becas institucionales
1590	Otras prestaciones sociales y económicas
1591	Elaboración de tesis
1592	Seguro de vida
1593	Viáticos
1594	Diferencial por escuelas
1595	Despensa
1600	Previsiones
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social
1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social
1700	Pago de estímulos a servidores públicos
1710	Estímulos
1711	Reconocimiento a servidores públicos
1712	Estímulos por puntualidad y asistencia
1720	Recompensas
1721	Recompensas
2000	Materiales y suministros
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina
2111	Materiales y útiles de oficina
2112	Enseres de oficina
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción
2121	Material y útiles de imprenta y reproducción
2122	Material de foto, cine y grabación
2130	Material estadístico y geográfico
2131	Material estadístico y geográfico
2140	Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos
2150	Material impreso e información digital

2151	Material de información
2160	Material de limpieza
2161	Material y enseres de limpieza
2170	Materiales y útiles de enseñanza
2171	Material didáctico
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas
2181	Material para identificación y registro
2200	Alimentos y utensilios
2210	Productos alimenticios para personas
2211	Productos alimenticios para personas
2220	Productos alimenticios para animales
2221	Equipamiento y enseres para animales
2222	Productos alimenticios para animales
2230	Utensilios para el servicio de alimentación
2231	Utensilios para el servicio de alimentación
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima
2311	Materias primas y materiales de producción
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima
2321	Materias primas textiles
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón, y sus derivados adquiridos como materia prima
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón, y sus derivados adquiridos como materia prima
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización
2381	Mercancías para su comercialización en tiendas del sector público
2390	Otros productos adquiridos como materia prima
2391	Otros productos adquiridos como materia prima
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación
2410	Productos minerales no metálicos
2411	Productos minerales no metálicos
2420	Cemento y productos de concreto
2421	Cemento y productos de concreto
2430	Cal, yeso y productos de yeso
2431	Cal, yeso y productos de yeso
2440	Madera y productos de madera
2441	Madera y productos de madera
2450	Vidrio y productos de vidrio
2451	Vidrio y productos de vidrio
2460	Material eléctrico y electrónico
2461	Material eléctrico y electrónico
2470	Artículos metálicos para la construcción
2471	Artículos metálicos para la construcción
2480	Materiales complementarios
2481	Materiales complementarios
2482	Material de señalización
2483	Árboles y plantas de ornato
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
2491	Materiales de construcción
2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio
2510	Productos químicos básicos
2511	Sustancias químicas
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
2521	Plaguicidas, abonos y fertilizantes
2530	Medicinas y productos farmacéuticos
2531	Medicinas y productos farmacéuticos
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados

2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
2590	Otros productos químicos
2591	Otros productos químicos
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos
2620	Carbón y sus derivados
2621	Carbón y sus derivados
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos
2710	Vestuario y uniformes
2711	Vestuario y uniformes
2720	Prendas de seguridad y protección personal
2721	Prendas de seguridad y protección personal
2730	Artículos deportivos
2731	Artículos deportivos
2740	Productos textiles
2741	Productos textiles
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
2751	Blancos y otros productos textiles
2800	Materiales y suministros para seguridad
2810	Sustancias y materiales explosivos
2811	Sustancias y materiales explosivos
2820	Materiales de seguridad pública
2821	Material de seguridad pública
2830	Prendas de protección para la seguridad pública y nacional
2831	Prendas de protección
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores
2910	Herramientas menores
2911	Refacciones, accesorios y herramientas
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio
2960	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte
2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
2971	Artículos para la extinción de incendios
2972	Refacciones y accesorios menores para equipo de defensa
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
2991	Medidores de agua
2992	Otros enseres
3000	Servicios generales
3100	Servicios básicos
3110	Energía eléctrica
3111	Servicio de energía eléctrica
3112	Servicio de energía eléctrica para alumbrado público
3120	Gas
3121	Gas
3130	Agua
3131	Servicio de agua
3132	Servicio de cloración de agua
3140	Telefonía tradicional
3141	Servicio de telefonía convencional
3150	Telefonía celular
3151	Servicio de telefonía celular
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites
3161	Servicios de radiolocalización y telecomunicación
3162	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información
3171	Servicios de acceso a internet
3180	Servicios postales y telegráficos
3181	Servicio postal y telegráfico

3190	Servicios integrales y otros servicios
3191	Servicios de telecomunicación especializados
3192	Servicios de información, mediante telecomunicaciones especializadas
3200	Servicios de arrendamiento
3210	Arrendamiento de terrenos
3211	Arrendamiento de terrenos
3220	Arrendamiento de edificios
3221	Arrendamiento de edificios y locales
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
3231	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
3250	Arrendamiento de equipo de transporte
3251	Arrendamiento de vehículos
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
3261	Arrendamiento de maquinaria y equipo
3270	Arrendamiento de activos intangibles
3271	Arrendamiento de activos intangibles
3280	Arrendamiento financiero
3281	Arrendamiento financiero
3290	Otros arrendamientos
3291	Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
3321	Servicios estadísticos y geográficos
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
3331	Servicios informáticos
3340	Servicios de capacitación
3341	Capacitación
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado
3362	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscal
3363	Servicios de impresión de documentos oficiales.
3370	Servicios de protección y seguridad
3371	Servicios de protección y seguridad
3380	Servicios de vigilancia
3381	Servicios de vigilancia
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
3391	Servicios profesionales
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales
3410	Servicios financieros y bancarios
3411	Servicios bancarios y financieros
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores
3431	Gastos inherentes a la recaudación
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas
3450	Seguro de bienes patrimoniales
3451	Seguros y fianzas
3460	Almacenaje, envase y embalaje
3461	Almacenaje, embalaje y envase
3470	Fletes y maniobras
3471	Fletes y maniobras
3480	Comisiones por ventas
3481	Comisiones por ventas
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
3511	Reparación y mantenimiento de inmuebles
3512	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de computo y tecnologías de la información
3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información
3532	Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
3541	Reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad
3561	Reparación y mantenimiento de equipos de seguridad y defensa
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos
3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene
3590	Servicios de jardinería y fumigación
3591	Servicios de fumigación
3600	Servicios de comunicación social y publicidad
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales
3611	Gastos de publicidad y propaganda
3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios
3621	Gastos de publicidad en materia comercial
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet
3640	Servicios de revelado de fotografías
3641	Servicios de fotografía
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video
Error! Vínculo no válido.	
3930	Impuestos y derechos de importación
3931	Impuestos y derechos de importación
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente
3941	Sentencias y resoluciones judiciales
3942	Gastos derivados del resguardo de personas vinculadas a procesos judiciales.
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones
3960	Otros gastos por responsabilidades
3961	Otros gastos por responsabilidades
3970	Utilidades
3971	Utilidades
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
3981	Impuesto sobre nóminas
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal
3983	Impuesto sobre la renta
3990	Otros servicios generales
3991	Cuotas y suscripciones
3992	Gastos de servicios menores
3993	Estudios y análisis clínicos
3994	Inscripciones y arbitrajes
3995	Diferencia por variación en el tipo de cambio
3996	Subcontratación de servicios con terceros
3997	Proyectos para prestación de servicios
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público
4110	Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo
4111	Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo
4120	Asignaciones presupuestarias al poder legislativo
4121	Liberación de recursos al poder legislativo
4130	Asignaciones presupuestarias al poder judicial
4131	Liberación de recursos al poder judicial
4140	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos
4141	Liberación de recursos a entes autónomos
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros

4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras
4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros
4200	Transferencias al resto del sector público
4210	Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras
4211	Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras
4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios
4241	Municipios, comunidades y poblaciones
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios
4251	Transferencias a fideicomisos a entidades federativas y municipios
4300	Subsidios y subvenciones
4310	Subsidios a la producción
4311	Subsidios a la producción
4320	Subsidios a la distribución
4321	Subsidios a la distribución
4330	Subsidios a la inversión
4331	Subsidios a la inversión
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés
4360	Subsidios a la vivienda
4361	Subsidios a la vivienda
4370	Subvenciones al consumo
4371	Subvenciones al consumo
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios
4382	Subsidios a fideicomisos privados y estatales
4383	Subsidios y apoyos
4390	Otros subsidios
4391	Subsidios por carga fiscal
4392	Devolución de ingresos indebidos
4393	Subsidios para capacitación y becas
4394	Otros subsidios
4400	Ayudas sociales
4410	Ayudas sociales a personas
4411	Cooperaciones y ayudas
4412	Despensas
4413	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria
4414	Gastos por servicios de traslado de personas
4415	Apoyo a la infraestructura agropecuaria y forestal
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación
4421	Becas
4422	Capacitación
4423	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
4431	Instituciones educativas
4432	Premios, recompensas y pensión recreativa estudiantil
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
4451	Instituciones de beneficencia
4452	Instituciones sociales no lucrativas
4460	Ayudas sociales a cooperativas
4461	Ayudas sociales a cooperativas
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros
4481	Reparación de daños a terceros
4482	Mercancías y alimentos para su distribución a la población en caso de desastres naturales
4500	Pensiones y jubilaciones
4510	Pensiones
4511	Pago de pensiones

4520	Jubilaciones
4521	Jubilaciones
4590	Otras pensiones y jubilaciones
4591	Prestaciones económicas distintas de pensiones
4592	Otras pensiones y jubilaciones
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos
4610	Transferencias a fideicomisos del poder ejecutivo
4611	Transferencias a fideicomisos del poder ejecutivo
4620	Transferencias a fideicomisos del poder legislativo
4621	Transferencias a fideicomisos del poder legislativo
4630	Transferencias a fideicomisos del poder judicial
4631	Transferencias a fideicomisos del poder judicial
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras
4641	Transferencias a organismos auxiliares
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras
4651	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras
4661	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras
4690	Otras Transferencias a fideicomisos
4691	Otras Transferencias a fideicomisos
4700	Transferencias a la seguridad social
4710	Transferencias por obligación de ley
4711	Transferencias por obligación de ley
4800	Donativos
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro
4811	Donativos a Instituciones sin fines de lucro
4820	Donativos a entidades federativas
4821	Donativos a entidades federativas
4822	Donativos a municipios
4830	Donativos a fideicomisos privados
4831	Donativos a fideicomisos privados
4840	Donativos a fideicomisos estatales
4841	Donativos a fideicomisos públicos
4850	Donativos internacionales
4851	Donativos Internacionales
4900	Transferencias al exterior
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros
4911	Transferencias para gobiernos extranjeros
4920	Transferencias para organismos internacionales
4921	Transferencias para organismos internacionales
4930	Transferencias para el sector privado externo
4931	Transferencias para el sector privado externo
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
5100	Mobiliario y equipo de administración
5110	Muebles de oficina y estantería
5111	Muebles y enseres
5112	Adjudicaciones e indemnizaciones de bienes muebles
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos
5131	Instrumental de música
5132	Artículos de biblioteca
5133	Objetos, obras de arte, históricas y culturales
5140	Objetos de valor
5141	Objetos de valor
5150	Equipo de cómputo y de tecnología de la información
5151	Bienes informáticos
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración
5191	Otros bienes muebles
5192	Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo
5210	Equipos y aparatos audiovisuales
5211	Equipos y aparatos audiovisuales
5220	Aparatos deportivos
5221	Equipo deportivo
5230	Cámaras fotográficas y de video
5231	Equipo de foto, cine y grabación
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

5291	Otro equipo educacional y recreativo
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio
5310	Equipo médico y de laboratorio
5311	Equipo médico y de laboratorio
5320	Instrumental médico y de laboratorio
5321	Instrumental médico y de laboratorio
5400	Vehículos y equipo de transporte
5410	Vehículos y equipo terrestre
5411	Vehículos y equipo de transporte terrestre
5412	Vehículos y equipo auxiliar de transporte
5420	Carrocerías y remolques
5421	Carrocerías y remolques
5430	Equipo aeroespacial
5431	Equipo de transportación aérea
5440	Equipo ferroviario
5441	Equipo ferroviario
5450	Embarcaciones
5451	Equipo acuático y lacustre
5490	Otros equipos de transporte
5491	Otros equipos de transporte
5500	Equipo de defensa y seguridad
5510	Equipo de defensa y seguridad
5511	Maquinaria y equipo de seguridad pública
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas
5610	Maquinaria y equipo agropecuario
5611	Maquinaria y equipo agropecuario
5620	Maquinaria y equipo industrial
5621	Maquinaria y equipo industrial
5622	Maquinaria y equipo de producción
5630	Maquinaria y equipo de construcción
5631	Maquinaria y equipo de construcción
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación
5651	Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
5670	Herramientas y máquinas-herramienta
5671	Herramientas, máquina herramienta y equipo
5690	Otros equipos
5691	Instrumentos y aparatos especializados y de precisión
5692	Maquinaria y equipo diverso
5693	Maquinaria y equipo para alumbrado público
5700	Activos biológicos
5710	Bovinos
5711	Bovinos
5720	Porcinos
5721	Porcinos
5730	Aves
5731	Aves
5740	Ovinos y caprinos
5741	Ovinos y caprinos
5750	Peces y acuicultura
5751	Peces y acuicultura
5760	Equinos
5761	Equinos
5770	Especies menores y de zoológico
5771	Especies menores y de zoológico
5780	Árboles y plantas
5781	Árboles y plantas
5790	Otros activos biológicos
5791	Otros activos biológicos
5800	Bienes inmuebles
5810	Terrenos
5811	Terrenos
5820	Viviendas
5821	Viviendas
5830	Edificios no residenciales

5831	Edificios y locales
5890	Otros bienes inmuebles
5891	Otros bienes inmuebles
5892	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes inmuebles
5893	Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva a largo plazo
5900	Activos intangibles
5910	Software
5911	Software
5920	Patentes
5921	Patentes
5930	Marcas
5931	Marcas
5940	Derechos
5941	Derechos
5950	Concesiones
5951	Concesiones
5960	Franquicias
5961	Franquicias
5970	Licencias informáticas e intelectuales
5971	Licencias informáticas e intelectuales
5980	Licencias industriales, comerciales y otras
5981	Licencias industriales, comerciales y otras
5990	Otros activos intangibles
5991	Otros activos intangibles
6000	Inversión pública
6100	Obra pública en bienes de dominio público
6110	Edificación habitacional
6111	Edificación habitacional
6120	Edificación no habitacional
6121	Convenios y aportaciones
6122	Obra estatal o municipal
6123	Supervisión y control de la obra pública
6124	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios
6125	Ejecución de obras por administración
6126	Indemnizaciones por expropiación o adjudicación
6127	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (Locales)
6128	Apoyos a obras de bienestar social
6129	Estudios de preinversión
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
6131	Convenios y aportaciones
6132	Obra estatal o municipal
6133	Supervisión y control de la obra pública
6134	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios
6135	Ejecución de obras por administración
6136	Indemnizaciones por expropiación o adjudicación
6137	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (Locales)
6138	Estudios de preinversión
6139	Reparación y mantenimiento de infraestructura hidráulica
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
6150	Construcción de vías de comunicación
6151	Convenios y aportaciones
6152	Obra estatal o municipal
6153	Supervisión y control de la obra pública
6154	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios
6155	Ejecución de obras por administración
6156	Indemnizaciones por expropiación o adjudicación
6157	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (Locales)
6158	Estudios de preinversión
6159	Reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
6161	Convenios y aportaciones
6162	Obra estatal o municipal
6163	Supervisión y control de la obra pública
6164	Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios
6165	Ejecución de obras por administración
6166	Indemnizaciones por expropiación o adjudicación
6167	Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (Locales)

6168	Estudios de preinversión
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
6200	Obra pública en bienes propios
6210	Edificación habitacional
6211	Edificación habitacional
6220	Edificación no habitacional
6221	Edificación no habitacional
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
6250	Construcción de vías de comunicación
6251	Construcción de vías de comunicación
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo
7000	Inversiones financieras y otras provisiones
7100	Inversiones para el fomento de actividades productivas
7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas
7111	Créditos directos para actividades productivas
7112	Créditos a servidores públicos
7120	Créditos otorgados por entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas
7121	Fideicomisos para financiamiento de obras
7122	Fideicomisos para financiamiento agropecuario
7123	Fideicomisos para financiamiento industrial, artesanal y turístico
7124	Fideicomisos para financiamiento de vivienda
7200	Acciones y participaciones de capital
7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
7211	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica
7221	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica
7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
7231	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica
7241	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica
7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica
7251	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica
7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica
7261	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica
7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez
7271	Adquisición de acciones del sector público con fines de gestión de la liquidez
7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez
7281	Adquisición de acciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez
7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez
7291	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez
7300	Compra de títulos y valores
7310	Bonos
7311	Adquisición de bonos
7320	Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de política económica
7321	Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de política económica
7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez

7331	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez
7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica
7341	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica
7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez
7351	Adquisición de obligaciones
7390	Otros valores
7391	Fideicomisos para adquisición de títulos de crédito
7392	Reserva técnica
7393	Adquisición de otros valores
7400	Concesión de préstamos
7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
7411	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica
7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica
7421	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica
7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
7431	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica
7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica
7441	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica
7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica
7451	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica
7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica
7461	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica
7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez
7471	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez
7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
7481	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez
7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez
7491	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez
7500	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos
7510	Inversiones en fideicomisos del poder ejecutivo
7511	Inversiones en fideicomisos del poder ejecutivo
7520	Inversiones en fideicomisos del poder legislativo
7521	Inversiones en fideicomisos del poder legislativo
7530	Inversiones en fideicomisos del poder judicial
7531	Inversiones en fideicomisos del poder judicial
7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
7541	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros
7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales no financieros
7551	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales no financieros
7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros
7561	Inversiones en fideicomisos públicos financieros
7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas
7571	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas
7580	Inversiones en fideicomisos de municipios
7581	Inversiones en fideicomisos de municipios
7590	Fideicomisos de empresas privadas y particulares
7591	Fideicomisos de empresas privadas y particulares
7600	Otras inversiones financieras
7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional
7611	Depósitos a largo plazo en moneda nacional
7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera
7621	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera
7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales
7910	Contingencias por fenómenos naturales
7911	Contingencias por fenómenos naturales
7920	Contingencias socioeconómicas
7921	Contingencias socioeconómicas
7990	Otras erogaciones especiales
7991	Otras erogaciones especiales
8000	Participaciones y aportaciones
8100	Participaciones
8110	Fondo general de participaciones
8111	Fondo general de participaciones
8120	Fondo de fomento municipal
8121	Fondo de fomento municipal
8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios

8131	Participaciones a municipios en los ingresos federales
8132	Participaciones a municipios en los ingresos estatales
8140	Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas
8141	Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas
8150	Otros conceptos participables de la federación a municipios
8151	Otros conceptos participables de la federación a municipios
8160	Convenios de colaboración administrativa
8161	Convenios de colaboración administrativa
8300	Aportaciones
8310	Aportaciones de la federación a las entidades federativas
8311	Aportaciones de la federación a las entidades federativas
8320	Aportaciones de la federación a municipios
8321	Aportaciones de la federación a municipios
8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios
8331	Aportaciones a municipios del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal
8332	Aportaciones a municipios del Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territorial
8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social
8341	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social
8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios
8351	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios
8500	Convenios
8510	Convenios de reasignación
8511	Convenios de reasignación
8520	Convenios de descentralización
8521	Convenios de descentralización
8530	Otros convenios
8531	Otros convenios
9000	Deuda pública
9100	Amortización de la deuda pública
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito
9111	Amortización de capital
9112	Actualización de la deuda
9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores
9121	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores
9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales
9131	Amortización de arrendamientos financieros nacionales
9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito
9141	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito
9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales
9151	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales
9160	Amortización de la deuda bilateral
9161	Amortización de la deuda bilateral
9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores
9171	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores
9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales
9181	Amortización de arrendamientos financieros internacionales
9200	Intereses de la deuda pública
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito
9211	Intereses de la deuda
9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores
9221	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores
9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales
9231	Intereses por arrendamientos financieros nacionales
9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito
9241	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito
9250	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales
9251	Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales
9260	Intereses de la deuda bilateral
9261	Intereses de la deuda bilateral
9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior
9271	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior
9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales
9281	Intereses por arrendamientos financieros internacionales
9300	Comisiones de la deuda pública
9310	Comisiones de la deuda pública interna
9311	Comisiones de la deuda pública
9320	Comisiones de la deuda pública externa

9321	Comisiones de la deuda pública externa
9400	Gastos de la deuda pública
9410	Gastos de la deuda pública interna
9411	Gastos de la deuda pública
9420	Gastos de la deuda pública externa
9421	Gastos de la deuda pública externa
9500	Costo por coberturas
9510	Costos por coberturas
9511	Gastos por coberturas en tasas de interés
9512	Gastos por otras coberturas
9600	Apoyos financieros
9610	Apoyos a intermediarios financieros
9611	Apoyos a intermediarios financieros
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional
9621	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)
9910	ADEFAS
9911	Por el ejercicio inmediato anterior
9912	Por ejercicios anteriores

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2018 ESTATAL-MUNICIPAL

1000 SERVICIOS PERSONALES. Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

3000 SERVICIOS GENERALES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS. Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

6000 INVERSIÓN PÚBLICA. Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES. Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES. Agrupa el importe de los recursos federales y estatales para cubrir las participaciones en ingresos federales a Municipios provenientes de la recaudación federal, así como las asignaciones destinadas a los Municipios de acuerdo a los convenios de coordinación fiscal que celebre el Gobierno Federal con el Estado. Incluye las asignaciones para cubrir las aportaciones federales provenientes del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios a favor de los Municipios.

9000 DEUDA PÚBLICA. Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

De la estructura de codificación, se derivan los siguientes subcapítulos, partidas genéricas y partidas específicas:

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.

1110 Dietas. Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.

1111 Dietas. Asignación para el pago de remuneraciones a los CC. Diputados de la H. Legislatura Local, y en el caso de los municipios a los integrantes del H. Ayuntamiento.

1120 Haberes. Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.

1121 Haberes. Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.

1130 Sueldos base al personal permanente. Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.

1131 Sueldo base. Remuneración al servidor público de base o de confianza que preste sus servicios al Poder Ejecutivo del Estado. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con el Catálogo de Puestos del Gobierno Estatal y los tabuladores vigentes autorizados por la Secretaría, en el caso de los municipios se refiere a las remuneraciones al servidor público de base y no sindicalizado, que presta sus servicios en la Administración Pública Municipal, acorde con el marco jurídico.

1132 Otro sueldo magisterio. Remuneración que recibe el docente que cubre dos plazas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo que fija el Esquema de Compatibilidad en Horario y Funciones de los Servidores Públicos de los Sectores Central y Auxiliar del Poder Ejecutivo.

1133 Hora clase. Sueldo base para docentes que laboran como profesores horas clase, con base en el convenio laboral correspondiente

1134 Carrera magisterial. Percepción para docentes cuando cumplen los requisitos establecidos para el ingreso y promoción de carrera magisterial.

1135 Carrera docente. Percepción para docentes de educación media superior y superior, cuando cumplen los requisitos establecidos para el ingreso y promoción de carrera docente.

1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero. Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

1141 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero. Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal que labora en representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

1210 Honorarios asimilables a salarios. Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.

1211 Honorarios asimilables al salario. Asignaciones destinadas para cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, para la realización de trabajos determinados que correspondan a la especialidad.

1220 Sueldos base al personal eventual. Remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.

1221 Sueldo por Interinato. Sueldo del personal que sustituye temporalmente a servidores públicos de carácter permanente, con permiso para ausentarse de sus funciones de acuerdo a la normatividad vigente, así como el Sueldo para el personal que sustituye temporalmente a docentes por estado de gravidez, con licencia pre jubilatoria, becados o comisionados, o con permiso especial, de acuerdo a la normatividad establecida.

1222 Sueldos y salarios compactados al personal eventual. Sueldo que se otorga a profesionistas, técnicos, expertos o peritos contratados por obra o tiempo determinado, que invariablemente no podrá ser mayor a seis meses. No se podrá contratar personal bajo esta modalidad para realizar funciones administrativas, apoyo secretarial, chofer, mantenimiento general, limpieza y similares.

La remuneración que se pague por concepto de contrato por obra o tiempo determinado, no podrá exceder a lo estipulado para una labor similar establecida en el Catálogo de Puestos y en el tabulador de sueldo vigente.

1223 Becas para médicos residentes. Percepción económica que de acuerdo al Sistema nacional de residencias médicas se asigna para formar a médicos en alguna especialidad, mismos que deben cubrir con los requerimientos establecidos en la norma 090 SSA1 1994 (Norma oficial mexicana para la organización y funcionamiento de residencias médicas y desarrollo); esta formación especializada se llevara a cabo en instituciones públicas del sector salud, establecidas en el estado.

1230 Retribuciones por servicios de carácter social. Remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.

1231 Compensación por servicio social. Compensación a estudiantes que presten su servicio social en las unidades ejecutoras. Se deberá considerar solamente por el periodo que la normatividad establece para este tipo de servicio.

1240 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje. Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.

1241 Compensación a representante. Asignación que se otorga a los representantes de las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

1310 Primas por años de servicio efectivos prestados. Asignación adicional como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo a la legislación aplicable.

1311 Prima por años de servicio. Asignación adicional que se otorga a servidores públicos y docentes, una vez transcurridos los primeros cinco años de servicios efectivos prestados, que se incrementa por períodos subsecuentes, también de cinco años.

1312 Prima de antigüedad. Asignación para cubrir la prima de antigüedad a los servidores públicos que tengan derecho de acuerdo a la normatividad vigente.

1313 Prima adicional por permanencia en el servicio. Prestación adicional a servidores públicos que cuenten con una permanencia en el servicio superior a treinta años de servicio y menor de treinta y cinco.

1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año. Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.

1321 Prima vacacional. Asignación adicional a los servidores públicos que tengan derecho a vacaciones, misma que se cubre de acuerdo a las condiciones establecidas en los convenios suscritos con las organizaciones sindicales, incluye la asignación adicional a docentes incorporados a carrera magisterial y docentes de educación media superior y superior incorporados a carrera docente.

1322 Aguinaldo. Asignación que con motivo de fin de año se otorga a los servidores públicos que tengan derecho conforme a la normatividad vigente. Esta asignación se cubre de acuerdo a las condiciones establecidas en los convenios suscritos con las organizaciones sindicales. Incluye la asignación adicional a docentes incorporados a la carrera magisterial y a docentes de educación media superior y superior incorporados a carrera docente.

1323 Aguinaldo de eventuales. Asignación adicional a servidores públicos con contrato eventual con motivo de fin de año, cuando tengan este derecho de acuerdo a la normatividad vigente.

1324 Vacaciones no disfrutadas por finiquito. Prestación que se otorgará a los servidores públicos que tengan derecho, únicamente en caso de que se finiquite su relación laboral.

1325 Prima dominical. Asignación adicional a servidores públicos que laboran los domingos, cuando forma parte de su horario habitual de labores.

1330 Horas Extraordinarias. Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

1331 Remuneraciones por horas extraordinarias. Asignación adicional otorgable únicamente a los servidores públicos que desarrollan actividades relacionadas con la preparación, desarrollo y levantamiento de plantones y otros afines, para la celebración de eventos especiales y que cubren jornadas de trabajo adicionales a su horario oficial de trabajo.

1340 Compensaciones. Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.

1341 Compensación. Remuneración complementaria a servidores públicos de carácter permanente.

1342 Compensación por servicios especiales. Asignación adicional, de acuerdo a la normatividad vigente, al servidor público contratado por un periodo no mayor de seis meses, que en ningún caso podrá ser contratado bajo esta modalidad para realizar funciones administrativas, apoyo secretarial, chofer, mantenimiento general, limpieza y similares.

1343 Compensación por riesgo profesional. Asignación adicional a los servidores públicos que de manera permanente laboran en áreas de alto riesgo en el sector médico.

1344 Compensación por retabulación. Asignación adicional destinada a los servidores públicos docentes y burócratas.

1345 Gratificación. Asignaciones destinadas a cubrir la percepción adicional para servidores públicos, docentes y servidores públicos municipales.

1346 Gratificación por convenio. Asignación destinada a todos los servidores públicos, docentes, generales y de confianza, derivadas del convenio suscrito con el sindicato correspondiente, tales como compra de útiles escolares, material didáctico, gastos de transporte, por actividades extracurriculares, previsión social múltiple, entre otros

1347 Gratificación por productividad. Asignación destinada a los servidores públicos generales (del nivel salarial 01 al 23).

1348 Labores docentes. Gratificación colateral para los docentes, definida entre el Gobierno Estatal y el SMSEM.

1349 Estudios superiores. Asignación adicional a docentes y a servidores públicos, conforme al grado de titulación acreditado.

1350 Sobrehaber. Remuneración adicional que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.

1351 Sobrehaber. Remuneración adicional que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.

1360 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial. Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulares en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

1361 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial. Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulares en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.

1370 Honorarios especiales. Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con

base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

1371 Honorarios especiales. Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.

1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores. Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

1381 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores. Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

1400 SEGURIDAD SOCIAL.

Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

1410 Aportaciones de seguridad social. Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.

1411 Aportaciones al ISSSTE. Aportaciones al ISSSTE por los servicios de seguridad social que brinda a los servidores públicos con esta prestación.

1412 Aportaciones de servicio de salud. Aportaciones al ISSEMYM por los servicios de seguridad social que brinda a los servidores públicos en materia de salud con esta prestación.

1413 Aportaciones al sistema solidario de reparto. Aportaciones al ISSEMYM por los servicios de seguridad social solidaria que brinda a los servidores públicos.

1414 Aportaciones del sistema de capitalización individual. Aportaciones al ISSEMYM por los servicios de Seguridad Social que brinda a los servidores públicos en forma individual.

1415 Aportaciones para financiar los gastos generales de administración del ISSEMYM. Aportaciones que deben cubrir obligatoriamente las unidades ejecutoras y Municipios, con base en el sueldo sujeto a cotización de los servidores públicos para el financiamiento de los gastos generales de administración, de acuerdo a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

1416 Aportaciones para riesgo de trabajo. Aportaciones al ISSEMYM que deberán cubrir obligatoriamente las unidades ejecutoras y Municipios, por accidentes o enfermedades de los servidores públicos, ocurridos con motivo o a consecuencia del servicio.

1420 Aportaciones a fondos de vivienda. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

1421 FOVISSSTE. Aportaciones al FOVISSSTE del personal federalizado sujeto a la ley del ISSSTE.

1430 Aportaciones al sistema para el retiro. Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de las mismas.

1431 SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro). Aportación al Sistema de Ahorro para el Retiro de los servidores públicos sujetos a la ley del ISSSTE. En ningún caso podrá duplicarse la asignación de recursos en esta partida con la 1511 "Cuotas para Fondo de Retiro".

1440 Aportaciones para seguros. Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.

1441 Seguros y fianzas. Asignación para cubrir el importe de las primas de seguro de vida de los servidores públicos que por sus actividades lo ameritan

1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.

Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

- 1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo. Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicana que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.
- 1511 Cuotas para fondo de retiro. Asignación para cubrir las aportaciones al Fondo de Retiro.
- 1512 Seguro de separación individualizado. Aportación para el Sistema de Separación Individualizado para servidores públicos de enlace y apoyo técnico, mandos medios y superiores.
- 1520 Indemnizaciones. Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.
- 1521 Indemnización por accidentes de trabajo. Asignaciones para cubrir las prestaciones que correspondan conforme a la normatividad vigente, a los servidores públicos que hayan sufrido un accidente de trabajo.
- 1522 Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos. Pago de liquidaciones derivadas de laudos emitidos o sentencia dictada por autoridad competente, favorables a los servidores públicos, en función de los sueldos, salarios y/o prestaciones percibidas durante el litigio.
- 1530 Prestaciones y haberes de retiro. Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de los pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la Ley de la materia.
- 1531 Prima por jubilación. Prestación que se otorga a los servidores públicos que obtengan dictamen de pensión ante el ISSEMYM.
- 1540 Prestaciones contractuales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los colectivos de trabajo.
- 1541 Becas para hijos de trabajadores sindicalizados. Beneficio que se otorga a los hijos de los servidores públicos sindicalizados con un alto aprovechamiento escolar.
- 1542 Días cívicos y económicos. Asignaciones adicionales a personal docente y de apoyo y asistencia a la educación en centros educativos, por días cívicos no disfrutados, así como las asignaciones adicionales a personal sindicalizado del SMSEM y del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios (SUTEYM) por días económicos no disfrutados.
- 1543 Gastos relacionados al magisterio. Asignación destinada a los servidores públicos docentes por su participación en actividades culturales en los centros escolares, por su participación en actividades de organización y para la adquisición y mantenimiento de vehículos para los supervisores escolares en apoyo de sus actividades. Incluye el bono de productividad destinado a servidores públicos docentes.
- 1544 Día del maestro y del servidor público. Gratificación que se otorga con motivo de la celebración del "Día del Maestro" y del servidor público general sindicalizado (SMSEM y SUTEYM).
- 1545 Estudios de postgrado. Asignación destinada a los servidores públicos docentes que realicen estudios de postgrado.
- 1546 Otros gastos derivados de convenio. Cantidad destinada a cubrir los compromisos establecidos en los convenios celebrados con las organizaciones sindicales, distintas a las señaladas en los apartados anteriores. Incluye el apoyo para prótesis y la despesa de fin de año.
- 1547 Asignaciones extraordinarias para servidores públicos sindicalizados. Prestación a servidores públicos según lo establecido en los convenios firmados adicionales a lo estipulado en el Convenio General del Contrato Colectivo de Trabajo.
- 1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos. Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.
- 1551 Becas institucionales. Prestación a servidores públicos que deseen aumentar sus conocimientos y que muestren un elevado desempeño en el desarrollo de sus actividades.
- 1590 Otras prestaciones sociales y económicas. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 1540 Prestaciones contractuales.
- 1591 Elaboración de tesis. Ayuda económica por única vez que se otorga a los servidores públicos para la impresión de tesis para obtener grado académico.

1592 Seguro de vida. Prestación que se otorga a los deudos del servidor público fallecido.

1593 Viáticos. Asignación a servidores públicos que desarrollan funciones inherentes a su puesto fuera de su lugar permanente de trabajo, con fundamento en el análisis del tipo, frecuencia, distancia y características de los desplazamientos que realice el servidor público, así como los apoyos que se le brinden, tales como vehículo o pago de casetas, entre otros. No podrán asignarse viáticos fijos a servidores públicos de mandos medios y superiores, ni a los de puestos de enlace y apoyo técnico.

1594 Diferencial por escuelas. Prestación adicional a docentes según la zona económica y geográfica del centro educativo donde preste sus servicios.

1595 Despensa. Prestación a servidores públicos con este derecho.

1600 PREVISIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.

1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social. Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se consideran como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1611 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social. Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se consideran como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS.

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

1710 Estímulos. Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo a la normatividad aplicable.

1711 Reconocimiento a servidores públicos. Asignación para cubrir el otorgamiento de reconocimientos a servidores públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México.

1712 Estímulos por puntualidad y asistencia. Prestación a servidores públicos que no incurran en falta de asistencia o retardo en sus labores, de acuerdo a la normatividad vigente.

1720 Recompensas. Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo a la legislación vigente.

1721 Recompensas. Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios realizados por los servidores públicos.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpiatipos; útiles de escritorio como engrapadoras perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas entre otros.

2111 Materiales y útiles de oficina. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso en las oficinas, tales como: formas, libretas, carpetas, papelería, material para ingeniería, dibujo, etc.

2112 Enseres de oficina. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de enseres de oficina tales como: engrapadoras, perforadoras, sacapuntas eléctricos, artículos de dibujo, de correspondencia y de archivo, cestos de basura y otros productos similares, que incluye la adquisición de artículos de envoltura, servilletas, desechables, sacos y valijas, entre otros.

2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.

2121 Material y útiles de imprenta y reproducción. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin.

2122 Material de foto, cine y grabación. Asignaciones para adquirir insumos para procesar material fotográfico, de cine y grabación, tales como cintas para grabación, cartuchos, rollos fotográficos, material para revelado y duplicado.

2130 Material estadístico y geográfico. Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.

2131 Material estadístico y geográfico. Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones, tales como: las relativas a indicadores económicos y sociodemográficos; cuentas nacionales; estudios geográficos y geodésicos; mapas, planos, y fotografías aéreas, entre otros, incluyendo las editadas por instituciones especializadas como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y el Consejo Estatal de Población (COESPO), entre otros.

2140 Materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.

2141 Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados para procesar, grabar e imprimir información, tales como: papelería técnica, medios magnéticos, cintas, tóner, cartuchos de tinta, papel stock, entre otros, así como materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de video, fundas, y solventes, entre otros.

2150 Material impreso e información digital. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos, distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la inscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 2130 Material estadístico y geográfico.

2151 Material de información. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades administrativas para la generación, procesamiento y distribución de la información, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, casetes, discos compactos que contengan información y en general todo tipo de material propio para la información, que se requiera en oficinas.

2160 Material de limpieza. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

2161 Material y enseres de limpieza. Asignación para adquirir enseres materiales para las unidades ejecutoras, planteles educativos y unidades de asistencia social, tales como: escobas trapeadores, jergas, jabones, detergentes y otros similares.

2170 Materiales y útiles de enseñanza. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.

2171 Material didáctico. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades educativas, y de investigación, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, casetes, discos compactos y en general todo tipo de material propio para la enseñanza e investigación, que se requiere en bibliotecas, escuelas, centros de investigación científica y tecnológica, entre otros.

2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación de trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.

2181 Material para identificación y registro. Asignación para adquirir material para elaborar tarjetas y credenciales de adscripción, placas de circulación y licencias de manejo, entre otras, que se expiden como medio de identificación y registro y se otorgan conforme a la normatividad vigente.

2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS.

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educación y readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.

2210 Productos alimenticios para personas. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye viáticos, gastos derivados del concepto de servicios oficiales y horas extra no justificadas.

2211 Productos alimenticios para personas. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos, productos alimenticios y bebidas (refrescos y agua embotellada) para la alimentación de personas, que realizan la prestación del servicio público para la ejecución de los diversos programas fuera del área de trabajo. Incluye la alimentación de internos en centros de readaptación social, pacientes en hospitales, clínicas y asilos, menores en guarderías, así como insumos necesarios para la preparación de alimentos a escolares y desarrollo de programas nutricionales de carácter social.

2220 Productos alimenticios para animales. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

2221 Equipamiento y enseres para animales. Asignación para comprar artículos y equipo necesario para el establecimiento y mantenimiento de granjas, corrales, caballerizas, entre otros, y proveer de las condiciones necesarias de higiene y atención a los animales bajo la responsabilidad de las unidades ejecutoras.

2222 Productos alimenticios para animales. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de las unidades ejecutoras y de los zoológicos, tales como: forrajes y achicalados, vitaminas, melaza, alimentos preparados, cárnicos, entre otros.

2230 Utensilios para el servicio de alimentación. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos, así como artículos para las operaciones a corto plazo.

2231 Utensilios para el servicio de alimentación. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y cualquier otro utensilio, así como artículos para las operaciones a corto plazo susceptibles de control administrativo de las unidades ejecutoras, así como artículos desechables.

2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.

Asignaciones destinadas a la adquisición toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de los entes públicos, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.

2310 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2311 Materias primas y materiales de producción. Asignaciones destinadas a la adquisición de Materias Primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal, animal y mineral y Materiales de Producción, que se utilizan en los talleres o centros de capacitación (carpintería, corte y confección, cultura de belleza, cocina, entre otros), y procesos productivos para la operación de programas institucionales, (industriales. Agrícolas, pecuarios, forestales, acuícola, entre otros)

2320 Insumos textiles adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este clasificador.

2321 Materias primas textiles. Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos de talleres o centros de capacitación.

2330 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.

2331 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.

2340 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.

2341 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.

2350 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.

2351 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas.

2360 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2361 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2370 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2371 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2380 Mercancías adquiridas para su comercialización. Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.

2381 Mercancías para su comercialización en tiendas del sector público. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las mercancías diversas que se adquieran conforme a las disposiciones aplicables, para su comercialización en los establecimientos del sector público, tales como: tiendas, farmacias, centros recreativos, entre otros.

2390 Otros productos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2391 Otros productos adquiridos como materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivo, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

2410 Productos minerales no metálicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, loseta, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

- 2411 Productos minerales no metálicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, loseta, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
- 2420 Cemento y productos de concreto. Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
- 2421 Cemento y productos de concreto. Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
- 2430 Cal, yeso y productos de yeso. Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
- 2431 Cal, yeso y productos de yeso. Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
- 2440 Madera y productos de madera. Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
- 2441 Madera y productos de madera. Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
- 2450 Vidrio y productos de vidrio. Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos, envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
- 2451 Vidrio y productos de vidrio. Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos, envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
- 2460 Material eléctrico y electrónico. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean, aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas entre otras.
- 2461 Material eléctrico y electrónico. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico para la adaptación, conservación y operación de oficinas públicas, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, pilas, entre otros, que requieren las líneas de transmisión telegráfica, telefónica, eléctrica y de telecomunicaciones, sean aéreas o subterráneas; igualmente la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otros.
- 2470 Artículos metálicos para la construcción. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalatas, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
- 2471 Artículos metálicos para la construcción. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalatas, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
- 2480 Materiales complementarios. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
- 2481 Materiales complementarios. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento de bienes inmuebles tales como: alfombras, tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
- 2482 Material de señalización. Asignaciones para adquirir materiales y accesorios para la fabricación de señales de tránsito y turísticas, carteleras y letreros, así como lo relativo a la señalización de oficinas públicas.
- 2483 Árboles y plantas de ornato. Asignación destinada para la adquisición de todo tipo de árboles, plantas de ornato y materiales para la conservación de áreas y jardines, así como para la dignificación de oficinas.
- 2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.

2491 Materiales de construcción. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, tales como: cemento, ladrillo, yeso, varilla, cal, arena, tabique, madera, clavos, taquetes, pinturas y barnices, entre otros.

2492 Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de estructuras y manufacturas que se utilizan en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación y mantenimiento de toda clase de muebles e inmuebles, tales como: postes, torres, ventanas, herrajes, puertas, cristales, tanques, lavabos, fregaderos, inodoros, tuberías y todo tipo de accesorios necesarios para los mismos fines.

2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

2510 Productos químicos básicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos, como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir de gas natural, del gas licuado de petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores, genéticos, entre otros.

2511 Sustancias químicas. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de sustancias químicas, tales como: reactivos, ácidos, éteres, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, anti germinantes, reguladores de crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

2521 Plaguicidas, abonos y fertilizantes. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos para el combate y exterminio de plagas, cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fungicidas, herbicidas, raticidas, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

2530 Medicinas y productos farmacéuticos. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.

2531 Medicinas y productos farmacéuticos. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros.

2540 Materiales, accesorios y suministros médicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieren en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas, veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

2541 Materiales, accesorios y suministros médicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieren en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, entre otros, tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, materiales de sutura y curación, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí, prótesis en general y camillas, entre otros.

2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.

2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones., productos laminados, placas, espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones., productos laminados, placas, espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.

2590 Otros productos químicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrrás, colofonía, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2591 Otros productos químicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrrás, colofonía, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.

2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.

Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.

2610 Combustibles, lubricantes y aditivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye el etanol y el biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.

2611 Combustibles, lubricantes y aditivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles, en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipos de transporte terrestre, aéreo o lacustre, así como, para maquinaria, equipo de producción, Plantas de emergencia, servicios administrativos y elaboración de alimentos.

2620 Carbón y sus derivados. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

2621 Carbón y sus derivados. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.

2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS.

Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos, así como las prendas de protección personal diferentes a la de personal.

2710 Vestuario y uniformes. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios, insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.

2711 Vestuario y uniformes. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de ropa elaborada y sus accesorios para el sector salud, prevención y readaptación social, entre otros, tales como: camisas, pantalones, calzado, uniformes y sus accesorios, insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines.

2720 Prendas de seguridad y protección personal. Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

2721 Prendas de seguridad y protección personal. Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.

2730 Artículos deportivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.

2731 Artículos deportivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: uniformes, balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros.

2740 Productos textiles. Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

2741 Productos textiles. Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

2750 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir. Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sabanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2751 Blancos y otros productos textiles. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.

2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

2810 Sustancias y materiales explosivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.

2811 Sustancias y materiales explosivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas tales como: pólvora, dinamita, cordita, petardos, trinitrotolueno, fulminantes, entre otros. El ejercicio de esta partida procederá solo cuando la unidad ejecutora realice actividades específicas que justifiquen estas adquisiciones.

2820 Materiales de seguridad pública. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.

2821 Material de seguridad pública. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios para la seguridad pública, tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros, para uso exclusivo de las unidades responsables de la seguridad pública.

2830 Prendas de protección para la seguridad pública y nacional. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

2831 Prendas de protección. Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas, cascos, caretas, lentes, cinturones, así como prendas de protección propias para el desempeño de Seguridad Pública, tales como escudos, protectores, cascos policiales, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.

2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

2910 Herramientas menores. Asignaciones menores destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales, y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y maquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

2911 Refacciones, accesorios y herramientas. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas auxiliares de trabajo tales como: pinzas, bandejas, charolas, moldes, latas, espátulas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, discos para arado, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.

2920 Refacciones y accesorios menores de edificios. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas. Llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

2921 Refacciones y accesorios menores de edificios. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas. Llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.

2930 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas, (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.

2931 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas, (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros. Así como los destinados para refacciones de instrumentos musicales y otros equipos educacionales.

2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información. Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.

2941 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo. Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, "drivers" internos, circuitos, bocinas, pantallas, mouse, módems, teclados, memoria USB, entre otros.

2950 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos de laboratorio.

2951 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos de laboratorio.

2960 Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte. Asignaciones destinadas a la adquisición de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, sistemas de frenos marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

2961 Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte. Asignaciones destinadas a la adquisición de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, sistemas de frenos marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

2971 Artículos para la extinción de incendios. Asignación para adquirir sustancias químicas, equipo de bombeo, herramientas, entre otros, así como lo relativo a la recarga de extintores con que debe contar cada oficina, conforme a la normatividad vigente.

2972 Refacciones y accesorios menores para equipos de defensa. Adquisición de todo tipo de refacciones; así como el material necesario para la limpieza del equipo de seguridad.

2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos. Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

2981 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos. Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.

2991 Medidores de agua. Asignaciones destinadas para la adquisición de instrumentos para medir el consumo de agua.

2992 Otros enseres. Asignación para adquirir enseres y materiales no contemplados en otras partidas de este capítulo.

3000 SERVICIOS GENERALES

3100 SERVICIOS BÁSICOS.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.

3110 Energía eléctrica. Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de energía eléctrica, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.

3111 Servicio de energía eléctrica. Asignación para pagar el servicio de energía eléctrica de instalaciones oficiales, el cual deberá racionalizarse y ajustarse a las medidas de control y ahorro que se establezcan.

3112 Servicio de energía eléctrica para alumbrado público. Asignación para el pago del servicio de alumbrado público.

3120 Gas. Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.

- 3121 Gas. Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
- 3130 Agua. Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
- 3131 Servicio de agua. Asignación para cubrir el pago del servicio de agua potable, así como del agua en bloque.
- 3132 Servicio de cloración de agua. Asignación para el pago del servicio de cloración de agua potable.
- 3140 Telefonía tradicional. Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
- 3141 Servicio de telefonía convencional. Asignaciones para cubrir el pago del servicio telefónico convencional nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
- 3150 Telefonía celular. Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
- 3151 Servicio de telefonía celular. Asignaciones para cubrir el pago del servicio de telefonía celular, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
- 3160 Servicios de telecomunicaciones y satélites. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no consideradas en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.
- 3161 Servicios de radiolocalización y telecomunicación. Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización, requerido en el desempeño de las funciones oficiales, tales como comunicación por radio así como las cuotas a cargo del Estado y Municipio por el servicio que le presta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal y la contratación de servicios específicos como la televisión por cable.
- 3162 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de conducción de señales de voz, datos e imágenes requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada, y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones.
- 3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información. Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje de páginas web, correo, diseño de páginas web, entre otros. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; hospedaje de páginas web y manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
- 3171 Servicios de acceso a Internet. Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios prestados a través de la red, tales como hospedaje de páginas web, correo, diseño de páginas web, entre otros. Así como el manejo y administración de aplicaciones en servidores.
- 3180 Servicios postales y telegráficos. Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
- 3181 Servicio postal y telegráfico. Asignaciones destinadas al pago de servicio postal y telegráfico nacional e internacional, así como los pagos por servicio de mensajería y paquetería requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
- 3190 Servicios integrales y otros servicios. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radio comunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.
- 3191 Servicios de telecomunicación especializados. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios tales como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones y operación de estaciones de radar.
- 3192 Servicios de información, mediante telecomunicaciones especializadas. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales de intercambio y procesamiento de información, haciendo uso de una o varias tecnologías de telecomunicaciones especializadas como celular y radio entre otras, para la prestación y entrega de un servicio informativo.
- 3200 **SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.**

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.

- 3210 Arrendamiento de terrenos. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
- 3211 Arrendamiento de terrenos. Asignaciones para el pago del alquiler de predios para uso oficial, incluyendo los utilizados para rellenos sanitarios, entre otros.
- 3220 Arrendamiento de edificios. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros estadios, auditorios, bodegas, entre otros.
- 3221 Arrendamiento de edificios y locales. Asignaciones para el pago del alquiler de inmuebles para oficinas y almacenes para uso oficial.
- 3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.
- 3231 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos.
- 3240 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo médico y de laboratorio.
- 3241 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo médico y de laboratorio.
- 3250 Arrendamiento de equipo de transporte. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.
- 3251 Arrendamiento de vehículos. Asignaciones para cubrir el alquiler de todo tipo de equipo de transporte terrestre, aéreo y lacustre. Incluye el pago de operadores y gastos derivados por el uso de este servicio.
- 3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas. Asignaciones destinadas a cubrir la renta de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolventadoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
- 3261 Arrendamiento de maquinaria y equipo. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de maquinaria y equipo, necesarios para el cumplimiento de la función pública.
- 3270 Arrendamiento de activos intangibles. Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
- 3271 Arrendamiento de activos intangibles. Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
- 3280 Arrendamiento financiero. Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el derecho sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
- 3281 Arrendamiento financiero. Asignación para cubrir el pago de rentas establecidas en contratos de arrendamiento financiero de bienes muebles o inmuebles.
- 3290 Otros arrendamientos. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.
- 3291 Arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo para el suministro de elementos, sustancias y productos químicos.
- 3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.
- Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; incluye los servicios subrogados que se contraten; incluye los estudios de preinversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en capítulo 1000 Servicios Personales.
- 3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados. Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.

3311 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios profesionales y técnicos por concepto de asesoría, consultoría, auditoría, consulta y asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectura, entre otras, requeridas para el cumplimiento de compromisos formalizados mediante convenios o acuerdos.

3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas. Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.

3321 Servicios estadísticos y geográficos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales, relacionados con la información estadística y geográfica. Se incluyen estudios e investigaciones estadísticas y geográficas, vuelos fotogramétricos y de teledetección, servicios de medición catastral, levantamiento geofísico y elaboración de mapas, entre otros.

3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.

3331 Servicios informáticos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales para el desarrollo de sistemas, sitios o páginas de Internet, procesamiento y elaboración de programas, planos y gráficos por computadora, reproducción de información en medios magnéticos, mantenimiento de sitios y de páginas "Web", así como el mantenimiento y soporte a los sistemas y programas ya existentes.

3340 Servicios de capacitación. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3341 Capacitación. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación, actualización y formación académica de los servidores públicos en territorio estatal, nacional e internacional. Incluye el pago de inscripciones y colegiaturas.

3350 Servicios de investigación científica y desarrollo. Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

3351 Servicios de investigación científica y desarrollo. Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).

3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax engargolado, en micado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos, como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, padrones de beneficiarios, reglas de operación, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en la partida que correspondiente al concepto 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.

3361 Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de digitalización de documentos oficiales, fax engargolado, enmicado, fotocopiado ordinarios, encuadernación y corte de papel, entre otros. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias.

3362 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y la función pública, tales como: tarjetas y credenciales de adscripción, placas de circulación y licencias de manejo, hologramas, certificados especiales, formas fiscales, formas valoradas y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población.

3363 Servicios de impresión de documentos oficiales. Asignación destinada a cubrir el costo de los servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: programas sectoriales, regionales, informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, decretos, acuerdos, convenios, oficios, circulares, programas de adquisiciones, instructivos, libros, revistas, folletos, boletines, posters, trípticos, edictos e informes entre otros.

3370 Servicios de protección y seguridad. Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades en oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

3371 Servicios de protección y seguridad. Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades en oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.

3380 Servicios de vigilancia. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.

3381 Servicios de vigilancia. Asignaciones para cubrir el pago de los servicios de vigilancia brindados por un prestador de servicios independiente, por concepto de vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, destinados a oficinas administrativas e instalaciones operativas.

3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales. Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, traducción e interpretación, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

3391 Servicios profesionales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, entre otros.

3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas; diferencias cambiarias y servicios de vigilancia.

3410 Servicios financieros y bancarios. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean a plazo mayor de un año. Incluye los gastos por la realización de avalúos de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.

3411 Servicios bancarios y financieros. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios bancarios y financieros, tales como: comisiones, intereses por adeudos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados, traslados de valores y otras obligaciones. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación, se excluyen las comisiones por devolución de cheques.

3420 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

3421 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

3430 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

3431 Gastos inherentes a la recaudación. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por situación y traslado de fondos del erario y otros gastos inherentes a la recaudación fiscal, incluida la guarda y custodia de fondos y valores.

3440 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas. Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación de seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este clasificador.

3441 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas. Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación de seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este clasificador.

3450 Seguro de bienes patrimoniales. Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

3451 Seguros y fianzas. Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los bienes muebles e inmuebles, incluidos los bienes informáticos y todo tipo de valores registrados en los activos. Así como para cubrir el importe de las fianzas de fidelidad de los servidores públicos que por sus funciones lo requieran. Incluye el pago de deducibles y coaseguros.

3460 Almacenaje, envase y embalaje. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

3461 Almacenaje, embalaje y envase. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

3470 Fletes y maniobras. Asignaciones destinada a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (con camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas, etc.).

3471 Fletes y maniobras. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de animales, plantas, maquinaria y de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.

3480 Comisiones por ventas. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

3481 Comisiones por ventas. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.

3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales. Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono, y a los servicios de correo electrónico.

3491 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales. Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono, y a los servicios de correo electrónico.

3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros,

así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectuó por cuenta de terceros, incluido el pago de deducible de seguros.

3511 Reparación y mantenimiento de inmuebles. Asignación para cubrir los costos de la contratación de servicios para la reparación y mantenimiento de edificios, locales, terrenos y predios propiedad del Estado y de los Municipios.

3512 Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios. Asignación para cubrir el pago de la mano de obra y materiales para la adaptación de locales, terrenos y predios de propiedades oficiales. Cuando la adaptación modifique la estructura original del inmueble se deberá considerar como obra pública. Así como de los inmuebles en arrendamiento destinados a cubrir la función o los servicios públicos.

3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Incluye el pago de deducible de seguros.

3521 Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento, reparación e instalación de toda clase de mobiliario y equipo de administración tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros.

3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

3531 Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento, reparación e instalación de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, redes informáticas internas y sistemas de telecomunicaciones, entre otros. Incluye el costo de las instalaciones menores especializadas.

3532 Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio transmisión. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de mano de obra y materiales requeridos en la reparación y mantenimiento del equipo y líneas de tele y radio transmisión.

3540 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.

3541 Reparación, instalación y mantenimiento de equipo médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de reparación, instalación, mantenimiento y conservación de equipo médico especializado y equipo de laboratorio, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el costo de las instalaciones menores especializadas.

3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial, e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

3551 Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres. Asignación para cubrir el costo de la reparación y mantenimiento de vehículos oficiales.

3560 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.

3561 Reparación y mantenimiento de equipos de seguridad y defensa. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de seguridad y defensa, tales como armas cortas, armas largas, equipo anti motín, así como de equipos que se utilicen para la salvaguarda de la población.

3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

3571 Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de reparación, mantenimiento, instalación y conservación de la maquinaria, equipo industrial y equipos contra incendio, entre otros; así como: equipo topográfico, tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, equipo especializado instalado en inmuebles, obras de arte, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros.

3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.

3581 Servicios de lavandería, limpieza e higiene. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de: lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles oficina.

3590 Servicios de jardinería y fumigación. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, hierbas y plantas.

3591 Servicios de fumigación. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de: fumigación y jardinería de los bienes muebles e inmuebles oficiales.

3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demanden los entes públicos.

3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de la televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

3611 Gastos de publicidad y propaganda. Asignación para contratar servicios de publicidad y difusión en medios masivos de comunicación, que permitan dar a conocer el quehacer de la administración pública estatal, así como los bienes y servicios públicos que se prestan; cubrir el costo de los estudios necesarios para el desarrollo de mensajes y diseño de conceptualización de los mismos, producción, post-producción y copiado, publicación y difusión masiva a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, para buses, Internet y medios electrónicos e impresos internacionales.

3612 Publicaciones oficiales y de información en general para difusión. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de publicación de documentos oficiales tales como: programas sectoriales, regionales y especiales, informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, decretos, acuerdos, convenios, oficios, circulares, programas de adquisiciones, instructivos, libros, revistas, folletos, boletines, posters, trípticos, edictos, informes, así como la información en materia de licitaciones públicas y subastas para la adquisición o enajenación, bases y convocatorias.

3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.

3621 Gastos de publicidad en materia comercial. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad y difusión comercial de bienes y servicios que generan un ingreso para las unidades ejecutoras de la administración pública.

3630 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

3631 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.

3640 Servicios de revelado de fotografías. Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.

3641 Servicios de fotografía. Asignación para cubrir el pago por servicios de revelado, impresión y reproducción fotográfica.

3650 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video. Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtitulado, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y a otros servicios para la industria fílmica y del video como la crestomatía y los servicios prestados por los laboratorios fílmicos.

3651 Servicios de cine y grabación. Asignación para cubrir el pago por servicios de producción y grabaciones fílmicas.

3660 Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet. Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.

3661 Servicios de creación y difusión de contenido a través de Internet. Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenidos de interés general o específico a través de internet.

3690 Otros servicios de información. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

3691 Otros servicios de información. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

3710 Pasajes aéreos. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea regular (con horarios y rutas establecidas) y no regular (sin horarios y rutas establecidas) en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3711 Transportación aérea. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea que utilice este medio de transporte en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3720 Pasajes terrestres. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbano y suburbano, interurbano y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3721 Gastos de traslado por vía terrestre. Asignación para cubrir el transporte en el país o en el extranjero por el traslado de personal por vía terrestre urbano y suburbano, interurbano y rural, taxis y ferroviario en cumplimiento de sus funciones públicas.

3730 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3731 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería y excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

3740 Autotransporte. Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.-) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

3741 Autotransporte. Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.-) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.

3750 Viáticos en el país. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

3751 Gastos de alimentación en territorio nacional. Asignación sujeta a comprobación de acuerdo a la normatividad en la materia, para cubrir la alimentación de los servidores públicos que por comisiones deban asistir a lugares distintos a los de su adscripción.

3752 Gastos de hospedaje en territorio nacional. Asignación sujeta a comprobación de acuerdo a la normatividad en la materia, para cubrir el hospedaje de los servidores públicos que por comisiones deban asistir a lugares distintos a los de su adscripción.

3753 Gastos por arrendamiento de vehículos en territorio nacional. Asignación sujeta a comprobación de acuerdo a la normatividad en la materia, para cubrir el arrendamiento de vehículos para los servidores públicos que por comisiones deban hacer uso de estos servicios para asistir a lugares distintos a los de su adscripción.

3760 Viáticos en el extranjero. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

3761 Gastos de alimentación en el extranjero. Asignación sujeta a comprobación de acuerdo a la normatividad en la materia, para cubrir la alimentación de los servidores públicos que por comisiones deban asistir al extranjero para cumplir con funciones propias de su actividad.

3762 Gastos de hospedaje en el extranjero. Asignación sujeta a comprobación de acuerdo a la normatividad en la materia, para cubrir el hospedaje de los servidores públicos que por comisiones deban asistir al extranjero para cumplir con funciones propias de su actividad.

3763 Gastos por arrendamiento de vehículos en el extranjero. Asignación sujeta a comprobación de acuerdo a la normatividad en la materia, para cubrir el arrendamiento de vehículos para los servidores públicos que por comisiones deban asistir al extranjero para cumplir con funciones propias de su actividad.

3770 Gastos de instalación y traslado de menaje. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente, incluyendo, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

3771 Gastos de instalación y traslado de menaje. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente, incluyendo, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

3780 Servicios integrales de traslado y viáticos. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

3781 Servicios integrales de traslado y viáticos. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.

3790 Otros servicios de traslado y hospedaje. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

3791 Otros servicios de traslado y hospedaje. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.

3800 SERVICIOS OFICIALES.

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.

3810 Gastos de ceremonial. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

3811 Gastos de ceremonial. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

3820 Gastos de orden social y cultural. Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 y 3000; tales como la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, exposiciones, entre otros.

3821 Gastos de ceremonias oficiales y de orden social. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, tales como la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, adquisición de ofrendas florales y luctuosas, renta de sillas, lonas y sonido, entre otros, en los que participan el Titular del Ejecutivo Estatal o Municipal, funcionarios y servidores públicos.

3822 Espectáculos cívicos y culturales. Asignación para cubrir el desarrollo de espectáculos cívicos y culturales para fomentar la identidad entre la ciudadanía.

3830 Congresos y convenciones. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 y 3000. Esta partida incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.

3831 Congresos y convenciones. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas o con motivo de las atribuciones propias, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales como ponentes o conferencistas, entre otros.

3840 Exposiciones. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 y 3000. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

3841 Exposiciones y ferias. Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y ferias, y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares que se organicen en el cumplimiento de lo previsto en los programas de acuerdo a las atribuciones propias, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.

3850 Gastos de representación. Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a las que estén adscritos.

3851 Gastos de representación. Asignación destinada exclusivamente a cubrir los gastos institucionales que las administraciones municipales erogan en el desempeño de sus funciones a través de sus representantes oficiales.

3900 OTROS SERVICIOS GENERALES.

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.

3910 Servicios funerarios y de cementerios. Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagas de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

3911 Servicios funerarios y de cementerios. Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagas de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.

3920 Impuestos y derechos. Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que causen la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales. Diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.

3921 Impuestos y derechos de exportación. Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos causados por la venta de productos o servicios al extranjero.

3922 Otros impuestos y derechos. Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: gastos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias, canje de placas, refrendo y verificación de vehículos oficiales, pago del predial y por traslado de dominio de los bienes inmuebles, derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves; así como por diligencias oficiales, convenios con la SEP, entre otros. Excluye el impuesto generado por el pago de servicios personales, así como el entero de las retenciones que registra el Gobierno del Estado.

3930 Impuestos y derechos de importación. Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

3931 Impuestos y derechos de importación. Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.

3940 Sentencias y resoluciones por autoridad competente. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

3941 Sentencias y resoluciones judiciales. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

3942. Gastos derivados del resguardo de personas vinculadas a procesos judiciales. Asignaciones destinadas a cubrir los costos generados por la contratación de servicios de alimentación, hospedaje, médicos así como la adquisición de artículos para la higiene personal medicamentos o similares, para personas que se encuentren bajo el resguardo y custodia de Ministerio Público de manera precautoria por resolución de un Juzgado.

3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones y obras públicas; excluye causas imputables a servidores públicos.

3951 Penas, multas, accesorios y actualizaciones. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones y obras públicas; excluye causas imputables a servidores públicos.

3960 Otros gastos por responsabilidades. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos. Incluye además erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil. Incluye los montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas y los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público.

3961 Otros gastos por responsabilidades. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos. Incluye además erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil. Incluye los montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas y los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público.

- 3970 Utilidades. Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades en los términos de las disposiciones aplicables.
- 3971 Utilidades. Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades en los términos de las disposiciones aplicables.
- 3980 Impuesto sobre nómina y otros que se derivan de una relación laboral. Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.
- 3981 Impuestos sobre nóminas. Asignaciones destinadas al pago de impuestos sobre nóminas a cargo de los entes públicos, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal y, en su caso, las disposiciones equivalentes en las demás entidades federativas.
- 3982 Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal. Asignación para cubrir el pago de este impuesto por remuneraciones pagadas a los trabajadores al servicio del Estado o Municipios.
- 3983 Impuesto sobre la renta. Asignación para cubrir el pago de este impuesto a cargo del servidor público por remuneraciones recibidas por los servicios que presta al Estado o Municipios.
- 3990 Otros servicios generales. Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores, por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.
- 3991 Cuotas y suscripciones. Asignación para el pago de cuotas a asociaciones diversas y suscripciones a periódicos, revistas y publicaciones especializadas.
- 3992 Gastos de servicios menores. Asignaciones para cubrir gastos por concepto de alimentos para servidores públicos generados por la necesidad de ejecutar actividades extraordinarias, uso de estacionamiento, transporte en camión urbano y taxis locales, duplicados de llaves, sellos oficiales, entre otros, que se ajustarán a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
- 3993 Estudios y análisis clínicos. Asignación para cubrir el costo a terceros por servicios prestados en materia de estudios o análisis clínicos, así como los aplicados al personal de los cuerpos de seguridad pública municipal.
- 3994 Inscripciones y arbitrajes. Asignaciones destinadas a cubrir inscripciones y arbitrajes que se generan por la participación de las selecciones deportivas, en las diferentes categorías de las ramas varoniles y femeniles.
- 3995 Diferencia por variación en el tipo de cambio. Asignaciones destinadas a cubrir la diferencia por variaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional respecto a monedas extranjeras, derivado de las operaciones con divisas.
- 3996 Subcontratación de servicios con terceros. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: maquila de productos, servicio médico, hospitalario, de laboratorio, servicios adicionales que se presten por las unidades educativas del nivel medio superior y superior, entre otros.
- 3997 Proyectos para prestación de servicios. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por los servicios provenientes de la contratación con inversionistas proveedores especializados, que resulten más convenientes en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: servicio médico, hospitalario, de laboratorio, de comunicaciones y transportes, entre otros, en los términos y condiciones contratados.

4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO.

Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4110 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo. Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4111 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo. Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4120 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo. Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones.

4121 Liberación de recursos al Poder Legislativo. Asignaciones previstas en el presupuesto de egresos destinados a la liberación de recursos autorizados al Poder Legislativo.

4130 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial. Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4131 Liberación de recursos al Poder Judicial. Asignaciones previstas en el presupuesto de egresos destinados a la liberación de recursos autorizados al Poder Judicial.

4140 Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos. Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.

4141 Liberación de Recursos a entes autónomos. Asignaciones previstas en el presupuesto de egresos destinadas a la liberación de recursos autorizados a los entes autónomos.

4150 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

4160 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

4161 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

4170 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

4171 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

4180 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

4181 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

4190 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4191 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO.

Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

4210 Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras. Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

4211 Transferencias otorgadas a organismos o entidades paraestatales no empresariales y no financieras. Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.

4220 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

4221 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.

4230 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras. Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

4231 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras. Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

4240 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.

4241 Municipios, comunidades y poblaciones. Asignación para apoyar a Municipios, comunidades y poblaciones para la atención de servicios, cuando no cuenten con recursos propios para cubrirlos.

4242 Donativos a municipios. Asignaciones que las dependencias y/o entidades públicas otorgan como donativos en dinero o en especie a los Municipios.

4250 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

4251 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.

Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

4310 Subsidios a la producción. Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.

- 4311 Subsidios a la producción. Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes, así como la prestación de servicios básicos estratégicos en el sector económico, a fin de apoyar su generación, sin alterar el precio del mercado.
- 4320 Subsidios a la distribución. Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.
- 4321 Subsidios a la distribución. Asignaciones destinadas al apoyo de la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos que realiza el sector económico, buscando que no impacten en el precio de los mismos.
- 4330 Subsidios a la inversión. Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.
- 4331 Subsidios a la inversión. Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.
- 4340 Subsidios a la prestación de servicios públicos. Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.
- 4341 Subsidios a la prestación de servicios públicos. Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.
- 4350 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés. Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.
- 4351 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés. Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.
- 4360 Subsidios a la vivienda. Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.
- 4361 Subsidios a la vivienda. Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.
- 4370 Subvenciones al consumo. Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.
- 4371 Subvenciones al consumo. Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.
- 4380 Subsidios a entidades federativas y municipios. Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas; así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.
- 4381 Subsidios a entidades federativas y municipios. Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas; así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.
- 4382 Subsidios fideicomisos privados y estatales. Asignaciones previstas en el presupuesto de las unidades ejecutoras destinadas a apoyar a fideicomisos agropecuarios, industriales, comerciales y a la ejecución de programas sociales que contribuyan a las funciones y objetivos del Gobierno del Estado.
- 4383 Subsidios y apoyos. Asignaciones previstas en el presupuesto de las unidades ejecutoras destinadas a apoyar a los municipios en el fomento y difusión de eventos culturales y sociales; operación de actividades de organismos federales establecidos en la entidad y en el caso de los municipios a apoyar la operación y actividades de organismos municipales.
- 4390 Otros subsidios. Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.
- 4391 Subsidios por carga fiscal. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones generadas por la actividad fiscal, se incluyen las asignaciones para cubrir los montos que se otorguen como beneficios a los contribuyentes, por concepto de bonificaciones, subsidios de recargos y condonación de multas derivados de la aplicación de la legislación en la materia.
- 4392 Devolución de ingresos indebidos. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones generadas como devolución de ingresos indebidos.
- 4393 Subsidios para capacitación y becas. Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda de estudiantes o personas que realicen estudios e investigaciones en planteles e instituciones educativas y de investigación estatal, del país o del extranjero, así como programas de capacitación para el empleo. Incluye los gastos de capacitación a productores, así como los asociados a programas de capacitación financiados por organismos nacionales e internacionales.

4394 Otros subsidios. Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

4400 AYUDAS SOCIALES.

Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

4410 Ayudas sociales a personas. Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.

4411 Cooperaciones y ayudas. Asignación para cubrir las solicitudes de apoyo de diversa índole que la población realiza al Ejecutivo Estatal y Municipal, como cooperaciones y ayudas, principalmente dirigidas a núcleos de la población de escasos recursos económicos de zonas marginadas o por requerir ayuda gubernamental, en casos de fenómenos no previstos.

4412 Despensas. Asignación para apoyar a estudiantes y familias de escasos recursos a través de la dotación de despensas.

4413 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de ayuda extraordinaria que realizan las dependencias y organismos auxiliares para casos de viudez, orfandad, enfermedad, maternidad, otras prestaciones derivadas de convenios con Sindicatos; para internos de los Centros de Prevención y Readaptación Social, así como para casos extraordinarios de personas que por su condición de necesidad y mérito en la sociedad se justifiquen, reciban ayuda social, distintas de las prestaciones laborales de los servidores públicos y de los subsidios para la población; así como la celebración de eventos culturales y deportivos, tales como: conciertos, exposiciones, festivales escolares, torneos, eventos para pensionados entre otros.

4414 Gastos por servicios de traslado de personas. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de traslado de enfermos, extranjeros, internos en los centros de readaptación social, heridos y cadáveres, así como gastos de repatriación de mexicanos radicados en el extranjero. Incluye los pasajes de alumnos de escuelas estatales en práctica, exploraciones y excursiones con fines de estudio o de carácter científico, así como los diversos gastos, tales como: traslado, hospedaje, alimentación, entre otros, para apoyar a los becarios, investigadores o expositores que participen en ponencias, seminarios nacionales, congresos o cursos de capacitación.

4415 Apoyo a la infraestructura agropecuaria y forestal. Asignaciones para apoyar la adquisición de equipo e insumos para proyectos productivos, tales como: maquinaria, animales y cultivos y para adquisición y traslado de plantas y árboles.

4420 Becas y otras ayudas para programas de capacitación. Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

4421 Becas. Asignación para apoyar a estudiantes a cubrir sus estudios en planteles educativos estatales, nacionales o extranjeros.

4422 Capacitación. Asignación para apoyar acciones de capacitación en los sectores social o privado.

4423 Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas. Asignaciones destinadas al otorgamiento de estímulos, premios, recompensas, becas y seguros, entre otros, que se otorgan a deportistas, entrenadores y estudiantes por sus méritos o aportaciones. Incluye los apoyos relacionados con alimentación, hospedaje, transportación e inscripciones a eventos deportivos, premio estatal del deporte y campeonatos mundiales.

4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza. Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

4431 Instituciones educativas. Asignación para apoyar la operación y actividades de instituciones educativas públicas de nivel medio superior y superior.

4432 Premios, recompensas y pensión recreativa estudiantil. Asignaciones destinadas al otorgamiento de premios y recompensas civiles por certámenes que organicen o patrocinen las dependencias y organismos auxiliares. Incluye los gastos personales de alumnos internos en las escuelas públicas de acuerdo con los reglamentos respectivos.

4440 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas. Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

4441 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas. Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.

4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro. Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.

4451 Instituciones de beneficencia. Asignación para apoyar la operación y actividades de instituciones de beneficencia pública.

4452 Instituciones sociales no lucrativas. Asignación para apoyar la operación de instituciones sociales sin fines de lucro que prestan servicios de carácter social y cultural.

4460 Ayudas sociales a cooperativas. Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

4461 Ayudas sociales a cooperativas. Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.

4470 Ayudas sociales a entidades de interés público. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

4471 Ayudas sociales a entidades de interés público. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.

4480 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros. Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.

4481 Reparación de daños a terceros. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por daños generados a terceros, derivados por ejecución de programas de carácter institucional.

4482 Mercancías y alimentos para su distribución a la población en caso de desastres naturales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de los materiales, suministros, alimentos y mercancías diversas que se requieran para su distribución a la población en casos de desastres naturales o apoyos temporales por emergencias, entre otros.

4500 PENSIONES Y JUBILACIONES.

Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4510 Pensiones. Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4511 Pago de pensiones. Asignaciones destinadas a cubrir los pagos a pensionados, pensionistas y servidores públicos en atención al mérito por sus servicios en la administración pública estatal. Incluye pensiones de gracia otorgadas por el C. Gobernador.

4520 Jubilaciones. Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4521 Jubilaciones. Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

4590 Otras pensiones y jubilaciones. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

4591 Prestaciones económicas distintas de pensiones. Asignaciones destinadas a cubrir a la población derechohabiente del ISSEMYM, las prestaciones que establecen sus propias Leyes, tales como: pago de incapacidades por enfermedad general, por maternidad y por riesgos de trabajo, pago de indemnizaciones, ayudas de matrimonio y de funeral.

4592 Otras pensiones y jubilaciones. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.

4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS.

Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4610 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4611 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4620 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4621 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4630 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4631 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

4640 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.

4641 Transferencias a organismos auxiliares. Asignaciones destinadas a cubrir las transferencias autorizadas a los organismos auxiliares para su operación y actividades inherentes.

4650 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4651 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4660 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4661 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.

4690 Otras transferencias a fideicomisos. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4691 Otras transferencias a fideicomisos. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.

4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".

4710 Transferencias por obligación de ley. Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

4711 Transferencias por obligación de ley. Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".

4800 DONATIVOS.

Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

4810 Donativos a instituciones sin fines de lucro. Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones entre otros.

4811 Donativos a instituciones sin fines de lucro. Asignaciones destinadas a otorgar donativos en dinero o en especie a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, deportivas, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, asociaciones y sociedades civiles, entre otras.

4820 Donativos a entidades federativas. Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4821 Donativos a entidades federativas. Asignaciones que el Gobierno Estatal otorga como donativos en dinero o en especie a favor de otros Gobiernos Estatales, que contribuyan a apoyar a la población en caso de desastres naturales.

4822 Donativos a municipios. Asignaciones que las dependencias y/o entidades públicas otorgan como donativos en dinero o en especie a los Municipios.

4830 Donativos a fideicomisos privados. Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias para la continuación de su labor social.

4831 Donativos a fideicomisos privados. Asignaciones que las dependencias y/o entidades públicas otorgan como donativos en dinero o en especie del Gobierno Estatal, a favor de fideicomisos privados que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

4840 Donativos a fideicomisos estatales. Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias para la continuación de su labor social.

4841 Donativos a fideicomisos públicos. Asignaciones que las dependencias y/o entidades públicas otorgan como donativos en dinero o en especie del Gobierno Estatal, a favor de fideicomisos públicos que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.

4850 Donativos Internacionales. Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4851 Donativos internacionales. Asignaciones que las dependencias y/o entidades públicas, otorgan como donativos en dinero o en especie del Gobierno Estatal, a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.

4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR.

Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4910 Transferencias para gobiernos extranjeros. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4911 Transferencias para gobiernos extranjeros. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4920 Transferencias para organismos internacionales. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4921 Transferencias para organismos internacionales. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4930 Transferencias para el sector privado externo. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

4931 Transferencias para el sector privado externo. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

5110 Muebles de oficina y estantería. Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, comprende bienes tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

5111 Muebles y enseres. Asignaciones, destinadas a la adquisición, de todo tipo de bienes muebles que se requieran para el desempeño de las funciones, comprende bienes tales como: escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

5112 Adjudicaciones e indemnizaciones de bienes muebles. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos originados por la adjudicación e indemnización de bienes muebles, para las necesidades propias.

5120 Muebles, excepto de oficina y estantería. Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, restiradores, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes excepto muebles de oficina y estantería.

5121 Muebles, excepto de oficina y estantería. Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, restiradores, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes excepto muebles de oficina y estantería.

5130 Bienes artísticos, culturales y científicos. Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

5131 Instrumental de música. Asignaciones, para adquisición de equipo e instrumentos para bandas, orquestas y escuelas de música.

5132 Artículos de biblioteca. Asignaciones, para adquirir bibliografía necesaria para bibliotecas oficiales.

5133 Objetos, obras de arte, históricas y culturales. Asignaciones, para adquirir obras de arte histórico, cultural y artístico como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

5140 Objetos de valor. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

5141 Objetos de valor. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

5150 Equipo de cómputo y de tecnología de la información. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.

5151 Bienes informáticos. Asignaciones, destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento de datos y para el uso de redes, tales como: computadoras, impresoras, escáneres, servidores para computadoras, lectoras, terminales, monitores, tableros de control, equipos de conectividad unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otros.

5190 Otros mobiliarios y equipos de administración. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voice, lavadoras, hornos de microondas

y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos . Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

5191 Otros bienes muebles. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos tales como: equipos de detección de incendio, alarma y voice, equipo contra incendio y maquinaria para protección al medio ambiente, entre otros.

5192 Otros equipos eléctricos y electrónicos de oficina. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas y productivas tales como: máquinas de escribir, calculadoras, equipo de aire acondicionado, calentadores, fotocopadoras, aspiradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., estufas, refrigeradores, lavadoras y demás bienes de esta índole.

5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5210 Equipos y aparatos audiovisuales. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos tales como proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

5211 Equipos y aparatos audiovisuales. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos tales como proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.

5220 Aparatos deportivos. Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos tales como aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

5221 Equipo deportivo. Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, quedan excluidos los conceptos considerados en la partida 2731.

5230 Cámaras fotográficas y de video. Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

5231 Equipo de foto, cine y grabación. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de foto, cine y grabación, necesarios para el desarrollo de las actividades, tales como: cámaras fotográficas, equipos de revelado, accesorios fotográficos y de video, aparatos de proyección y de video, entre otros.

5290 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo como carruseles, muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

5291 Otro equipo educacional y recreativo. Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipos educacionales y recreativos, tales como: carruseles, muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación, entre otros.

5300 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

5310 Equipo médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

5311 Equipo médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipo de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización, equipo de rescate y salvamento y de intervención quirúrgica.

5320 Instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5321 Instrumental médico y de laboratorio. Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en atención médica necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otras, incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

5400 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5410 Vehículos y equipo terrestre. Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto camiones, entre otros (Excluye: autos de carrera).

5411 Vehículos y equipo de transporte terrestre. Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo terrestre, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, patrullas, ambulancias, autobuses, camiones, camionetas, carros de bomberos, entre otros.

5412 Vehículos y equipo auxiliar de transporte. Asignaciones para adquirir vehículos y equipo auxiliar de transporte necesarios para maniobrar en almacenes, patios de recepción, y despacho.

5420 Carrocerías y remolques. Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semirremolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

5421 Carrocerías y remolques. Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semirremolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

5430 Equipo aeroespacial. Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.

5431 Equipo de transportación aérea. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de transporte aéreo, incluye motores para este tipo de equipos.

5440 Equipo ferroviario. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, como locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento, excluye equipo de señalización férreo.

5441 Equipo ferroviario. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte urbano en vías (metro y tren ligero).

5450 Embarcaciones. Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso de marítimo, como dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros, incluye material para construcción de embarcaciones y excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónicos, de balsas de hule, de plástico no rígido.

5451 Equipo acuático y lacustre. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo acuático y lacustre, para el transporte de personas y carga.

5490 Otros equipos de transporte. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5491 Otros equipos de transporte. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5510 Equipo de defensa y seguridad. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales. Comprende bienes tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

5511 Maquinaria y equipo de seguridad pública. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria para las funciones de seguridad pública. Comprende bienes como: fusiles, pistolas, metralletas, cargadores, entre otros.

5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5610 Maquinaria y equipo agropecuario. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolvadoras, aspersoras e implementos agrícolas, entre otros. Así como maquinaria y equipo pecuario como ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

5611 Maquinaria y equipo agropecuario. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolvadoras, aspersoras e implementos agrícolas, entre otros. Así como maquinaria y equipo pecuario como ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

5620 Maquinaria y equipo industrial. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

5621 Maquinaria y equipo industrial. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

5622 Maquinaria y equipo de producción. Asignación destinada a la adquisición de maquinaria y equipo de producción.

5630 Maquinaria y equipo de construcción. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, motoconformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, buldóceres, mezcladoras de concreto, entre otros.

5631 Maquinaria y equipo de construcción. Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, motoconformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, buldóceres, mezcladoras de concreto, entre otros.

5640 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial. Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial, incluye también estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos; de radiadores eléctricos y ventiladores domésticos y de sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

5641 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial. Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial, incluye también estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos; de radiadores eléctricos y ventiladores domésticos y de sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

5650 Equipo de comunicación y telecomunicación. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos y de fax, telegráficos, y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

5651 Equipo y aparatos para comunicación, telecomunicación y radio transmisión. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores, equipos de télex, radar, sonar y video, amplificadores, equipos telefónicos y de fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de

transferencias, entre otros, excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

5661 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, tableros de transferencias, entre otros, excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

5670 Herramientas y máquinas-herramienta. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores tales como: rectificadoras, cepilladoras, martajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

5671 Herramientas, máquina herramienta y equipo. Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas herramienta, tales como: rectificadoras, cepilladoras, amortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras, entre otras.

5690 Otros equipos. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como equipo científico e investigación, contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5691 Instrumentos y aparatos especializados y de precisión. Asignación destinada a la adquisición de instrumentos y aparatos especializados y de precisión, necesarios para el desempeño de actividades tales como estaciones de monitoreo ambiental, verificadoras de gases y humos, entre otros.

5692 Maquinaria y equipo diverso. Asignación para adquirir maquinaria y equipo distintos a lo señalado en las demás partidas de este Capítulo, tales como equipo científico e investigación y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

5693 Maquinaria y equipo para alumbrado público. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipamiento para las instalaciones del servicio de alumbrado público.

5700 ACTIVOS BIOLÓGICOS.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

5710 Bovinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

5711 Bovinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

5720 Porcinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

5721 Porcinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

5730 Aves. Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.

5731 Aves. Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.

5740 Ovinos y caprinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

5741 Ovinos y caprinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.

5750 Peces y acuicultura. Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura como animales acuáticos en ambientes controlados, como peces, moluscos, crustáceos, reptiles. Incluye: peces de ornato y camarones en ambientes controlados, excluye acuicultura vegetal.

5751 Peces y acuicultura. Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura como animales acuáticos en ambientes controlados, como peces, moluscos, crustáceos, reptiles. Incluye: peces de ornato y camarones en ambientes controlados, excluye acuicultura vegetal.

5760 Equinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos como caballos, mulas, burros y otros, excluye: servicio de pensión para equinos.

5761 Equinos. Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos como caballos, mulas, burros y otros, excluye: servicio de pensión para equinos.

5770 Especies menores y de zoológico. Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico como abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato como: cisnes, pavos reales, flamencos; gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

5771 Especies menores y de zoológico. Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico como abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato como: cisnes, pavos reales, flamencos; gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

5780 Árboles y plantas. Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes y servicios.

5781 Árboles y plantas. Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes y servicios.

5790 Otros activos biológicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos: el semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

5791 Otros activos biológicos. Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos: el semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.

5800 BIENES INMUEBLES.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

5810 Terrenos. Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.

5811 Terrenos. Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos urbanos y no urbanos, y predios necesarios para los usos propios.

5820 Viviendas. Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificaciones usadas en su totalidad o principalmente como residencias e incluyen los garajes y otras estructuras asociadas que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades.

5821 Viviendas. Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificaciones usadas en su totalidad o principalmente como residencias e incluyen los garajes y otras estructuras asociadas que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades.

5830 Edificios no residenciales. Asignaciones destinadas a la adquisición de todos los edificios que no sean viviendas, como los edificios de oficinas, escuelas, hospitales, edificios para la recreación pública, almacenes y edificios industriales, edificios comerciales, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades.

5831 Edificios y locales. Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, casas y locales que se requieran para el desarrollo de las actividades.

5890 Otros bienes inmuebles. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5891 Otros bienes inmuebles. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

5892 Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de bienes inmuebles. Asignaciones destinadas al pago de indemnizaciones por la adjudicación o expropiación de todo tipo de inmuebles, cuando por razones de interés público se requiera su afectación incluye lo que son por arrendamiento financiero.

5893 Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva a largo plazo. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, incluye lo que son por arrendamiento financiero.

5900 ACTIVOS INTANGIBLES.

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

5910 Software. Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

5911 Software. Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

5920 Patentes. Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

5921 Patentes. Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.

5930 Marcas. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorguen derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

5931 Marcas. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorguen derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.

5940 Derechos. Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

5941 Derechos. Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

5950 Concesiones. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

5951 Concesiones. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

5960 Franquicias. Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer necesario (Know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica (royalty).

5961 Franquicias. Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer necesario (Know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica (royalty).

5970 Licencias informáticas e intelectuales. Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

5971 Licencias informáticas e intelectuales. Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

5980 Licencias industriales, comerciales y otras. Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

5981 Licencias industriales, comerciales y otras. Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.

5990 Otros activos intangibles. Asignación para atender los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

5991 Otros activos intangibles. Asignación para atender los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.

Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6110 Edificación habitacional. Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6111 Edificación habitacional. Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6120 Edificación no habitacional. Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6121 Convenios y aportaciones. Asignaciones para cubrir la contraparte estatal correspondiente al pago de contratos para la realización de obras contenidas en convenios suscritos entre los gobiernos federal y estatal; derivadas de convenios signados con los Municipios; para cubrir la contraparte estatal que le corresponda y que señale en convenios de desarrollo de infraestructura; así como las asignaciones de recursos municipales para cubrir las aportaciones que se comprometan en convenios entre dos o más Municipios; y las aportaciones a Fideicomisos, Municipios y otras Instituciones para la ejecución de obra pública

6122 Obra estatal o municipal. Asignaciones para cubrir el pago de contratos por obras contenidas en el programa de inversión estatal o municipal según sea el caso.

6123 Supervisión y control de la obra pública. Asignaciones para cubrir el costo de la supervisión y control de la obra pública en sus diversas modalidades.

6124 Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios. Asignaciones para apoyar a entidades públicas sin contraprestación alguna, para realizar inversiones en obra pública, para adquirir equipo relacionado con su actividad principal, para comprar reservas territoriales, con el fin de prever la satisfacción de necesidades presentes o futuras sin que constituyan parte de una obra pública; así como para apoyar a Municipios en la ejecución de obras comunitarias sociales, cuando con sus propios recursos no puedan cubrir el importe total o parcial.

6125 Ejecución de obras por administración. Asignaciones para cubrir la mano de obra, el costo de las materias primas y materiales, el costo de la maquinaria y equipo para la realización de obras, para adquirir mobiliario y equipo y dotar de éstos a las obras; así como para cubrir gastos administrativos al realizar obras, tales como gastos inherentes a la supervisión de la obra ajustándose a la normatividad aplicable para tal fin, también se incluye la reparación y mantenimiento de vehículos, maquinaria, equipo e instalaciones.

6126 Indemnizaciones por expropiación o adjudicación. Asignaciones para cubrir indemnizaciones por la adjudicación o expropiación de un bien por razones de interés público.

6127 Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales). Asignaciones para cubrir el costo de la renta de maquinaria, equipo e instalaciones en general, ocupados en la realización de obras públicas.

6128 Apoyos a obras de bienestar social. Asignación destinadas al apoyo de grupos sociales y culturales, así como a la población en general para la realización de obras y proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y den cumplimiento a los objetivos de los Planes de Desarrollo del Estado y Municipios.

6129 Estudios de preinversión. Asignaciones para cubrir la contratación de servicios técnicos por la realización de trabajos relativos a las obras públicas en su etapa de planeación y programación, para cubrir el pago de estudios y proyectos relativos a las obras públicas, así como pagar la elaboración de proyectos de la obra pública.

6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones. Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6131 Convenios y aportaciones. Asignaciones para cubrir la contraparte estatal correspondiente al pago de contratos para la realización de obras contenidas en convenios suscritos entre los gobiernos federal y estatal; derivadas de convenios signados con los Municipios; para cubrir la contraparte estatal que le corresponda y que señale en convenios de desarrollo de infraestructura; así como las asignaciones de recursos municipales para cubrir las aportaciones que se comprometan en convenios entre dos o más Municipios; y las aportaciones a Fideicomisos, Municipios y otras Instituciones para la ejecución de obra pública

6132 Obra estatal o municipal. Asignaciones para cubrir el pago de contratos por obras contenidas en el programa de inversión estatal o municipal según sea el caso.

6133 Supervisión y control de la obra pública. Asignaciones para cubrir el costo de la supervisión y control de la obra pública en sus diversas modalidades.

6134 Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios. Asignaciones para apoyar a entidades públicas sin contraprestación alguna, para realizar inversiones en obra pública, para adquirir equipo relacionado con su actividad principal, para comprar reservas territoriales, con el fin de prever la satisfacción de necesidades presentes o futuras sin que constituyan parte de una obra pública; así como para apoyar a Municipios en la ejecución de obras comunitarias sociales, cuando con sus propios recursos no puedan cubrir el importe total o parcial.

6135 Ejecución de obras por administración. Asignaciones para cubrir la mano de obra, el costo de las materias primas y materiales, el costo de la maquinaria y equipo para la realización de obras, para adquirir mobiliario y equipo y dotar de éstos a las obras; así como para cubrir gastos administrativos al realizar obras, tales como gastos inherentes a la supervisión de la obra ajustándose a la normatividad aplicable para tal fin, también se incluye la reparación y mantenimiento de vehículos, maquinaria, equipo e instalaciones.

6136 Indemnizaciones por expropiación o adjudicación. Asignaciones para cubrir indemnizaciones por la adjudicación o expropiación de un bien por razones de interés público.

6137 Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales). Asignaciones para cubrir el costo de la renta de maquinaria, equipo e instalaciones en general, ocupados en la realización de obras públicas.

6138 Estudios de preinversión. Asignaciones para cubrir la contratación de servicios técnicos por la realización de trabajos relativos a las obras públicas en su etapa de planeación y programación, para cubrir el pago de estudios y proyectos relativos a las obras públicas, así como pagar la elaboración de proyectos de la obra pública.

6139 Reparación y mantenimiento de infraestructura hidráulica. Asignaciones destinadas a los servicios de redes de agua potable. Redes de drenaje, pozos de agua y para cubrir gastos de obras para reposición de pozos de agua.

6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización. Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6141 División de terrenos y construcción de obras de urbanización. Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6150 Construcción de vías de comunicación. Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6151 Convenios y aportaciones. Asignaciones para cubrir la contraparte estatal correspondiente al pago de contratos para la realización de obras contenidas en convenios suscritos entre los gobiernos federal y estatal; derivadas de convenios signados con los Municipios; para cubrir la contraparte estatal que le corresponda y que señale en convenios de desarrollo de infraestructura; así como las asignaciones de recursos municipales para cubrir las aportaciones que se comprometan en convenios entre dos o más Municipios; y las aportaciones a Fideicomisos, Municipios y otras Instituciones para la ejecución de obra pública.

6152 Obra estatal o municipal. Asignaciones para cubrir el pago de contratos por obras contenidas en el programa de inversión estatal o municipal según sea el caso.

6153 Supervisión y control de la obra pública. Asignaciones para cubrir el costo de la supervisión y control de la obra pública en sus diversas modalidades.

6154 Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios. Asignaciones para apoyar a entidades públicas sin contraprestación alguna, para realizar inversiones en obra pública, para adquirir equipo relacionado con su actividad principal, para comprar reservas territoriales, con el fin de prever la satisfacción de necesidades presentes o futuras sin que constituyan parte de una obra pública; así como para apoyar a Municipios en la ejecución de obras comunitarias sociales, cuando con sus propios recursos no puedan cubrir el importe total o parcial.

6155 Ejecución de obras por administración. Asignaciones para cubrir la mano de obra, el costo de las materias primas y materiales, el costo de la maquinaria y equipo para la realización de obras, para adquirir mobiliario y equipo y dotar de éstos a las obras; así como para cubrir gastos administrativos al realizar obras, tales como gastos inherentes a la supervisión de la obra ajustándose a la normatividad aplicable para tal fin, también se incluye la reparación y mantenimiento de vehículos, maquinaria, equipo e instalaciones.

6156 Indemnizaciones por expropiación o adjudicación. Asignaciones para cubrir indemnizaciones por la adjudicación o expropiación de un bien por razones de interés público.

6157 Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales). Asignaciones para cubrir el costo de la renta de maquinaria, equipo e instalaciones en general, ocupados en la realización de obras públicas.

6158 Estudios de preinversión. Asignaciones para cubrir la contratación de servicios técnicos por la realización de trabajos relativos a las obras públicas en su etapa de planeación y programación, para cubrir el pago de estudios y proyectos relativos a las obras públicas, así como pagar la elaboración de proyectos de la obra pública.

6159 Reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado. Asignaciones destinadas a los servicios de reparación y mantenimiento de vialidades, señalamientos y alumbrado público.

6160 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada. Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6161 Convenios y aportaciones. Asignaciones para cubrir la contraparte estatal correspondiente al pago de contratos para la realización de obras contenidas en convenios suscritos entre los gobiernos federal y estatal; derivadas de convenios signados con los Municipios; para cubrir la contraparte estatal que le corresponda y que señale en convenios de desarrollo de infraestructura; así como las asignaciones de recursos municipales para cubrir las aportaciones que se comprometan en convenios entre dos o más Municipios; y las aportaciones a Fideicomisos, Municipios y otras Instituciones para la ejecución de obra pública.

6162 Obra estatal o municipal. Asignaciones para cubrir el pago de contratos por obras contenidas en el programa de inversión estatal o municipal según sea el caso.

6163 Supervisión y control de la obra pública. Asignaciones para cubrir el costo de la supervisión y control de la obra pública en sus diversas modalidades.

6164 Transferencias a organismos auxiliares y subsidios a municipios. Asignaciones para apoyar a entidades públicas sin contraprestación alguna, para realizar inversiones en obra pública, para adquirir equipo relacionado con su actividad principal, para comprar reservas territoriales, con el fin de prever la satisfacción de necesidades presentes o futuras sin que constituyan parte de una obra pública; así como para apoyar a Municipios en la ejecución de obras comunitarias sociales, cuando con sus propios recursos no puedan cubrir el importe total o parcial.

6165 Ejecución de obras por administración. Asignaciones para cubrir la mano de obra, el costo de las materias primas y materiales, el costo de la maquinaria y equipo para la realización de obras, para adquirir mobiliario y equipo y dotar de éstos a las obras; así como para cubrir gastos administrativos al realizar obras, tales como gastos inherentes a la supervisión de la obra ajustándose a la normatividad aplicable para tal fin, también se incluye la reparación y mantenimiento de vehículos, maquinaria, equipo e instalaciones.

6166 Indemnizaciones por expropiación o adjudicación. Asignaciones para cubrir indemnizaciones por la adjudicación o expropiación de un bien por razones de interés público.

6167 Arrendamiento de maquinaria, equipo e instalaciones (locales). Asignaciones para cubrir el costo de la renta de maquinaria, equipo e instalaciones en general, ocupados en la realización de obras públicas.

6168 Estudios de preinversión. Asignaciones para cubrir la contratación de servicios técnicos por la realización de trabajos relativos a las obras públicas en su etapa de planeación y programación, para cubrir el pago de estudios y proyectos relativos a las obras públicas, así como pagar la elaboración de proyectos de la obra pública.

6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones. Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6171 Instalaciones y equipamiento en construcciones. Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6190 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados. Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6191 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados. Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6200 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS.

Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto .

6210 Edificación habitacional. Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6211 Edificación habitacional. Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6220 Edificación no habitacional. Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6221 Edificación no habitacional. Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

6230 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones. Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6231 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones. Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6240 División de terrenos y construcción de obras de urbanización. Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6241 División de terrenos y construcción de obras de urbanización. Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6250 Construcción de vías de comunicación. Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6251 Construcción de vías de comunicación. Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6260 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada. Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6261 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada. Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6270 Instalaciones y equipamiento en construcciones. Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6271 Instalaciones y equipamiento en construcciones. Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

6290 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados. Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6291 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados. Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la

construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

6300 PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO.

Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.

6310 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo. Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores públicos y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6311 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo. Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores públicos y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6320 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo. Asignaciones destinadas a la ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores públicos y privados desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

6321 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo. Asignaciones destinadas a la ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores públicos y privados desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

7100 INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo a las políticas, normas y disposiciones aplicables.

7110 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas. Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7111 Créditos directos para actividades productivas. Asignaciones del Gobierno Estatal destinadas a otorgar créditos directos a los Municipios y los sectores social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7112 Créditos a servidores públicos. Asignaciones destinadas a cubrir por el ISSEMYM al servidor público los créditos que establece la ley de la materia.

7120 Créditos otorgados por entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas. Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.

7121 Fideicomisos para financiamiento de obras. Asignaciones para cubrir la aportación de capital que el Gobierno Estatal destina a través de fideicomisos, para realizar obras públicas.

7122 Fideicomisos para financiamiento agropecuario. Asignaciones para cubrir la aportación de capital para que a través de fideicomisos, se otorgue financiamiento a actividades agropecuarias, forestales y pesqueras.

7123 Fideicomisos para financiamiento industrial, artesanal y turístico. Asignaciones para cubrir la aportación de capital para que a través de fideicomisos, se otorguen créditos destinados a actividades industriales, artesanales y turísticas.

7124 Fideicomisos para financiamiento de vivienda. Asignaciones para construir conjuntos habitacionales o fraccionamientos y satisfacer necesidades de vivienda de servidores públicos, a través del otorgamiento de créditos mediante fideicomisos.

7200 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.

7210 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7211 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7220 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7221 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7230 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7231 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.

7240 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en el Sector Privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7241 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición acciones y participaciones de capital en el Sector Privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7250 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7251 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7260 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se

traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7261 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.

7270 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7271 Adquisición de acciones del sector público con fines de gestión de la liquidez. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina en forma directa a la adquisición de acciones emitidas por instituciones públicas estatales y municipales.

7280 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7281 Adquisición de acciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina en forma directa a la adquisición de acciones emitidas por instituciones privadas, sociedades anónimas o corporaciones autorizadas para emitirlos.

7290 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de administración de la liquidez. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7291 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de administración de la liquidez. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.

7300 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES.

Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.

7310 Bonos. Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.

7311 Adquisición de bonos. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina en forma directa a la adquisición de bonos emitidos por instituciones públicas, estatales y municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas nacionales, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de liquidez.

7320 Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de política económica. Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.

7321 Valores representativos de deuda, adquiridos con fines de política económica. Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.

7330 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.

7331 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como

extranjerías, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.

7340 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica. Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7341 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica. Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7350 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7351 Adquisición de obligaciones. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina en forma directa a la adquisición de obligaciones emitidas por instituciones públicas estatales y municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas nacionales, autorizadas para emitirlos.

7390 Otros valores. Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.

7391 Fideicomisos para adquisición de títulos de crédito. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina a través de fondos y fideicomisos, a la adquisición de acciones, bonos, obligaciones, certificados y en general de toda clase de títulos de crédito que emitan instituciones públicas estatales y municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas nacionales, autorizadas para emitirlos.

7392 Reserva técnica. Asignaciones que se destinan a incrementar la reserva técnica de los Institutos de Seguridad Social, lo que les permite cubrir el costo de pensiones.

7393 Adquisición de otros valores. Asignaciones que el Gobierno Estatal destina en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las otras partidas de este subcapítulo, emitidos por instituciones públicas estatales y municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas nacionales, autorizadas para emitirlos.

7400 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS.

Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.

7410 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

7411 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.

7420 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras, con fines de política económica.

7421 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales no financieras, con fines de política económica.

7430 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.

7431 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.

7440 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.

7441 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.

7450 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, como son toda clase de préstamos al personal, sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.

7451 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, como son toda clase de préstamos al personal, sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.

7460 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.

7461 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica. Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.

7470 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.

7471 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.

7480 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.

7481 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.

7490 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.

7491 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez. Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.

7500 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS.

Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.

7510 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.

7511 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.

7520 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.

7521 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.

7530 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.

7531 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.

7540 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.

7541 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.

7550 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales no financieros. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales no financieros, con fines de política económica.

7551 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales no financieros. Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales no financieros, con fines de política económica.

7560 Inversiones en fideicomisos públicos financieros. Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.

7561 Inversiones en fideicomisos públicos financieros. Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.

7570 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas. Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.

7571 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas. Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.

7580 Inversiones en fideicomisos de municipios. Asignaciones a fideicomisos de Municipios, con fines de política económica.

7581 Inversiones en fideicomisos de municipios. Asignaciones a fideicomisos de Municipios, con fines de política económica.

7590 Otras inversiones en fideicomisos. Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.

7591 Otras inversiones en fideicomisos. Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica.

7600 OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS.

Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.

7610 Depósitos a largo plazo en moneda nacional. Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.

7611 Depósitos a largo plazo en moneda nacional. Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.

7620 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera. Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.

7621 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera. Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.

7900 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.

Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.

7910 Contingencias por fenómenos naturales. Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos; éstas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

7911 Contingencias por fenómenos naturales. Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos; éstas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

7920 Contingencias socioeconómicas. Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos; éstas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

7921 Contingencias socioeconómicas. Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos; éstas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

7990 Otras erogaciones especiales. Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

7991 Otras erogaciones especiales. Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.

8100 PARTICIPACIONES.

8110 Fondo general de participaciones. Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

8111 Fondo general de participaciones. Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los Estados, Municipios y Distrito Federal.

8120 Fondo de fomento municipal. Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.

8121 Fondo de fomento municipal. Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.

8130 Participaciones de las entidades federativas a los municipios. Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

8131 Participaciones a municipios en los ingresos federales. Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones a los Municipios provenientes de la recaudación federal conforme a la legislación de la materia.

8132 Participaciones a municipios en los ingresos estatales. Asignaciones destinadas a los Municipios de acuerdo a los convenios de coordinación fiscal.

8140 Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas. Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable, las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones, y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

8141 Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas. Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable, las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones, y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

8150 Otros conceptos participables de la federación a municipios. Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones, y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

8151 Otros conceptos participables de la federación a municipios. Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones, y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.

8160 Convenios de colaboración administrativa. Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.

8161 Convenios de colaboración administrativa. Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.

8300 APORTACIONES.

Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

8310 Aportaciones de la federación a las entidades federativas. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, los servicios de salud, infraestructura social, el fortalecimiento municipal, el

otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y seguridad pública y, en su caso otras, a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados y Distrito Federal.

8311 Aportaciones de la federación a las entidades federativas. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, los servicios de salud, infraestructura social, el fortalecimiento municipal, el otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y seguridad pública y, en su caso otras, a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Estados y Distrito Federal.

8320 Aportaciones de la federación a municipios. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, los servicios de salud, infraestructura social, el fortalecimiento municipal, el otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y seguridad pública y, en su caso otras, a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

8321 Aportaciones de la federación a municipios. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, los servicios de salud, infraestructura social, el fortalecimiento municipal, el otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y seguridad pública y, en su caso otras, a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

8330 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, los servicios de salud, infraestructura social, el fortalecimiento municipal, el otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, y seguridad pública y, en su caso otras, a que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.

8331 Aportaciones a municipios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Asignaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal, derivados del Ramo General 33, destinadas a los municipios de acuerdo a los Convenios de Coordinación Fiscal, Reglas de Operación y Legislación correspondiente.

8332 Aportaciones a municipios del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Asignaciones del FORTAMUNDF, derivados del Ramo General 33, destinadas a los municipios de acuerdo a los Convenios de Coordinación Fiscal, Reglas de Operación y Legislación correspondiente.

8340 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.

8341 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social. Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.

8350 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios. Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.

8351 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios. Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.

8500 CONVENIOS.

Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

8510 Convenios de reasignación. Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos, con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

8511 Convenios de reasignación. Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos, con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

8520 Convenios de descentralización. Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos, con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

8521 Convenios de descentralización. Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos, con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.

8530 Otros Convenios. Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes.

8531 Otros Convenios. Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes.

9000 DEUDA PÚBLICA.

9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

9110 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.

9111 Amortización de capital. Asignación para cubrir el pago de capital de la deuda pública.

9112 Actualización de la deuda. Asignación para cubrir gastos por actualización de la deuda pública.

9120 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores. Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.

9121 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores. Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.

9130 Amortización de arrendamientos financieros nacionales. Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.

9131 Amortización de arrendamientos financieros nacionales. Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.

9140 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.

9141 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.

9150 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

9151 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

9160 Amortización de la deuda bilateral. Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.

9161 Amortización de la deuda bilateral. Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.

9170 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores. Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

9171 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores. Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

9180 Amortización de arrendamientos financieros internacionales. Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.

9181 Amortización de arrendamientos financieros internacionales. Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

9210 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito. Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.

9211 Intereses de la deuda. Asignación para cubrir el pago del servicio de la deuda una vez devengados en función del tiempo.

9220 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.

9221 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.

9230 Intereses por arrendamientos financieros nacionales. Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.

9231 Intereses por arrendamientos financieros nacionales. Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.

9240 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito. Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.

9241 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito. Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.

9250 Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

9251 Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.

9260 Intereses de la deuda bilateral. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.

9261 Intereses de la deuda bilateral. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.

9270 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

9271 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior. Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.

9280 Intereses por arrendamientos financieros internacionales. Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.

9281 Intereses por arrendamientos financieros internacionales. Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.

9300 COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.

Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

9310 Comisiones de la deuda pública interna. Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.

9311 Comisiones de la deuda pública. Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda pública contratada en territorio nacional.

9320 Comisiones de la deuda pública externa. Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.

9321 Comisiones de la deuda pública externa. Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.

9400 GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

9410 Gastos de la deuda pública interna. Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9411 Gastos de la deuda pública. Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública, tales como: los diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y contratos de crédito suscritos, los gastos asociados a la difusión de la deuda, los gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas, así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9420 Gastos de la deuda pública externa. Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9421 Gastos de la deuda pública externa. Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.

9500 COSTO POR COBERTURAS.

Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

9510 Costos por coberturas. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programas de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.

9511 Gastos por coberturas en tasas de interés. Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados de las variaciones en las tasas de interés con que se cubren los compromisos de la deuda pública. Este tipo de coberturas se efectúa con base en las operaciones realizadas en los mercados de futuros.

9512 Gastos por otras coberturas. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas de la contratación de otras coberturas mediante los instrumentos financieros denominados como futuros o derivados, así como las comprendidas en el programa de coberturas de productos agropecuarios, entre otros.

9600 APOYOS FINANCIEROS.

Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

9610 Apoyos a intermediarios financieros. Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

9611 Apoyos a intermediarios financieros. Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.

9620 Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional. Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.

9621 Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional. Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.

9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

9910 ADEFAS. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

9911 Por el ejercicio inmediato anterior. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de los adeudos registrados al 31 de diciembre del año inmediato anterior, no se deberá registrar con cargo a esta partida las erogaciones no incluidas en el registro contable y presupuestal del ejercicio anterior.

9912 Por ejercicios anteriores. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de los adeudos registrados en ejercicios anteriores al 31 de diciembre del año inmediato anterior, no se deberá registrar con cargo a esta partida las erogaciones no incluidas en el registro contable y presupuestal del ejercicio inmediato anterior.

**B) SECTOR CENTRAL Y AUXILIAR
DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MÉXICO**

ÍNDICE

Página

1. CATÁLOGOS

1.1. Dependencias del Poder Ejecutivo

A) Sector Central

B) Sector auxiliar

1.2. Catálogo de Unidades Responsables, Unidades Ejecutoras y Centros de Costo

1.3. Catálogo Programático Estatal

1.4. Catálogo de Fuentes de Financiamiento

1.5. Lista de Cuentas de Ingresos

1.6. Catálogo de Claves de Flujo de Efectivo

1.1. DEPENDENCIAS Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS DEL PODER EJECUTIVO

A) SECTOR CENTRAL

CLAVE D E P E N D E N C I A S

201	GUBERNATURA
202	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
203	SECRETARÍA DE FINANZAS
204	SECRETARÍA DEL TRABAJO
205	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
207	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
208	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
210	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
212	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
214	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
215	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
217	SECRETARÍA DE SALUD
219	SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE
223	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
224	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO y METROPOLITANO
225	SECRETARÍA DE TURISMO
228	SECRETARÍA DE CULTURA
230	SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
231	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
232	SECRETARÍA DE SEGURIDAD
233	SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
400E	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE VALLE DE TOLUCA
400F	TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
400H	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

B) SECTOR AUXILIAR

SIGLAS SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

CECyTEM	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
COBAEM	Colegio de Bachilleres del Estado de México
COMECyT	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
CONALEP	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México
CREDOMEX	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa
IMIFE	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa
IFOPIM	Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México
SEIEM	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
SRyTVM	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense

TESCO	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco
TESCH	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco
TESCHI	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán
TESCHICO	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan
TESCI	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
TESE	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
TESH	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan
TESI	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca
TESJI	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
TESJO	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán
TESOEM	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
TESSFP	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
TEST	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco
TESVB	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
TESVG	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero
UDEM	Universidad Digital del Estado de México
UIEM	Universidad Intercultural del Estado de México
UMB	Universidad Mexiquense del Bicentenario
UNEVE	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
UNEV	Universidad Estatal del Valle de Toluca
UPATLACO	Universidad Politécnica de Atlacomulco
UPATLAU	Universidad Politécnica de Atlautla
UPCH	Universidad Politécnica de Chimalhuacán
UPCI	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli
UPO	Universidad Politécnica de Otzolotepec
UPT	Universidad Politécnica de Tecámac
UPTX	Universidad Politécnica de Texcoco
UPVM	Universidad Politécnica del Valle de México
UPVT	Universidad Politécnica del Valle de Toluca
UTFV	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"
UTN	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
UTSEM	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
UTT	Universidad Tecnológica de Tecámac
UTVT	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
UTZ	Universidad Tecnológica de Zinacantepec

SIGLAS SECTOR DESARROLLO URBANO Y REGIONAL

CAEM	Comisión del Agua del Estado de México
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
CTAEM	Comisión Técnica del Agua del Estado de México
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IMEVIS	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
PROCOEM	Procuraduría del Colono del Estado de México

SIGLAS SECTOR SALUD, SEGURIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

BTEM	Banco de Tejidos del Estado de México
DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
HRAEZ	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango
IMIEM	Instituto Materno Infantil del Estado de México
ISEM	Instituto de Salud del Estado de México
ISSEMyM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
REPSS	Régimen Estatal de Protección Social en Salud
IMD	Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad

SIGLAS SECTOR SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

CCAMEM	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
CCCEM	Centro de Control de Confianza del Estado de México
C3	Fideicomiso para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México
IFREM	Instituto de la Función Registral del Estado de México
IGISPEM	Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México

IMEPI Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
 IMSJ Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia

SIGLAS SECTOR MEDIO AMBIENTE

CEPANAF Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
 IECC Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático
 PROBOSQUE Protectora de Bosques del Estado de México
 PROPAEM Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
 RECICLAGUA Reciclagua Ambiental, S.A de C.V.

SIGLAS SECTOR PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

CEDIPIEM Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
 CIEPS Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
 CEMyBS Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
 IMEJ Instituto Mexiquense de la Juventud
 JAPEM Junta de Asistencia Privada del Estado de México

SIGLAS SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL

ICAMEX Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México

SIGLAS SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

JCEM Junta de Caminos del Estado de México
 SAASCAEM Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
 SITRAMyTEM Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México

SIGLAS SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO E IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD

COVATE Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán
 FIDEPAR Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México
 ICATI Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
 IFOME GEM Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
 IIFAEM Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
 IME Instituto Mexiquense del Emprendedor

SIGLAS SECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

IHAEM Instituto Hacendario del Estado de México
 IAPEM Instituto de la Administración Pública del Estado de México A.C.

SIGLAS ENTES AUTONOMOS

CODHEM Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
 IEEM Instituto Electoral del Estado de México
 ITAIPEMYM Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México
 TEEM Tribunal Electoral del Estado de México
 UAEM Universidad Autónoma del Estado de México
 TRIJA Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México
 FGJ Fiscalía General de Justicia del Estado de México

SIGLAS PODERES

JUDICIAL Poder Judicial del Estado de México
 LEGISLATIVO Poder Legislativo del Estado de México

1.2. CATÁLOGO DE UNIDADES RESPONSABLES, UNIDADES EJECUTORAS Y CENTROS DE COSTO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
201B000000	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	UE
201B010200	Coordinación de Atención a Adultos Mayores	CC
201B013000	Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar	CC
201B014000	Dirección de Atención a la Discapacidad	CC
201B015000	Dirección de Prevención y Bienestar Familiar	CC
201B016000	Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales	CC
201B017000	Dirección de Enlace y Vinculación Regional	CC
201B019000	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	CC
201D000000	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	UE
201D000001	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	CC
202H000000	Centro de Control de Confianza del Estado de México	UE
202H000001	Centro de Control de Confianza del Estado de México	CC
202M000000	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia	UE
202M000001	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia	CC
202N000000	Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia	UE
202N000001	Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia	CC
202P000000	Procuraduría del Colono del Estado de México	UE
202P000001	Procuraduría del Colono del Estado de México	CC
203B000000	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	UE
203B010100	Coordinación de Informática	CC
203B010500	Contraloría Interna	CC
203B011000	Dirección de Geografía	CC
203B012000	Dirección de Estadística	CC
203B013000	Dirección de Catastro	CC
203B014000	Dirección de Servicios de Información	CC
203C000000	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	UE
203C000001	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	CC
203D000000	Instituto Hacendario del Estado de México	UE
203D000001	Instituto Hacendario del Estado de México	CC
203F000000	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	UE
203F000001	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	CC
203G000000	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	UE
203G000001	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	CC
203H000000	Fideicomiso Público para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México Denominado "Fideicomiso C3"	UE
203H000001	Fideicomiso Público para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México	CC
203I000000	Instituto de la Administración Pública del Estado de México A.C.	UE
203I000001	Instituto de la Administración Pública del Estado de México A.C.	CC
204B000000	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	UE
204B010000	Dirección General	CC
204B010010	Escuela de Artes y Oficios Zinacantepec	CC
204B010011	Escuela de Artes y Oficios Ixtapan de la Sal	CC
204B010012	Escuela de Artes y Oficios Tlalnepantla	CC
204B010013	Escuela de Artes y Oficios Jilotepec	CC
204B010014	Escuela de Artes y Oficios Chalco	CC
204B010015	Escuela de Artes y Oficios Valle de Bravo	CC
204B010016	Escuela de Artes y Oficios Naucalpan	CC
204B010017	Escuela de Artes y Oficios Almoloya de Alquisiras	CC
204B010018	Escuela de Artes y Oficios Temoaya	CC
204B010019	Escuela de Artes y Oficios Tejupilco	CC
204B010020	Escuela de Artes y Oficios Chimalhuacán	CC
204B010021	Escuela de Artes y Oficios San Felipe del Progreso	CC
204B010022	Escuela de Artes y Oficios Zumpango	CC
204B010023	Escuela de Artes y Oficios Lerma	CC
204B010024	Escuela de Artes y Oficios Texcoco	CC
204B010025	Escuela de Artes y Oficios Cuautitlán Izcalli	CC
CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
204B010026	Escuela de Artes y Oficios Otumba	CC
204B010027	Escuela de Artes y Oficios Huixquilucan	CC
204B010028	Escuela de Artes y Oficios Atlacomulco	CC
204B010029	Escuela de Artes y Oficios Ixtapalapa	CC
204B010030	Escuela de Artes y Oficios Tultitlán	CC
204B010031	Escuela de Artes y Oficios Metepec	CC
204B010032	Escuela de Artes y Oficios Ecatepec	CC
204B010033	Escuela de Artes y Oficios Chimalhuacán II	CC
204B010034	Escuela de Artes y Oficios Ocoyoacac	CC
204B010035	Escuela de Artes y Oficios Tecamac	CC
204B010036	Escuela de Artes y Oficios Nicolás Romero	CC
204B010037	Escuela de Artes y Oficios Atizapan de Zaragoza	CC
204B010038	Escuela de Artes y Oficios Acambay	CC
204B010039	Escuela de Artes y Oficios Ixtlahuaca	CC
204B010040	Escuela de Artes y Oficios Toluca (San Pablo Autopan)	CC
204B010041	Escuela de Artes y Oficios Cuautitlán México	CC
204B010042	Escuela de Artes y Oficios Amecameca	CC
204B010043	Escuela de Artes y Oficios Tenancingo	CC
204B010044	Escuela de Artes y Oficios Chicoloapan	CC
204B010045	Escuela de Artes y Oficios Coacalco	CC
204B010046	Escuela de Artes y Oficios Teotihuacán	CC
204B010047	Escuela de Artes y Oficios Zumpango II	CC
204B010049	Escuela de Artes y Oficios Almoloya del Río	CC
204B010050	Escuela de Artes y Oficios Jaltenco	CC
204B010051	Escuela de Artes y Oficios San Salvador Atenco	CC
204B010052	Escuela de Artes y Oficios San Mateo Atenco	CC
204B010054	Escuela de Artes y Oficios Tepotzotlán	CC
204B010057	Escuela de Artes y Oficios Tultepec	CC
205BB00000	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalapa	UE
205BB00001	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapalapa	CC
205BC00000	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	UE
205BC00001	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	CC
205BE00000	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	UE
205BE00001	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	CC
205BF00000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	UE
205BF00001	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	CC
205BG00000	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	UE
205BG00001	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	CC
205BH00000	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	UE
205BH00001	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	CC
205BJ00000	Universidad Intercultural del Estado de México	UE
205BJ00001	Universidad Intercultural del Estado de México	CC
205BK00000	Universidad Politécnica del Valle de México	UE
205BK00001	Universidad Politécnica del Valle de México	CC
205BL00000	Universidad Politécnica del Valle de Toluca	UE
205BL00001	Universidad Politécnica del Valle de Toluca	CC
205BO00000	Universidad Mexiquense del Bicentenario	UE
205BO00001	Universidad Mexiquense del Bicentenario	CC
205BP00000	Universidad Estatal del Valle de Toluca	UE
205BP00001	Universidad Estatal del Valle de Toluca	CC
205BQ00000	Universidad Politécnica de Texcoco	UE
205BQ00001	Universidad Politécnica de Texcoco	CC
205BR00000	Universidad Digital del Estado de México	UE
205BR00001	Universidad Digital del Estado de México	CC
205BT00000	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	UE
205BT00001	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	CC
205BU00000	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	UE
205BU00001	Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	CC

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
205BV00000	Universidad Politécnica de Otzolotepec	UE
205BV00001	Universidad Politécnica de Otzolotepec	CC
205BW00000	Universidad Politécnica de Chimalhuacán	UE
205BW00001	Universidad Politécnica de Chimalhuacán	CC
205BX00000	Universidad Tecnológica de Zinacantepec	UE
205BX00001	Universidad Tecnológica de Zinacantepec	CC
205BY00000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan	UE
205BY00001	Tecnológico de Estudios Superiores de Chicoloapan	CC
205BN00000	Universidad Politécnica de Tecámac	UE
205BN00001	Universidad Politécnica de Tecámac	CC
205C000000	Servicios Educativos Integrados al Estado de México	UE
205C01000	Contraloría Interna	CC
205C016000	Dirección de Carrera Magisterial	CC
205C017000	Dirección de Servicios Regionalizados	CC
205C021000	Dirección de Educación Elemental	CC
205C022000	Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo	CC
205C023000	Dirección de Preparatoria Abierta	CC
205C024000	Dirección de Educación Superior	CC
205C030000	Coordinación de Administración y Finanzas	CC
205C031000	Dirección de Instalaciones Educativas	UE
205C032000	Coordinación de Operación Educativa	CC
205C035000	Dirección de Planeación y Evaluación	CC
205CF00000	Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México	UE
205CF00001	Instituto de Formación Continua, Profesionalización e Investigación del Magisterio del Estado de México	CC
205D000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	UE
205D000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	CC
205F000000	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	UE
205F000001	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	CC
205G000000	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	UE
205G000001	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	CC
205H000000	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"	UE
205H000001	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"	CC
205M000000	Universidad Tecnológica de Tecámac	UE
205M000001	Universidad Tecnológica de Tecámac	CC
205N000000	Colegio de Bachilleres del Estado de México	UE
205N000001	Planteles COBAEM	CC
205N000002	Centros EMSAD	CC
205O000000	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	UE
205O000001	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	CC
205P000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	UE
205P000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli	CC
205PA00000	Universidad Politécnica de Atlacomulco	UE
205PA000001	Universidad Politécnica de Atlacomulco	CC
205PB00000	Universidad Politécnica de Atlautla	UE
205PB000001	Universidad Politécnica de Atlautla	CC
205Q000000	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	UE
205Q0000001	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	CC
205R000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	UE
205R0000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	CC
205S000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	UE
205S0000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	CC
205T000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanquistenco	UE
205T0000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Tlanquistenco	CC
205V000000	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	UE
205V0000001	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	CC
205W000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	UE

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
205W0000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	CC
205X000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	UE
205X000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	CC
205Y000000	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	UE
205Y010011	Amecameca	CC
205Y010012	Atlacomulco	CC
205Y010013	Chimalhuacán	CC
205Y010014	Cuautitlán Izcalli	CC
205Y010015	Ecatepec	CC
205Y010016	Lerma	CC
205Y010017	Naucalpan	CC
205Y010018	Nezahualcóyotl	CC
205Y010019	Texcoco	CC
205Y010020	Tlalnepantla	CC
205Y010021	Toluca	CC
205Y010022	Tultitlán	CC
205Y010023	Valle de Bravo	CC
205Z000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	UE
205Z000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	CC
205N000000	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	UE
205N000001	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	CC
207B000000	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México	UE
207B0000001	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México	CC
208C000000	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	UE
208C0000001	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	CC
208D000000	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	UE
208D0000001	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	CC
208E000000	Instituto Mexiquense del Emprendedor	UE
208E0000001	Instituto Mexiquense del Emprendedor	CC
210D000000	Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México	UE
210D0000001	Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México	CC
212B000000	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	UE
212B010000	Dirección General	CC
212B010010	Parque el Ocotal	CC
212B010011	Parque Sierra Morelos	CC
212B010012	Parque Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla "La Marquesa"	CC
212B010013	Parque Centro Ceremonial Mazahua	CC
212B010014	Parque Isla de las Aves	CC
212B010015	Parque Santuario de la Mariposa Monarca	CC
212B010016	Parque Hermenegildo Galeana	CC
212B010017	Parque Centro Ceremonial Otomí	CC
212B010018	Parque San Sebastián Luvianos	CC
212B010019	Parque Nacional Nevado de Toluca	CC
212B010020	Parque el Salto Chihuahua	CC
212B010021	Parque Sierra de Nanchititla	CC
212B010022	Parque del Pueblo, Zoológico de Ciudad Nezahualcóyotl	CC
212B010023	Reserva Estatal "Monte Alto"	CC
212B010024	Parque Desierto del Carmen	CC
212B010025	Parque Sierra de Guadalupe	CC
212B010026	Parque los Ciervos	CC
212B010050	Coordinación del Zoológico de Zacango	CC
212E000000	Reciclaqua Ambiental, S.A. de C.V.	UE

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
212E0000001	Reciclajera Ambiental, S.A. de C.V.	CC
212G0000000	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	UE
212G010010	Subprocuraduría Toluca	CC
212G010011	Subprocuraduría Ecatepec	CC
212G104000	Subprocuraduría de Protección a la Fauna	CC
212H0000000	Protectora de Bosques del Estado de México	UE
212H010000	Dirección General	CC
212J0000000	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático	UE
212J0000001	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático	CC
215B0000000	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México	UE
215B0000001	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México	CC
215C0000000	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	UE
215C0100001	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	CC
215D0000000	Instituto Mexiquense de la Juventud	UE
215D0000001	Instituto Mexiquense de la Juventud	CC
215E0000000	Junta de Asistencia Privada del Estado de México	UE
215E0000001	Junta de Asistencia Privada del Estado de México	CC
215F0000000	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	UE
215F0000001	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	CC
217B0000000	Instituto de Salud del Estado de México	UE
217B0000001	Instituto de Salud del Estado de México	CC
217C0000000	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	UE
217C0000001	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	CC
217D0000000	Instituto Materno Infantil del Estado de México	UE
217D0000001	Instituto Materno Infantil del Estado de México	CC
217H0000000	Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango	UE
217H0000001	Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango	CC
217K0000000	Banco de Telidos del Estado de México	UE
217K0000001	Banco de Telidos del Estado de México	CC
217L0000000	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	UE
217L0000001	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	CC
217PB0000000	Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad	UE
217PB0000001	Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad	CC
224D0000000	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	UE
224D0000001	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	CC
225B0000000	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	UE
225B0000001	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	CC
225C0000000	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan	UE
225C0000001	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan	CC
230B0000000	Comisión del Agua del Estado de México	UE
230B0100000	Vocalía Ejecutiva	CC
230B0100001	Unidad de Modernización Administrativa e Informática	CC
230B0120000	Contraloría Interna	CC
230B0200000	Dirección General del Programa Hidráulico	CC
230B0300000	Dirección General de Inversión y Gestión	CC
230B0400000	Dirección General de Infraestructura Hidráulica	CC
230B0410000	Dirección de Construcción	CC
230B0500000	Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias	CC
230B050010	Gerencia Regional Toluca	CC
230B050011	Gerencia Regional Cuautitlán Poniente	CC
230B050012	Gerencia Regional Cuautitlán Oriente	CC
230B050013	Gerencia Regional Atlacomulco	CC
230B050014	Gerencia Regional Coatepec Harinas	CC
230B050015	Gerencia Regional Tejupilco - Valle de Bravo	CC
230B050016	Gerencia Regional Texcoco	CC
230B0600000	Dirección General de Coordinación de Organismos Operadores	CC
230B0700000	Dirección General de Asuntos Jurídicos	CC
230B0800000	Dirección General de Administración y Finanzas	CC
230C0000000	Comisión Técnica del Agua del Estado de México	UE
230C0000001	Comisión Técnica del Agua del Estado de México	CC
231B0000000	Junta de Caminos del Estado de México	UE
231B010010	Residencia Regional Toluca	CC
231B010011	Residencia Regional Cuautitlán	CC
231B010012	Residencia Regional Texcoco	CC
231B010013	Residencia Regional Atlacomulco	CC
231B010014	Residencia Regional Ixtapan de la Sal	CC
231B010015	Residencia Regional Tejupilco	CC
231B010016	Residencia Regional Tecámac - Ecatepec	CC
231C0000000	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	UE
231C0000001	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	CC
231D0000000	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México	UE
231D0000001	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México	CC
233B0000000	Instituto de la Función Registral del Estado de México	UE
233B0000001	Instituto de la Función Registral del Estado de México	CC
20100000000	Gubernatura	UR
20110000000	Secretaría Particular	UE
20110000001	Secretaría Particular	CC
20111000000	Secretaría Privada	UE
20111000001	Secretaría Privada	CC
20112000000	Secretaría Auxiliar	UE
20112000001	Secretaría Auxiliar	CC
20113000000	Jefatura de la Oficina de la Gubernatura	UE
20113000001	Jefatura de la Oficina de la Gubernatura	CC
201A0000000	Oficina del C. Gobernador	UE
201A0000001	Oficina del C. Gobernador	CC
20200000000	Secretaría General de Gobierno	UR
20200100000	Coordinación de Acción Cívica y Eventos Especiales	UE
202001A0000	Oficina del C. Coordinador de Acción Cívica y Eventos Especiales	CC
20201000000	Secretaría Particular	UE
20201000001	Secretaría Particular	CC
20203000000	Coordinación General de Protección Civil	UE
20203000001	Coordinación General de Protección Civil	CC
20204000000	Contraloría Interna	UE
20204000001	Contraloría Interna	CC
20208000000	Coordinación de Giras y Logística	UE
20208A00000	Oficina del C. Coordinador de Giras y Logística	CC
20209000000	Coordinación de Atención Ciudadana	UE
20209A00000	Oficina del C. Coordinador de Atención Ciudadana	CC
2020B000000	Unidad de Asuntos Religiosos	UE
2020B000001	Unidad de Asuntos Religiosos	CC
20210000000	Subsecretaría General de Gobierno	UE
20210000001	Subsecretaría General de Gobierno	CC
20210300000	Dirección General de Información Sociopolítica	UE
20211000000	Subsecretaría de Gobierno Valle de Toluca	CC
20211100000	Coordinación de Gobierno Valle de Toluca	UE
20211100001	Dirección General de Gobierno Región Atlacomulco	CC
20211120000	Dirección General de Gobierno Región Ixtapan de la Sal	CC
20211130000	Dirección General de Gobierno Región Lerma	CC

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
2021140000	Dirección General de Gobierno Región Tejuipilco	CC
2021150000	Dirección General de Gobierno Región Toluca	CC
2021160000	Dirección General de Gobierno Región Valle de Bravo	CC
2021200000	Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Nororiental	UE
2021210000	Coordinación de Gobierno Valle de México Zona Nororiental	CC
2021211000	Dirección General de Gobierno Región Cuautitlán Izcalli	CC
2021212000	Dirección General de Gobierno Región Naucalpan	CC
2021213000	Dirección General de Gobierno Región Tlalnepantla	CC
2021214000	Dirección General de Gobierno Región Tultitlán	CC
2021215000	Dirección General de Gobierno Región Zumpango	CC
2021300000	Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Oriente I	UE
2021310000	Coordinación de Gobierno Valle de México Zona Oriente I	CC
2021312000	Dirección General de Gobierno Región Chimalhuacán	CC
2021313000	Dirección General de Gobierno Región Ecatepec	CC
2021315000	Dirección General de Gobierno Región Texcoco	CC
2021316000	Dirección General de Gobierno Región Otumba	CC
2021400000	Subsecretaría de Gobierno Valle de México Zona Oriente II	UE
2021410000	Coordinación de Gobierno Valle de México Zona Oriente II	CC
2021411000	Dirección General de Gobierno Región Amecameca	CC
2021412000	Dirección General de Gobierno Región Nezahualcóyotl	CC
2021413000	Dirección General de Gobierno Región Chalco	CC
2023000000	Subsecretaría de Desarrollo Municipal	UE
2023000001	Subsecretaría de Desarrollo Municipal	CC
2023010000	Dirección General de Políticas Públicas Municipales	CC
2023020000	Dirección General de Apoyo Regional y Municipal	CC
2024000000	Subsecretaría de Desarrollo Político	UE
2024000001	Oficina del C. Subsecretario	CC
2024010000	Coordinación de Análisis	CC
2024020000	Dirección General de Desarrollo Político	CC
2024030000	Dirección General de Participación Social	CC
2025000000	Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico	UE
2025000001	Oficina del Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico	CC
2025010000	Dirección General de Información, Planeación y Evaluación	CC
2025020000	Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión	CC
2025030000	Dirección General de Estudios y Proyectos Especiales	CC
2025040000	Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información	CC
2026000000	Coordinación Administrativa	UE
2026000001	Coordinación Administrativa	CC
202A000000	Oficina del C. Srto. Gral. Gobierno	UE
202A000001	Oficina del C. Srto. Gral. Gobierno	CC
202B000000	Consejo Estatal de Población	UE
202B000001	Consejo Estatal de Población	CC
202S000000	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	UE
202S100000	Secretaría Ejecutiva	CC
2030000000	Secretaría de Finanzas	UR
2030200000	Coordinación Administrativa	UE
2030200001	Coordinación Administrativa	CC
2030300000	Contraloría Interna	UE
2030300001	Contraloría Interna	CC
2030400000	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	UE
2030400001	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	CC
2030500000	Procuraduría Fiscal	UE
2030520100	Delegación de Asuntos Contenciosos Naucalpan	CC
2030520110	Delegación de Asuntos Contenciosos Nezahualcóyotl	CC
20305A0000	Oficina del C. Procurador	CC
2030700000	Coordinación Jurídica	UE
20307A0000	Coordinación Jurídica	CC
2031000000	Subsecretaría de Ingresos	UE
2031000001	Subsecretaría de Ingresos	CC
2031002000	Unidad de Apoyo Técnico Administrativo	CC
2031100000	Dirección General de Recaudación	UE
2031100001	Dirección General de Recaudación	CC
2031301000	Delegación Fiscal Nezahualcóyotl	CC
2031301100	Delegación Fiscal Ecatepec	CC
2031301200	Delegación Fiscal Tlalnepantla	CC
2031301300	Delegación Fiscal Toluca	CC
2031301400	Delegación Fiscal Naucalpan	CC
2031200000	Dirección General de Política Fiscal	UE
2031200001	Dirección General de Política Fiscal	CC
2031210000	Dirección de Estudios de Política de Ingresos	CC
20312A0000	Oficina del C. Director	UE
2031300000	Dirección General de Fiscalización	UE
2031342000	Delegación de Fiscalización Toluca	CC
2031343000	Delegación de Fiscalización Naucalpan	CC
2031344000	Delegación de Fiscalización Tlalnepantla	CC
2031345000	Delegación de Fiscalización Ecatepec	CC
2031346000	Delegación de Fiscalización Nezahualcóyotl	CC
20313A0000	Oficina del C. Director General	CC
2031400000	Dirección General de Regulación	UE
2031400001	Dirección General de Regulación	CC
2032000000	Subsecretaría de Planeación y Presupuesto	UE
2032000001	Subsecretaría de Planeación y Presupuesto	CC
2032100000	Dirección General de Planeación y Gasto Público	UE
2032100001	Dirección General de Planeación y Gasto Público	CC
2032200000	Contaduría General Gubernamental	UE
2032200001	Contaduría General Gubernamental	CC
2032300000	Dirección General de Inversión	UE
2032300001	Dirección General de Inversión	CC
2033000000	Subsecretaría de Tesorería	UE
2033000001	Subsecretaría de Tesorería	CC
2033100000	Dirección General de Tesorería	UE
2033100001	Dirección General de Tesorería	CC
2033300000	Dirección General de Crédito	UE
2033300001	Dirección General de Crédito	CC
2034000000	Subsecretaría de Administración	UE
2034000001	Subsecretaría de Administración	CC
2034100000	Dirección General de Personal	UE
2034100001	Dirección General de Personal	CC
2034200000	Dirección General de Recursos Materiales	UE
2034200001	Dirección General de Recursos Materiales	CC
2034300000	Dirección General de Innovación	UE
2034300001	Dirección General de Innovación	CC
2034400000	Dirección General del Sistema Estatal de Informática	UE
2034400001	Dirección General del Sistema Estatal de Informática	CC
2034500000	Coordinación de Servicios Aéreos	UE
2034500001	Coordinación de Servicios Aéreos	CC
2034600000	Coordinación del Programa de Apoyo a la Comunidad	UE
2034600001	Coordinación del Programa de Apoyo a la Comunidad	CC
2034B00000	Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México	UE
2034B00001	Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México	CC
2036000000	Unidad de Apoyo a la Administración General	UE
2036000002	Oficina del Jefe de la Unidad	CC
2036000003	Subcoordinación de Informática	CC
2036010000	Administración Casa Estado de México	CC
2036100000	Coordinación de Administración	UE
2036100001	Coordinación de Administración	CC
2036300000	Coordinación de Giras, Logística y Seguridad	UE

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
20363000001	Coordinación de Giras, Logística y Seguridad	CC
20364000000	Coordinación de Agenda	UE
20364000001	Coordinación de Agenda	CC
20365000000	Coordinación de Atención Ciudadana	UE
20365000001	Coordinación de Atención Ciudadana	CC
20366000000	Coordinación de Información y Estrategia	UE
20366000001	Coordinación de Información y Estrategia	CC
20369000000	Coordinación de Asuntos Internacionales	UE
20369000001	Coordinación de Asuntos Internacionales	CC
20370000000	Coordinación de Gestión Gubernamental	UE
20370000001	Coordinación de Gestión Gubernamental	CC
20371000000	Dirección General de Enlace Interinstitucional	UE
20371000001	Dirección General de Enlace Interinstitucional	CC
20372000000	Dirección General de Programas Gubernamentales	UE
20372000001	Dirección General de Programas Gubernamentales	CC
20373000000	Dirección General de Tecnologías para la Gestión	UE
20373000001	Dirección General de Tecnologías para la Gestión	CC
20390000000	Presidencia del Consejo Mexiquense de Infraestructura y Desarrollo Social	UE
20390000001	Presidencia del Consejo Mexiquense de Infraestructura y Desarrollo Social	CC
203A0000000	Oficina del C. Srío. Finanzas	UE
203A0000001	Oficina del C. Srío. Finanzas	CC
20400000000	Secretaría del Trabajo	UR
20401000000	Dirección General de Política e Inclusión Laboral	UE
20401000001	Dirección General del Trabajo	CC
20402000000	Dirección General de Empleo y Productividad	UE
20402000001	Dirección General de la Previsión Social	CC
2040200100	Oficina Regional de Empleo Toluca	CC
2040200110	Oficina Regional de Empleo Ixtapaluca	CC
2040200120	Oficina Regional de Empleo Ecatepec	CC
2040200130	Oficina Regional de Empleo Tlalnepantla	CC
2040200140	Oficina Regional de Empleo Nezahualcóyotl	CC
2040200150	Oficina Regional de Empleo Atlacomulco	CC
2040200160	Oficina Regional de Empleo Valle de Bravo	CC
2040200170	Oficina Regional de Empleo Tejupilco	CC
2040200180	Oficina Regional de Empleo Naucalpan	CC
20403000000	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	UE
20403000001	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	CC
20404000000	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	UE
20404000001	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	CC
204A0000000	Oficina del C. Srío. Trabajo	UE
204A0000001	Oficina del C. Srío. Trabajo	CC
204A0000002	Contraloría Interna	CC
20500000000	Secretaría de Educación	UR
20501000000	Subsecretaría General de Educación	UE
20501000001	Subsecretaría General de Educación	CC
20510000000	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	UE
20510000001	Subsecretaría de Educación Básica y Normal	CC
20511000000	Dirección General de Educación Básica	UE
20511000001	Dirección General de Educación Básica	CC
2051100100	Subdirección Regional de Educación Básica Valle de Toluca	CC
2051100160	Subdirección Regional de Educación Básica Valle de México	CC
2051102030	Departamento de Educación para los Adultos	CC
2051103000	Subdirección de Apoyo a la Educación	CC
2051110000	Subdirección de Educación Preescolar	CC
2051112000	Subdirección de Educación Primaria	CC
2051113000	Subdirección de Educación Especial	CC
2051121000	Subdirección de Secundaria	CC
2051122000	Subdirección de Telesecundarias	CC
2051123000	Subdirección de Escuelas Incorporadas	CC
CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
20512000000	Dirección General de Educación Normal y Fortalecimiento Profesional	UE
20512000001	Dirección General de Educación Normal y Fortalecimiento Profesional	CC
2051211000	Subdirección de Educación Normal	CC
2051212000	Subdirección de Capacitación y Actualización Docente	CC
2051220000	Dirección de Carrera Magisterial	CC
20520000000	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	UE
20520000001	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	CC
20521000000	Dirección General de Educación Media Superior	UE
20521000001	Dirección General de Educación Media Superior	CC
2052101000	Subdirección de Bachillerato General	CC
2052102000	Subdirección de Bachillerato Tecnológico	CC
20522000000	Dirección General de Educación Superior	UE
20522000001	Dirección General de Educación Superior	CC
20530000000	Subsecretaría de Planeación y Administración	UE
20530000001	Subsecretaría de Planeación y Administración	CC
20531000000	Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación	UE
20531000001	Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación	CC
2053110000	Dirección de Información y Planeación	CC
2053120000	Dirección de Programación y Evaluación	CC
20532000000	Dirección General de Administración y Finanzas	UE
20532000001	Dirección General de Administración y Finanzas	CC
2053210000	Dirección de Administración	CC
2053220000	Dirección de Finanzas	CC
2053220030	Departamento de Becas	CC
205A0000000	Oficina del C. Srío. Educación	UE
205A0000001	Oficina del C. Srío. Educación	CC
205BS000000	Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México	UE
205BS0000001	Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México	CC
205CD000000	Consejo para la Convivencia Escolar	UE
205CD000001	Consejo para la Convivencia Escolar	CC
205CE000000	Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente	UE
205CE000001	Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente	CC
205CE130000	Dirección General de Información, Planeación y Operación	CC
20700000000	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	UR
20710000000	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	UE
20710000001	Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario	CC
20711000000	Dirección General de Desarrollo Rural	UE
20711000001	Dirección General de Desarrollo Rural	CC
20712000000	Dirección General de Agricultura	UE
20712000001	Dirección General de Agricultura	CC
20713000000	Dirección General Pecuaria	UE
20713000001	Dirección General Pecuaria	CC
20714000000	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario	UE
20714000001	Coordinación de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario	CC
2071400100	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Metepec	CC
2071400140	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Zumpango	CC
2071400180	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Texcoco	CC
2071400220	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Tejupilco	CC
2071400260	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Atlacomulco	CC
2071400300	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Ixtapan de la Sal	CC
2071400340	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Valle de Bravo	CC
2071400380	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Jilotepec	CC
2071400410	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Teotihuacan	CC
2071400420	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Tepotzotlan	CC
2071400430	Delegación Regional de Desarrollo Agropecuario Amecameca	CC
20715000000	Dirección General de Infraestructura Rural	UE
20715000001	Dirección General de Infraestructura Rural	CC
20716000000	Dirección General de Comercialización Agropecuaria	UE
20716000001	Dirección General de Comercialización Agropecuaria	CC

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
207A000000	Oficina del C. Srío. Agropecuario	UE
207A000001	Oficina del C. Srío. Agropecuario	CC
2080000000	Secretaría de Desarrollo Económico	UR
2080100000	Dirección General de Comercio	UE
2080100001	Dirección General de Comercio	CC
2082000000	Subsecretaría de Fomento Industrial	UE
2082000001	Subsecretaría de Fomento Industrial	CC
2082100000	Dirección General de Industria	UE
2082100001	Dirección General de Industria	CC
2082200000	Dirección General de Atención Empresarial	UE
2082200001	Dirección General de Atención Empresarial	CC
2083000000	Coordinación de Fomento Económico y Competitividad	UE
2083000001	Coordinación de Fomento Económico y Competitividad	CC
208A000000	Oficina del C. Srío. Económico	UE
208A000001	Oficina del C. Srío. Económico	CC
2100000000	Secretaría de la Contraloría	UR
2100010000	Dirección de Ética y Prevención de la Corrupción	CC
2100900000	Dirección General de Responsabilidades	UE
2100900001	Dirección General de Responsabilidades	CC
2100B00000	Dirección General de Contraloría y Evaluación Social	UE
2100B00100	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Oriente	CC
2100B00110	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Sur	CC
2100B00120	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Sureste	CC
2100B00130	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Norte	CC
2100B00140	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Noreste	CC
2100B00150	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Metropolitana	CC
2100B00160	Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Toluca	CC
2100BA0000	Oficina del C. Director General	CC
2100C00000	Dirección General de Investigación	UE
2100C00001	Dirección General de Investigación	CC
2101000000	Subsecretaría de Control y Evaluación	UE
21010A0000	Oficina del C. Subsecretario	CC
2101100000	Dirección General de Control y Evaluación "A"	UE
2101100001	Dirección General de Control y Evaluación "A"	CC
2101200000	Dirección General de Control y Evaluación "B"	UE
2101200001	Dirección General de Control y Evaluación "B"	CC
2101300000	Dirección General de Control y Evaluación "C"	UE
2101300001	Dirección General de Control y Evaluación "C"	CC
2101400000	Dirección General de Control y Evaluación de Tecnologías de Información	UE
2101400001	Dirección General de Control y Evaluación de Tecnologías de Información	CC
210A000000	Oficina del C. Srío. Contraloría	UE
210A000001	Oficina del C. Srío. Contraloría	CC
210C000000	Unidad Estatal de Certificación de Confianza	UE
210C000001	Unidad Estatal de Certificación de Confianza	CC
2120000000	Secretaría del Medio Ambiente	UR
2120700000	Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica	UE
2120700000	Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica	UE
2120700001	Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica	CC
2120800000	Dirección General de Manejo Integral de Residuos	UE
2120800001	Dirección General de Manejo Integral de Residuos	CC
2120900000	Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental	UE
2120900001	Dirección General de Ordenamiento e Impacto Ambiental	CC
212A000000	Oficina del C. Srío. Medio Ambiente	UE
212A000001	Oficina del C. Srío. Medio Ambiente	CC

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
212A000002	Contraloría Interna	CC
212D000000	Coordinación General de Conservación Ecológica	UE
212D000001	Coordinación General de Conservación Ecológica	CC
2140000000	Coordinación General de Comunicación Social	UR
2140300000	Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación	UE
2140300001	Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación	CC
2140400000	Dirección General de Publicidad	UE
2140400001	Dirección General de Publicidad	CC
2140500000	Dirección General de Seguimiento de Medios e Investigación	UE
2140500001	Dirección General de Seguimiento de Medios e Investigación	CC
2140600000	Dirección General de Mercadotecnia	UE
2140600001	Dirección General de Mercadotecnia	CC
214A000000	Oficina del C. Coordinador General	UE
214A000001	Oficina del C. Coordinador General	CC
2150000000	Secretaría de Desarrollo Social	UR
2150600000	Dirección General de Programas Sociales	UE
2150600001	Dirección General de Programas Sociales	CC
2150700000	Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social	UE
2150700001	Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social	CC
2151000000	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de Toluca	UE
2151000001	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de Toluca	CC
2152000000	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Nororiente	UE
2152000001	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Nororiente	CC
2153000000	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente	UE
2153000001	Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente	CC
215A000000	Oficina del C. Srío. Desarrollo Social	UE
215A000001	Oficina del C. Srío. Desarrollo Social	CC
215A000002	Contraloría Interna	CC
2170000000	Secretaría de Salud	UR
2170100000	Coordinación de Hospitales Regionales de Alta Especialidad	UE
2170100001	Coordinación de Hospitales Regionales de Alta Especialidad	CC
2170200000	Coordinación Administrativa	UE
2170200001	Coordinación Administrativa	CC
217A000000	Oficina del C. Srío. Salud	UE
217A000001	Oficina del C. Srío. Salud	CC
217F000000	Centro Estatal de Trasplantes	UE
217F000001	Centro Estatal de Trasplantes	CC
217G000000	Instituto Mexiquense contra las Adicciones	UE
217G000001	Instituto Mexiquense contra las Adicciones	CC
217J000000	Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades	UE
217J000001	Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades	CC
217P000000	Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México	UE
217P000001	Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México	CC
2190000000	Secretaría Técnica del Gabinete	UR
2190300000	Dirección General de Acuerdos e Instrucciones	UE
2190300001	Dirección General de Acuerdos e Instrucciones	CC
2190400000	Dirección General de Cumplimiento de Compromisos Gubernamentales	UE
2190400001	Dirección General de Cumplimiento de Compromisos Gubernamentales	CC
2190500000	Dirección General de Planeación y Seguimiento Sectorial	UE
2190500001	Dirección General de Planeación y Seguimiento Sectorial	CC
219A000000	Oficina del C. Secretario Técnico	UE
219A000001	Oficina del C. Secretario Técnico	CC
2230000000	Secretaría de Movilidad	UR
2230300000	Coordinación de Política Regional	UE
2230300001	Coordinación de Política Regional	CC
2230400000	Dirección General de Asuntos Jurídicos	UE
2230400001	Dirección General de Asuntos Jurídicos	CC

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
2230500000	Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público	UE
2230500001	Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público	CC
2231000000	Subsecretaría de Movilidad	UE
2231000001	Subsecretaría de Movilidad	CC
2231100000	Dirección General de Movilidad Zona I	UE
2231100001	Dirección General de Movilidad Zona I	CC
2231200000	Dirección General de Movilidad Zona II	UE
2231200001	Dirección General de Movilidad Zona II	CC
2231300000	Dirección General de Movilidad Zona III	UE
2231300001	Dirección General de Movilidad Zona III	CC
2231400000	Dirección General de Movilidad Zona IV	UE
2231400001	Dirección General de Movilidad Zona IV	CC
223A000000	Oficina del C. Srío. Movilidad	UE
223A000001	Oficina del C. Srío. Movilidad	CC
223A000002	Contraloría Interna	CC
223B000000	Instituto del Transporte del Estado de México	UE
223B000001	Instituto del Transporte del Estado de México	CC
2240000000	Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano	UR
2240100000	Dirección General de Planeación Urbana	UE
2240100001	Dirección General de Planeación Urbana	CC
2240200000	Dirección General de Operación Urbana	UE
2240200001	Dirección General de Operación Urbana	CC
2240210000	Dirección Regional Valle de Toluca	CC
2240220000	Dirección Regional Valle de México Zona Nororiental	CC
2240230000	Dirección Regional Valle de México Zona Oriente	CC
2240240000	Dirección Técnica para Autorizaciones Urbanas	CC
2240300000	Dirección General de Control Urbano	UE
2240300001	Dirección General de Control Urbano	CC
2241000000	Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano	UE
2241000001	Subsecretaría de Desarrollo Metropolitano	CC
2241100000	Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana	UE
2241100001	Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana	CC
224A000000	Oficina del C. Srío. Desarrollo Urbano y Metropolitano	UE
224A000001	Oficina del C. Srío. Desarrollo Urbano y Metropolitano	CC
224A000002	Contraloría Interna	CC
224E000000	Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México	UE
224E000001	Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México	CC
2250000000	Secretaría de Turismo	UR
2250100000	Dirección General de Turismo	UE
2250100001	Dirección General de Turismo	CC
2250300000	Dirección General de Turismo de Reuniones	UE
2250300001	Dirección General de Turismo de Reuniones	CC
225A000000	Oficina del C. Srío. Turismo	UE
225A000001	Oficina del C. Srío. Turismo	CC
2280000000	Secretaría de Cultura	UR
2280700000	Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales	UE
2280700001	Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales	CC
2280900000	Dirección General del Conservatorio de Música del Estado de México	UE
2280900001	Dirección General del Conservatorio de Música del Estado de México	CC
2280B00000	Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México	UE
2280B00001	Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México	CC
2280C00000	Dirección General de Cultura Física y Deporte	UE
2280C00001	Dirección General de Cultura Física y Deporte	CC
228A000000	Oficina del Srío. de Cultura	UE
228A000001	Oficina del Srío. de Cultura	CC
228A000002	Contraloría Interna	CC
2300000000	Secretaría de Obra Pública	UR
2300600000	Contraloría Interna	CC
2301000000	Subsecretaría del Agua y Obra Pública	UE

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
2301000001	Subsecretaría del Agua y Obra Pública	CC
2301200000	Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos	UE
2301200001	Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos	CC
2301300000	Dirección General de Construcción de Obra Pública	UE
2301300001	Dirección General de Construcción de Obra Pública	CC
230132100	Residencia Región Atlacomulco	CC
230132200	Residencia Región Toluca	CC
2301321100	Residencia Regiones Zumpango, Cuautitlán Izcalli y Naucalpan	CC
2301322100	Residencia Regiones Ecatepec y Texcoco	CC
2301322200	Residencia Regiones Nezahualcóyotl y Amecameca	CC
2301400000	Dirección General de Electrificación	UE
2301400001	Dirección General de Electrificación	CC
230A000000	Oficina del C. Secretario de Obra Pública	UE
230A000001	Oficina del C. Secretario de Obra Pública	CC
230D000000	Comisión de la Cuenca del Río Lerma	UE
230D000001	Comisión de la Cuenca del Río Lerma	CC
2310000000	Secretaría de Comunicaciones	UR
2310500000	Contraloría Interna	CC
2310900000	Dirección General de Vialidad	UE
2310900001	Dirección General de Vialidad	CC
231A000000	Oficina del C. Secretario de Comunicaciones	UE
231A000001	Oficina del C. Secretario de Comunicaciones	CC
2320000000	Secretaría de Seguridad	UR
2320700000	Dirección General de Planeación Policial	UE
2320780000	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	CC
2320790000	Unidad de Estudios y Proyectos Especiales	CC
2320B00000	Dirección General de Información	UE
2320BA0000	Dirección General de Información	CC
2320BD0000	Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad	CC
2320BE0000	Unidad de Análisis Criminal	CC
2320F00000	Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación	UE
2320FA0000	Dirección General de Desarrollo Institucional e Innovación	CC
2321000000	Subsecretaría de Policía Estatal	UE
2321010000	Coordinación de Ayudantías	CC
2321020000	Coordinación de Grupos Tácticos	CC
23210A0000	Subsecretaría de Policía Estatal	CC
2321300000	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito	UE
2321350000	Unidad de Montados, Caninos y Grupos de Apoyo al Medio Ambiente	CC
2321360000	Dirección de Policía de Tránsito	CC
2321380000	Subdirección Operativa Regional Atlacomulco	CC
2321380200	Subdirección Operativa Regional Norte	CC
2321380300	Subdirección Operativa Regional Toluca	CC
2321390100	Subdirección Operativa Regional Ixtapalan	CC
2321390200	Subdirección Operativa Regional Sur	CC
2321390300	Subdirección Operativa Regional Valle de Bravo	CC
23213A0000	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito	CC
23213B0100	Subdirección Operativa Regional Ecatepec	CC
23213B0200	Subdirección Operativa Regional Metropolitana	CC
23213B0300	Subdirección Operativa Regional Valle Cuautitlán	CC
23213C0100	Subdirección Operativa Regional Volcanes	CC
23213C0200	Subdirección Operativa Regional Oriente	CC
23213C0300	Subdirección Operativa Regional Texcoco	CC
2321400000	Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte	UE
23214A0000	Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte	CC
2321500000	Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares	UE
2321501000	Subdirección Valle de México I	CC
2321502000	Subdirección Valle de México II	CC
2321503000	Subdirección Tlalnepanitla	CC
2321504000	Subdirección Norte	CC
2321505000	Subdirección Sur	CC
23215A0000	Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares	CC

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
2322000000	Subsecretaría de Control Penitenciario	UE
23220A0000	Subsecretaría de Control Penitenciario	CC
2322100000	Dirección General de Prevención y Reinserción Social	UE
2322100100	Centro Penitenciario y de Reinserción Social Cuautitlán	CC
2322100110	Centro Penitenciario y de Reinserción Social Chalco	CC
2322100120	Centro Penitenciario y de Reinserción Social El Oro	CC
2322100130	Centro Penitenciario y de Reinserción Social Lerma	CC
2322100140	Centro Penitenciario y de Reinserción Social Texcoco	CC
2322100150	Centro Penitenciario y de Reinserción Social Jilotepec	CC
2322100160	Centro Penitenciario y de Reinserción Social Nezahualcóyotl Sur	CC
2322100170	Centro Penitenciario y de Reinserción Social Nezahualcóyotl Bordo Xochiaca	CC
2322100180	Centro Penitenciario y de Reinserción Social Otumba	CC
2322100190	Centro Penitenciario y de Reinserción Social Sultepec	CC
2322100200	Centro Penitenciario y de Reinserción Social Temascaltepec	CC
2322100210	Centro Penitenciario y de Reinserción Social Tenancingo	CC
2322100220	Centro Penitenciario y de Reinserción Social Tenango del Valle	CC
2322100230	Centro Penitenciario y de Reinserción Social Tlalnepantla	CC
2322100240	Centro Penitenciario y de Reinserción Social Valle de Bravo	CC
2322100250	Centro Penitenciario y de Reinserción Social Ecatepec	CC
2322100260	Centro Penitenciario y de Reinserción Social Zumpango	CC
2322100270	Centro Penitenciario y de Reinserción Social Ixtlahuaca	CC
2322100280	Centro Penitenciario y de Reinserción Social Santiaguito	CC
2322100290	Centro Penitenciario y de Reinserción Social Otumba Tepachico	CC
2322100300	Centro Penitenciario y de Reinserción Social Nezahualcóyotl Norte	CC
2322100310	Centro de Internamiento Para Adolescentes "Quinta del Bosque"	CC
2322100320	Dirección de Penitenciaría Modelo	CC
23221A0000	Dirección General de Prevención y Reinserción Social	CC
2323000000	Oficialía Mayor	UE
23230A0000	Oficialía Mayor	CC
232A000000	Oficina del C. Secretario	UE
232A000001	Oficina del C. Secretario	CC
232A200000	Contraloría Interna	CC
232A400000	Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas	CC
232A500000	Secretaría Técnica	CC
232A600000	Unidad de Asuntos Jurídicos	CC
232B000000	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	UE
232B010000	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	CC
2330000000	Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	UR
2330020000	Coordinación Administrativa	UE
2330020001	Coordinación Administrativa	CC
2330040000	Contraloría Interna	UE
2330040001	Contraloría Interna	CC
2330200000	Dirección General del Registro Civil	UE
2330203100	Oficina Regional del Registro Civil Toluca	CC
2330203110	Oficina Regional del Registro Civil Atlacomulco	CC
2330203120	Oficina Regional del Registro Civil Ixtlahuaca	CC
2330203130	Oficina Regional del Registro Civil Lerma	CC
2330204100	Oficina Regional del Registro Civil Ixtapan de la Sal	CC
2330204110	Oficina Regional del Registro Civil Tenango del Valle	CC
2330204120	Oficina Regional del Registro Civil Temascaltepec	CC
2330205100	Oficina Regional del Registro Civil Nezahualcóyotl	CC
2330205110	Oficina Regional del Registro Civil Amecameca	CC
2330205120	Oficina Regional del Registro Civil Otumba	CC
2330206100	Oficina Regional del Registro Civil Cuautitlán Izcalli	CC
2330206110	Oficina Regional del Registro Civil Zumpango	CC
2330206120	Oficina Regional del Registro Civil Ecatepec	CC
23302A0000	Oficina del C. Director General	CC
2330300000	Dirección General Jurídica y Consultiva	UE
2330300001	Dirección General Jurídica y Consultiva	CC

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN
233A000000	Oficina del C. Secretario	UE
233A000001	Oficina del C. Secretario	CC
233A010000	Secretaría Particular	CC
233A030000	Unidad de Derechos Humanos y Equidad de Género	CC
233A050000	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	CC
233A060000	Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	CC
233A100000	Unidad de Asuntos Agrarios	CC
233C000000	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México	UE
233C000001	Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México	CC
233D000000	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México	UE
233D000001	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México	CC
233E000000	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	UE
233E000001	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	CC
400E000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	UE
400E000001	Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	CC
400F000000	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	UE
400F000001	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	CC
400H000000	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán- Texcoco	UE
400H000001	Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán- Texcoco	CC
400B000000	Instituto Electoral del Estado de México	UE
400B000001	Instituto Electoral del Estado de México	CC
400C000000	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	UE
400C000001	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	CC
400G000000	Universidad Autónoma del Estado de México	UE
400G000001	Universidad Autónoma del Estado de México	CC
400I000000	Tribunal Electoral del Estado de México	UE
400I000001	Tribunal Electoral del Estado de México	CC
400K000000	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios	UE
400K000001	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios	CC
400L000000	Fiscalía General de Justicia	UE
400L000001	Fiscalía General de Justicia	CC
400M000000	Tribunal de Justicia Administrativa	UE
400M000001	Tribunal de Justicia Administrativa	CC
1000000000	Poder Legislativo	UE
1000000001	Poder Legislativo	CC
1000000002	Unidad de Información	CC
3000000000	Poder Judicial	UE
3000000001	Poder Judicial	CC

1.3. CATÁLOGO PROGRAMÁTICO ESTATAL

E. PROGRAMÁTICA	DENOMINACIÓN
01	Gobierno
0101	Legislación
010101	Legislación
01010101	Legislativo
0101010101	Legislación
010101010101	Iniciativas, revisión y expedición de leyes
010101010102	Coordinación y seguimiento legislativo
010101010103	Difusión de normas jurídicas, acuerdos y acciones
010101010104	Asesoría, profesionalización e investigación parlamentaria
010102	Fiscalización
01010201	Fiscalización gubernamental
0101020101	Fiscalización y evaluación gubernamental
010102010101	Fiscalización de la gestión gubernamental
010102010102	Evaluación de programas
010102010103	Solventaciones y responsabilidades
0102	Justicia
010201	Impartición de justicia
01020101	Administrar e impartir justicia
0102010101	Impartición de justicia
010201010101	Coordinación y seguimiento para la administración e impartición de justicia
010201010102	Atención de procesos judiciales mediante el principio de oralidad
010201010103	Atención de procesos judiciales mediante el principio escrito en primera instancia
010201010104	Mecanismos alternativos de solución de conflictos
010201010105	Procesos de apoyo a la función jurisdiccional
010201010106	Atención a procesos en segunda instancia
01020102	Educación judicial
0102010201	Formación, profesionalización y capacitación en materia de administración e impartición de justicia
0102010202	Investigación para el fortalecimiento de la función jurisdiccional
01020103	Servicios financieros y administrativos
0102010301	Gasto público transparente y enfocado a resultados
01020104	Administrativo fiscal
0102010401	Atención jurídica y administrativa fiscal
010202	Procuración de justicia
01020201	Procuración de justicia
0102020101	Servicios de procuración de justicia
010202010101	Denuncias penales
010202010102	Servicios periciales
010202010103	Responsabilidades de los servidores públicos
010202010104	Judicialización
010202010105	Profesionalización y evaluación de los servicios de procuración de justicia
01020202	Persecución del delito
0102020201	Aprehensiones
0102020202	Política criminal y combate a la delincuencia
01020203	Representación y defensa jurídica
0102020301	Defensoría pública
0102020302	Coordinación del ministerio público
0102020303	Apoyo jurídico y consultivo para el personal operativo de procuración de justicia
0102020304	Atención a víctimas del delito
01020204	Arbitraje médico
0102020401	Derechos de médicos y usuarios
0102020402	Resolución de controversias de servicios médicos
0102020403	Tutelar el derecho a la salud
01020205	Coordinación y gestión de las políticas para la procuración de justicia
0102020501	Coordinación y seguimiento de las políticas para la procuración de justicia
0102020502	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la procuración de justicia
0102020503	Control, seguimiento administrativo y de servicios para la procuración de justicia
0102020504	Información, planeación, control y evaluación de programas para la procuración de justicia
010203	Reclusión y readaptación social
01020301	Prevención y reinserción social
0102030101	Prevención y reintegración social de adolescentes
010203010101	Prevención de la antisocialidad
010203010102	Atención para reinserción y reintegración social de las personas adolescentes y adultos jóvenes responsables de la comisión de un delito
0102030102	Readaptación y reinserción social
010203010201	Servicios de asistencia técnica para la reinserción social
010203010202	Servicios postpenales para la reinserción social
010203010203	Operación institucional para la prevención y reinserción social
01020303	Control jurídico y marco legal de actuación

E. PROGRAMÁTICA	DENOMINACIÓN
0 102030 1030 1	Control jurídico de internos y seguimiento de ejecución en libertad
0 102030 104	Seguridad penitenciaria
0 102030 1040 1	Sistema integral de la seguridad penitenciaria
0 102030 105	Industria penitenciaria
0 102030 1050 1	Capacitación técnica y laborterapia
0 10204	Derechos humanos
0 102040 1	Derechos humanos
0 102040 10 1	Cultura de respeto a los derechos humanos
0 102040 10 10 1	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos
0 102040 10 10 2	Protección y defensa de los derechos humanos
0 102040 10 10 3	Desarrollo Institucional para los derechos humanos
0 103	Coordinación de la política de gobierno
0 1030 1	Gubernatura
0 1030 10 1	Conducción de las políticas generales de gobierno
0 1030 10 10 1	Relaciones intergubernamentales
0 1030 10 10 10 1	Relaciones públicas
0 1030 10 10 10 2	Enlace institucional
0 1030 10 10 2	Atención a la demanda ciudadana
0 1030 10 10 20 1	Audiencia pública y consulta popular
0 1030 10 10 20 2	Instituciones sociales no lucrativas
0 1030 10 10 20 3	Atención a quejas y denuncias
0 1030 10 10 3	Coordinación de gestión de las políticas gubernamentales
0 1030 10 10 30 1	Coordinación y seguimiento de las políticas gubernamentales
0 1030 10 10 30 2	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas gubernamentales
0 1030 10 10 30 3	Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas gubernamentales
0 1030 10 10 30 4	Información, planeación, control y evaluación de programas de instrumentación de las políticas gubernamentales
0 1030 10 10 30 5	Seguimiento y evaluación de las políticas gubernamentales
0 1030 10 10 4	Gestión y apoyo logístico
0 1030 10 10 40 1	Coordinación de giras y logística
0 1030 2	Política interior
0 1030 20 1	Democracia y pluralidad política
0 1030 20 10 1	Concertación política
0 1030 20 10 10 1	Estudios sociopolíticos
0 1030 20 10 10 2	Apoyo a la política interior
0 1030 20 10 10 3	Capacitación para el desarrollo de la cultura política
0 1030 20 10 2	Vinculación con organizaciones y agrupaciones políticas
0 1030 20 10 20 1	Vinculación de organizaciones y agrupaciones políticas con instituciones gubernamentales
0 1030 20 10 20 2	Coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas
0 1030 3	Preservación y cuidado del patrimonio público
0 1030 30 1	Conservación del patrimonio público
0 1030 30 10 1	Preservación del patrimonio cultural
0 1030 30 10 10 1	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural
0 1030 4	Función pública
0 1030 40 1	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
0 1030 40 10 1	Control y evaluación interna de la gestión pública
0 1030 40 10 10 1	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
0 1030 40 10 10 2	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos
0 1030 40 10 10 3	Control y evaluación interna de tecnologías de información de la administración pública estatal
0 1030 40 10 2	Responsabilidades y situación patrimonial
0 1030 40 10 20 1	Responsabilidades administrativas
0 1030 40 10 20 2	Declaración de situación patrimonial, de interés y constancia de la declaración fiscal de los servidores públicos
0 1030 40 10 20 3	Lo contencioso e inconformidades
0 1030 40 10 20 4	Investigación de faltas administrativas
0 1030 5	Asuntos jurídicos
0 1030 50 1	Asistencia jurídica al ejecutivo
0 1030 50 10 1	Orientación, apoyo y modernización del marco jurídico de la entidad
0 1030 50 10 10 1	Legistel
0 1030 50 10 10 2	Asesoría jurídica al ejecutivo
0 1030 50 10 10 3	Actualización del marco jurídico
0 1030 6	Organización de procesos electorales
0 1030 60 1	Electoral
0 1030 60 10 1	Procesos electorales
0 1030 60 10 10 1	Instituciones electorales
0 1030 60 10 10 2	Apoyo a procesos electorales
0 1030 60 10 2	Tribunal electoral
0 1030 60 10 20 1	Resolución de controversias electorales
0 1030 7	Población

E. PROGRAMATICA	DENOMINACIÓN
0 1030701	Población
0 103070101	Estudios sociodemográficos
0 10307010101	Análisis y estudios sociodemográficos
0 103070102	Políticas y programas de población
0 10307010201	Programas de población
0 10308	Territorio
0 1030801	Política territorial
0 103080101	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo urbano y metropolitano
0 10308010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo urbano y metropolitano
0 10308010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo urbano y metropolitano
0 10308010103	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo urbano y metropolitano
0 10308010104	Información, planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo urbano y metropolitano
0 103080102	Planeación, operación y control urbano
0 10308010201	Planeación integral y concertada
0 10308010202	Instrumentación urbana
0 10308010203	Seguimiento y control de las disposiciones y autorizaciones de desarrollo urbano
0 103080103	Regulación del suelo
0 10308010301	Oferta de suelo
0 10308010302	Regularización de predios
0 10309	Otros
0 1030901	Coordinación metropolitana
0 103090101	Políticas públicas metropolitanas
0 10309010101	Vinculación institucional metropolitana
0 10309010102	Promoción para el desarrollo metropolitano
0 10309010103	Análisis y prospectiva metropolitana
0 104	Relaciones exteriores
0 10401	Relaciones exteriores
0 1040101	Relaciones exteriores
0 104010101	Atención y apoyo a la población mexiquense en el extranjero
0 10401010101	Cooperación internacional para el desarrollo del estado
0 10401010102	Servicios de apoyo al migrante mexiquense
0 105	Asuntos financieros y hacendarios
0 10501	Asuntos financieros
0 10502	Asuntos hacendarios
0 1050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal
0 105020101	Operación y desarrollo del sistema de coordinación hacendaria
0 10502010101	Coordinación de operación regional
0 10502010102	Actualización coordinada del marco jurídico hacendario
0 105020102	Desarrollo de las haciendas públicas
0 10502010201	Capacitación y profesionalización hacendaria
0 10502010202	Generación y difusión de información, estudios y proyectos
0 105020103	Desarrollo Municipal
0 10502010301	Fortalecimiento institucional del municipio
0 10502010302	Fomento de la participación ciudadana que coadyuve al desarrollo municipal
0 1050202	Fortalecimiento de los ingresos
0 105020201	Recaudación, control y fiscalización de ingresos
0 10502020101	Captación y recaudación de ingresos
0 10502020102	Atención al contribuyente en materia fiscal estatal y federal
0 10502020103	Respuesta a peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad
0 10502020104	Actualización de la legislación local en materia de ingresos
0 10502020105	Fiscalización a contribuyentes
0 10502020106	Dirección, supervisión y evaluación de la fiscalización
0 105020202	Ingresos coordinados y política fiscal
0 10502020201	Verificación conjunta de ingresos
0 10502020202	Apoyo a la recaudación fiscal federal
0 105020203	Justicia fiscal
0 10502020301	Procesos legislativos y normalización hacendaria
0 10502020302	Asuntos jurídicos fiscales
0 10502020303	Asesoría jurídica y requerimientos de pago de fianzas
0 10502020304	Regulación, inspección y vigilancia de casas de empeño y comercializadoras de oro y/o plata
0 105020204	Tesorería
0 10502020401	Registro y control de caja y tesorería
0 105020205	Gestión de recursos crediticios para el desarrollo
0 10502020501	Análisis y seguimiento de la deuda pública
0 10502020502	Registro de la deuda pública
0 10502020503	Ingresos extraordinarios
0 10502020504	Administración de las fuentes de financiamiento
0 1050203	Gasto social e inversión pública

E. PROGRAMATICA	DENOMINACIÓN
0 105020301	Ejercicio de la inversión pública
0 10502030101	Asignación y registro de la inversión pública
0 10502030102	Seguimiento y control de la inversión pública
0 10502030103	Administración de las inversiones financieras y otras provisiones
0 1050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
0 105020401	Fomento a la inversión social y privada
0 10502040101	Formulación y evaluación de proyectos rentables
0 1050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
0 105020501	Planeación, programación, presupuestación, seguimiento y control presupuestal
0 10502050101	Normatividad y regulación del sistema de planeación
0 10502050102	Planeación de proyectos para el desarrollo social
0 10502050103	Planeación y evaluación para el desarrollo del estado
0 10502050104	Planeación, monitoreo y evaluación del plan de desarrollo
0 10502050105	Integración presupuestal
0 10502050106	Seguimiento y control presupuestal
0 105020502	Contabilidad gubernamental y rendición de cuentas
0 10502050201	Cuenta de la hacienda pública
0 10502050202	Registro, control contable y presupuestal
0 1050206	Consolidación de la administración pública de resultados
0 105020601	Administración, capacitación y desarrollo de los servidores públicos
0 10502060101	Administración de personal
0 10502060102	Selección, capacitación y desarrollo de personal
0 10502060103	Evaluación de los servidores públicos
0 105020602	Administración de los recursos materiales y servicios
0 10502060201	Adquisiciones y servicios
0 10502060202	Manejo de inventarios y almacenes
0 10502060203	Servicios auxiliares
0 105020603	Control y protección del patrimonio estatal
0 10502060301	Control del patrimonio y normatividad
0 10502060302	Regulación, registro y control de bienes arrendados
0 105020604	Modernización y mejoramiento integral de la administración pública
0 10502060401	Simplificación y modernización de la administración pública
0 10502060402	Desarrollo institucional
0 10502060403	Administración de documentos
0 10502060404	Mejora continua e impulso a la calidad gubernamental
0 106	Seguridad nacional
0 10601	Defensa
0 10602	Marina
0 10603	Inteligencia para la preservación de la seguridad nacional
0 107	Asuntos de orden público y seguridad interior
0 10701	Policía
0 1070101	Seguridad pública
0 107010101	Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público
0 10701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
0 10701010102	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
0 10701010103	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública
0 10701010104	Inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito
0 10701010105	Inspección, vigilancia y seguimiento de la función policial
0 10701010106	Procesamiento de información y análisis para la prevención de la delincuencia
0 10701010107	Vinculación, participación, prevención y denuncia social
0 10701010108	Evaluación y certificación para el control de confianza de los elementos de seguridad
0 107010102	Control vehicular y orden vial
0 10701010201	Emplacamiento y registro de vehículos
0 10701010202	Atención y servicios para el transporte vehicular
0 10701010203	Educación vial
0 10701010204	Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito
0 107010103	Coordinación y gestión de las políticas para la seguridad pública
0 10701010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para la seguridad pública
0 10701010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la seguridad pública
0 10701010303	Control, seguimiento administrativo y de servicios para la seguridad pública
0 10701010304	Información, planeación, control y evaluación de programas para la seguridad pública
0 10702	Protección civil
0 1070201	Protección civil
0 107020101	Concertación, capacitación y difusión para la protección civil
0 10702010101	Concertación para la protección civil
0 10702010102	Capacitación integral y actualización para la protección civil
0 10702010103	Difusión y comunicación para la protección civil
0 107020102	Identificación y prevención de riesgos
0 10702010201	Prevención de riesgos y evaluación técnica de protección civil
0 10702010202	Identificación, sistematización y atlas de riesgos

E. PROGRAMATICA	DENOMINACIÓN
0 107020 103	Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias
0 107020 10301	Centro de información para la protección civil
0 107020 10302	Inspección y verificación de condiciones de seguridad
0 107020 10303	Coordinación de atención de emergencias y desastres
0 10703	Otros asuntos de orden público y seguridad
0 10704	Sistema nacional de seguridad pública
0 1070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
0 107040101	Coordinación para la seguridad ciudadana
0 10704010101	Acciones del programa nacional de seguridad pública
0 108	Otros servicios generales
0 10801	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales
0 1080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes
0 108010101	Orientación y apoyo jurídico a las personas
0 10801010101	Asesoría jurídica para los mexiquenses
0 108010102	Regulación y control de la función registral
0 10801010201	Regularización de los bienes inmuebles
0 10801010202	Actualización de sistemas registrales
0 10801010203	Protocolos y documentos notariales
0 108010103	Regularización y control de los actos del registro civil
0 10801010301	Actualización del registro civil
0 10801010302	Operación registral civil
0 1080102	Modernización del catastro mexiquense
0 108010201	Desarrollo catastral
0 10801020101	Información catastral
0 10801020102	Servicios de información catastral
0 108010202	Sistemas municipales de información catastral
0 10801020201	Información catastral municipal
0 10802	Servicios estadísticos
0 1080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica
0 108020101	Información estatal estadística y geográfica
0 10802010101	Información geográfica - cartográfica
0 10802010102	Información estadística
0 10802010103	Servicios de información estadística y geográfica
0 108020102	Sistemas municipales de información estadística y geográfica
0 10802010201	Información geográfica municipal
0 10802010202	Información estadística municipal
0 10803	Servicios de comunicación y medios
0 1080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
0 108030101	Comunicación social
0 10803010101	Información y servicios a medios
0 10803010102	Seguimiento y evaluación de la información
0 10803010103	Difusión y comunicación institucional
0 10803010104	Planeación de estrategias publicitarias
0 10804	Acceso a la información pública gubernamental
0 1080401	Transparencia
0 108040101	Transparencia de la función pública
0 10804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública
0 10805	Otros
0 1080501	Gobierno electrónico
0 108050101	Modernización de las tecnologías de información
0 10805010101	Desarrollo de sistemas de información
0 10805010102	Coordinación de la política pública digital
0 10805010103	Innovación gubernamental con tecnologías de información
0 10805010104	Soporte de servicios de tecnologías de la información
0 1080502	Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio
0 108050201	Gestión de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio
0 10805020101	Administración, disposición y enajenación de bienes derivados de procedimientos penales y de extinción de dominio
02	Desarrollo social
0201	Protección ambiental
020101	Ordenación de desechos
02010101	Gestión integral de residuos sólidos
0201010101	Coordinación intergubernamental para la gestión integral de los desechos
020101010101	Manejo integral de residuos sólidos
020101010102	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos
020102	Administración de agua
02010201	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua
0201020101	Regulación del recursos hídrico
020102010101	Normatividad para la explotación, uso, aprovechamiento, administración, control y suministro de las aguas de jurisdicción estatal
020103	Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado

E. PROGRAMATICA	DENOMINACIÓN
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
0201030101	Drenaje y alcantarillado
020103010101	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado
020103010102	Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado
0201030102	Tratamiento de aguas residuales
020103010201	Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales
020103010202	Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales
020103010203	Innovación tecnológica para el tratamiento de aguas residuales
020104	Reducción de la contaminación
02010401	Protección al ambiente
0201040101	Coordinación y gestión de las políticas ambientales
020104010101	Coordinación y seguimiento de las políticas ambientales
020104010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas ambientales
020104010103	Control, seguimiento administrativo y de servicios ambientales
020104010104	Información, planeación y evaluación del desarrollo ambiental
020104010105	Estudios y proyectos para mitigar el cambio climático
020104010106	Asesoría técnica a municipios para la protección del ambiente
020104010107	Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental
0201040102	Normatividad ambiental para reducir la contaminación del aire
020104010201	Mejoramiento de la calidad del aire
020104010202	Prevención y control de la contaminación atmosférica
0201040103	Promoción, concertación y participación ciudadana
020104010301	Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente
020104010302	Promoción de la cultura ambiental
0201040104	Planeación ambiental
020104010401	Ordenamiento ecológico del territorio estatal
020104010402	Impacto y riesgo ambiental
0201040105	Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo y agua
020104010501	Prevención y control de la contaminación del suelo
020104010502	Prevención y control de la contaminación del agua
020105	Protección de la diversidad biológica y del paisaje
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
0201050101	Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad
020105010101	Promoción y difusión de parques y zoológicos
020105010102	Desarrollo y protección de la flora y fauna
020105010103	Administración y control de parques naturales decretados
020105010104	Recuperación ecológica de las cuencas hidrológicas
020105010105	Conservación ecológica del Estado de México
0201050102	Protección forestal
020105010201	Prevención y combate de incendios forestales
020105010202	Inspección y vigilancia forestal
0201050103	Restauración forestal
020105010301	Producción de planta forestal
020105010302	Reforestación y restauración integral de microcuencas
020105010303	Mejoramiento genético y biotecnología forestal
0201050104	Ecología productiva
020105010401	Ecología productiva
0201050105	Procuración de protección al ambiente
020106	Otros de protección ambiental
0202	Vivienda y servicios a la comunidad
020201	Urbanización
02020101	Desarrollo urbano
0202010101	Administración de la obra pública
020201010101	Soportes de preinversión
020201010102	Normatividad y control de la obra pública
020201010103	Administración de obras para otras dependencias
0202010102	Urbanización
020201010201	Pavimentación de calles
020201010202	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano
020201010203	Guarniciones y banquetas
020201010204	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines
0202010103	Vialidades urbanas
020201010301	Construcción de vialidades urbanas
020201010302	Rehabilitación de vialidades urbanas
020201010303	Equipamiento de vialidades urbanas
0202010104	Edificaciones urbanas
020201010401	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas
020201010402	Rehabilitación de edificaciones urbanas

E. PROGRAMATICA	DENOMINACIÓN
02020 10 105	Estudios, proyectos y supervisión
02020 10 10501	Estudios para obras públicas
02020 10 10502	Proyectos para obras públicas
02020 10 10503	Control y supervisión de obras públicas
020202	Desarrollo comunitario
02020201	Desarrollo comunitario
0202020101	Impulso al desarrollo de las comunidades
020202010101	Promoción a la participación comunitaria
020202010102	Apoyo a la comunidad
020203	Abastecimiento de agua
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua
0202030101	Distribución del agua
020203010101	Planeación, programación, evaluación e información sobre el programa agua
020203010102	Inversión y gestión financiera para la infraestructura hidráulica
020203010103	Estudios y proyectos para la infraestructura hidráulica
020203010104	Control, seguimiento económico y administrativo para el programa agua
0202030102	Agua potable
020203010201	Construcción de infraestructura para agua potable
020203010202	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua en bloque
020203010203	Agua limpia
020203010204	Cultura del agua
0202030103	Coordinación intergubernamental y desarrollo institucional
020203010301	Consolidación, fortalecimiento y apoyo a municipios, organismos operadores y comunidades
020204	Alumbrado público
02020401	Alumbrado público
0202040102	Alumbrado público
020204010201	Alumbrado público
020205	Vivienda
02020501	Vivienda
0202050101	Mejoramiento y autoconstrucción de vivienda
020205010101	Mejoramiento de la vivienda
020205010102	Fomento, adquisición y edificación de vivienda
020206	Servicios comunales
02020601	Modernización de los servicios comunales
0202060101	Comercio tradicional
020206010101	Modernización del comercio tradicional
020206010102	Proyectos de inversión del sector comercio
0202060102	Abasto
020206010201	Abasto social de productos básicos
020206010202	Vinculación productiva
020207	Desarrollo regional
02020701	Coordinación para el desarrollo regional
0202070101	Coordinación interinstitucional para el desarrollo social
020207010101	Política social mexiquense
0202070102	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo social
020207010201	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo social
020207010202	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo social
020207010203	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo social
020207010204	Planeación, seguimiento y evaluación de programas para el desarrollo social
0202070103	Procesos asistenciales para desarrollo social y combate a la pobreza
020207010301	Promoción de infraestructura básica
020207010302	Promoción de proyectos asistenciales y productivos
0202070104	Fomento para el desarrollo integral de las regiones del Estado
020207010401	Zonas rurales y urbano marginadas
0202070105	Administración regional
020207010501	Administración de los servicios desconcentrados
020207010502	Operación regional de atención ciudadana
020207010503	Administración regional de la educación
020207010504	Coordinación de atención a grupos sociales y estrategia educativa
0202070106	Regiones prioritarias
020207010601	Atención a regiones prioritarias
0203	Salud
020301	Prestación de servicios de salud a la comunidad
02030101	Prevención médica para la comunidad
0203010101	Prevención médica iterativa
020301010101	Medicina preventiva
020301010102	Vigilancia y blindaje epidemiológico
020301010103	Riesgo sanitario

E. PROGRAMATICA	DENOMINACIÓN
02030 10 10 10 4	Control de enfermedades transmitidas por vector
02030 10 10 10 5	Zoonosis
02030 10 10 10 6	Micobacteriosis
02030 10 10 10 7	Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y diabetes
02030 10 10 2	Promoción cultural de la salud
02030 10 10 20 1	Promoción de la salud
02030 10 10 20 2	Prevención de las adicciones
02030 10 10 20 3	Entornos y comunidades saludables
02030 10 10 20 4	Salud en las instituciones educativas
02030 2	Prestación de servicios de salud a la persona
02030 20 1	Atención médica
02030 20 10 1	Fortalecimiento del diagnóstico y la atención médica
02030 20 10 10 1	Atención médica ambulatoria
02030 20 10 10 2	Hospitalización
02030 20 10 10 3	Atención médica prehospitalaria y servicio de urgencias
02030 20 10 10 4	Auxiliares de diagnóstico
02030 20 10 10 5	Referencia de pacientes a otras instituciones
02030 20 10 10 6	Rehabilitación y terapia
02030 20 10 10 7	Transfusión sanguínea
02030 20 10 10 8	Salud bucal
02030 20 10 10 9	Calidad en la atención médica
02030 20 10 110	VIH/ sida y otras infecciones de transmisión sexual
02030 20 10 2	Atención médica de alta especialidad
02030 20 10 20 1	Atención médica a pacientes con cáncer
02030 20 10 20 2	Sistema estatal de trasplantes
02030 20 10 20 3	Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud
02030 20 10 20 4	Servicio médico de tercer nivel
02030 20 2	Salud para la población infantil y adolescente
02030 20 20 1	Atención a la salud de la niñez y adolescente
02030 20 20 10 1	Atención médica especializada de tercer nivel para la población infantil
02030 20 20 10 2	Esquemas de vacunación universal
02030 20 20 10 3	Atención en salud al menor de 5 años
02030 20 20 10 4	Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso , obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente
02030 20 3	Salud para la mujer
02030 20 30 1	Atención a la salud de la mujer
02030 20 30 10 1	Salud materna sexual y reproductiva
02030 20 30 10 2	Atención a la mujer en el climaterio-menopausia
02030 20 30 10 3	Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino y displasias
02030 20 30 10 4	Detección y tratamiento de cáncer mamario
02030 20 30 10 5	Apoyo a mujeres en situaciones de violencia
02030 20 30 10 6	Servicio médico de tercer nivel para la mujer
02030 20 4	Salud para el adulto y adulto mayor
02030 20 40 1	Atención a la salud del adulto y adulto mayor
02030 20 40 10 1	Vacunación a grupos de alto riesgo
02030 20 40 10 2	Prevención y detección oportuna de enfermedades crónico y/o degenerativas
02030 3	Generación de recursos para la salud
02030 4	Rectoría del sistema de salud
02030 40 1	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud
02030 40 10 1	Coordinación y gestión de las políticas para la salud
02030 40 10 10 1	Coordinación y seguimiento de las políticas para la salud, seguridad y asistencia social
02030 40 10 10 2	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para la salud
02030 40 10 10 3	Control, seguimiento administrativo y de servicios para la salud
02030 40 10 10 4	Información, planeación, control y evaluación de los servicios de salud, seguridad y asistencia social
02030 40 10 10 5	Regulación y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica
02030 5	Protección social en salud
02030 50 1	Sistema de protección social en salud
02030 50 10 1	Operación del sistema de protección social en salud
02030 50 10 10 1	Cuota social, aportación solidaria gubernamental, coordinación y administración del seguro popular
02030 50 10 10 2	Desarrollo, seguimiento y evaluación del sistema de protección social en salud
0204	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
0204 0 1	Deporte y recreación
0204 0 10 1	Cultura física y deporte
0204 0 10 10 1	Cultura física
0204 0 10 10 10 1	Promoción y fomento de la cultura física
0204 0 10 10 10 2	Fomento de las actividades deportivas recreativas
0204 0 10 10 2	Fomento y apoyo al deporte
0204 0 10 10 20 1	Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento

E. PROGRAMATICA	DENOMINACIÓN
020402	Cultura
02040201	Cultura y arte
0204020101	Fomento y difusión de la cultura
020402010101	Servicios culturales
020402010102	Difusión de la cultura
0204020102	Atención a la educación artística
020402010201	Conservatorio de música
020402010202	Escuelas de bellas artes
0204020103	Impulso de la política cultural y deportiva
020402010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para la cultura y el deporte
020402010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas cultural y del deporte
020402010303	Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas cultural y del deporte
020402010304	Planeación, información y evaluación sectorial de las política cultural y del deporte
020403	Radio, televisión y editoriales
02040301	Identidad mexiquense
0204030101	Promoción y difusión de la identidad estatal
020403010101	Dirección, coordinación y producción de la programación de televisión
020403010102	Dirección, coordinación y producción de la programación de radio
020403010103	Transmisión de los programas de radio y televisión
020403010104	Presea mexiquense al mérito
020403010105	Acción cívica
020403010106	Promoción y difusión para la cultura cívica
020404	Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad
0204040101	Vinculación con organizaciones sociales y participación ciudadana
020404010101	Vinculación y concertación con organizaciones sociales
020404010102	Participación ciudadana
020404010103	Atención de asuntos religiosos
0205	Educación
020501	Educación básica
02050101	Educación básica
0205010101	Educación básica con calidad
020501010101	Educación inicial
020501010102	Educación preescolar
020501010103	Educación primaria
020501010104	Educación intercultural bilingüe
020501010105	Educación secundaria
0205010102	Educación básica integral
020501010201	Educación física
020501010202	Educación artística
020501010203	Educación para la salud
020501010204	Inclusión e igualdad educativa
020501010205	Acciones compensatorias
020502	Educación media superior
02050201	Educación media superior
0205020101	Educación con calidad de tipo medio superior
020502010101	Bachillerato general
020502010102	Bachillerato tecnológico
020502010103	Preparatoria abierta y bachillerato a distancia
020502010104	Telebachillerato comunitario
020503	Educación superior
02050301	Educación superior
0205030101	Educación superior vanguardista
020503010101	Educación superior tecnológica
020503010102	Educación superior universitaria
020503010103	Educación superior a distancia
020503010104	Formación docente
020504	Posgrado
02050401	Estudios de posgrado
0205040101	Posgrado vanguardista
020504010101	Posgrado
020505	Educación para adultos
02050501	Educación para adultos
0205050101	Educación para los adultos
020505010101	Alfabetización y educación básica para adultos
020505010102	Capacitación no formal para el trabajo
020506	Otros servicios educativos y actividades inherentes
02050601	Gestión de las políticas educativas

E. PROGRAMATICA	DENOMINACIÓN
0205060101	Impulso de las políticas educativas
020506010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el sector educación
020506010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas educativas
020506010103	Control, seguimiento administrativo y de servicios de las políticas educativas
020506010104	Planeación, información y evaluación sectorial de las políticas educativas
0205060102	Coordinación de servicios educativos
020506010201	Control escolar
020506010202	Servicio social
020506010203	Profesiones
020506010204	Vinculación con el sector productivo
020506010205	Servicios educativos que ofrecen los particulares
020506010206	Libros de texto gratuitos
02050602	Modernización de la educación
0205060201	Mejoramiento de la calidad educativa
020506020101	Fortalecimiento de la calidad educativa
020506020102	Servicio profesional docente
020506020103	Gestión para la calidad educativa
020506020104	Tecnología aplicada a la educación
020506020105	Convivencia escolar sin violencia
020506020106	Fortalecimiento de valores
020506020107	Enseñanza del inglés
0205060202	Desarrollo y actualización del magisterio
020506020201	Promoción en la función por incentivos en la educación básica y media superior
020506020202	Capacitación y actualización docente
020506020203	Carrera docente y docente administrativa
0205060203	Apoyos y estímulos para la educación
020506020301	Estímulos económicos
020506020302	Becas de apoyo a la educación
020506020303	Seguro Escolar contra accidentes
02050603	Alimentación para la población infantil
0205060301	Asistencia alimentaria a menores
020506030101	Desayunos escolares
020506030102	Desayuno escolar comunitario
0206	Protección social
020601	Enfermedad e incapacidad
02060101	Prestaciones obligatorias
0206010101	Otros servicios de salud
020601010101	Atención médica por riesgos de trabajo
020602	Edad avanzada
02060201	Pensiones y seguro por fallecimiento
0206020101	Sistema de pensiones
020602010101	Pago de pensiones y seguros por fallecimiento
020603	Familia e hijos
02060301	Prestaciones potestativas
0206030101	Prestaciones socioeconómicas
020603010101	Fomento a la protección del salario
020603010102	Prestaciones sociales y culturales
020603010103	Recreación e integración para el bienestar familiar
020603010104	Apoyos económicos
020604	Desempleo
020605	Alimentación y nutrición
02060501	Alimentación y nutrición familiar
0206050101	Alimentación y nutrición para la familia
020605010101	Estudios nutricionales
020605010102	Dotación alimenticia a población marginada
020605010103	Cultura alimentaria
020605010104	Asistencia alimentaria a familias
020605010105	Huertos familiares
020606	Apoyo social para la vivienda
020607	Indígenas
02060701	Pueblos indígenas
0206070101	Promoción para el desarrollo de los pueblos indígenas
020607010101	Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas
020607010102	Capacitación a población indígena
020607010103	Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas
020607010104	Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas
0206070102	Asistencia social y servicios comunitarios
020607010201	Difusión de justicia a la población de comunidades de los pueblos indígenas

E. PROGRAMATICA	DENOMINACIÓN
020607010202	Desarrollo comunitario en los pueblos indígenas
020608	Otros grupos vulnerables
02060801	Protección a la población infantil y adolescente
0206080101	Protección a la integridad del infante y adolescente
020608010101	Albergues infantiles
020608010102	Adopciones
020608010103	Detección y prevención de niños en situación de calle
020608010104	Menores en situación de migración no acompañada
020608010105	Promoción de la participación infantil y adolescente
020608010106	Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes
02060802	Atención a personas con discapacidad
0206080201	Fortalecimiento de los servicios para personas con discapacidad
020608020101	Atención, integración y desarrollo de las personas con discapacidad
020608020102	Orientación e información sobre discapacidad
0206080202	Desarrollo integral para personas con discapacidad
020608020201	Capacitación a personas con discapacidad
020608020202	Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad
0206080203	Rehabilitación a personas con discapacidad
020608020301	Atención médica y paramédica a personas con discapacidad
020608020302	Atención terapéutica a personas con discapacidad
020608020303	Fabricación y reparación de ayudas funcionales
02060803	Apoyo a los adultos mayores
0206080301	Respeto y apoyo a los adultos mayores
020608030101	Credencialización de adultos mayores
020608030102	Asistencia social a los adultos mayores
020608030103	Apoyo y orientación para la alimentación y cuidado de la salud de los adultos mayores
0206080302	Espacios integrales para el desarrollo de los adultos mayores
020608030201	Círculos de adultos mayores
02060804	Desarrollo integral de la familia
0206080401	Prevención y bienestar familiar
020608040101	Fomento a la integración de la familia
020608040102	Atención a víctimas por maltrato y abuso
020608040103	Servicios jurídico asistenciales a la familia
020608040104	Asistencia a familiares de pacientes hospitalizados
020608040105	Fomento, desarrollo y vigilancia de instituciones de asistencia privada
020608040106	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica
0206080402	Asistencia social y servicios comunitarios
020608040201	Servicios para el desarrollo comunitario
02060805	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
0206080501	Integración de la mujer al desarrollo económico
020608050101	Capacitación de la mujer para el trabajo
020608050102	Atención educativa a hijos de madres trabajadoras
020608050103	Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer
0206080502	Participación social de la mujer
020608050201	Fomento a la cultura de igualdad de género
020608050202	Atención integral a la madre adolescente
02060806	Oportunidades para los jóvenes
0206080601	Promoción del bienestar y recreación juvenil
020608060101	Albergues Juveniles
020608060102	Bienestar y orientación juvenil
020608060103	Promoción del desarrollo integral del adolescente
0206080602	Asistencia social y servicios comunitarios para la juventud
020608060201	Expresión juvenil
020608060202	Asistencia social a la juventud
020609	Otros de seguridad social y asistencia social
0207	Otros asuntos sociales
020701	Otros asuntos sociales
03	Desarrollo económico
0301	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
030101	Asuntos económicos y comerciales en general
03010101	Promoción internacional
0301010101	Inversión extranjera
030101010101	Promoción y fomento a la inversión extranjera directa
0301010102	Seguimiento de proyectos de inversión extranjera
03010102	Comercio exterior y cooperación internacional
0301010201	Promoción para el desarrollo del comercio internacional
0301010202	Formación y capacitación de exportadores

E. PROGRAMATICA	DENOMINACIÓN
030102	Asuntos laborales generales
03010201	Empleo
0301020101	Regulación de las condiciones generales de trabajo
030102010101	Inspección sobre condiciones generales de trabajo y de seguridad e higiene
030102010102	Becas para hijos de trabajadores
0301020102	Fomento a la creación del empleo
030102010201	Servicio estatal de empleo
030102010202	Colocación de trabajadores desempleados
030102010203	Fomento para el autoempleo
0301020103	Capacitación, adiestramiento y productividad en y para el trabajo
030102010301	Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo
030102010302	Sistema de capacitación en y para el trabajo
0301020104	Coordinación y gestión de las políticas para el empleo y competitividad
030102010401	Coordinación y seguimiento de las políticas para el empleo y competitividad
030102010402	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el empleo y competitividad
030102010403	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el empleo y competitividad
030102010404	Información, planeación, control y evaluación de programas para el empleo y competitividad
03010202	Administrativo y laboral
0301020201	Administración de la justicia laboral
030102020101	Procedimientos jurídicos - laborales
030102020102	Sanciones derivadas de procedimientos administrativos
0301020202	Procuración de justicia laboral
030102020201	Asesoría y representación a trabajadores y sindicatos
030102020202	Convenios derivados de conciliaciones administrativas
0302	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza
030201	Agropecuaria
03020101	Desarrollo agrícola
0302010101	Proyectos estratégicos agrícolas
030201010101	Apoyo para insumos agrícolas
030201010102	Apoyo para activos agrícolas
0302010102	Fomento y/o reactivación agrícola
030201010201	Apoyos especiales a productores agrícolas
0302010103	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo agropecuario
030201010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo agropecuario
030201010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo agropecuario
030201010303	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo agropecuario
030201010304	Información, planeación y evaluación del desarrollo rural integral para el desarrollo agropecuario.
030201010305	Seguimiento de la inversión sectorial para el desarrollo agropecuario
03020102	Fomento a productores rurales
0302010201	Organización y apoyo a productores rurales
030201020101	Constitución y consolidación de organizaciones productivas
030201020102	Capacitación y asistencia a productores rurales
0302010202	Proyectos productivos
030201020201	Fomento a proyectos de producción rural
0302010203	Fomento a la agroempresa
030201020301	Integración de la cadena productiva
030201020302	Apoyo a la comercialización de productos del campo
03020103	Fomento pecuario
0302010301	Fomento a la ganadería
030201030101	Mejoramiento genético
030201030102	Cadenas productivas pecuarias
030201030103	Producción de carne
030201030104	Fomento avícola
030201030105	Desarrollo de capacidades pecuarias
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
0302010401	Sanidad, inocuidad y calidad pecuaria, agrícola y acuícola
030201040101	Sanidad agrícola, acuícola y pecuaria
030201040102	Inocuidad y calidad agroalimentaria
030201040103	Trazabilidad y control de la movilización de productos agropecuarios
030202	Silvicultura
03020201	Desarrollo forestal
0302020101	Fomento a la producción forestal
030202010101	Aprovechamiento forestal maderable
030202010102	Plantaciones forestales comerciales
030202010103	Organización y capacitación de productores forestales
030202010104	Desarrollo de proyectos productivos en zonas forestales
030202010105	Sanidad forestal
030202010106	Servicios ambientales de los ecosistemas forestales

E. PROGRAMÁTICA	DENOMINACIÓN
030203	Acuicultura, pesca y caza
03020301	Comitio acuícola
0302030101	Impulso al desarrollo de la acuicultura
030203010101	Producción y siembra de crías
030203010102	Capacitación para la producción acuícola
030203010103	Acuicultura rural
030203010104	Cadenas productivas acuícolas
030204	Agroindustria
030205	Hidroagrícola
03020501	Infraestructura hidroagrícola
0302050101	Construcción y mantenimiento de la infraestructura
030205010101	Captación y almacenamiento de agua
0302050102	Uso eficiente del agua
030205010201	Aprovechamiento de aguas residuales
030205010202	Revestimiento y entubado de canales
030205010203	Construcción y rehabilitación de pozos
0302050103	Protección de áreas y cauces
030205010301	Construcción de obras de conservación de suelo y agua
030205010302	Protección y control de inundaciones
030206	Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias
0302060101	Aseguramiento agrícola y pecuario
030206010101	Seguro agropecuario y otros servicios financieros
0303	Combustibles y energía
030301	Carbón y otros combustibles minerales sólidos
030302	Petróleo y gas natural (hidrocarburos)
030303	Combustibles nucleares
030304	Otros combustibles
030305	Electricidad
03030501	Electrificación
0303050101	Servicio de electrificación
030305010101	Planeación de los servicios de electrificación
030305010102	Ahorro de energía
030305010103	Electrificación urbana
030305010104	Electrificación rural
030305010105	Electrificación no convencional
030306	Energía no eléctrica
0304	Minería, manufacturas y construcción
030401	Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales
03040101	Fomento a la minería
0304010101	Desarrollo minero estatal
030401010101	Exploración geológica de recursos minerales
030401010102	Difusión y fomento a la explotación de minas metálicas y no metálicas
030401010103	Estudios de geología ambiental
030402	Manufacturas
03040201	Modernización industrial
0304020101	Promoción y fomento empresarial
030402010101	Promoción industrial y empresarial
030402010102	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
030402010103	Fortalecimiento a la competitividad
030402010104	Integración estratégica del sector de tecnologías de la información
030402010105	Atención integral para la actividad empresarial
0304020102	Desarrollo de parques y zonas industriales
030402010201	Promoción y fomento industrial
030402010202	Promoción y comercialización de parques industriales
030402010203	Construcción y rehabilitación de parques y zonas industriales
0304020103	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico
030402010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo económico
030402010302	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo económico
030402010303	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo económico
030402010304	Información, planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo económico
030403	Construcción
03040301	Regulación de la construcción
0304030101	Regulación del desarrollo de la construcción
030403010101	Normatividad para la regulación, el diseño y construcción de los proyectos de edificación urbana estatal
0305	Transporte
030501	Transporte por carretera
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
E. PROGRAMÁTICA	DENOMINACIÓN
0305010101	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo de la movilidad y el transporte
030501010101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo de la movilidad y el transporte
030501010102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo de la movilidad y el transporte
030501010103	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo de la movilidad y el transporte
030501010104	Información, planeación y evaluación para el desarrollo de la movilidad y el transporte
0305010102	Movilidad urbana y transporte terrestre
030501010201	Determinación de rutas y tarifas
030501010202	Normatividad y estudios para la movilidad urbana y el transporte
030501010203	Capacitación integral para el transporte
030501010204	Promoción de la renovación del parque vehicular
030501010205	Concesiones, permisos y autorizaciones para la prestación del servicio público de transporte
030501010206	Supervisión y vigilancia del transporte público
030501010207	Registro público del transporte
030501010208	Servicios metropolitanos de transporte
030501010209	Desarrollo de la movilidad
03050102	Modernización del transporte masivo
0305010201	Administración e infraestructura para el transporte de alta capacidad
030501020101	Infraestructura de transporte masivo
030501020102	Equipos y material rodante de transporte masivo
030501020103	Concesiones de transporte masivo
030501020104	Operación y mantenimiento de transporte masivo
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
0305010301	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo de la infraestructura del transporte terrestre
030501030101	Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo de la infraestructura
030501030102	Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo de la infraestructura
030501030103	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el desarrollo de la infraestructura
030501030104	Información, planeación y evaluación para el desarrollo de la infraestructura
0305010302	Carreteras alimentadoras
030501030201	Construcción de carreteras alimentadoras
030501030202	Conservación de carreteras alimentadoras
030501030203	Modernización de carreteras alimentadoras
030501030204	Rehabilitación de carreteras alimentadoras
030501030205	Regularización, administración, vigilancia y preservación del derecho de vía
030501030206	Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras
0305010303	Autopistas
030501030301	Estudios y proyectos de autopistas
030501030302	Construcción de autopistas
030501030303	Conservación de autopistas
030501030304	Control y supervisión de obras
030501030305	Seguimiento a la operación y control de concesiones
030501030306	Liberación y preservación del derecho de vía y servicios conexos
0305010304	Vialidades primarias
030501030401	Estudios y proyectos para vialidades primarias
030501030402	Construcción y modernización de vialidades primarias
030501030403	Construcción y rehabilitación de puentes en vialidades
030501030404	Dictámenes de impacto vial
030502	Transporte por agua y puertos
030503	Transporte por ferrocarril
030504	Transporte aéreo
03050401	Modernización de la comunicación aérea
0305040101	Aeropuertos
030504010101	Estudios y proyectos de aeropuertos
030504010102	Operación y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria
030505	Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte
030506	Otros relacionados con transporte
0306	Comunicaciones
030601	Comunicaciones
03060102	Modernización de las telecomunicaciones
0306010201	Telecomunicaciones
030601020101	Modernización de la infraestructura de telecomunicaciones
030601020102	Ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones
0307	Turismo
030701	Turismo
03070101	Especto turístico
0307010101	Promoción y comercialización turística
030701010101	Promoción e información turística
030701010102	Difusión y apoyo para la comercialización turística
0307010102	Desarrollo y fomento a la inversión turística

E. PROGRAMATICA	DENOMINACIÓN
030701010201	Gestión y desarrollo de productos turísticos
030701010202	Desarrollo de proyectos de inversión turística
0307010103	Coordinación y gestión de las políticas para el turismo
030701010301	Coordinación y seguimiento de las políticas para el turismo
030701010302	Control, seguimiento administrativo y de servicios para el turismo
030701010303	Planeación, control y evaluación de programas para el turismo
030702	Hoteles y restaurantes
0308	Ciencia, tecnología e innovación
030801	Investigación científica
03080101	Investigación científica
0308010101	Fomento y desarrollo de la ciencia
030801010101	Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos
0308010102	Normatividad para el desarrollo de la ciencia y la tecnología
030802	Desarrollo tecnológico
03080201	Desarrollo tecnológico aplicado
0308020101	Investigación y desarrollo tecnológico para el desarrollo agropecuario, hortoflorícola y frutícola
030802010101	Investigación agropecuaria, hortoflorícola y frutícola
0308020102	Capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico
0308020103	Servicios de apoyo a productores agropecuarios
0308020104	Promoción del desarrollo y transferencia de tecnología
0308020105	Desarrollo tecnológico y vinculación
030803	Servicios científicos y tecnológicos
03080301	Cambio tecnológico en el sector agropecuario
0308030101	Tecnificación del sector agropecuario
030803010101	Modernización de los sistemas de riego
0308030102	Asistencia técnica especializada
0308030103	Alta productividad de granos básicos
0308030104	Tecnificación de unidades de producción pecuaria
030804	Innovación
03080401	Innovación científica y tecnológica
0308040101	Fomento y desarrollo de la innovación
030804010101	Asistencia técnica a la innovación
0308040102	Financiamiento, divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología
0309	Otras industrias y otros asuntos económicos
030901	Comercio, distribución, almacenamiento y depósito
030902	Otras industrias
030903	Otros asuntos económicos
03090301	Promoción artesanal
0309030101	Fomento a la actividad artesanal
030903010101	Investigación sobre artesanías
0309030102	Organización, capacitación y asesoría financiera
0309030102	Promoción y comercialización artesanal
030903010201	Comercialización de artesanías
030903010202	Promoción y fomento artesanal
04	Otras no clasificadas en funciones anteriores
0401	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda
040101	Deuda pública interna
04010101	Deuda pública
0401010101	Previsiones para el cumplimiento de las obligaciones crediticias
040101010101	Amortización de la deuda pública
0401010102	Servicio de la deuda pública
0401010103	Pago de pasivos por contrataciones de créditos
040102	Deuda pública externa
0402	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
040201	Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
04020101	Transferencias
0402010101	Transferencias intergubernamentales
040201010101	Transferencias federales al estado
0402010102	Transferencias federales en los municipios
0402010103	Convenios de coordinación
040202	Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
04020201	Participaciones
0402020101	Participaciones a municipios
040202010101	Participaciones a municipios
040203	Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
04020301	Aportaciones
0402030101	Fondos de aportaciones a municipios
040203010101	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios

E. PROGRAMATICA	DENOMINACIÓN
040203010102	Fondo de aportaciones para la infraestructura social
0403	Saneamiento del sistema financiero
040301	Saneamiento del sistema financiero
040302	Apoyos IPAB
040303	Banca de desarrollo
040304	Apoyos a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)
0404	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
040401	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
0404010101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
040401010101	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores
0404010102	Pasivos por contratación de créditos
99999998	Fondo general de provisiones salariales y económicas
999999989999	Fondo general de provisiones salariales y económicas
99999999	Fondo general para el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal
999999999999	Fondo general para el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal

1.4. CATÁLOGO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CLAVE	DESCRIPCIÓN
110 0 0 0 0	Recursos fiscales
110 10 0 0 0	Ingresos propios del poder ejecutivo
110 10 10 0	Ingresos propios del sector central
110 10 10 1	Ingresos propios del sector central
110 20 0 0 0	Asignaciones y transferencias a poderes legislativo y judicial, organismos autónomos y Ent. Púb.
110 20 10 0	Transferencias estatales a organismos descentralizados
110 20 10 1	Transferencias estatales a organismos descentralizados
110 20 20 0	Transferencias estatales a organismos autónomos
110 20 20 1	Transferencias estatales a organismos autónomos
110 20 30 0	Transferencias estatales al poder judicial
110 20 30 1	Transferencias estatales al poder judicial
110 20 40 0	Transferencias estatales al poder legislativo
110 20 40 1	Transferencias estatales al poder legislativo
110 30 0 0 0	Cuotas y aportaciones de seguridad social
110 30 10 0	Ingresos de gestión por cuotas y aportaciones de seguridad social
110 30 10 1	Ingresos del fondo solidario de reparto (ISSEMYM)
110 30 10 2	Ingresos del fondo de salud (ISSEMYM)
110 30 10 3	Ingresos del fondo de otras prestaciones (ISSEMYM)
110 30 10 4	Ingresos del fondo de administración (ISSEMYM)
110 40 0 0 0	Ingresos diversos de organismos autónomos
110 40 10 0	Ingresos de gestión de organismos autónomos
110 40 10 1	Ingresos diversos y no inherentes a la operación de organismos autónomos
110 40 10 2	Ingresos por adeudos de ejercicios fiscales anteriores de organismos autónomos
110 50 0 0 0	Ingresos diversos del poder judicial
110 50 10 0	Ingresos de gestión del poder judicial
110 50 10 1	Ingresos diversos y no inherentes a la operación del poder judicial
110 50 10 2	Ingresos por adeudos de ejercicios fiscales anteriores del poder judicial
110 60 0 0 0	Ingresos diversos del poder legislativo
110 60 10 0	Ingresos de gestión del poder legislativo
110 60 10 1	Ingresos diversos y no inherentes a la operación del poder legislativo
110 60 10 2	Ingresos por adeudos de ejercicios fiscales anteriores del poder legislativo
120 0 0 0 0	Financiamientos internos
120 10 0 0 0	Financiamientos de terceros
120 10 10 0	Financiamiento de instituciones financieras
120 10 10 1	Financiamiento de instituciones bancarias
120 10 20 0	Financiamiento de proveedores
120 10 20 1	Financiamiento de proveedores
130 0 0 0 0	Financiamientos externos del Gobierno Federal
140 0 0 0 0	Ingresos propios
140 10 0 0 0	Ingresos de gestión de entidades públicas
140 10 10 0	Ingresos de gestión líquidos de entidades públicas
140 10 10 1	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios
140 10 10 2	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios a municipios
140 10 10 3	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios de asistencia privada
140 10 20 0	Otros ingresos de gestión de entidades públicas
140 10 20 1	Ingresos de gestión en especie de entidades públicas
140 10 20 2	Ingresos por adeudos de ejercicios fiscales anteriores de entidades públicas
140 10 20 3	Ingresos por disponibilidades presupuestarias de entidades públicas
150 0 0 0 0	Recursos federales
150 10 0 0 0	Ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y otros apoyos federales
150 10 10 0	Ramo 28: Participaciones de los ingresos federales
150 10 10 1	Fondo general de participaciones
150 10 10 2	Fondo de fomento municipal
150 10 10 3	Impuesto especial sobre la producción y servicios
150 10 10 4	Impuesto sobre automóviles nuevos
150 10 10 5	Fondo de compensación del impuesto sobre automóviles nuevos
150 10 10 6	Adeudos de la tenencia federal
150 10 10 7	Fondo de fiscalización
150 10 10 8	Gasolinas
160 0 0 0 0	Recursos estatales
160 10 0 0 0	Transferencias estatales a municipios
160 10 10 0	Ingresos derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria
160 10 10 1	Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos
160 10 10 2	Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados
160 10 10 3	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos, concursos y juegos permitidos con cruce de apuestas
170 0 0 0 0	Otros recursos
170 10 0 0 0	Ingresos recibidos del sector privado
170 10 10 0	Ingresos recibidos del sector privado
170 10 10 1	Ingresos recibidos del sector privado
170 20 0 0 0	Fondos internacionales
170 20 10 0	Fondos internacionales
170 20 10 1	Fondos internacionales

CLAVE	DESCRIPCIÓN
17030000	Ingresos recibidos de otros entes gubernamentales
17030100	Ingresos recibidos de gobiernos municipales
17030101	Ingresos recibidos de Ayuntamientos
17030102	Ingresos por aportaciones municipales para el programa de infraestructura indígena
17030200	Ingresos recibidos de organismos autónomos
17030201	Ingresos recibidos de organismos autónomos
25000000	Recursos federales
25010000	Ingresos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y otros apoyos federales
25010100	Aportaciones Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
25010101	FONE servicios personales
25010102	FONE otros de gasto corriente
25010103	FONE gasto de operación
25010104	FONE fondo de compensación
25010105	FASSA
25010106	FAIS-FISE
25010107	FAIS- FISMDF
25010108	FORTAMUN
25010109	FAM asistencia social
25010110	FAM infraestructura educativa básica
25010111	FAM infraestructura educativa media superior
25010112	FAM infraestructura educativa superior
25010113	FAM Potenciado
25010114	FAETA CONALEP
25010115	FASP
25010116	FAFEF
25020000	Transferencias federales por convenios de reasignación de recursos, subsidios y otros apoyos
25020100	Aportaciones Ramo 4: Subsidios otorgados por la Secretaría de Gobernación
25020101	Subsidio para la implementación del Sistema de Justicia Penal
25020102	Programa Nacional de Prevención del Delito
25020103	Modernización Integral del Registro Civil
25020200	Aportaciones Ramo 6: Subsidios otorgados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
25020201	Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género
25020202	Programa Afiliado
25020300	Aportaciones Ramo 8: Subsidios para la agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación
25020301	Programa integral de desarrollo rural: Atención a desastres naturales en el sector agropecuario y pesquero
25020400	Aportaciones Ramo 9: Subsidios otorgados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
25020401	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales
25020402	Conservación de Infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras
25020403	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras
25020404	Programa de Empleo Temporal (PET)
25020405	Proyectos de construcción de carreteras
25020500	Aportaciones Ramo 10: Subsidios otorgados por la Secretaría de Economía
25020501	Fondo Nacional Emprendedor
25020502	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural
25020503	Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación
25020504	Programa para la productividad y competitividad industrial
25020600	Aportaciones Ramo 11: Apoyo a la educación
25020601	Apoyo a la educación básica
25020602	Apoyo a la educación media superior
25020603	Apoyo a la educación superior
25020604	Programa de apoyo a la infraestructura cultural de los estados (PAICE)
25020605	Proyectos estratégicos de infraestructura cultural de alcance y repercusión regional y nacional
25020606	Programa especial de cultura y arte 2014-2018
25020607	Proyectos culturales
25020608	Apoyos extraordinarios SEP
25020700	Aportaciones Ramo 12: Subsidios a la salud
25020701	Sistema de Protección Social en Salud: Seguro popular
25020702	Sistema de Protección Social en Salud: 2% del fondo de previsión presupuestal
25020703	Fondo para el fortalecimiento de acciones de salud pública en entidades federativas (AFASPE)
25020704	Fortalecimiento a la atención médica
25020705	Comunidades saludables
25020706	Si ciudad
25020707	Grupos vulnerables
25020708	Programa PROSPERA
25020709	Programa de apoyo para fortalecer la calidad en los servicios de salud
25020710	Fortalecimiento de la oferta de los servicios de salud (FOROSS)

CLAVE	DESCRIPCIÓN
25020711	Fondo de aportaciones para los servicios de salud a la comunidad
25020712	Programa seguro médico siglo XXI
25020713	Programa Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente": Proyecto de infraestructura, rehabilitación y
25020714	Programa de atención a personas con discapacidad
25020800	Aportaciones Ramo 14: Subsidios otorgados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social
25020801	Programa de apoyo al empleo
25020900	Aportaciones Ramo 15: Subsidios otorgados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
25020901	Modernización del catastro y su vinculación con el registro público de la propiedad
25020902	Programa de Atención de Conflictos Agrarios
25020903	Modernización del catastro rural nacional
25020904	Programa de infraestructura
25020905	Programa de apoyo a la vivienda
25020906	Programa de acceso al financiamiento para soluciones habitacionales
25021000	Aportaciones Ramo 16: Subsidios otorgados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
25021001	Medio ambiente y recursos naturales
25021002	Programa especial para el desarrollo rural sustentable
25021003	Programa agua potable, alcantarillado y saneamiento, apartado urbano (APAUUR)
25021004	Programa agua potable, alcantarillado y saneamiento, apartado rural (APARURAL)
25021005	Programa de tratamiento de aguas residuales (PROSAN)
25021006	Programa de agua limpia
25021007	Programa cultura del agua
25021008	Infraestructura hídrica
25021100	Aportaciones Ramo 20: Subsidios otorgados por la Secretaría de Desarrollo Social
25021101	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las entidades federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres
25021102	Programa del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
25021200	Aportaciones Ramo 21: Subsidios otorgados por la Secretaría de Turismo
25021201	Programa para el desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos
25021202	Promoción de México como destino turístico
25021203	Fomento y promoción de la inversión en el Sector Turístico
25021204	Proyectos de infraestructura de Turismo
25021300	Aportaciones Ramo 23 - Provisiones Salariales y Económicas: Desarrollo regional
25021301	Fondo de accesibilidad para personas con discapacidad
25021302	Fondo de pavimentación y desarrollo municipal
25021303	Proyectos de desarrollo regional
25021304	Fondo regional
25021305	Fondo metropolitano del valle de México
25021306	Fondo metropolitano del valle de Toluca
25021307	Fondo de cultura estatal
25021308	Fondo de cultura municipal
25021309	Fondo de deporte estatal
25021310	Fondo de deporte municipal
25021311	Fondo de infraestructura deportiva
25021400	Aportaciones Ramo 23 - Provisiones Salariales y Económicas: Otras provisiones económicas
25021401	Programa para la fiscalización del gasto federalizado
25021402	Contingencias económicas
25021403	Programa de seguridad y monitoreo del Estado de México
25021404	Saneamiento financiero
25021405	Fondo para el fortalecimiento de la infraestructura estatal y municipal
25021406	Fortalecimiento financiero
25021500	Aportaciones Ramo 36 - Seguridad Pública: Subsidios otorgados por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario Federal
25021501	Socorro de ley
25021600	Aportaciones Ramo 47 - Entidades no sectorizadas: Proyectos de coordinación para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres
25021601	Programa de derechos indígenas
25021602	Programa de infraestructura indígena (PROII)
25021700	Otras aportaciones federales: Aportaciones de fideicomisos
25021701	Fideicomiso para apoyar el saneamiento del valle de México (Fideicomiso 1928)
26000000	Recursos estatales
27000000	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas

1.5. LISTA DE CUENTAS DE INGRESOS

CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	CONCEPTO	NATURALEZA	NIVELES
4000				Ingresos y Otros Beneficios		
4100		□	□	Ingresos de Gestión	A	4
4110				Impuestos		
4111				Impuestos Sobre los Ingresos		
4111	01		□	Impuestos Sobre los Ingresos		
4112				Impuestos Sobre el Patrimonio		
4112	01		□	Sobre Tenencia o Uso de Vehículos		
4112	02			Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados		
4113				Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones		
4113	01			Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje		
4113	02			A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico		
4114				Impuestos al Comercio Exterior		
4115				Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables		
4115	01			Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal		
4116				Impuestos Ecológicos		
4116	01			Impuestos Ecológicos		
4117				Accesorios de Impuestos		
4117	01			Multas		
4117	02			Recargos		
4117	03			Gastos de Ejecución		
4117	04			Indemnización por Devolución de Cheques		
4119				Otros Impuestos		
4119	01			Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas		
4120				Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
4121				Aportaciones para Fondos de Vivienda		
4121	01			Aportaciones para Fondos de Vivienda		
4122				Cuotas para el Seguro Social		
4122	01			Cuotas para el Seguro Social		
4123				Cuotas de Ahorro para el Retiro		
4123	01			Cuotas de Ahorro para el Retiro		
4124				Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
4124	01			Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
4129				Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social		
4129	01			Aportaciones y Cuotas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios		
4130				Contribuciones de Mejoras		
4131				Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas		
4131	01			Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social		
4131	02			Para Obras de Impacto Vial		
4131	03			Por Servicios Ambientales		
4131	04			Movilidad Sustentable		
4131	05			Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas		
4131	05	01		Multas		
4131	05	02		Recargos		
4131	05	03		Gastos de Ejecución		
4131	05	04		Indemnización por Devolución de Cheques		
4140				Derechos		
4141				Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público		
4142				Derechos a los Hidrocarburos		
4143				Derechos por Prestación de Servicios		
4143	01			De la Secretaría de Seguridad		
4143	02			De la Secretaría de Gobierno		
4143	03			De la Secretaría de Finanzas		
4143	04			De la Secretaría de Educación		
4143	04	01		De la Secretaría de Educación		
4143	04	02		De los Servicios Educativos Integrados al Estado de México		
4143	05			De la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano		
4143	06			De la Secretaría de Obra Pública		
4143	06	01		De la Secretaría de Obra Pública		
4143	06	02		De la Comisión del Agua del Estado de México		
4143	07			De la Secretaría de la Contraloría		
4143	08			De la Secretaría de Comunicaciones		
4143	08	01		De la Secretaría de Comunicaciones		
4143	08	02		De la Junta de Caminos del Estado de México		
4143	08	03		Del Sistema de Autopista, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México		
4143	09			De la Secretaría de Movilidad		

CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	CONCEPTO	NATURALEZA	NIVELES
4143	10			De la Secretaría del Medio Ambiente		
4143	11			De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos		
4143	11	01		De la Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"		
4143	11	02		De la Dirección General del Registro Civil		
4143	11	03		Del Instituto de la Función Registral del Estado de México		
4143	12			Del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México		
4144				Accesorios de Derechos		
4144	01			Multas		
4144	02			Recargos		
4144	03			Gastos de Ejecución		
4144	04			Indemnización por Devolución de Cheques		
4149				Otros Derechos		
4150				Productos de Tipo Corriente		
4151				Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público		
4152				Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados		
4153				Accesorios de Productos		
4159				Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes		
4159	01			Periódico Oficial		
4159	02			Impresos y Papel Especial		
4159	03			Otros Productos		
4160				Aprovechamientos de Tipo Corriente		
4162				Multas		
4163				Indemnizaciones		
4164				Reintegros		
4165				Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas		
4166				Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes		
4167				Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones		
4168				Accesorios de Aprovechamientos		
4168	01			Multas		
4168	02			Recargos		
4168	03			Gastos de Ejecución		
4168	04			Indemnización por Devolución de Cheques		
4169				Otros Aprovechamientos		
4169	01			Donativos, Herencias, Cesiones y Legados		
4169	02			Resarcimientos		
4169	03			Aprovechamientos Diversos que se derivan de la Aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
4169	04			Remanentes de Entidades Públicas		
4169	05			Otros Aprovechamientos		
4170				Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
4171				Ingresos por Venta de Mercancías		
4172				Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno		
4173				Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados		
4173	01			Ingresos Propios de Entidades Públicas, Autónomas y Poderes		
4173	01	01		Entidades Públicas		
4173	01	02		Organismos Autónomos		
4173	01	03		Poderes Legislativo y Judicial		
4173	01	02		Organismos Autónomos		
4173	01	03		Poderes Legislativo y Judicial		
4174				Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras		
4174	01			Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras		
4190				Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4191				Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4192				Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
4200				Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	A	4
4210				Participaciones y Aportaciones		
4211				Participaciones		
4211	01			Los Derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales		
4211	01	01		Fondo General de Participaciones		
4211	01	02		Fondo de Fiscalización y Recaudación		
4211	01	03		Fondo de Fomento Municipal		
4211	01	04		Participaciones en Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios (IEPS)		
4211	01	05		Fondo de Compensación		
4211	01	06		Impuesto Sobre la Renta Participable		
4212				Aportaciones		
4212	01			Aportaciones Federales y Otros Apoyos Federales		
4212	01	01		Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)		
4212	01	02		Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)		
4212	01	03		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)		
4212	01	04		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)		
4212	01	05		Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)		
4212	01	06		Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)		
4212	01	07		Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)		
4212	01	08		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)		
4212	02			Ingresos Derivados de Otros Apoyos Federales		
4212	02	01		Convenios		
4212	02	02		Subsidios Educativos		
4212	02	03		Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)		
4212	02	04		Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)		
4212	02	05		Otras Aportaciones Federales		
4213				Convenios		
4213	01			Convenios		
4214				Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		
4214	01			Montos que la Federación cubra al Estado por las Actividades de Colaboración Administrativa que este último realice, en términos de los Convenios que al efecto se celebren		
4214	01	01		Impuesto sobre Automóviles Nuevos		
4214	01	02		Fiscalización		
4214	01	03		Otros Incentivos		
4214	02			Montos que los Municipios cubran al Estado por Actividades de Colaboración Administrativa que este último realice, en los términos de los Convenios que al efecto se realicen		
4214	03			Montos que la Federación cubra al Estado derivados del Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		
4220				Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
4221				Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
4222				Transferencias del Sector Público		
4223				Subsidios y Subvenciones		
4224				Ayudas Sociales		
4225				Pensiones y Jubilaciones		
4226				Transferencias del Exterior		
4300				Otros Ingresos y Beneficios	A	4
4310				Ingresos Financieros		
4311				Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros		
4311	01			Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores Recursos Federales		
4311	02			Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores Recursos Estatales		
4319				Otros Ingresos Financieros		
4319	01			Otros Ingresos Financieros		
4320				Incremento por Variación de Inventarios		
4321				Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta		
4322				Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas		
4323				Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración		
4324				Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción		
4325				Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo		
4330				Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
4331				Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
4340				Disminución del Exceso de Provisiones		
4341				Disminución del Exceso en Provisiones		
4390				Otros Ingresos y Beneficios Varios		
4391				Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores		
4391	01			Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se devenguen en el ejercicio fiscal pero que queden pendientes de liquidar al cierre del mismo		
4392				Bonificaciones y Descuentos Obtenidos		

CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	CONCEPTO	NATURALEZA	NIVELES
4393				Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes		
4394				Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables		
4395				Resultado por Posición Monetaria		
4396				Utilidades por Participación Patrimonial		
4399				Otros Ingresos y Beneficios Varios		
4399	01			Pasivos que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos, en Términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
4399	01	01		Monto Neto de los Pasivos que se que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos		
4399	01	01	01	Monto Neto de los Pasivos que se que se generen como Resultado de la Contratación de Créditos		
4399	02			Pasivos que se Generan como Resultado de la Contratación de Créditos por los		
4399	02	01		Pasivos que se Generan como Resultado de la Contratación de Créditos por los Organismos Auxiliares		
4399	02	01	01	Pasivos que se Generan como Resultado de la Contratación de Créditos por los Organismos Auxiliares		

1.6. CATÁLOGO DE CLAVES DE FLUJO DE EFECTIVO

Ingresos	
Clave	Concepto
01.00	Impuestos
01.01	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
01.02	Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados
01.03	Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje
01.04	Impuesto A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico
01.05	Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
01.06	Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas
01.07	Accesorios de Impuestos
02.00	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
03.00	Contribuciones o Aportaciones de Mejoras por Obra Pública
03.01	Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social
03.02	Contribuciones Para Obras de Impacto Vial
03.03	Contribuciones Por Servicios Ambientales
03.04	De Movilidad Sustentable
03.05	Accesorios de Contribuciones o Aportaciones de Mejoras por Obra Pública
04.00	Derechos
04.01	De la Secretaría de Seguridad
04.02	De la Secretaría de Gobierno
04.03	De la Secretaría de Finanzas
04.04	De la Secretaría de Educación
04.05	De la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano
04.06	De la Secretaria de Obra Pública
04.07	de la Secretaría de la Contraloría
04.08	De la Secretaría de Comunicaciones
04.09	De la Secretaría de Movilidad
04.10	De la Secretaría de Medio Ambiente
04.11	De la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos
04.12	Accesorios de Derechos
04.13	IFREM
04.14	SAASCAEM
04.15	JCEM
04.16	CAEM
04.17	SEIEM
04.18	Del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México
05.00	Productos
05.01	Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles no sujetos a ser Inventariados
05.02	Venta de Bienes Muebles e Inmuebles
05.03	Periódico Oficial
05.04	Impresos y Papel Especial
05.05	Otros Productos
06.00	Aprovechamientos
06.01	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
06.02	Multas
06.03	Indemnizaciones
06.04	Reintegros
06.05	Arrendamiento y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles
06.06	Otros Aprovechamientos
06.07	Accesorios de Aprovechamientos
07.00	Ingresos Propios de Entidades Públicas, Autónomas y Poderes
08.00	Ingresos no Comprendidos en los Numerales Anteriores Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.
09.00	Ingresos Estatales Derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de Otros Apoyos Federales

09.01	Los Derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales
09.02	Aportaciones Federales y Otros Apoyos Federales
10.00	Ingresos Financieros (Utilidades y Rendimientos)
11.00	Ingresos Netos Derivados de Financiamientos
12.00	Traspasos entre Caja y Bancos
13.00	Traspasos de Inversiones a Bancos
14.00	Traspasos entre Bancos
15.00	Deudores Diversos
16.00	Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Otras Ayudas
16.01	Otros Apoyos Federales (Convenios)
16.02	Gasto Corriente Recurso Estatal
16.03	Gasto Corriente Recurso Federal
16.04	Gasto de Inversión
17.00	Otros Ingresos
17.01	Recaudación de Ingresos Federales
17.02	1 y 5 al Millar Derecho Federal
17.03	Impuestos Federales ISR (Salarios, Honorarios y Arrendamientos)
17.04	Ingresos Pendientes de Aplicar
17.05	Depósitos Administrativos
17.06	Depósitos de Fideicomisos para ejecución de Obras y Otras Acciones
17.07	Otros Ingresos
21.00	Servicios Personales
22.00	Materiales y Suministros
23.00	Servicios Generales
24.00	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
24.01	Organismos Auxiliares y Fideicomisos
24.02	Órganos Autónomos
24.03	Poderes
24.04	Otros
25.00	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
26.00	Inversión Pública
27.00	Inversiones financieras y otras provisiones
28.00	Participaciones, Aportaciones y Apoyos Federales
28.01	Participaciones
28.02	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)
28.03	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
28.04	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)
28.05	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
28.06	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
28.07	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F.(FASP)
28.08	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)
28.09	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF)
28.10	Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
28.11	Otros Apoyos Federales (Convenios)
29.00	Deuda pública
29.01	Amortizaciones de Capital
29.02	Servicio de la Deuda y Otros Gastos
30.00	Pagos de Adefas
30.01	Servicios Personales
30.02	Materiales y Suministros
30.03	Servicios Generales
30.04	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
30.05	Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles
30.06	Inversión Pública
31.00	Traspaso entre Bancos
32.00	Traspasos de Bancos a Inversiones
33.00	Anticipo de Gastos a Comprobar

34.00	Otros Egresos
34.01	Pago de Retenciones de Impuesto
34.02	Pago de Retenciones de Aportaciones de Seguridad Social
34.03	Devolución de Ingresos Federales Indevidos
34.04	Devolución de Depósitos Administrativos
35.00	Otros Egresos
35.05	Otros Egresos

C) MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

ÍNDICE

1. CATÁLOGOS

- 1.1. Lista de Cuentas Específico Municipal
- 1.2. Lista de Cuentas de Ingresos
- 1.3. Catálogo de Municipios
- 1.4. Catálogo de Organismos Operadores de Agua
- 1.5. Catálogo de Institutos Mexiquenses de Cultura Física y Deporte
- 1.6. Catálogo de Dependencias Generales para Municipios
- 1.7. Catálogo de Dependencias Auxiliares para Municipios
- 1.8. Catálogo de Dependencias Generales para Organismos Operadores de Agua
- 1.9. Catálogo de Dependencias Auxiliares para Organismos Operadores de Agua
- 1.10. Catálogo de Dependencias Generales para Sistemas Municipales DIF
- 1.11. Catálogo de Dependencias Auxiliares para Sistemas Municipales DIF
- 1.12. Catálogo de Dependencias Generales para Institutos Municipales del Deporte
- 1.13. Catálogo de Dependencias Auxiliares para Institutos Municipales del Deporte
- 1.14. Catálogo de Dependencias Generales para Institutos Municipales de la Juventud
- 1.15. Catálogo de Dependencias Auxiliares para Institutos Municipales de la Juventud
- 1.16. Clasificación Funcional-Programática Municipal 2018
- Integración de la Clave Programática
- 1.17. Catálogo de Fuentes de Financiamiento
- 1.18. Catálogo de Claves de Flujo de Efectivo

1.1 LISTA DE CUENTAS ESPECIFICO MUNICIPAL

Cuenta					Descripción	Naturaleza	Niveles
1°	2°	3°	4°	5°			
1000					ACTIVO		
1100					ACTIVO CIRCULANTE		
1110					Efectivo y Equivalentes		
1111					Efectivo	D	4
1111	1				Caja		
1111	2				Fondo Fijo de Caja		
1112					Bancos/Tesorería	D	3
1112	1				(Nombre del Banco)		
1112	1	1			(Número de cuenta y Fondo)		
1113					Bancos/Dependencias y Otros	D	3
1114					Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	D	3
1115					Fondos con Afectación Específica	A	3
1115	1				Fondos de Garantía		
1116					Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	D	3
1119					Otros Efectivos y Equivalentes	D	3
1119	1				Fondos de Reserva		
1120					Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
1121					Inversiones Financieras de Corto Plazo	D	2
1121	1				% de Inversión de Fondo Financiero de Apoyo Municipal		
1121	2				Inversiones en udi's		
1121	3				Complementaria de Inversiones en udi's		
1122					Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	D	4
1122	1				Documentos Por Cobrar		
1122	2				Clientes		

1122	3			Crédito a Servidores Públicos a Corto Plazo		
1122	4			Cuotas y Aportaciones por Cobrar a Corto Plazo		
1122	5			Retención de Otras Prestaciones por Cobrar a Corto Plazo		
1122	6			Créditos a Servidores Públicos a Mediano Plazo		
1122	7			Cuotas y Aportaciones por Cobrar Documentadas		
1122	8			Retenciones de Créditos por Cobrar Documentadas		
1122	9			Retenciones de Otras Prestaciones por Cobrar Documentadas		
1122	10			Cuotas de Capitalización Individual por Cobrar		
1122	11			Cuotas de Ahorro Voluntario de Capitalización Individual por Cobrar		
1122	12			Aportaciones de Capitalización Individual por Cobrar		
1123				Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	D	4
1123	1			Subsidio al empleo		
1123	2			Fideicomiso Banco "X"		
1123	3			Intereses por Cobrar en Inversiones en Udi's		
1123	4			Cargos Pendientes de Aplicación Presupuestal		
1123	5			Deudores Diversos		
1124				Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	D	3
1125				Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	D	4
1126				Préstamos Otorgados a Corto Plazo	D	4
1129				Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	D	4
1129	1			IVA		
1129	1	1		IVA Acreditable		
1129	1	2		IVA por Acreditar		
1130				Derechos a recibir bienes o servicios		
1131				Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	D	4
1132				Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	D	4
1133				Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	D	4
1134				Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	D	4
1139				Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	D	5
1140				Inventarios		
1141				Inventario de Mercancías para Venta	D	2
1141	1			Inventario para Ventas		
1142				Inventario de Mercancías Terminadas	D	5
1143				Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	D	5
1144				Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	D	5
1145				Bienes en Tránsito	D	2
1150				Almacenes		
1151				Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	D	5
1151	1			Materiales de Construcción		
1151	2			Material Eléctrico		
1151	3			Herramientas		
1151	4			Combustibles y Lubricantes		
1151	5			Refacciones		
1151	6			Medidores de Agua		
1151	7			Productos Químicos		
1160				Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
1161				Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	A	2
1162				Estimación por Deterioro de Inventarios	A	2
1190				Otros Activos Circulantes		
1191				Valores en Garantía	D	3
1192				Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	D	3
1193				Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	D	4
1200				ACTIVO NO CIRCULANTE		
1210				Inversiones Financieras a Largo Plazo		
1211				Inversiones a Largo Plazo	D	3
1211	1			Inversiones en Valores		
1212				Títulos y Valores a Largo Plazo	D	4
1212	1			Inversiones en Acciones Bonos y Valores		
1212	1	1		Acciones		
1212	1	2		Bonos		
1212	1	3		Valores		
1213				Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	D	3
1213	1			Fideicomisos		
1213	2			Mandatos		
1213	3			Análogos		
1214				Participaciones y Aportaciones de Capital	D	3
1214	1			Aportaciones Patrimoniales de Organismos Auxiliares		
1220				Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo		
1221				Documentos por Cobrar a Largo Plazo	D	4
1221	1			Documentos por Cobrar		
1221	2			Créditos a Servidores Públicos a Largo Plazo		
1221	3			Cuotas y Aportaciones por Cobrar a Largo Plazo		
1221	4			Retenciones de Otras Prestaciones por Cobrar a Largo Plazo		
1222				Deudores Diversos a Largo Plazo	D	4
1223				Ingresos por recuperar a Largo Plazo	D	4
1224				Préstamos Otorgados a Largo Plazo	D	4
1229				Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	D	4
1230				Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		

1231				Terrenos	D	4
1231	1			Revaluación de Terrenos		
1231	2			Jardines		
1231	3			Panteones		
1231	4			Parques y Zoológicos		
1231	5			Predios no Edificados		
1231	6			Campos Deportivos (Sin Instalaciones)		
1232				Viviendas	D	4
1233				Edificios no Habitacionales	D	4
1233	1			Revaluación de Edificios		
1233	2			Bodegas y Depósitos		
1233	3			Auditorios		
1233	4			Bibliotecas		
1233	5			Edificios Administrativos		
1233	6			Gimnasios y Centros Deportivos		
1233	7			Mercados		
1233	8			Otros Edificios		
1233	9			Rastros		
1234				Infraestructura	D	4
1234	1			Revaluación de Infraestructura		
1235				Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	D	5
1235	1			Dir Gral de Obras Públicas (o Dependencia Ejecutora)		
1235	1	1		Numero de Obra		
1235	1	1	1	Numero de Contratista		
1235	1	1	1	Estimación de la Obra Ejecutada		
1235	1	1	2	IVA Pagado (La integración de esta clave se hará por cada obra que este en proceso)		
1236				Construcciones en Proceso en Bienes Propios	D	5
1236	1			Dir Gral de Obras Públicas (o Dependencia Ejecutora)		
1236	1	1		Numero de Obra		
1236	1	1	1	Numero de Contratista		
1236	1	1	1	Estimación de la Obra Ejecutada		
1236	1	1	2	IVA Pagado (La integración de esta clave se hará por cada obra que este en proceso)		
1239				Otros Bienes Inmuebles	D	4
1240				Bienes Muebles		
1241				Mobiliario y Equipo de Administración	D	4
1241	1			Revaluación de Mobiliario y Equipo de Administración		
1241	2			Artículos y Equipo de Biblioteca		
1241	3			Equipo Contra Incendio		
1241	4			Equipo de Cómputo y Accesorios		
1241	5			Equipo de Ingeniería		
1241	6			Mobiliario y Equipo de Oficina		
1242				Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	D	4
1242	1			Revaluación de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1242	2			Artículos y Equipo de Biblioteca		
1242	3			Equipo Contra Incendio		
1242	4			Equipo de Cómputo y Accesorios		
1242	5			Equipo de Ingeniería		
1242	6			Mobiliario y Equipo de Oficina		
1243				Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	D	4
1243	1			Revaluación de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1243	2			Mobiliario y Equipo de Clínicas y Hospitales		
1244				Vehículos y Equipo de Transporte	D	4
1244	1			Revaluación de Equipo de Transporte		
1244	2			Vehículos		
1244	3			Motocicletas		
1244	4			Bicicletas		
1245				Equipo de Defensa y Seguridad	D	4
1245	1			Revaluación de Equipo de Defensa y Seguridad		
1245	2			Equipo de Seguridad Pública y Armas		
1246				Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	D	4
1246	1			Revaluación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1246	2			Maquinaria y Accesorios		
1246	3			Maquinaria y Equipo de Construcción		
1246	4			Maquinaria y Equipo Diverso		
1246	5			Equipo Hidráulico		
1246	6			Equipo de Radio y Comunicación		
1247				Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	D	4
1247	1			Revaluación de Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1247	2			Bienes Artísticos e Históricos y Culturales		
1247	3			Monumentos y Relojes Públicos		
1248				Activos Biológicos	D	4
1248	1			Revaluación de Activos Biológicos		
1248	2			Animales de Trabajo		
1248	3			Bosques		
1248	4			Criaderos		
1248	5			Viveros		
1249				Otros Bienes Muebles	D	4
1249	1			Revaluación de Otros Bienes Muebles		

1249	2			Maquinaria y Equipo Agrícola		
1249	3			Otros Bienes Capitalizables para Fomento		
1249	4			Vehículos Agropecuarios		
1249	5			Estacionómetros		
1249	6			Lavaderos y Baños Públicos		
1249	7			Templetes		
1249	8			Diversos		
1250				Activos Intangibles		
1251				Software	D	4
1251	1			Software		
1252				Patentes, Marcas y Derechos	D	4
1252	1			Patentes, Marcas y Derechos de Explotación		
1253				Concesiones y Franquicias	D	4
1253	1			Concesiones		
1254				Licencias	D	4
1254	1			Licencias		
1259				Otros Activos Intangibles	D	4
1259	1			Nombre del bien		
1260				Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
1261				Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	A	4
1261	1			Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		
1261	2			Depreciación Revaluada de Bienes Inmuebles		
1262				Depreciación Acumulada de Infraestructura	A	4
1263				Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	A	4
1263	1			Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		
1263	2			Depreciación Revaluada de Bienes Muebles		
1264				Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	A	4
1265				Amortización Acumulada de Activos Intangibles	A	4
1270				Activos Diferidos		
1271				Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	D	3
1272				Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	D	3
1273				Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	D	3
1274				Anticipos a Largo Plazo	D	5
1275				Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado	D	3
1279				Otros Activos Diferidos	D	3
1279	1			Depósitos en Garantía		
1279	2			Gastos de Instalación		
1279	3			Amortización Acumulada de Gastos de Instalación		
1279	4			Pagos Anticipados		
1279	4	1		Apoyos para el Desarrollo Municipal		
1279	5			Costo de Ventas por Aplicar		
1279	6			Ministración de Fondos para Obra de Infraestructura e Inversión		
1279	6	1		Ministración de Fondos para Obras de Infraestructura e Inversión		
1279	6	2		Programa de Prioridades Estatales y Municipales (PPEM)		
1280				Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
1281				Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo	A	3
1282				Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo	A	3
1283				Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo	A	3
1284				Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo	A	3
1289				Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo	A	3
1290				Otros Activos no Circulantes		
1291				Bienes en Concesión	D	3
1292				Bienes en Arrendamiento Financiero	D	3
1293				Bienes en Comodato	D	3
2000				PASIVO		
2100				PASIVO CIRCULANTE		
2110				Cuentas por pagar a Corto Plazo		
2111				Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	A	4
2111	1			Sueldos y Salarios por Pagar		
2112				Proveedores por Pagar a Corto Plazo	A	4
2112	1			Proveedores		
2113				Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	A	4
2114				Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	A	5
2115				Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	A	4
2116				Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	A	4
2116	1			Intereses por Pagar		
2117				Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	A	5
2117	1			Retenciones a Favor de Terceros por Pagar		
2117	1	1		Impuestos y Retenciones por Pagar		
2117	1	1	1	15 % Educación Pública		
2117	1	1	2	Retenciones de ISSEMYM		
2117	1	1	2	1 Préstamos Quirografarios		
2117	1	1	2	2 Préstamos Hipotecarios		
2117	1	1	2	3 ISSEMYM Retenciones de Cuotas para Fondo Solidario de Reparto		
2117	1	1	2	4 ISSEMYM Retenciones de Cuotas para el Servicio de Salud		
2117	1	1	2	5 ISSEMYM Aportación Municipal para el Fondo de Reparto		
2117	1	1	2	6 ISSEMYM Aportaciones Municipales para el Servicio de Salud		
2117	1	1	3	Retenciones de I.S.R.		

2117	1	1	3	1	Retenciones De I.S.P.T.		
2117	1	1	3	2	10 % Sobre Honorarios (I.S.R.)		
2117	1	1	3	3	20 % Operaciones Esporádicas (I.S.R.)		
2117	1	1	4		Cuotas Sindicales		
2117	1	1	5		Pensión Alimenticia		
2117	1	1	6		FONACOT		
2117	1	1	7		2 % Supervisión Por Contrato De Obra		
2117	1	2			Reserva para Retenciones por Supervisión		
2117	1	3			10 % De Multas Impuestas Por Autoridades Federales No Fiscales		
2117	1	4			IVA por Pagar		
2118					Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	A	4
2119					Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	A	5
2119	1				Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
2119	2				Acreedores Diversos		
2119	3				Depósitos en Garantía Administrativos y Judiciales		
2119	4				Cuentas por Pagar al GEM		
2119	4	1			Anticipos del G.E.M. a Cuenta de Participaciones		
2119	5				Cuotas y Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual por Invertir		
2119	6				Cuotas de Capitalización Individual por Pagar		
2119	7				Ahorro Voluntario de Capitalización Individual por Pagar		
2119	8				Aportaciones de Capitalización Individual por Pagar		
2119	9				Cheques de Sueldos en Circulación		
2120					Documentos por Pagar a Corto Plazo		
2121					Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	A	4
2121	1				Instituciones Financieras, Contratistas p Proveedor		
2121	1	1			Nombre de la Institución		
2121	1	1	1		Identificación del Crédito		
2121	2				Obligaciones UDI'S por Pagar		
2121	3				Complementaria UDI'S por Pagar		
2122					Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	A	4
2129					Otros Documentos por pagar a Corto Plazo	A	4
2130					Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
2131					Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	A	4
2132					Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa	A	4
2133					Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	A	4
2140					Títulos y Valores a Corto Plazo		
2141					Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo	A	4
2142					Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo	A	4
2150					Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
2151					Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	A	3
2151	1				Cobros Anticipados		
2152					Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	A	3
2159					Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	A	3
2160					Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Corto Plazo		
2161					Fondos en Garantía a Corto Plazo	A	4
2162					Fondos en Administración a Corto Plazo	A	4
2163					Fondos Contingentes a Corto Plazo	A	4
2164					Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	A	4
2165					Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	A	4
2166					Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	A	4
2170					Provisiones a Corto Plazo		
2171					Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	A	4
2172					Provisión para Contingencias a Corto Plazo	A	4
2179					Otras Provisiones a Corto Plazo	A	4
2190					Otros Pasivos a Corto Plazo		
2191					Ingresos por Clasificar	A	4
2191	1				Ingresos por Aplicar		
2191	1	1			Aportaciones de Mejoras en Fideicomiso		
2192					Recaudación por Participar	A	4
2199					Otros Pasivos Circulantes	A	5
2199	1				Ventas a Crédito por Realizar		
2199	2				Multas Federales Pendientes de Pago		
2200					PASIVO NO CIRCULANTE		
2210					Cuentas por pagar a Largo Plazo		
2211					Proveedores por Pagar a Largo Plazo	A	4
2211	1				Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
2212					Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	A	4
2212	1				Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
2220					Documentos por Pagar a Largo Plazo		
2221					Documentos Comerciales por pagar a Largo Plazo	A	4
2221	1				Documentos por Pagar a Largo Plazo		
2221	1	1			Instituciones Financieras, Contratistas p Proveedor		
2221	1	1	1		Nombre de la Institución		
2221	1	1	1	1	Identificación del Crédito		
2221	2				Obligaciones en UDI's por Pagar		
2221	2	1			Complementaria UDI's por Pagar		
2222					Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo	A	4
2229					Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	A	4

2230				Deuda Pública a Largo Plazo		
2231				Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo	A	4
2232				Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo	A	4
2233				Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	A	4
2234				Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	A	4
2235				Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo	A	4
2240				Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
2241				Créditos Diferidos a Largo Plazo	A	4
2242				Intereses Cobrados por Adelantados a Largo Plazo	A	4
2249				Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	A	4
2250				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
2251				Fondos en Garantía a Largo Plazo	A	4
2252				Fondos en Administración a Largo Plazo	A	4
2253				Fondos Contingentes a Largo Plazo	A	4
2254				Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo	A	4
2255				Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	A	4
2256				Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo	A	4
2260				Provisiones a Largo Plazo		
2261				Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	A	4
2262				Provisión por Pensiones a Largo Plazo	A	4
2263				Provisión para Contingencias a Largo Plazo	A	4
2269				Otras Provisiones a Largo Plazo	A	4
3000				HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
3100				Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
3110				Aportaciones		
3111				Aportaciones	A	4
3111	1			Patrimonio		
3111	2			Complementaria de Patrimonio		
3111	3			Aportaciones Pendientes de Capitalizar		
3111	4			Capital Social		
3120				Donaciones de Capital		
3121				Donaciones de Capital	A	2
3130				Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
3131				Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	A	2
3200				Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
3210				Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
3211				Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	A	2
3211	1			Resultado del Ejercicio		
3220				Resultados de Ejercicios Anteriores		
3221				Resultados de Ejercicios Anteriores	A	2
3221	1			Resultado de Ejercicios Anteriores		
3230				Revalúos		
3231				Revalúo de Bienes Inmuebles	A	4
3232				Revalúo de Bienes Muebles	A	4
3233				Revalúo de Bienes Intangibles	A	4
3239				Otros Revalúos	A	4
3240				Reservas		
3241				Reservas de Patrimonio	A	3
3242				Reservas Territoriales	A	3
3243				Reservas por Contingencias	A	3
3250				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
3251				Cambios en Políticas Contables	A	2
3252				Cambios por Errores Contables	A	2
3300				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
3310				Resultado por Posición Monetaria		
3311				Resultado por posición monetaria	A	2
3320				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
3321				Resultado por tenencia de Activos no monetarios	A	2
4000				INGRESOS		
4100				Ingresos de Gestión	A	4
4200				Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	A	4
4300				Otros Ingresos y Beneficios	A	4
5000				GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
5100				Gastos de Funcionamiento	D	4
5200				Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
5300				Participaciones y Aportaciones	D	4
5400				Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	D	4
5500				Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	D	2
5600				Inversión Pública	D	4
5700				Bienes Muebles e Intangibles	D	4
5800				Costo de Ventas	D	5
6000				CUENTAS DE CIERRE O CORTE CONTABLE		
6100				CUENTAS DE CIERRE O CORTE CONTABLE	D	2
6100	1			Resumen de Ingresos y Gastos		
6100	2			Ahorro de la Gestión		
6100	3			Desahorro de la Gestión		
7000				CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
7100				Valores		

7110			Valores		
7111			Valores en Custodia	D	2
7112			Custodia de Valores	A	2
7113			Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado	D	2
7114			Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía	A	2
7115			Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado	D	2
7116			Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado	A	2
7200			Emisión de Obligaciones		
7210			Emisión de Obligaciones		
7211			Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	D	2
7212			Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	D	2
7213			Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa	A	2
7214			Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	D	2
7215			Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	D	2
7216			Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	A	2
7300			Avales y Garantías		
7310			Avales y Garantías		
7311			Avales Autorizados	D	2
7312			Avales Firmados	A	2
7313			Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	D	2
7314			Fianzas y Garantías Recibidas	A	2
7315			Fianzas Otorgadas para Respaldo Obligaciones no Fiscales del Gobierno	D	2
7316			Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldo Obligaciones no Fiscales	A	2
7400			Juicios		
7410			Juicios		
7411			Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	D	2
7412			Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	A	2
7500			Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares		
7510			Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares		
7511			Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	D	2
7512			Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	A	2
7600			Bienes en Concesionados o en Comodato		
7610			Bienes en Concesionados o en Comodato		
7611			Bienes Bajo Contrato en Concesión	D	2
7612			Contrato de Concesión por Bienes	A	2
7613			Bienes Bajo Contrato en Comodato	D	2
7614			Contrato de Comodato por Bienes	A	2
7700			Cuentas de Orden No Presupuestarias		
7701			Avales Otorgados	A	2
7702			Obligaciones Contingentes	D	4
7703			Fondos en Desincorporación (En Efectivo)	D	2
7704			Desincorporación de Fondos (En Efectivo)	A	2
7705			Almacén	D	2
7706			Artículos Disponibles por el Almacén	A	2
7707			Artículos Distribuidos por El Almacén	A	2
7708			Organismos Auxiliares Cuenta de Control	A	3
7709			Cuenta de Control de Organismos Auxiliares	D	3
7710			Activo en Arrendamiento Financiero	D	2
7711			Arrendamiento Financiero de Activos	A	2
7712			Aportaciones de Comunidades para Electrificación	D	2
7713			Aportaciones para Electrificación Cobradas	D	2
7714			Aportaciones para Electrificación por Cobrar	A	2
7715			Fondos de Desincorporación (En Especie)	D	2
7716			Desincorporación de Fondos (En Especie)	A	2
7717			Fideicomiso para Capacitación, Investigación y Educación Medica Continua	D	2
7718			Capacitación, Investigación y Educación Medica Continua del Fideicomiso	A	2
7719			Programa Nacional de Recursos Federales	D	2
7720			Recursos Federales Programables	A	2
7721			Donaciones de Bienes Recibidos Pendientes de Regularizar	D	2
7722			Regularización de Donación de Bienes Recibidos	A	2
7723			Derechos Actuariales de Servidores Públicos	D	2
7724			Reservas Actuariales	A	2
7725			Rezagos por Cobro de Agua	D	2
7726			Responsabilidad por Cobros de Agua	A	2
7727			Fondo de Prioridades Estatales y Municipales	D	2
7728			Recursos Aplicados del Fondo de Prioridades	A	2
7729			Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	D	2
7730			Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	A	2
7731			Fianzas Contratadas	D	2
7732			Contratación de Fianzas	A	2
7733			Programas Culturales Tripartita	D	2
7734			Tripartitas Programas Culturales	A	2
7735			Rezago por Cobro de Impuestos	D	2
7736			Responsabilidad por Cobro de Impuestos	A	2
7737			Multas Federales Pendientes de Cobro	D	2
7738			Cobros Pendientes por Multas Federales	A	2
7739			Fideicomiso de Aportaciones para Planta Tratadora	D	2
7740			Aportación para Planta Tratadora de Fideicomiso	A	2

7741			Reserva de Inversión del Sistema de Capitalización Individual	D	2
7742			Inversión de Reserva del Sistema de Capitalización Individual	A	2
7743			Inventario a Precio de Venta	D	2
7744			Precio de Inventario de Venta	A	2
7745			Deducciones a Precio de Venta	D	2
7746			Precio de Venta de las Deducciones	A	2
7747			Beneficios Otorgados a Derechohabientes	D	2
7748			Prestaciones Disfrutadas por los Derechohabientes	A	2
7749			Créditos por Ejercer Cadenas Productivas	D	3
7750			Por Ejercer de Créditos de Cadenas Productivas	A	3
7751			Medicamentos en Consignación	D	4
7752			Consignación de Medicamentos	A	4
7753			Insumos Médicos en Administración	D	3
7754			Administración de Insumos Médicos	A	3
7755			Acuerdos de Disposición	A	4
7756			Acuerdos de Disposición por Ejecutar	D	4
7757			Radicación de los Acuerdos de Disposición	D	4
8000			CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
8100			LEY DE INGRESOS		
8110			LEY DE INGRESOS ESTIMADA	D	5
8120			LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	A	5
8130			MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA (NO SE UTILIZA)	A	5
8140			LEY DE INGRESOS DEVENGADA	A	5
8150			LEY DE INGRESOS RECAUDADA	A	5
8200			PRESUPUESTO DE EGRESOS		
8210			PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		
8211			Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	A	4
8212			Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	A	4
8213			Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y aportaciones	A	4
8214			Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	A	4
8215			Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	A	4
8216			Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	A	4
8217			Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	A	4
8220			PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER		
8221			Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	D	4
8222			Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8223			Presupuesto de Egresos por Ejercer de Participaciones y aportaciones	D	4
8224			Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8225			Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	D	4
8226			Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8227			Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8230			MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO (NO SE UTILIZA)		
8231			Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	D	4
8232			Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8233			Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y aportaciones	D	4
8234			Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8235			Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	D	4
8236			Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8237			Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8240			PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO		
8241			Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	D	4
8242			Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8243			Presupuesto de Egresos Comprometido de Participaciones y aportaciones	D	4
8244			Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8245			Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversión Pública	D	4
8246			Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8247			Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8250			PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO		
8251			Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	D	4
8252			Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8253			Presupuesto de Egresos Devengado de Participaciones y aportaciones	D	4
8254			Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8255			Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	D	4
8256			Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8257			Presupuesto de Egresos Devengado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8260			PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO (NO SE UTILIZA)		
8261			Presupuesto de Egresos Ejercido de Gastos de Funcionamiento	D	4
8262			Presupuesto de Egresos Ejercido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8263			Presupuesto de Egresos Ejercido de Participaciones y aportaciones	D	4
8264			Presupuesto de Egresos Ejercido de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4
8265			Presupuesto de Egresos Ejercido de Inversión Pública	D	4
8266			Presupuesto de Egresos Ejercido de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8267			Presupuesto de Egresos Ejercido de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
8270			PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO		
8271			Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	D	4
8272			Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	D	4
8273			Presupuesto de Egresos Pagado de Participaciones y aportaciones	D	4
8274			Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	D	4

8275				Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	D	4
8276				Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	D	4
8277				Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	D	4
9000				CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO		
9100				Cuentas de Cierre Presupuestario		
9110				Superávit Financiero	D	2
9120				Déficit Financiero	D	2
9130				Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	D	2

1.2 LISTA DE CUENTAS DE INGRESOS

Cuenta					Descripción
1°	2°	3°	4°	5°	
4000					INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
4100					Ingresos de Gestión
4110					Impuestos
4111					Impuesto sobre los Ingresos
4111	1				Impuesto sobre los Ingresos
4111	1	1			Impuesto sobre los Ingresos
4112					Impuestos sobre el Patrimonio
4112	1				Impuestos sobre el Patrimonio
4112	1	2			Impuestos sobre el Patrimonio
4112	1	2	1		Predial
4112	1	2	2		Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles
4112	1	2	3		Sobre Conjuntos Urbanos
4113					Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
4113	1				Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
4113	1	3			Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
4114					Impuestos al Comercio Exterior
4114	1				Impuestos al Comercio Exterior
4114	1	4			Impuestos al Comercio Exterior
4115					Impuestos sobre Nóminas y Asimilables
4115	1				Impuestos sobre Nóminas y Asimilables
4115	1	5			Impuestos sobre Nóminas y Asimilables
4116					Impuestos Ecológicos
4116	1				Impuestos Ecológicos
4116	1	6			Impuestos Ecológicos
4117					Accesorios de Impuestos
4117	1				Accesorios de Impuestos
4117	1	7			Accesorios de Impuestos
4117	1	7	1		Multas
4117	1	7	2		Recargos
4117	1	7	3		Gastos de Ejecución
4117	1	7	4		Indemnización por devolución de cheques
4119					Otros Impuestos
4119	1				Otros Impuestos
4119	1	9			Otros Impuestos
4119	1	9	1		Sobre Anuncios Publicitarios
4119	1	9	2		Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos
4120					Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
4121					Aportaciones para Fondos de Vivienda
4121	2				Aportaciones para Fondos de Vivienda
4121	2	1			Aportaciones para Fondos de Vivienda
4122					Cuotas para el Seguro Social
4122	2				Cuotas para el Seguro Social
4122	2	2			Cuotas para el Seguro Social
4123					Cuotas de Ahorro para el Retiro
4123	2				Cuotas de Ahorro para el Retiro
4123	2	3			Cuotas de Ahorro para el Retiro
4124					Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
4124	2				Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
4124	2	4			Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
4124	2	4	1		Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
4129					Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
4129	2				Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
4129	2	9			Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
4130					Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas
4131					Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas
4131	3				Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas
4131	3	1			Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas
4131	3	1	1		Para obra pública y acciones de beneficio social
4131	3	1	2		Para obras de impacto vial
4131	3	1	3		Por servicios ambientales
4132					Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas
4132	3				Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas
4132	3	2			Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas
4132	3	2	1		Multas
4132	3	2	2		Recargos
4132	3	2	3		Gastos de Ejecución
4132	3	2	4		Indemnización por devolución de cheques

Cuenta					Descripción
1°	2°	3°	4°	5°	
4 14 0					Derechos
4 14 1					Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
4 14 1	4				Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
4 14 1	4	1			Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
4 14 1	4	1	1		Por Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios
4 14 1	4	1	2		De Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público
4 14 2					Derechos a los Hidrocarburos
4 14 2	4				Derechos a los Hidrocarburos
4 14 2	4	2			Derechos a los Hidrocarburos
4 14 3					Derechos por Prestación de Servicios
4 14 3	4				De Agua Potable, Drenaie, Alcantarillado y Recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento
4 14 3	4	3			Derechos por Prestación de Servicios
4 14 3	4	3	1		Suministro de Agua Potable
4 14 3	4	3	2		Suministro de Agua en Bloque Proporcionada por la Autoridad Municipal a Fraccionamientos, Unidades Habitacionales, Comerciales o Industriales
4 14 3	4	3	3		Autorización de Derivaciones de la Toma de Agua
4 14 3	4	3	4		Conexiones a los Sistemas de Agua y Drenaie
4 14 3	4	3	5		Reconexión a los Sistemas de Agua Potable
4 14 3	4	3	6		Control para el Establecimiento de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Fraccionamientos o Unidades Habitacionales, Comerciales o Industriales
4 14 3	4	3	7		Conexiones de Toma por el Suministro de Agua en Bloque Proporcionado por Autoridades Municipales
4 14 3	4	3	8		Derechos de Descarga de Aguas Residuales y su Tratamiento o Manejo Ecológico
4 14 3	4	3	9		Reparación de Aparatos Medidores de Consumo de Agua
4 14 3	4	3	10		Instalación de Medidores
4 14 3	4	3	11		Aqua en Pipas (Permiso)
4 14 3	4	3	12		Aqua en Pipas (Carga)
4 14 3	4	3	13		Obras
4 14 3	4	3	14		Rezagos
4 14 3	4	3	15		Venta de Medidores
4 14 3	4	3	16		Certificaciones
4 14 3	4	3	17		Otros
4 14 3	4	3	18		Mantenimiento de Drenaie
4 14 3	4	3	19		Dictamen de Factibilidad de Servicios
4 14 3	4	3	20		Del Registro Civil
4 14 3	4	3	21		De Desarrollo Urbano y Obras Públicas
4 14 3	4	3	22		Por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública
4 14 3	4	3	23		Por Servicios de Rastros
4 14 3	4	3	24		Por Corral de Consejo e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros para Marcar Ganado y Maqueyes
4 14 3	4	3	25		Por Servicios de Panteones
4 14 3	4	3	26		Por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público
4 14 3	4	3	27		Por Servicios Prestados por Autoridades de Seguridad Pública
4 14 3	4	3	28		Por Servicios Prestados por las Autoridades de Catastro
4 14 3	4	3	29		Por Servicios de Alumbrado Público
4 14 3	4	3	30		Por Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado, y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales y Comerciales
4 14 4					Accesorios de Derechos
4 14 4	4				Accesorios de Derechos
4 14 4	4	4			Accesorios de Derechos
4 14 4	4	4	1		Multas
4 14 4	4	4	2		Recargos
4 14 4	4	4	3		Gastos de Ejecución
4 14 4	4	4	4		Indemnización por devolución de cheques
4 14 9					Otros Derechos
4 14 9	4				Otros Derechos
4 14 9	4	9			Otros Derechos
4 15 0					Productos
4 15 1					Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público
4 15 1	5				Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público
4 15 1	5	1			Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público
4 15 1	5	1	1		Por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales
4 15 1	5	1	2		Impresos y Papel Especial
4 15 1	5	1	3		Derivados de Bosques Municipales
4 15 2					Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados
4 15 2	5				Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados
4 15 2	5	2			Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados

Cuenta					Descripción
1°	2°	3°	4°	5°	
4 159					Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes
4 159	5				Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes
4 159	5	9			Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes
4 159	5	9	1		Rendimientos o Ingresos Derivados de las Actividades de Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Municipal cuando por su Naturaleza Correspondan a Actividades que no son Propias de Derecho Público
4 159	5	9	2		En General, todos aquellos Ingresos que perciba la Hacienda Pública Municipal, derivados de Actividades que no son Propias de Derecho Público, o por la Explotación de sus Bienes Patrimoniales
4 162					Multas
4 162	6				Multas
4 162	6	2			Multas
4 162	6	2	1		Sanciones Administrativas
4 163					Indemnizaciones
4 163	6				Indemnizaciones
4 163	6	3			Indemnizaciones
4 163	6	3	1		Indemnizaciones por daños a bienes municipales
4 163	6	3	2		Otras indemnizaciones
4 164					Reintegros
4 164	6				Reintegros
4 164	6	4			Reintegros
4 164	6	4	1		Reintegros
4 165					Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
4 165	6				Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
4 165	6	5			Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
4 166					Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes
4 166	6				Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes
4 166	6	6			Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes
4 167					Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones
4 167	6				Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones
4 167	6	7			Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones
4 168					Accesorios de Aprovechamientos
4 168	6				Accesorios de Aprovechamientos
4 168	6	8			Accesorios de Aprovechamientos
4 168	6	8	1		Multas
4 168	6	8	2		Recargos
4 168	6	8	3		Gastos de Ejecución
4 168	6	8	4		Indemnización por devolución de cheques
4 169					Otros Aprovechamientos
4 169	6				Otros Aprovechamientos
4 169	6	9			Otros Aprovechamientos
4 169	6	9	1		Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público
4 169	6	9	2		Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones
4 169	6	9	3		Resarcimientos
4 170					Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
4 171					Ingresos por Venta de Mercancías
4 171	7				Ingresos por Venta de Mercancías
4 171	7	1			Ingresos por Venta de Mercancías
4 172					Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno
4 172	7				Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno
4 172	7	2			Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno
4 173					Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados, Fideicomisos y Empresas de Participación Estatal
4 173	7	1			Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados, Fideicomisos y Empresas de Participación Estatal
4 173	7	3			Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados, Fideicomisos y Empresas de Participación Estatal
4 173	7	3	1		Estancias Infantiles
4 173	7	3	2		Farmacias
4 173	7	3	3		Servicios Médicos
4 173	7	3	4		Productos Nutricionales (Amaranto, Soya, Etc.)
4 173	7	3	5		Velatorios
4 173	7	3	6		Colegiaturas
4 173	7	3	7		Huertos Familiares
4 173	7	3	8		Servicios de Alberca
4 173	7	3	9		Panadería
4 173	7	3	10		Servicios de Laboratorio
4 173	7	3	11		Servicios de Baños Públicos

Cuenta					Descripción
1°	2°	3°	4°	5°	
4 173	7	3	12		Inscripciones
4 173	7	3	13		Desayunos Escolares
4 173	7	3	14		Productos Básicos (Despensas)
4 173	7	3	15		Servicios Jurídicos
4 173	7	3	16		Servicios Psicológicos
4 173	7	3	17		Servicios de Terapia y Discapacidad
4 173	7	3	18		Ingresos diversos
4 173	7	3	19		Ingresos de Organismos del Deporte
4 173	7	3	20		Ingresos por Fideicomisos y Empresas de Participación Municipal
4 173	7	3	21		Rendimientos o Ingresos Derivados de Organismos Descentralizados y Fideicomisos, cuando por su naturaleza correspondan a Actividades Propias de Derecho Público
4 173	7	3	22		Rendimientos o Ingresos Derivados de Empresas de participación Estatal, cuando por su naturaleza correspondan a Actividades Propias de Derecho Público
4 174					Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras
4 174	7				Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras
4 174	7	4			Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras
4 190					Ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
4 191					Impuestos no comprendidos en los numerales anteriores Causados en Ejercicios Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
4 191	9				Impuestos no comprendidos en los numerales anteriores Causados en Ejercicios Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
4 191	9	1			Impuestos no comprendidos en los numerales anteriores Causados en Ejercicios Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
4 192					Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en los numerales anteriores Causados en Ejercicios Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
4 192	9				Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en los numerales anteriores Causados en Ejercicios Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
4 192	9	2			Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no comprendidos en los numerales anteriores Causados en Ejercicios Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
4 200					Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios
4 210					Las participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos federales aplicables
4 211					Participaciones
4 211	1				Participaciones
4 211	1	1			Participaciones
4 211	1	1	1		Fondo General de Participaciones
4 211	1	1	2		Fondo de Fomento Municipal
4 211	1	1	3		Fondo de Fiscalización y Recaudación
4 211	1	1	4		Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
4 211	1	1	5		Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
4 211	1	1	6		Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
4 211	1	1	7		Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
4 211	1	1	8		Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal
4 211	1	1	9		Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores
4 211	1	1	10		Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos automotores Usados
4 211	1	1	11		Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas
4 211	1	1	12		Las demás derivadas de la aplicación del Título Séptimo del Código Financiero para el Estado de México y Municipios, así como de los convenios, acuerdos o declaratorias que al efecto se celebren o realicen
4 211	1	1	13		Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)
4 211	1	1	14		Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)
4 211	1	1	15		Remanentes Gasto de Inversión Sectorial (PAD)
4 211	1	1	16		Remanentes Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (FEFOM)
4 211	1	1	17		Otros Recursos Estatales
4 211	1	1	18		Recursos del CEDPIEM
4 211	1	1	19		Recursos del Sistema DIFEM
4 211	1	1	20		Mecánica Teatral
4 211	1	1	21		El Impuesto Sobre la Renta efectivamente enterado a la Federación, correspondiente al salario de su personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado, así como de sus organismos públicos descentralizados
4 211	1	1	22		A la venta final de bebidas con contenido alcohólico
4 211	1	1	23		Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)
4 212					Aportaciones Federales
4 212	1				Aportaciones
4 212	1	2			Aportaciones

Cuenta					Descripción
1°	2°	3°	4°	5°	
4212	1	2	1		Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal
4212	1	2	2		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
4212	1	2	3		Remanentes de Ramo 33 (FISM)
4212	1	2	4		Remanentes de Ramo 33 (FORTAMUN)
4212	1	2	5		Recursos del Programa Hábitat
4212	1	2	6		Excedentes Petroleros
4212	1	2	7		Ramo 23
4212	1	2	8		FORTASEG
4212	1	2	9		Remanentes Otros Recursos Federales
4212	1	2	10		Otros Recursos Federales
4212	1	2	11		Recursos del Programa de ahorro y subsidio para la vivienda, "Tu Casa". (FONHAPO)
4212	1	2	12		Recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
4212	1	2	13		Recursos del Programa 3 X 1 para Migrantes.
4212	1	2	14		Recursos del Programa de Empleo Temporal (PET).
4212	1	2	15		Recursos del Programa de Vivienda Rural.
4212	1	2	16		Recursos del Programa de Opciones Productivas.
4212	1	2	17		Recursos para el Rescate de Espacios Públicos
4212	1	2	18		Recursos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
4212	1	2	19		Recursos del Programa CONADE
4212	1	2	20		Recursos para el Programa Calidad para el Deporte CONADE
4212	1	2	21		Recursos del Programa Cultura Física CONADE
4212	1	2	22		Recursos de CONACULTA
4212	1	2	23		Recursos Programa de Devolución de Derechos PRODER
4212	1	2	24		Recursos para agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en zonas Urbanas APAZU
4212	1	2	25		Recursos de Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural INCA RURAL / Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral SINACATRI
4212	1	2	26		Recursos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI.
4212	1	2	27		Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. (FASP)
4213					Convenios
4213	1				Convenios
4213	1	3			Convenios
4213	1	3	1		Multas Federales No Fiscales
4213	1	3	2		Convenios de Tránsito Estatal con Municipios
4214					Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
4214	1				Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
4214	1	1			Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
4220					Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
4221					Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
4221	2				Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
4221	2	1			Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
4222					Transferencias al Resto del Sector Público
4222	2				Transferencias al Resto del Sector Público
4222	2	2			Transferencias al Resto del Sector Público
4223					Subsidios y Subvenciones
4223	2				Subsidios y Subvenciones
4223	2	3			Subsidios y Subvenciones
4223	2	3	1		Subsidios y Subvenciones
4223	2	3	2		Subsidios para Gastos de Operación
4224					Ayudas Sociales
4224	2				Ayudas Sociales
4224	2	4			Ayudas Sociales
4225					Pensiones y Jubilaciones
4225	2				Pensiones y Jubilaciones
4225	2	5			Pensiones y Jubilaciones
4300					Otros Ingresos y Beneficios
4310					Ingresos Financieros
4311					Utilidades, Dividendos y Rendimientos de Inversiones en Créditos, Valores y Bonos, por Acciones y Participaciones en Sociedades o Empresas
4311	1				Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros
4311	1	1			Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros
4311	1	1	1		Derivados de Recursos Propios
4311	1	1	2		Derivados de Participaciones Federales
4311	1	1	3		Derivados del Ramo 33
4311	1	1	4		Ingresos Financieros por FISM
4311	1	1	5		Ingresos Financieros por FORTAMUNDF
4311	1	1	6		Derivados de Recursos de Programas Estatales

Cuenta					Descripción
1°	2°	3°	4°	5°	
4319					Otros Ingresos Financieros
4319	1				Otros Ingresos Financieros
4319	1	9			Otros Ingresos Financieros
4320					Incremento por Variación de Inventarios
4321					Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta
4321	2				Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta
4321	2	1			Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta
4322					Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas
4322	2				Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas
4322	2	2			Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas
4323					Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración
4323	2				Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración
4323	2	3			Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración
4324					Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
4324	2				Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
4324	2	4			Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
4325					Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo
4325	2				Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo
4325	2	5			Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo
4330					Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
4331					Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
4331	3				Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
4331	3	1			Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
4340					Disminución del Exceso de Provisiones
4341					Disminución del Exceso en Provisiones
4341	4				Disminución del Exceso en Provisiones
4341	4	1			Disminución del Exceso en Provisiones
4350					Ingresos Derivados de Financiamientos
4351					Ingresos derivados de Financiamientos
4351	5				Ingresos derivados de Financiamientos
4351	5	1			Ingresos derivados de Financiamientos
4351	5	1	1		Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
4351	5	1	2		Otras Instituciones Públicas
4351	5	1	3		Instituciones Privadas
4351	5	1	4		Particulares
4351	5	1	5		Pasivos Generados al Cierre del Ejercicio Fiscal Pendientes de Pago
4351	5	1	6		Los Derivados de las Operaciones de Crédito en los términos que establece el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Otras Leves Aplicables
4390					Otros Ingresos y Beneficios Varios
4391					Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores
4391	9				Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores
4391	9	1			Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores
4392					Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
4392	9				Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
4392	9	2			Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
4393					Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes
4393	9				Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes
4393	9	3			Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes
4394					Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables
4394	9				Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables
4394	9	4			Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables
4395					Resultado por Posición Monetaria
4395	9				Resultado por Posición Monetaria
4395	9	5			Resultado por Posición Monetaria
4396					Utilidades por Participación Patrimonial
4396	9				Utilidades por Participación Patrimonial
4396	9	6			Utilidades por Participación Patrimonial
4399					Otros Ingresos y Beneficios Varios
4399	9				Otros Ingresos y Beneficios Varios
4399	9	9			Otros Ingresos y Beneficios Varios
4399	9	9	1		Aportaciones por Gestoría de Diputados
4399	9	9	2		Ingresos por Audiencia Pública
4399	9	9	3		Actualización de Inversiones en UDI'S
4399	9	9	4		Intereses por Inversiones en UDI'S
4399	9	9	5		Otros Convenios

Cuenta					Descripción
1°	2°	3°	4°	5°	
4399	9	9	6		Ingresos Derivados de Ejercicios Anteriores no aplicados
4399	9	9	7		Otros Ingresos Varios
4399	9	9	8		Otros Ingresos por Donativos
8 110	4 0 0 0				INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
8 110	4 10 0				Ingresos de Gestión
8 110	4 110				Impuestos
8 110	4 111				Impuesto sobre los Ingresos
8 110	4 111	1			Impuesto sobre los Ingresos
8 110	4 111	1	1		Impuesto sobre los Ingresos
8 110	4 112				Impuestos sobre el Patrimonio
8 110	4 112	1			Impuestos sobre el Patrimonio
8 110	4 112	1	2		Impuestos sobre el Patrimonio
8 110	4 112	1	2	1	Predial
8 110	4 112	1	2	2	Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles
8 110	4 112	1	2	3	Sobre Conjuntos Urbanos
8 110	4 113				Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
8 110	4 113	1			Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
8 110	4 113	1	3		Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
8 110	4 114				Impuestos al Comercio Exterior
8 110	4 114	1			Impuestos al Comercio Exterior
8 110	4 114	1	4		Impuestos al Comercio Exterior
8 110	4 115				Impuestos sobre Nóminas y Asimilables
8 110	4 115	1			Impuestos sobre Nóminas y Asimilables
8 110	4 115	1	5		Impuestos sobre Nóminas y Asimilables
8 110	4 116				Impuestos Ecológicos
8 110	4 116	1			Impuestos Ecológicos
8 110	4 116	1	6		Impuestos Ecológicos
8 110	4 117				Accesorios de Impuestos
8 110	4 117	1			Accesorios de Impuestos
8 110	4 117	1	7		Accesorios de Impuestos
8 110	4 117	1	7	1	Multas
8 110	4 117	1	7	2	Recargos
8 110	4 117	1	7	3	Gastos de Ejecución
8 110	4 117	1	7	4	Indemnización por devolución de cheques
8 110	4 119				Otros Impuestos
8 110	4 119	1			Otros Impuestos
8 110	4 119	1	9		Otros Impuestos
8 110	4 119	1	9	1	Sobre Anuncios Publicitarios
8 110	4 119	1	9	2	Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos
8 110	4 120				Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
8 110	4 121				Aportaciones para Fondos de Vivienda
8 110	4 121	2			Aportaciones para Fondos de Vivienda
8 110	4 121	2	1		Aportaciones para Fondos de Vivienda
8 110	4 122				Cuotas para el Seguro Social
8 110	4 122	2			Cuotas para el Seguro Social
8 110	4 122	2	2		Cuotas para el Seguro Social
8 110	4 123				Cuotas de Ahorro para el Retiro
8 110	4 123	2			Cuotas de Ahorro para el Retiro
8 110	4 123	2	3		Cuotas de Ahorro para el Retiro
8 110	4 124				Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
8 110	4 124	2			Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
8 110	4 124	2	4		Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
8 110	4 124	2	4	1	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
8 110	4 129				Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
8 110	4 129	2			Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
8 110	4 129	2	9		Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
8 110	4 130				Contribuciones o Aportación de Mejoras por Obras Públicas
8 110	4 131				Contribuciones o Aportación de Mejoras por Obras Públicas
8 110	4 131	3			Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas
8 110	4 131	3	1		Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas
8 110	4 131	3	1	1	Para obra pública y acciones de beneficio social
8 110	4 131	3	1	2	Para obras de impacto vial
8 110	4 131	3	1	3	Por servicios ambientales
8 110	4 132				Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas
8 110	4 132	3			Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas
8 110	4 132	3	2		Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas
8 110	4 132	3	2	1	Multas
8 110	4 132	3	2	2	Recargos
8 110	4 132	3	2	3	Gastos de Ejecución
8 110	4 132	3	2	4	Indemnización por devolución de cheques

Cuenta					Descripción
1°	2°	3°	4°	5°	
8 110	4 14 0				Derechos
8 110	4 14 1				Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
8 110	4 14 1	4			Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
8 110	4 14 1	4	1		Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
8 110	4 14 1	4	1	1	Por Uso de Vías y Áreas Públicas para el ejercicio de Actividades Comerciales y de Servicios
8 110	4 14 1	4	1	2	De Estacionamiento en la Vía Pública y de Servicio Público
8 110	4 14 2				Derechos a los Hidrocarburos
8 110	4 14 2	4			Derechos a los Hidrocarburos
8 110	4 14 2	4	2		Derechos a los Hidrocarburos
8 110	4 14 3				Derechos por Prestación de Servicios
8 110	4 14 3	4			De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepcion de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento
8 110	4 14 3	4	3		Derechos por Prestación de Servicios
8 110	4 14 3	4	3	1	Suministro de Agua Potable
8 110	4 14 3	4	3	2	Suministro de Agua en Bloque Proporcionada por la Autoridad Municipal a Fraccionamientos, Unidades Habitacionales, Comerciales o Industriales
8 110	4 14 3	4	3	3	Autorización de Derivaciones de la Toma de Agua
8 110	4 14 3	4	3	4	Conexiones a los Sistemas de Agua y Drenaje
8 110	4 14 3	4	3	5	Reconexión a los Sistemas de Agua Potable
8 110	4 14 3	4	3	6	Control para el Establecimiento de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Fraccionamientos o Unidades Habitacionales, Comerciales o Industriales
8 110	4 14 3	4	3	7	Conexiones de Toma por el Suministro de Agua en Bloque Proporcionado por Autoridades Municipales
8 110	4 14 3	4	3	8	Derechos de Descarga de Aguas Residuales y su Tratamiento o Manejo Ecológico
8 110	4 14 3	4	3	9	Reparación de Aparatos Medidores de Consumo de Agua
8 110	4 14 3	4	3	10	Instalación de Medidores
8 110	4 14 3	4	3	11	Aqua en Pipas (Permiso)
8 110	4 14 3	4	3	12	Aqua en Pipas (Carga)
8 110	4 14 3	4	3	13	Obras
8 110	4 14 3	4	3	14	Rezagos
8 110	4 14 3	4	3	15	Venta de Medidores
8 110	4 14 3	4	3	16	Certificaciones
8 110	4 14 3	4	3	17	Otros
8 110	4 14 3	4	3	18	Mantenimiento de Drenaje
8 110	4 14 3	4	3	19	Dictamen de Factibilidad de Servicios
8 110	4 14 3	4	3	20	Del Registro Civil
8 110	4 14 3	4	3	21	De Desarrollo Urbano y Obras Públicas
8 110	4 14 3	4	3	22	Por Servicios Prestados por Autoridades Fiscales, Administrativas y de Acceso a la Información Pública
8 110	4 14 3	4	3	23	Por Servicios de Rastros
8 110	4 14 3	4	3	24	Por Corral de Consejo e Identificación de Señales de Sangre, Tatuajes, Elementos Electromagnéticos y Fierros para Marcar Ganado y Maqueyes
8 110	4 14 3	4	3	25	Por Servicios de Panteones
8 110	4 14 3	4	3	26	Por la Expedición o Refrendo Anual de Licencias Para la Venta de Bebidas Alcohólicas al Público
8 110	4 14 3	4	3	27	Por Servicios Prestados por Autoridades de Seguridad Pública
8 110	4 14 3	4	3	28	Por Servicios Prestados por las Autoridades de Catastro
8 110	4 14 3	4	3	29	Por Servicios de Alumbrado Público
8 110	4 14 3	4	3	30	Por Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado, y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales y Comerciales
8 110	4 14 4				Accesorios de Derechos
8 110	4 14 4	4			Accesorios de Derechos
8 110	4 14 4	4	4		Accesorios de Derechos
8 110	4 14 4	4	4	1	Multas
8 110	4 14 4	4	4	2	Recargos
8 110	4 14 4	4	4	3	Gastos de Ejecución
8 110	4 14 4	4	4	4	Indemnización por devolución de cheques
8 110	4 14 9				Otros Derechos
8 110	4 14 9	4			Otros Derechos
8 110	4 14 9	4	9		Otros Derechos
8 110	4 15 0				Productos
8 110	4 15 1				Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público
8 110	4 15 1	5			Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público
8 110	4 15 1	5	1		Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público
8 110	4 15 1	5	1	1	Por la Venta o Arrendamiento de Bienes Municipales
8 110	4 15 1	5	1	2	Impresos y Papel Especial
8 110	4 15 1	5	1	3	Derivados de Bosques Municipales
8 110	4 15 2				Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados
8 110	4 15 2	5			Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados
8 110	4 15 2	5	2		Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados
8 110	4 15 9				Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes
8 110	4 15 9	5			Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes

Cuenta					Descripción
1°	2°	3°	4°	5°	
8 110	4 159	5	9		Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes
8 110	4 159	5	9	1	Rendimientos o Ingresos Derivados de las Actividades de Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Municipal cuando por su Naturaleza Correspondan a Actividades que no son Propias de Derecho Público
8 110	4 159	5	9	2	En General, todos aquellos Ingresos que perciba la Hacienda Pública Municipal, derivados de Actividades que no son Propias de Derecho Público o por la Explotación de sus Bienes Patrimoniales
8 110	4 161	6			Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
8 110	4 161	6	1		Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
8 110	4 162				Multas
8 110	4 162	6			Multas
8 110	4 162	6	2		Multas
8 110	4 162	6	2	1	Sanciones Administrativas
8 110	4 163				Indemnizaciones
8 110	4 163	6			Indemnizaciones
8 110	4 163	6	3		Indemnizaciones
8 110	4 163	6	3	1	Indemnizaciones por daños a bienes municipales
8 110	4 163	6	3	2	Otras indemnizaciones
8 110	4 164				Reintegros
8 110	4 164	6			Reintegros
8 110	4 164	6	4		Reintegros
8 110	4 164	6	4	1	Reintegros
8 110	4 165				Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
8 110	4 165	6			Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
8 110	4 165	6	5		Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas
8 110	4 166				Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes
8 110	4 166	6			Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes
8 110	4 166	6	6		Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes
8 110	4 167				Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones
8 110	4 167	6			Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones
8 110	4 167	6	7		Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones
8 110	4 168				Accesorios de Aprovechamientos
8 110	4 168	6			Accesorios de Aprovechamientos
8 110	4 168	6	8		Accesorios de Aprovechamientos
8 110	4 168	6	8	1	Multas
8 110	4 168	6	8	2	Recargos
8 110	4 168	6	8	3	Gastos de Ejecución
8 110	4 168	6	8	4	Indemnización por devolución de cheques
8 110	4 169				Otros Aprovechamientos
8 110	4 169	6			Otros Aprovechamientos
8 110	4 169	6	9		Otros Aprovechamientos
8 110	4 169	6	9	1	Uso o Explotación de Bienes de Dominio Público
8 110	4 169	6	9	2	Herencias, Legados, Cesiones y Donaciones
8 110	4 169	6	9	3	Resarcimientos
8 110	4 170				Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
8 110	4 171				Ingresos por Venta de Mercancías
8 110	4 171	7			Ingresos por Venta de Mercancías
8 110	4 171	7	1		Ingresos por Venta de Mercancías
8 110	4 172				Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno
8 110	4 172	7			Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno
8 110	4 172	7	2		Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno
8 110	4 173				Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados, Fideicomisos y Empresas de Participación Estatal
8 110	4 173	7	1		Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados, Fideicomisos y Empresas de Participación Estatal
8 110	4 173	7	3		Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados, Fideicomisos y Empresas de Participación Estatal
8 110	4 173	7	3	1	Estancias Infantiles
8 110	4 173	7	3	2	Farmacias
8 110	4 173	7	3	3	Servicios Médicos
8 110	4 173	7	3	4	Productos Nutricionales (Amaranto, Soya, Etc.)
8 110	4 173	7	3	5	Velatorios
8 110	4 173	7	3	6	Colegiaturas
8 110	4 173	7	3	7	Huertos Familiares
8 110	4 173	7	3	8	Servicios de Alberca
8 110	4 173	7	3	9	Panadería
8 110	4 173	7	3	10	Servicios de Laboratorio
8 110	4 173	7	3	11	Servicios de Baños Públicos
8 110	4 173	7	3	12	Inscripciones
8 110	4 173	7	3	13	Desayunos Escolares

Cuenta					Descripción
1°	2°	3°	4°	5°	
8 110	4 173	7	3	14	Productos Básicos (Despensas)
8 110	4 173	7	3	15	Servicios Jurídicos
8 110	4 173	7	3	16	Servicios Psicológicos
8 110	4 173	7	3	17	Servicios de Terapia y Discapacidad
8 110	4 173	7	3	18	Ingresos diversos
8 110	4 173	7	3	19	Ingresos de Organismos del Deporte
8 110	4 173	7	3	20	Ingresos por Fideicomisos y Empresas de Participación Municipal
8 110	4 173	7	3	21	Rendimientos o Ingresos Derivados de Organismos Descentralizados y Fideicomisos, cuando por su naturaleza correspondan a Actividades Propias de Derecho Público
8 110	4 173	7	3	22	Rendimientos o Ingresos Derivados de Empresas de participación Estatal, cuando por su naturaleza correspondan a Actividades Propias de Derecho Público
8 110	4 174				Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras
8 110	4 174	7			Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras
8 110	4 174	7	4		Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales no Financieras
8 110	4 190				Ingresos no Comprendidos en los numerales anteriores causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
8 110	4 191				Impuestos no Comprendidos en los numerales anteriores causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
8 110	4 191	9			Impuestos no Comprendidos en los numerales anteriores causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
8 110	4 191	9	1		Impuestos no Comprendidos en los numerales anteriores causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
8 110	4 192				Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en los numerales anteriores causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
8 110	4 192	9			Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en los numerales anteriores causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
8 110	4 192	9	2		Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en los numerales anteriores causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
8 110	4 200				Participaciones, Aportaciones, Convenios y Subsidios
8 110	4 210				Las participaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos federales aplicables
8 110	4 211				Participaciones
8 110	4 211	1			Participaciones
8 110	4 211	1	1		Participaciones
8 110	4 211	1	1	1	Fondo General de Participaciones
8 110	4 211	1	1	2	Fondo de Fomentos Municipal
8 110	4 211	1	1	3	Fondo de Fiscalización y Recaudación
8 110	4 211	1	1	4	Correspondientes al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
8 110	4 211	1	1	5	Correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
8 110	4 211	1	1	6	Correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
8 110	4 211	1	1	7	Correspondientes al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos
8 110	4 211	1	1	8	Las derivadas de la aplicación del artículo 4-A de la Ley de Coordinación Fiscal
8 110	4 211	1	1	9	Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores
8 110	4 211	1	1	10	Del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos automotores Usados
8 110	4 211	1	1	11	Del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas
8 110	4 211	1	1	12	Las demás derivadas de la aplicación del Título Séptimo del Código Financiero para el Estado de México y Municipios, así como de los convenios, acuerdos o declaratorias que al efecto se celebren o realicen
8 110	4 211	1	1	13	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)
8 110	4 211	1	1	14	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)
8 110	4 211	1	1	15	Remanentes Gasto de Inversión Sectorial (PAD)
8 110	4 211	1	1	16	Remanentes Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (FEFOM)
8 110	4 211	1	1	17	Otros Recursos Estatales
8 110	4 211	1	1	18	Recursos del CEDPIEM
8 110	4 211	1	1	19	Recursos del Sistema DIFEM
8 110	4 211	1	1	20	Mecánica Teatral
8 110	4 211	1	1	21	El Impuesto Sobre la Renta efectivamente enterado a la Federación, correspondiente al salario de su personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado así como de sus organismos públicos descentralizados
8 110	4 211	1	1	22	A la venta final de bebidas con contenido alcohólico
8 110	4 211	1	1	23	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)
8 110	4 212				Aportaciones Federales
8 110	4 212	1			Aportaciones
8 110	4 212	1	2		Aportaciones
8 110	4 212	1	2	1	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal
8 110	4 212	1	2	2	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
8 110	4 212	1	2	3	Remanentes de Ramo 33 (FISM)
8 110	4 212	1	2	4	Remanentes de Ramo 33 (FORTAMUN)

Cuenta					Descripción
1°	2°	3°	4°	5°	
8 110	42 12	1	2	5	Recursos del Programa Hábitat
8 110	42 12	1	2	6	Excedentes Petroleros
8 110	42 12	1	2	7	Ramo 23
8 110	42 12	1	2	8	FORTASEG
8 110	42 12	1	2	9	Remanentes Otros Recursos Federales
8 110	42 12	1	2	10	Otros Recursos Federales
8 110	42 12	1	2	11	Recursos del Programa de ahorro y subsidio para la vivienda. "Tu Casa". (FONHAPO)
8 110	42 12	1	2	12	Recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
8 110	42 12	1	2	13	Recursos del Programa 3 X 1 para Migrantes.
8 110	42 12	1	2	14	Recursos del Programa de Empleo Temporal (PET).
8 110	42 12	1	2	15	Recursos del Programa de Vivienda Rural.
8 110	42 12	1	2	16	Recursos del Programa de Opciones Productivas.
8 110	42 12	1	2	17	Recursos para el Rescate de Espacios Públicos
8 110	42 12	1	2	18	Recursos del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
8 110	42 12	1	2	19	Recursos del Programa CONADE
8 110	42 12	1	2	20	Recursos para el Programa Calidad para el Deporte CONADE
8 110	42 12	1	2	21	Recursos del Programa Cultura Física CONADE
8 110	42 12	1	2	22	Recursos de CONACULTA
8 110	42 12	1	2	23	Recursos Programa de Devolución de Derechos PRODER
8 110	42 12	1	2	24	Recursos para agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en zonas Urbanas APAZU
8 110	42 12	1	2	25	Recursos de Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural INCA RURAL / Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral SINACATRI
8 110	42 12	1	2	26	Recursos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI.
8 110	42 12	1	2	27	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. (FASP)
8 110	42 13				Convenios
8 110	42 13	1			Convenios
8 110	42 13	1	3		Convenios
8 110	42 13	1	3	1	Multas Federales No Fiscales
8 110	42 13	1	3	2	Convenios de Tránsito Estatal con Municipios
8 110	42 20				Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
8 110	42 21				Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
8 110	42 21	2			Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
8 110	42 21	2	1		Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
8 110	42 22				Transferencias al Resto del Sector Público
8 110	42 22	2			Transferencias al Resto del Sector Público
8 110	42 22	2	2		Transferencias al Resto del Sector Público
8 110	42 23				Subsidios y Subvenciones
8 110	42 23	2			Subsidios y Subvenciones
8 110	42 23	2	3		Subsidios y Subvenciones
8 110	42 23	2	3	1	Subsidios y Subvenciones
8 110	42 23	2	3	2	Subsidios para Gastos de Operación
8 110	42 24				Ayudas Sociales
8 110	42 24	2			Ayudas Sociales
8 110	42 24	2	4		Ayudas Sociales
8 110	42 25				Pensiones y Jubilaciones
8 110	42 25	2			Pensiones y Jubilaciones
8 110	42 25	2	5		Pensiones y Jubilaciones
8 110	43 00				Otros Ingresos y Beneficios
8 110	43 10				Ingresos Financieros
8 110	43 11				Utilidades, dividendos y Rendimientos de inversiones en créditos, Valores y bonos por Acciones y Participaciones en Sociedades o Empresas
8 110	43 11	1			Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros
8 110	43 11	1	1		Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros
8 110	43 11	1	1	1	Derivados de Recursos Propios
8 110	43 11	1	1	2	Derivados de Participaciones Federales
8 110	43 11	1	1	3	Derivados del Ramo 33
8 110	43 11	1	1	4	Ingresos Financieros por FISM
8 110	43 11	1	1	5	Ingresos Financieros por FORTAMUNDF
8 110	43 11	1	1	6	Derivados de Recursos de Programas Estatales
8 110	43 19				Otros Ingresos Financieros
8 110	43 19	1			Otros Ingresos Financieros
8 110	43 19	1	9		Otros Ingresos Financieros
8 110	43 20				Incremento por Variación de Inventarios
8 110	43 21				Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta
8 110	43 21	2			Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta
8 110	43 21	2	1		Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta
8 110	43 22				Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas
8 110	43 22	2			Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas

Cuenta					Descripción
1°	2°	3°	4°	5°	
8 110	4322	2	2		Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas
8 110	4323				Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración
8 110	4323	2			Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración
8 110	4323	2	3		Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración
8 110	4324				Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
8 110	4324	2			Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
8 110	4324	2	4		Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
8 110	4325				Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo
8 110	4325	2			Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo
8 110	4325	2	5		Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo
8 110	4330				Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
8 110	4331				Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
8 110	4331	3			Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
8 110	4331	3	1		Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
8 110	4340				Disminución del Exceso de Provisiones
8 110	4341				Disminución del Exceso en Provisiones
8 110	4341	4			Disminución del Exceso en Provisiones
8 110	4341	4	1		Disminución del Exceso en Provisiones
8 110	4350				Ingresos Extraordinarios
8 110	4351				Ingresos derivados de Financiamientos
8 110	4351	5			Ingresos derivados de Financiamientos
8 110	4351	5	1		Ingresos derivados de Financiamientos
8 110	4351	5	1	1	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
8 110	4351	5	1	2	Otras Instituciones Públicas
8 110	4351	5	1	3	Instituciones Privadas
8 110	4351	5	1	4	Particulares
8 110	4351	5	1	5	Pasivos Generados al Cierre del Ejercicio Fiscal Pendientes de Pago
8 110	4351	5	1	6	Los derivados de las operaciones de Crédito en los términos que establece el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Otras Leyes Aplicables
8 110	4390				Otros Ingresos y Beneficios Varios
8 110	4391				Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores
8 110	4391	9			Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores
8 110	4391	9	1		Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores
8 110	4392				Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
8 110	4392	9			Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
8 110	4392	9	2		Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
8 110	4393				Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes
8 110	4393	9			Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes
8 110	4393	9	3		Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes
8 110	4394				Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables
8 110	4394	9			Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables
8 110	4394	9	4		Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables
8 110	4395				Resultado por Posición Monetaria
8 110	4395	9			Resultado por Posición Monetaria
8 110	4395	9	5		Resultado por Posición Monetaria
8 110	4396				Utilidades por Participación Patrimonial
8 110	4396	9			Utilidades por Participación Patrimonial
8 110	4396	9	6		Utilidades por Participación Patrimonial
8 110	4399				Otros Ingresos y Beneficios Varios
8 110	4399	9			Otros Ingresos y Beneficios Varios
8 110	4399	9	9		Otros Ingresos y Beneficios Varios
8 110	4399	9	9	1	Aportaciones por Gestoría de Diputados
8 110	4399	9	9	2	Ingresos por Audiencia Pública
8 110	4399	9	9	3	Actualización de Inversiones en UDI'S
8 110	4399	9	9	4	Intereses por Inversiones en UDI'S
8 110	4399	9	9	5	Otros Convenios
8 110	4399	9	9	6	Ingresos Derivados de Ejercicios Anteriores no aplicados
8 110	4399	9	9	7	Otros Ingresos Varios
8 110	4399	9	9	8	Otros Ingresos por Donativos

1.3. CATÁLOGO DE MUNICIPIOS

Municipio
ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA
ACOLMAN
ACULCO
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
ALMOLOYA DE JUÁREZ
ALMOLOYA DEL RÍO
AMANALCO
AMATEPEC
AMECAMECA
APAXCO
ATENCO

Municipio
ECATEPEC DE MORELOS
ECATZINGO
EL ORO
HUEHUETOCA
HUEYPOXTLA
HUIXQUILUCAN
ISIDRO FABELA
IXTAPALUCA
IXTAPAN DE LA SAL
IXTAPAN DEL ORO
IXTLAHUACA

ATIZAPÁN
ATIZAPAN DE ZARAGOZA
ATLACOMULCO
ATLAUTLA
AXAPUSCO
AYAPANGO
CALIMAYA
CAPULHUAC
CHALCO
CHAPA DE MOTA
CHAPULTEPEC
CHIAUTLA
CHICOLAPAN
CHICONCUAC
CHIMALHUACÁN
COACALCO DE BERRIOZÁBAL
COATEPEC HARINAS
COCOTITLÁN
COYOTEPEC
CUAUTITLÁN
CUAUTITLÁN IZCALLI
DONATO GUERRA

JALTENCO
JILOTEPEC
JILOTZINGO
JIQUIPILCO
JOCOTITLÁN
JOQUICINGO
JUCHITEPEC
LA PAZ
LERMA
LUVIANOS
MALINALCO
MELCHOR OCAMPO
METEPEC
MEXICALTZINGO
MORELOS
NAUCALPAN DE JUÁREZ
NEXTLALPAN
NEZHUALCÓYOTL
NICOLÁS ROMERO
NOPALTEPEC
OCOYOACAC
OCUILAN

Municipio
OTUMBA
OTZOLOAPAN
OTZOLOTEPEC
OZUMBA
PAPALOTLA
POLOTITLÁN
RAYÓN
SAN ANTONIO LA ISLA
SAN FELIPE DEL PROGRESO
SAN JOSÉ DEL RINCÓN
SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES
SAN MATEO ATENCO
SAN SIMÓN DE GUERRERO
SANTO TOMÁS
SOYANIQUEL PAN DE JUÁREZ
SULTEPEC
TECAMAC
TEJUPILCO
TEMAMATLA
TEMASCALAPA
TEMASCALCINGO
TEMASCALTEPEC
TEMOAYA
TENANCINGO
TENANGO DEL AIRE
TENANGO DEL VALLE
TEOLOYUCÁN
TEOTIHUACÁN
TEPETLAOXTOC
TEPETLIXPA
TEPOTZOTLÁN
TEQUIXQUIAC
TEXCALTITLÁN

Municipio
TEXCALYACAC
TEXCOCO
TEZOYUCA
TIANGUISTENCO
TIMILPAN
TLALMANALCO
TLALNEPANTLA DE BAZ
TLATLAYA
TOLUCA
TONANITLA
TONATICO
TULTEPEC
TULTITLÁN
VALLE DE BRAVO
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
VILLA DE ALLENDE
VILLA DEL CARBÓN
VILLA GUERRERO
VILLA VICTORIA
XALATLACO
XONACATLÁN
ZACAZONAPAN
ZACUALPAN
ZINACANTEPEC
ZUMPAHUACÁN
ZUMPANGO

1.4 CATÁLOGO DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Malinalco
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nezahualcóyotl
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle De Bravo
Agua y Saneamiento de San Mateo Atenco
Agua y Saneamiento de Toluca
Agua Potable y Saneamiento de Chicoloapan
Operadora de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapaluca
Operadora de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Teoloyucan
Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan de Juárez
Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valle de Chalco Solidaridad
Organismo de Agua y Saneamiento de Amecameca
Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chimalhuacán

Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jaltenco
Organismo Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable de Ixtapan de la Sal
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinacantepec
Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec
Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Teotihuacán
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coacalco de Berriozábal
Organismo Público Descentralizado para el Servicio de Agua Potable de Tequixquiac
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jilotepec
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de El Oro
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atlacomulco
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de La Paz
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Lerma
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecámac
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenancingo
Organismo Público Descentralizado para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, MAVICI
Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán de Zaragoza
Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chalco
Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tenango del Valle
Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Nicolás Romero
Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua, Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Jocotitlán
Organismo Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua, Potable, Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de Huixquilucan

1.5 CATÁLOGOS DE INSTITUTOS MEXIQUENSES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Acolman
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Aculco
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Almoloya de Alquisiras
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Almoloya del Río
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Amanalco
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Amecameca
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Apaxco
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Atizapán
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Atlacomulco
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Axapusco
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Ayapango
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Calimaya
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Chalco
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Chapultepec
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Chiautla
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Chicoloapan
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Chiconcuac
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Coacalco de Berriozábal
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Coatepec Harinas

Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Cocotitlan
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Cuautitlán Izcalli
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Huehuetoca
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Huixquilucan
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Isidro Fabela
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Ixtapaluca
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Ixtapan de la Sal
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Jilotepec
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Jilotzingo
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Jocotitlan
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de La Paz
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Luvianos
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Metepec
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Mexicaltzingo
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Naucalpan de Juárez
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Nextlalpan
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Nezahualcóyotl
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Nicolás Romero
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Nopaltepec
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Ocuilan
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Otumba
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Ozumba
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Papalotla
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Rayón
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de San Felipe del Progreso
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de San José del Rincón
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de San Martín de las Pirámides
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de San Simón de Guerrero
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Temamatla
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Temascalapa
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Temascalcingo
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Tenancingo
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Tenango del Aire
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Tenango del Valle
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Teoloyucan
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Tepetlaotoc
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Tepetlixpa
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Tezoyuca
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Timilpan
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Tlalmanalco
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Toluca
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Tonanitla
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Tultitlan
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Valle de Bravo
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Villa de Allende
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Villa del Carbón
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Zacazonapan
Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte del Municipio de Zinacantepec

1.6 CATÁLOGO DE DEPENDENCIAS GENERALES PARA MUNICIPIOS

CLAVE	DEPENDENCIAS GENERALES
A00	PRESIDENCIA
A01	Comunicación Social
A02	Derechos Humanos
B00	SINDICATURAS
B01	Sindicatura I
B02	Sindicatura II
B03	Sindicatura III
C00	REGIDURÍAS

C01	Regiduría I
C02	Regiduría II
C03	Regiduría III
C04	Regiduría IV
C05	Regiduría V
C06	Regiduría VI
C07	Regiduría VII
C08	Regiduría VIII
C09	Regiduría IX
C10	Regiduría X
C11	Regiduría XI
C12	Regiduría XII
C13	Regiduría XIII
C14	Regiduría XIV
C15	Regiduría XV
C16	Regiduría XVI
C17	Regiduría XVII
C18	Regiduría XVIII
C19	Regiduría XIX
D00	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
E00	ADMINISTRACIÓN
E01	Planeación
E02	Informática
E03	Eventos Especiales
F00	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
G00	ECOLOGÍA
H00	SERVICIOS PÚBLICOS
H01	AGUA POTABLE
I00	PROMOCIÓN SOCIAL
I01	Desarrollo Social
J00	GOBIERNO MUNICIPAL
K00	CONTRALORÍA
L00	TESORERÍA
M00	CONSEJERÍA JURÍDICA
N00	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
N01	Desarrollo Agropecuario
O00	EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL
P00	ATENCIÓN CIUDADANA
Q00	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
R00	CASA DE LA CULTURA

1.7 CATÁLOGO DE DEPENDENCIAS AUXILIARES PARA MUNICIPIOS

CLAVE	DEPENDENCIAS AUXILIARES
100	Secretaría Particular
101	Secretaría Técnica
102	Derechos Humanos
103	Comunicación Social
104	Seguridad Pública
105	Coordinación Municipal de Protección Civil
106	Cuerpo de Bomberos
107	Urbanismo y Vivienda
108	Oficialía Conciliadora
109	Registro Civil
110	Acción Cívica
111	Coordinación de Delegaciones
112	Participación Ciudadana
113	Cronista Municipal
114	Control Patrimonial
115	Ingresos

CLAVE	DEPENDENCIAS AUXILIARES
132	Desarrollo Comercial y de Servicios
133	Fomento Artesanal
134	Auditoría Financiera
135	Auditoría de Obra
136	Auditoría Administrativa
137	Simplificación Administrativa
138	Responsabilidad y Situación Patrimonial
139	Control Social
140	Servicio Municipal de Empleo
141	Educación
142	Deporte
143	Atención a la Juventud
144	Gobernación
145	Panteones
146	Rastro
147	Mercados

116	Egresos
117	Presupuesto
118	Catastro Municipal
119	Contabilidad
120	Administración y Desarrollo de Personal
121	Recursos Materiales
122	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
123	Desarrollo Urbano
124	Obras Públicas
125	Servicios Públicos
126	Limpia
127	Alumbrado Público
128	Parques y Jardines
129	Antirrábico
130	Desarrollo Agrícola y Ganadero
131	Fomento Industrial

148	Servicio Militar Municipal
149	Fomento Turístico
150	Cultura
151	Atención a los Pueblos Indígenas
152	Atención a la Mujer
153	Atención a la Salud
154	Vialidad y Transporte
155	Área Jurídica
156	Suministro de Agua Potable
157	Drenaje y Saneamiento
158	Tránsito

1.8 CATÁLOGO DE DEPENDENCIAS GENERALES PARA ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA

CLAVE	DEPENDENCIA GENERAL
A00	DIRECCIÓN GENERAL
A01	Subdirección General
A04	Control de Gestión
A05	Unidad de Informática
B00	FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
B01	Finanzas
B02	Administración
B03	Comercialización
C00	UNIDAD TÉCNICA DE OPERACIÓN
C01	Construcción
C02	Operación
C03	Mantenimiento
D00	UNIDAD JURÍDICA
E00	UNIDAD DE PLANEACIÓN
E01	Planeación
E02	Estudios y Proyectos
G00	CONTRALORÍA INTERNA

1.9 CATÁLOGO DE DEPENDENCIAS AUXILIARES PARA ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA

CLAVE	DEPENDENCIAS AUXILIARES
201	Área de Sistemas
202	Área de Padrones, Lecturas y Facturación
203	Área de Contabilidad y Presupuesto
204	Área de Tesorería
205	Área de Ingresos
206	Área de Presupuestos
207	Área de Contabilidad
208	Área de Rezago y Cobranza
209	Área de Recursos Humanos
210	Área de Recursos Materiales y Servicios Generales
211	Área de Finanzas
212	Área de Administración
213	Área de Adquisiciones
214	Área de Patrimonio

215	Área de Atención a Usuarios
216	Área de Comercialización
217	Área de Líneas y Tanques
218	Área de Construcción, Control y Supervisión
219	Área de Agua Potable
220	Área de Operación
221	Área de Aguas Residuales y Plantas de Tratamiento
222	Área de Drenaje y Alcantarillado
223	Área de Control y Micromedición
224	Área de Factibilidades
225	Área de Electromecánico
226	Área de Cloración y Calidad del Agua
227	Área de Mantenimiento
228	Área Jurídica
229	Área de Aseguramiento de Calidad
230	Área de Planes y Programas
231	Área de Coordinación Institucional
232	Área de Difusión Social
233	Área de Estudios y Proyectos
234	Área de Cultura del Agua

1.10 CATÁLOGO DE DEPENDENCIAS GENERALES PARA SISTEMAS MUNICIPALES DIF

CLAVE	DEPENDENCIA GENERAL
A00	PRESIDENCIA
B00	DIRECCIÓN GENERAL
C00	TESORERÍA
D00	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
E00	ÁREA DE OPERACIÓN
F00	ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL
G00	CONTRALORÍA INTERNA

1.11 CATÁLOGO DE DEPENDENCIAS AUXILIARES PARA SISTEMAS MUNICIPALES DIF

CLAVE	DEPENDENCIAS AUXILIARES
300	Secretaría Particular
301	Unidad de Asistencia Social
302	Comunicación Social
303	Contraloría Interna
304	Planeación
305	Supervisión
306	Área de Finanzas
307	Área de Administración
308	Área de Orientación Familiar
309	Área de Servicios Educativos
310	Área de Salud y Deporte
311	Área de Servicios Nutricionales
312	Área de Servicios Jurídicos
313	Área de Desarrollo Comunitario
314	Área de Asistencia a Discapacitados
315	Área de Informática

1.12 CATÁLOGO DE DEPENDENCIAS GENERALES PARA INSTITUTOS MEXIQUENSES DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

CLAVE	DEPENDENCIAS GENERALES
A00	DIRECCIÓN GENERAL
B00	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C00	DIFUSIÓN Y OPERACIÓN
D00	CONTRALORÍA INTERNA

1.13 CATÁLOGO DE DEPENDENCIAS AUXILIARES INSTITUTOS MEXIQUENSES DE CULTURA FISICA Y DEPORTE

CLAVE	DEPENDENCIAS AUXILIARES
401	Área de Dirección y Coordinación
402	Área de Administración y Finanzas
403	Área de Cultura Física
404	Área de Deporte Social
405	Área de Deporte Competitivo

1.14 CATÁLOGO DE DEPENDENCIAS GENERALES PARA INSTITUTOS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD

CLAVE	DEPENDENCIAS GENERALES
A00	DIRECCIÓN GENERAL
B00	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C00	DIFUSIÓN Y OPERACIÓN
D00	CONTRALORÍA INTERNA

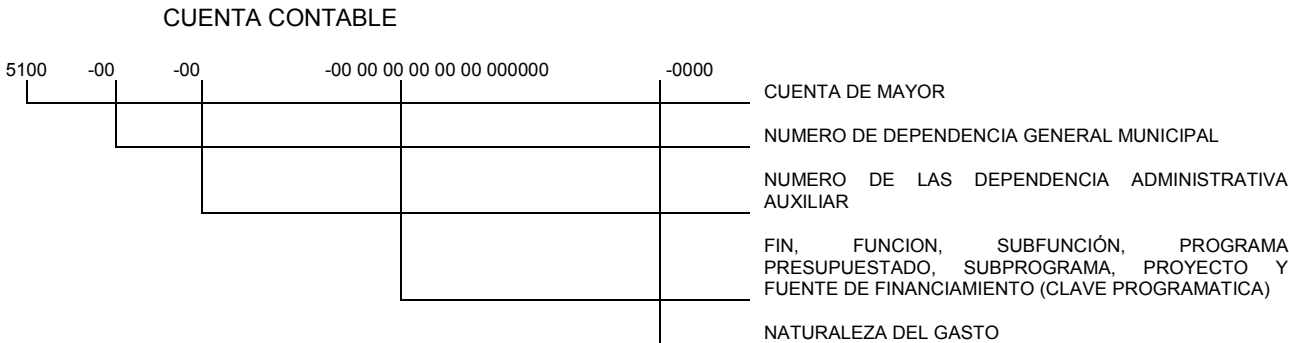
1.15 CATÁLOGO DE DEPENDENCIAS AUXILIARES PARA INSTITUTOS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD

CLAVE	DEPENDENCIAS AUXILIARES
401	Área de Dirección y Coordinación
402	Área de Administración y Finanzas
403	Área de Cultura Física
404	Área de Deporte Social
405	Área de Deporte Competitivo

1.16 CLASIFICACION FUNCIONAL- PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2018

INTEGRACION DE LA CLAVE PROGRAMATICA

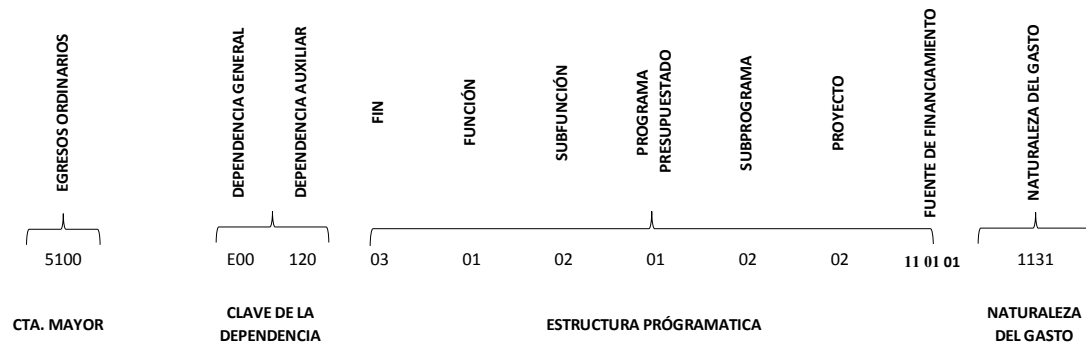
Para la integración de las cuentas de egresos, las cuales contienen la clave programática se muestran los niveles que habrá de utilizarse para tal fin:



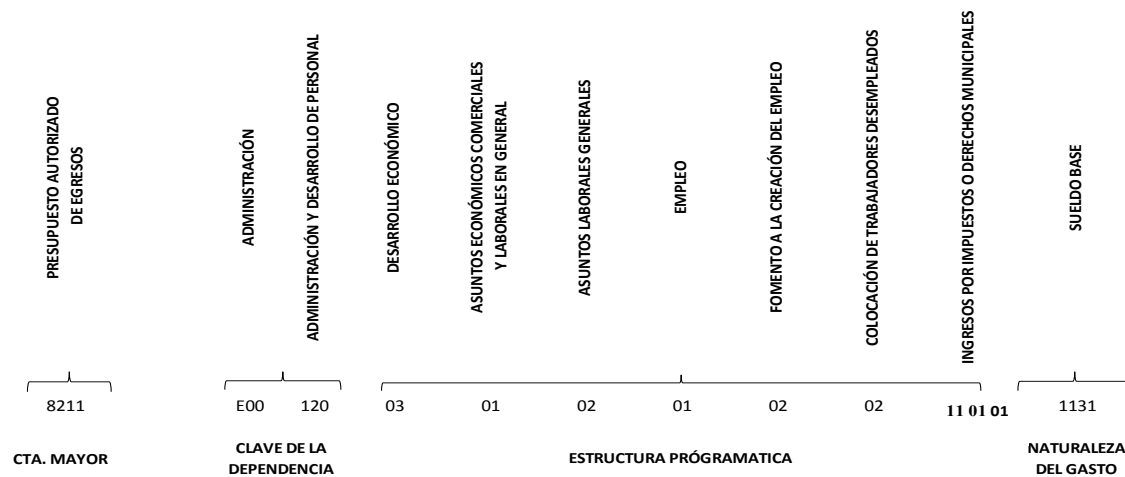
El detalle de la cuenta de egresos es similar a las cuentas de orden presupuestales de egresos, y tienen el propósito de llevar simultáneamente (formular registros en un sólo proceso) el control del ejercicio del presupuesto de egresos y sus efectos en la contabilidad.

Enseguida se muestran algunos ejemplos de la integración de claves programáticas municipales.

Ejemplo No. 01



Ejemplo No. 02



1.16 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2018

FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	Denominación
01						Gobierno
01	01					Legislación
01	01	01				Legislación
01	01	02				Fiscalización
01	02					Justicia
01	02	01				Impartición de justicia
01	02	02				Procuración de justicia
01	02	03				Reclusión y readaptación social
01	02	04				Derechos humanos
01	02	04	01			Derechos humanos
01	02	04	01	01		Cultura de respeto a los derechos humanos
01	02	04	01	01	01	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos
01	02	04	01	01	02	Protección y defensa de los derechos humanos
01	03					Coordinación de la política de gobierno
01	03	01				Gubernatura
01	03	01	01			Conducción de las políticas generales de gobierno
01	03	01	01	01		Relaciones intergubernamentales
01	03	01	01	01	01	Relaciones públicas
01	03	01	01	02		Atención a la demanda ciudadana
01	03	01	01	02	01	Audiencia pública y consulta popular
01	03	02				Política interior
01	03	02	01			Democracia y pluralidad política

01	03	02	01	01		Concertación política
01	03	02	01	01	03	Capacitación para el desarrollo de la cultura política
01	03	03				Preservación y cuidado del patrimonio público
01	03	03	01			Conservación del patrimonio público
01	03	03	01	01		Preservación del patrimonio cultural
01	03	03	01	01	01	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural
01	03	04				Función pública
01	03	04	01			Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
01	03	04	01	01		Control y evaluación interna de la gestión pública
01	03	04	01	01	01	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública
01	03	04	01	01	02	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos
01	03	04	01	02		Responsabilidades y situación patrimonial
01	03	04	01	02	01	Responsabilidades administrativas
01	03	04	01	02	02	Manifestación de bienes y declaración de interés de los servidores públicos
01	03	05				Asuntos jurídicos
01	03	05	01			Asistencia jurídica al ejecutivo
01	03	05	01	01		Orientación, apoyo y modernización del marco jurídico de la entidad
01	03	05	01	01	04	Asesoría jurídica al ayuntamiento
01	03	06				Organización de procesos electorales
01	03	07				Población
01	03	08				Territorio
01	03	08	01			Política territorial
01	03	08	01	02		Planeación, operación y control urbano
01	03	08	01	02	01	Planeación integral y concertada
01	03	08	01	02	02	Instrumentación urbana
01	03	08	01	03		Regulación del suelo
01	03	08	01	03	02	Regularización de predios
01	03	09				Otros
01	03	09	02			Reglamentación municipal
01	03	09	02	01		Coordinación municipal para la reglamentación
01	03	09	02	01	01	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
01	03	09	03			Mediación y conciliación municipal
01	03	09	03	01		Función mediadora-conciliadora y calificadora municipal
01	03	09	03	01	01	Mediación, conciliación y función calificadora municipal
01	03	09	04			Coordinación intergubernamental regional
01	03	09	04	01		Políticas públicas intergubernamentales para el desarrollo regional
01	03	09	04	01	01	Vinculación intergubernamental regional
01	04					Relaciones exteriores
01	04	01				Relaciones exteriores
01	04	01	01			Relaciones exteriores
01	04	01	01	01		Atención y apoyo a la población mexiquense en el extranjero
01	04	01	01	01	03	Cooperación internacional para el desarrollo del municipio
01	05					Asuntos financieros y hacendarios
01	05	01				Asuntos financieros
01	05	02				Asuntos hacendarios
01	05	02	01			Impulso al federalismo y desarrollo municipal
01	05	02	01	02		Desarrollo de las haciendas públicas
01	05	02	01	02	01	Capacitación y profesionalización hacendaria
01	05	02	02			Fortalecimiento de los ingresos
01	05	02	02	01		Recaudación, control y fiscalización de ingresos
01	05	02	02	01	01	Captación y recaudación de ingresos
01	05	02	02	04		Tesorería
01	05	02	02	04	01	Registro y control de caja y tesorería
01	05	02	03			Gasto social e inversión pública
01	05	02	03	01		Ejercicio de la inversión pública
01	05	02	03	01	04	Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal
01	05	02	04			Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
01	05	02	04	01		Fomento a la inversión social y privada
01	05	02	04	01	01	Formulación y evaluación de proyectos rentables
01	05	02	05			Planeación y presupuesto basado en resultados
01	05	02	05	01		Planeación, programación, presupuestación, seguimiento y control presupuestal
01	05	02	05	01	02	Planeación de proyectos para el desarrollo social
01	05	02	05	01	07	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal
01	05	02	05	01	08	Operación y seguimiento del COPLADEMUN
01	05	02	05	01	09	Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento
01	05	02	05	02		Contabilidad gubernamental y rendición de cuentas
01	05	02	05	02	03	Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal
01	05	02	06			Consolidación de la administración pública de resultados
01	05	02	06	01		Administración, capacitación y desarrollo de los servidores públicos
01	05	02	06	01	01	Administración de personal
01	05	02	06	01	02	Selección, capacitación y desarrollo de personal
01	05	02	06	02		Administración de los recursos materiales y servicios
01	05	02	06	02	01	Adquisiciones y servicios
01	05	02	06	03		Control y protección del patrimonio estatal
01	05	02	06	03	01	Control del patrimonio y normatividad
01	05	02	06	04		Modernización y mejoramiento integral de la administración pública
01	05	02	06	04	01	Simplificación y modernización de la administración pública

01	05	02	06	04	02	Desarrollo institucional
01	06					Seguridad nacional
01	06	01				Defensa
01	06	02				Marina
01	06	03				Inteligencia para la preservación de la seguridad nacional
01	07					Asuntos de orden público y seguridad interior
01	07	01				Policía
01	07	01	01			Seguridad pública
01	07	01	01	01		Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público
01	07	01	01	01	01	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
01	07	01	01	01	02	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
01	07	01	01	01	03	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública
01	07	01	01	01	07	Vinculación, participación, prevención y denuncia social
01	07	01	01	02		Control vehicular y orden vial
01	07	01	01	02	03	Educación vial
01	07	01	01	02	04	Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito
01	07	02				Protección civil
01	07	02	01			Protección civil
01	07	02	01	01		Concertación, capacitación y difusión para la protección civil
01	07	02	01	01	01	Concertación para la protección civil
01	07	02	01	01	02	Capacitación integral y actualización para la protección civil
01	07	02	01	01	03	Difusión y comunicación para la protección civil
01	07	02	01	02		Identificación y prevención de riesgos
01	07	02	01	02	01	Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos
01	07	02	01	02	02	Identificación, sistematización y atlas de riesgos
01	07	02	01	03		Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias
01	07	02	01	03	03	Coordinación de atención de emergencias y desastres
01	07	03				Otros asuntos de orden público y seguridad
01	07	04				Sistema nacional de seguridad pública
01	07	04	01			Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
01	07	04	01	01		Coordinación para la seguridad ciudadana
01	07	04	01	01	01	Acciones del programa nacional de seguridad pública
01	08					Otros servicios generales
01	08	01				Servicios registrales, administrativos y patrimoniales
01	08	01	01			Protección jurídica de las personas y sus bienes
01	08	01	01	01		Orientación y apoyo jurídico a las personas
01	08	01	01	01	01	Asesoría jurídica para los mexiquenses
01	08	01	01	02		Regulación y control de la función registral
01	08	01	01	02	01	Regularización de los bienes inmuebles
01	08	01	01	03		Regularización y control de los actos del registro civil
01	08	01	01	03	01	Actualización del registro civil
01	08	01	01	03	02	Operación registral civil
01	08	01	02			Modernización del catastro mexiquense
01	08	01	02	02		Sistemas municipales de información catastral
01	08	01	02	02	01	Información catastral municipal
01	08	02				Servicios estadísticos
01	08	02	01			Desarrollo de información estadística y geográfica estatal
01	08	02	01	02		Sistemas municipales de información estadística y geográfica
01	08	02	01	02	01	Información geográfica municipal
01	08	02	01	02	02	Información estadística municipal
01	08	03				Servicios de comunicación y medios
01	08	03	01			Comunicación pública y fortalecimiento informativo
01	08	03	01	01		Comunicación social
01	08	03	01	01	03	Difusión y comunicación institucional
01	08	04				Acceso a la información pública gubernamental
01	08	04	01			Transparencia
01	08	04	01	01		Transparencia de la función pública
01	08	04	01	01	01	Vinculación ciudadana con la administración pública
01	08	05				Otros
01	08	05	01			Gobierno electrónico
01	08	05	01	01		Modernización de las tecnologías de información
01	08	05	01	01	03	Innovación gubernamental con tecnologías de información
02						Desarrollo social
02	01					Protección ambiental
02	01	01				Ordenación de desechos
02	01	01	01			Gestión integral de residuos sólidos
02	01	01	01	01		Coordinación intergubernamental para la gestión integral de los desechos
02	01	01	01	01	01	Manejo integral de residuos sólidos
02	01	01	01	01	02	Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos
02	01	02				Administración de agua
02	01	03				Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
02	01	03	01			Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
02	01	03	01	01	01	Drenaje y alcantarillado
02	01	03	01	01	02	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado
02	01	03	01	02		Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado
02	01	03	01	02		Tratamiento de aguas residuales
02	01	03	01	02	01	Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales
02	01	03	01	02	02	Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales

02	01	03	01	02	03	Innovación tecnológica para el tratamiento de aguas residuales
02	01	04				Reducción de la contaminación
02	01	04	01			Protección al ambiente
02	01	04	01	02		Normatividad ambiental para reducir la contaminación del aire
02	01	04	01	02	02	Prevención y control de la contaminación atmosférica
02	01	04	01	03		Promoción, concertación y participación ciudadana
02	01	04	01	03	01	Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente
02	01	04	01	03	02	Promoción de la cultura ambiental
02	01	04	01	05		Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo y agua
02	01	04	01	05	01	Prevención y control de la contaminación del suelo
02	01	04	01	05	02	Prevención y control de la contaminación del agua
02	01	05				Protección de la diversidad biológica y del paisaje
02	01	05	01			Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
02	01	05	01	01		Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad
02	01	05	01	01	01	Promoción y difusión de parques y zoológicos
02	01	05	01	01	02	Desarrollo y protección de la flora y fauna
02	01	05	01	02		Protección forestal
02	01	05	01	02	01	Prevención y combate de incendios forestales
02	01	05	01	02	02	Inspección y vigilancia forestal
02	01	05	01	03		Restauración forestal
02	01	05	01	03	02	Reforestación y restauración integral de microcuencas
02	01	06				Otros de protección ambiental
02	02					Vivienda y servicios a la comunidad
02	02	01				Urbanización
02	02	01	01			Desarrollo urbano
02	02	01	01	02		Urbanización
02	02	01	01	02	01	Pavimentación de calles
02	02	01	01	02	02	Participación comunitaria para el mejoramiento urbano
02	02	01	01	02	03	Guarniciones y banquetas
02	02	01	01	02	04	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines
02	02	01	01	03		Vialidades urbanas
02	02	01	01	03	01	Construcción de vialidades urbanas
02	02	01	01	03	02	Rehabilitación de vialidades urbanas
02	02	01	01	03	03	Equipamiento de vialidades urbanas
02	02	01	01	04		Edificaciones urbanas
02	02	01	01	04	01	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas
02	02	01	01	04	02	Rehabilitación de edificaciones urbanas
02	02	01	01	05		Estudios, proyectos y supervisión
02	02	01	01	05	02	Proyectos para obras públicas
02	02	01	01	05	03	Control y supervisión de obras públicas
02	02	02				Desarrollo comunitario
02	02	02	01			Desarrollo comunitario
02	02	02	01	01		Impulso al desarrollo de las comunidades
02	02	02	01	01	01	Promoción a la participación comunitaria
02	02	02	01	01	02	Apoyo a la comunidad
02	02	03				Abastecimiento de agua
02	02	03	01			Manejo eficiente y sustentable del agua
02	02	03	01	02		Agua potable
02	02	03	01	02	01	Construcción de infraestructura para agua potable
02	02	03	01	02	03	Agua limpia
02	02	03	01	02	04	Cultura del agua
02	02	03	01	02	05	Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua
02	02	04				Alumbrado público
02	02	04	01			Alumbrado público
02	02	04	01	02		Alumbrado público
02	02	04	01	02	01	Alumbrado público
02	02	05				Vivienda
02	02	05	01			Vivienda
02	02	05	01	01		Mejoramiento y autoconstrucción de vivienda
02	02	05	01	01	01	Mejoramiento de la vivienda
02	02	06				Servicios comunales
02	02	06	01			Modernización de los servicios comunales
02	02	06	01	01		Comercio tradicional
02	02	06	01	01	01	Modernización del comercio tradicional
02	02	06	01	02		Abasto
02	02	06	01	02	01	Abasto social de productos básicos
02	02	06	01	03		Coordinación para la prestación de servicios públicos municipales
02	02	06	01	03	01	Coordinación para la conservación de parques y jardines
02	02	06	01	03	02	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones
02	02	06	01	03	03	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros
02	02	06	01	03	04	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto
02	02	07				Desarrollo regional
02	03					Salud
02	03	01				Prestación de servicios de salud a la comunidad
02	03	01	01			Prevención médica para la comunidad
02	03	01	01	01		Prevención médica iterativa
02	03	01	01	01	01	Medicina preventiva
02	03	01	01	01	02	Vigilancia y blindaje epidemiológico

02	03	01	01	02		Promoción cultural de la salud
02	03	01	01	02	01	Promoción de la salud
02	03	01	01	02	02	Prevención de las adicciones
02	03	01	01	02	03	Entornos y comunidades saludables
02	03	02				Prestación de servicios de salud a la persona
02	03	02	01			Atención médica
02	03	02	01	01		Fortalecimiento del diagnóstico y la atención médica
02	03	02	01	01	11	Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas
02	03	03				Generación de recursos para la salud
02	03	04				Rectoría del sistema de salud
02	03	05				Protección social en salud
02	04					Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
02	04	01				Deporte y recreación
02	04	01	01			Cultura física y deporte
02	04	01	01	01		Cultura física
02	04	01	01	01	01	Promoción y fomento de la cultura física
02	04	01	01	01	02	Fomento de las actividades deportivas recreativas
02	04	01	01	02		Fomento y apoyo al deporte
02	04	01	01	02	01	Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento
02	04	02				Cultura
02	04	02	01			Cultura y arte
02	04	02	01	01		Fomento y difusión de la cultura
02	04	02	01	01	01	Servicios culturales
02	04	02	01	01	02	Difusión de la cultura
02	04	03				Radio, televisión y editoriales
02	04	04				Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales
02	04	04	01			Nuevas organizaciones de la sociedad
02	04	04	01	01		Vinculación con organizaciones sociales y participación ciudadana
02	04	04	01	01	02	Participación ciudadana
02	05					Educación
02	05	01				Educación básica
02	05	01	01			Educación básica
02	05	01	01	01		Educación básica con calidad
02	05	01	01	01	06	Apoyo municipal a la educación básica
02	05	02				Educación media superior
02	05	02	01			Educación media superior
02	05	02	01	01		Educación con calidad de tipo medio superior
02	05	02	01	01	04	Apoyo municipal a la educación media superior
02	05	03				Educación superior
02	05	03	01			Educación superior
02	05	03	01	01		Educación superior vanguardista
02	05	03	01	01	05	Apoyo municipal a la educación superior
02	05	04				Posgrado
02	05	05				Educación para adultos
02	05	05	01			Educación para adultos
02	05	05	01	01		Educación para los adultos
02	05	05	01	01	01	Alfabetización y educación básica para adultos
02	05	05	01	01	02	Capacitación no formal para el trabajo
02	05	06				Otros servicios educativos y actividades inherentes
02	05	06	03			Alimentación para la población infantil
02	05	06	03	01		Asistencia alimentaria a menores
02	05	06	03	01	01	Desayunos escolares
02	05	06	03	01	02	Desayuno escolar comunitario
02	06					Protección social
02	06	01				Enfermedad e incapacidad
02	06	02				Edad avanzada
02	06	03				Familia e hijos
02	06	04				Desempleo
02	06	05				Alimentación y nutrición
02	06	05	01			Alimentación y nutrición familiar
02	06	05	01	01		Alimentación y nutrición para la familia
02	06	05	01	01	01	Estudios nutricionales
02	06	05	01	01	02	Dotación alimenticia a población marginada
02	06	05	01	01	03	Cultura alimentaria
02	06	05	01	01	04	Asistencia alimentaria a familias
02	06	05	01	01	05	Huertos familiares
02	06	06				Apoyo social para la vivienda
02	06	07				Indígenas
02	06	07	01			Pueblos indígenas
02	06	07	01	01		Promoción para el desarrollo de los pueblos indígenas
02	06	07	01	01	01	Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas
02	06	07	01	01	02	Capacitación a población indígena
02	06	07	01	01	03	Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas
02	06	07	01	01	04	Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas
02	06	08				Otros grupos vulnerables
02	06	08	01			Protección a la población infantil y adolescente
02	06	08	01	01		Protección a la integridad del infante y adolescente
02	06	08	01	01	03	Detección y prevención de niños en situación de calle

02	06	08	01	01	04	Menores en situación de migración no acompañada
02	06	08	01	01	05	Promoción de la participación infantil y adolescente
02	06	08	02			Atención a personas con discapacidad
02	06	08	02	01		Fortalecimiento de los servicios para personas con discapacidad
02	06	08	02	01	02	Orientación e información sobre discapacidad
02	06	08	02	02		Desarrollo integral para personas con discapacidad
02	06	08	02	02	01	Capacitación a personas con discapacidad
02	06	08	02	02	02	Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad
02	06	08	02	03		Rehabilitación a personas con discapacidad
02	06	08	02	03	01	Atención médica y paramédica a personas con discapacidad
02	06	08	02	03	02	Atención terapéutica a personas con discapacidad
02	06	08	03			Apoyo a los adultos mayores
02	06	08	03	01		Respeto y apoyo a los adultos mayores
02	06	08	03	01	02	Asistencia social a los adultos mayores
02	06	08	03	02		Espacios integrales para el desarrollo de los adultos mayores
02	06	08	03	02	01	Círculos de adultos mayores
02	06	08	04			Desarrollo integral de la familia
02	06	08	04	01		Prevención y bienestar familiar
02	06	08	04	01	01	Fomento a la integración de la familia
02	06	08	04	01	02	Atención a víctimas por maltrato y abuso
02	06	08	04	01	03	Servicios jurídico asistenciales a la familia
02	06	08	04	01	06	Orientación y atención psicológica y psiquiátrica
02	06	08	05			El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género
02	06	08	05	01		Integración de la mujer al desarrollo económico
02	06	08	05	01	01	Capacitación de la mujer para el trabajo
02	06	08	05	01	02	Atención educativa a hijos de madres trabajadoras
02	06	08	05	01	03	Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer
02	06	08	05	02		Participación social de la mujer
02	06	08	05	02	01	Fomento a la cultura de equidad de género
02	06	08	05	02	02	Atención integral a la madre adolescente
02	06	08	06			Oportunidades para los jóvenes
02	06	08	06	01		Promoción del bienestar y recreación juvenil
02	06	08	06	01	02	Bienestar y orientación juvenil
02	06	08	06	01	03	Promoción del desarrollo integral del adolescente
02	06	08	06	02		Asistencia social y servicios comunitarios para la juventud
02	06	08	06	02	01	Expresión juvenil
02	06	08	06	02	02	Asistencia social a la juventud
02	06	09				Otros de seguridad social y asistencia social
02	07					Otros asuntos sociales
02	07	01				Otros asuntos sociales
03						Desarrollo económico
03	01					Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
03	01	01				Asuntos económicos y comerciales en general
03	01	02				Asuntos laborales generales
03	01	02	01			Empleo
03	01	02	01	02		Fomento a la creación del empleo
03	01	02	01	02	02	Colocación de trabajadores desempleados
03	01	02	01	02	03	Fomento para el autoempleo
03	01	02	01	03		Capacitación, adiestramiento y productividad en y para el trabajo
03	01	02	01	03	01	Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo
03	02					Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza
03	02	01				Agropecuaria
03	02	01	01			Desarrollo agrícola
03	02	01	01	02		Fomento y/o reactivación agrícola
03	02	01	01	02	01	Apoyos especiales a productores agrícolas
03	02	01	02			Fomento a productores rurales
03	02	01	02	02		Proyectos productivos
03	02	01	02	02	01	Fomento a proyectos de producción rural
03	02	01	03			Fomento pecuario
03	02	01	03	01		Fomento a la ganadería
03	02	01	03	01	05	Desarrollo de capacidades pecuarias
03	02	01	04			Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
03	02	01	04	01		Sanidad, inocuidad y calidad pecuaria, agrícola y acuícola
03	02	01	04	01	04	Acciones municipales de apoyo a la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
03	02	02				Silvicultura
03	02	02	01			Desarrollo forestal
03	02	02	01	01		Fomento a la producción forestal
03	02	02	01	01	03	Organización y capacitación de productores forestales
03	02	02	01	01	04	Desarrollo de proyectos productivos en zonas forestales
03	02	02	01	01	07	Plantaciones forestales de administración municipal
03	02	03				Acuicultura, pesca y caza
03	02	03	01			Fomento acuícola
03	02	03	01	01		Impulso al desarrollo de la acuicultura
03	02	03	01	01	02	Capacitación para la producción acuícola
03	02	03	01	01	03	Acuicultura rural
03	02	04				Agroindustrial
03	02	05				Hidroagrícola
03	02	06				Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario

03	02	06	01			Seguros y garantías financieras agropecuarias
03	02	06	01	01		Aseguramiento agrícola y pecuario
03	02	06	01	01	01	Seguro agropecuario y otros servicios financieros
03	03					Combustibles y energía
03	03	01				Carbón y otros combustibles minerales sólidos
03	03	02				Petróleo y gas natural (hidrocarburos)
03	03	03				Combustibles nucleares
03	03	04				Otros combustibles
03	03	05				Electricidad
03	03	05	01			Electrificación
03	03	05	01	01		Servicio de electrificación
03	03	05	01	01	02	Ahorro de energía
03	03	05	01	01	03	Electrificación urbana
03	03	05	01	01	04	Electrificación rural
03	03	05	01	01	05	Electrificación no convencional
03	03	06				Energía no eléctrica
03	04					Minería, manufacturas y construcción
03	04	01				Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales
03	04	02				Manufacturas
03	04	02	01			Modernización industrial
03	04	02	01	01		Promoción y fomento empresarial
03	04	02	01	01	02	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
03	04	02	01	01	03	Fortalecimiento a la competitividad
03	04	03				Construcción
03	05					Transporte
03	05	01				Transporte por carretera
03	05	01	01			Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
03	05	01	01	01		Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo de la movilidad y el transporte
03	05	01	01	01	05	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte
03	05	01	03			Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
03	05	01	03	02		Carreteras alimentadoras
03	05	01	03	02	01	Construcción de carreteras alimentadoras
03	05	01	03	02	06	Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras
03	05	01	03	04		Vialidades primarias
03	05	01	03	04	02	Construcción y Modernización de vialidades primarias
03	05	01	03	04	03	Construcción y rehabilitación de puentes en vialidades
03	05	02				Transporte por agua y puertos
03	05	03				Transporte por ferrocarril
03	05	04				Transporte aéreo
03	05	05				Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte
03	05	06				Otros relacionados con transporte
03	06					Comunicaciones
03	06	01				Comunicaciones
03	07					Turismo
03	07	01				Turismo
03	07	01	01			Fomento turístico
03	07	01	01	01		Promoción y comercialización turística
03	07	01	01	01	01	Promoción e información turística
03	07	01	01	01	02	Difusión y apoyo para la comercialización turística
03	07	01	01	02		Desarrollo y fomento a la inversión turística
03	07	01	01	02	01	Gestión y desarrollo de productos turísticos
03	07	02				Hoteles y restaurantes
03	08					Ciencia, tecnología e innovación
03	08	01				Investigación científica
03	08	01	01			Investigación científica
03	08	01	01	01		Fomento y desarrollo de la ciencia
03	08	01	01	01	01	Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos
03	08	02				Desarrollo tecnológico
03	08	03				Servicios científicos y tecnológicos
03	08	04				Innovación
03	09					Otras industrias y otros asuntos económicos
03	09	01				Comercio, distribución, almacenamiento y depósito
03	09	02				Otras industrias
03	09	03				Otros asuntos económicos
03	09	03	01			Promoción artesanal
03	09	03	01	01		Fomento a la actividad artesanal
03	09	03	01	01	02	Organización, capacitación y asesoría financiera
03	09	03	01	02		Promoción y comercialización artesanal
03	09	03	01	02	02	Promoción y fomento artesanal
04						Otras no clasificadas en funciones anteriores
04	01					Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda
04	01	01				Deuda pública interna
04	01	01	01			Deuda pública
04	01	01	01	02		Servicio de la deuda pública
04	01	01	01	02	02	Amortización de la deuda (capital)
04	01	01	01	02	03	Costo financiero de la deuda (intereses)
04	01	02				Deuda pública externa
04	02					Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno

04	02	01				Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
04	02	01	01			Transferencias
04	02	01	01	01		Transferencias intergubernamentales
04	02	01	01	01	03	Convenios de coordinación
04	02	01	01	01	04	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales
04	02	02				Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
04	02	03				Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
04	03					Saneamiento del sistema financiero
04	03	01				Saneamiento del sistema financiero
04	03	02				Apoyos IPAB
04	03	03				Banca de desarrollo
04	03	04				Apoyos a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)
04	04					Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
04	04	01				Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
04	04	01	01			Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
04	04	01	01	01		Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores
04	04	01	01	01	01	Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores
04	04	01	01	01	02	Pasivos por contratación de créditos

1.17 CATALOGO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Clave	Nombre
1	NO ETIQUETADO
11	Recursos Fiscales
1101	Ingresos Propios Municipales
110101	Ingresos Propios del Municipio
1102	Asignaciones y Transferencias a Entidades Públicas Municipales
110201	Transferencias a Organismos Descentralizados Municipales
12	Financiamientos Internos
1201	Financiamientos de Terceros
120101	Financiamientos de Instituciones Financieras
120102	Financiamiento de Proveedores
13	Financiamientos externos del Gobierno Federal
14	Ingresos Propios
1401	Ingresos de Gestión de Entidades Públicas Municipales
140101	Ingresos líquidos de Entidades Públicas Municipales
140102	Otros ingresos en especie de Gestión de Entidades Públicas Municipales
140103	Ingresos por adeudos de ejercicios fiscales anteriores de Entidades Públicas Municipales
140104	Ingresos por disponibilidades Presupuestarias de Entidades Públicas Municipales
15	Recursos Federales
1501	Ingresos derivados del sistema nacional de coordinación fiscal y otros apoyos federales
150101	Ramo 28: Participaciones de los ingresos federales
150102	Fondo de estabilización de los ingresos de las Entidades Federativas FEIEF
16	Recursos Estatales
1601	Transferencias Estatales no etiquetadas para municipios
160101	Ingresos no etiquetados derivados del sistema Estatal de Coordinación Hacendaria
17	Otros recursos de libre disposición
1701	Ingresos recibidos del sector privado
170101	Ingresos recibidos del sector privado
1702	Fondos internacionales
170201	Fondos internacionales
1703	Ingresos recibidos de otros entes gubernamentales
170301	Ingresos recibidos de otros gobiernos municipales
170302	Ingresos recibidos de otros gobiernos estatales
2	ETIQUETADO
25	Recursos Federales
2501	Ingresos derivados del sistema nacional de coordinación iscal y otros apoyos federales, Ramo 33
250101	FAIS-FISMDF
250102	FORTAMUN
250103	FAM
250104	FAETA-CONALEP
250105	FASP
2502	Transferencias Federales por convenios de reasignación de recursos, subsidios y otros apoyos
250201	Aportaciones Ramo 4: Subsidios otorgados por la Secretaría de Gobernación
250202	Aportaciones Ramo 6: Subsidios otorgados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
250203	Aportaciones Ramo 8: Subsidios para la Agricultura, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación
250204	Aportaciones Ramo 9: Subsidios otorgados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
250205	Aportaciones Ramo 10: Subsidios otorgados por la Secretaría de Economía

250206	Aportaciones Ramo 11: Apoyo a la Educación
250207	Aportaciones Ramo 12: Subsidios a la Salud
250208	Aportaciones Ramo 14: Subsidios otorgados por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social
250209	Aportaciones Ramo 15: Subsidios otorgados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
250210	Aportaciones Ramo 16: Subsidios otorgados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
250211	Aportaciones Ramo 20: Subsidios otorgados por la Secretaría de Desarrollo Social
250212	Aportaciones Ramo 21: Subsidios otorgados por la Secretaría de Turismo
250213	Aportaciones Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas: Desarrollo Regional y otras provisiones económicas
250214	Aportaciones Ramo 36: Seguridad Pública: Subsidios otorgados por la Subsecretaría de sistema Penitenciario Federal
250215	Aportaciones Ramo 38: Subsidios otorgados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
250216	Aportaciones Ramo 47: Entidades no sectorizadas: Proyectos de coordinación para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres
250217	Aportaciones Ramo 48: Subsidios otorgados por la Secretaría de Cultura
250218	Otras aportaciones federales: Aportaciones de Fideicomisos
26	Recursos Federales
2601	Transferencias Estatales etiquetadas para municipios
260101	Recursos del fondo estatal de fortalecimiento municipal
260102	Recursos del programa de Acciones para el Desarrollo
260103	Otros Recursos Estatales etiquetados
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas

1.18 CATALOGO DE CLAVES DE FLUJO DE EFECTIVO

CLAVE	CONCEPTO
INGRESOS	
01	Impuestos
02	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
03	Contribuciones o Aportaciones de Mejoras por Obra Pública
04	Derechos
05	Productos de Tipo Corriente
06	Aprovechamientos de Tipo Corriente
07	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados
08	Contribuciones no comprendidas en la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales
09	Participaciones y Aportaciones
10	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
11	Ingresos Financieros (Utilidades y Rendimientos)
12	Otros Ingresos
13	Traspasos entre Caja y Bancos
14	Traspaso de Inversiones a Bancos
15	Traspasos entre Bancos
16	Deudores Diversos
17	Ingresos por Financiamientos
EGRESOS	
21	Servicios Personales
22	Materiales y Suministros
23	Servicios Generales
24	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
25	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles
26	Inversión Pública
27	Inversiones Financieras y Otras Provisiones
28	Participaciones, Aportaciones y Apoyos Federales
29	Deuda Pública
30	Pagos de Adefas
31	Traspasos entre Bancos
32	Traspaso de Bancos a Inversiones
33	Anticipo de Gastos a Comprobar
34	Otros Egresos

ATENTAMENTE

C.P.C. MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTÍNEZ
 CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL
 (RÚBRICA).